



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)  
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XX - N° 287

Bogotá, D. C., viernes, 20 de mayo de 2011

EDICIÓN DE 180 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## CONTENIDO

Págs.

Acta número 42 de la Sesión Ordinaria del miércoles 15 de diciembre de 2010 .....	6
Asistencia de los honorables Representantes.....	6
Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes.....	7
Quórum deliberatorio.....	9
Orden del Día (aprobado) .....	9
Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller .....	12
Palabras del honorable Representante Mario Suárez Flórez.....	12
Palabras del honorable Representante Didier Alberto Tavera Amado .....	12
Palabras del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo .....	13
Palabras del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar .....	13
Palabras del honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez.....	13
Palabras del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín .....	14
Palabras del honorable Representante Eduardo Diazgranados .....	15
Palabras del honorable Representante Wilson Arias Castillo .....	15
Palabras del honorable Representante Eduardo Diazgranados .....	16
Palabras del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.....	16
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	16
Palabras del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales .....	17
Palabras del honorable Representante Laureano Augusto Acuña Díaz .....	17
Palabras del honorable Representante Jairo Hinestroza Sinisterra .....	18
Quórum decisorio.....	18
Palabras del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme .....	19
Palabras del honorable Representante Didier Burgos Ramírez .....	19
Palabras del honorable Representante Heriberto Escobar González .....	19
Palabras del honorable Representante Noel Ricardo Valencia Giraldo votación del Orden del Día..	20
Resolución número 01 del 2010, no fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro (aprobado)..	21
Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe .....	21
Palabras del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín .....	22
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	23
Palabras del honorable Representante Augusto Posada Sánchez .....	23
Palabras del honorable Representante Didier Alberto Tavera Amado.....	23
Votación del informe presentado por la Comisión Legal de Cuentas .....	24

	Págs.
Conciliación Proyecto de Ley 028 de 2010 Cámara, excepciones del artículo 133 de la Constitución Política .....	25
Votación conciliación Proyecto de Ley 028 de 2010 Cámara, excepciones del artículo 133 de la Constitución Política .....	26
Conciliación Proyecto de Ley 106 de 2010 Cámara, Reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud .....	27
Palabras del honorable Representante Augusto Posada Sánchez .....	27
Votación conciliación del Proyecto de ley de Reforma el Sistema de Seguridad Social en Salud.....	28
Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	29
Palabras del señor Ministro de la Protección Social, doctor Mauricio Santa María.....	29
Palabras del honorable Representante Armando Zabaraín D'Arce .....	30
Palabras del honorable Representante Víctor Raúl Yepes Flórez.....	30
Palabras del honorable Representante Hólger Horacio Díaz Hernández.....	30
Palabras del honorable Representante Didier Burgos Ramírez .....	31
Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	31
Palabras de la honorable Representante Marta Cecilia Ramírez Orrego .....	31
Conciliación Proyecto de ley Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso.....	32
Votación conciliación del Proyecto de ley sobre la Comisión de Equidad para la Mujer del Congreso.	32
Conciliación Proyecto de Ley 026 de 2010 Cámara, proroga la Ley 418 de 1997.....	33
Votación conciliación del proyecto de ley que proroga la ley 418 de 1997 .....	34
Conciliación Proyecto de Ley E. 092 de 2010 Cámara, organización y funcionamiento de los partidos	35
Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao .....	35
Palabras del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo.....	36
Palabras del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha .....	37
Suspensión votación Conciliación al Proyecto de Ley E. 092/2010 Cámara, organización y funcionamiento de los partidos .....	37
Declaratoria de sesión permanente .....	37
Votación de la declaratoria de sesión permanente .....	37
Palabras del honorable Representante Buenaventura León León.....	38
Palabras del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín .....	39
Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo .....	39
Palabras del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha.....	40
Palabras del señor Ministro del Interior y de la Justicia, doctor Germán Vargas Lleras .....	40
Palabras del honorable Representante Augusto Posada Sánchez .....	40
Palabras del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo.....	40
Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	41
Proyecto de Ley 057 de 2010 Cámara, Ley de Formalización y Generación de Empleo .....	41
Votación informe de ponencia del Proyecto de ley sobre formalización y generación de empleo.....	42
Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	43
Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo .....	44
Palabras del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez Salazar .....	47
Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	47
Votación de bloque de artículos sin proposición del Proyecto de ley sobre formalización y generación de empleo .....	48
Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	49
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	49
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	52
Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo.....	53
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	54
Votación de bloque de artículos con proposición del Proyecto de ley sobre formalización y generación empleo .....	55
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	56
Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo.....	57
Votación del artículo 1° del Proyecto de ley sobre formalización y generación de empleo.....	57

	Págs.
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	59
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega .....	59
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo .....	59
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino .....	60
Intervención del la honorable Representante Adriana Franco Castaño .....	60
Intervención del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez.....	60
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	60
Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil .....	61
Intervención del honorable Representante Yahir Fernando Acuña Cardales .....	61
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha .....	62
Intervención del Señor Ministro del Interior, Germán Vargas Lleras .....	62
Votación de la conciliación del proyecto de ley estatutaria sobre la reforma política .....	63
Intervención del señor Ministro del Interior, Germán Vargas Lleras.....	65
Intervención del honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velasco.....	65
Votación del artículo 14 del Proyecto de ley sobre formalización y generación de empleo.....	66
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	67
Intervención del Ministro de Protección Social, Mauricio Santa María Salamanca .....	67
Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar .....	68
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux .....	68
Intervención del honorable Representante Ricardo Noel Valencia Giraldo .....	69
Intervención del Viceministro de Hacienda, Juan Carlos Zárate Perdomo.....	69
Votación de proposición al artículo 3° del Proyecto de ley sobre formalización y generación de empleo .....	69
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	69
Votación del artículo 3° del proyecto de ley sobre formalización y primer empleo.....	70
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	71
Votación de proposición al artículo 2° Proyecto de ley sobre formalización y generación de empleo .....	73
Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar .....	75
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	76
Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez.....	76
Votación de proposición al artículo 4° Proyecto de ley sobre formalización y generación de empleo .....	76
Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo.....	78
Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez.....	79
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín.....	80
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	80
Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda.....	81
Intervención del honorable Representante Juan Valdés Barcha.....	81
Votación de proposición al artículo 4° del Proyecto de ley sobre formalización y generación de empleo .....	81
Votación del artículo 4° Proyecto de ley sobre formalización y generación de empleo.....	82
Intervención del honorable Representante Ricardo Noel Valencia Giraldo .....	85
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	85
Votación del artículo 5° Proyecto de ley sobre formalización y generación de empleo.....	85
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	86
Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo.....	87
Votación de proposición al artículo 8° Proyecto de ley sobre formalización y generación de empleo .....	87
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	88
Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez .....	89
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	89
Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo.....	89
Intervención del Ministro de la Protección Social, Mauricio Santa María Salamanca .....	90
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López .....	90
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe .....	90
Intervención del Ministro de la Protección Social, Mauricio Santa María Salamanca .....	90

	Págs.
Votación de proposición al artículo 8° Proyecto de ley sobre formalización y generación de empleo ..	91
Votación de artículos 8°, 57 Proyecto de ley sobre formalización y generación de empleo .....	93
Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez .....	94
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz .....	95
Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez .....	95
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz .....	95
Votación artículo 9° Proyecto de ley sobre formalización y generación de empleo .....	96
Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez .....	97
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz .....	97
Votación de proposición al artículo 15 Proyecto de ley sobre formalización y generación de empleo.	98
Votación artículo 15 Proyecto de ley sobre formalización y generación de empleo .....	100
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz .....	101
Intervención del honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar .....	101
Votación artículo 16 Proyecto de ley sobre formalización y generación de empleo .....	102
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz .....	103
Votación artículo 35 Proyecto de ley sobre formalización y generación de empleo .....	104
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz .....	105
Intervención del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva .....	105
Votación artículo 42 Proyecto de ley sobre formalización y generación de empleo .....	106
Votación reapertura del artículo 4° Proyecto de ley sobre formalización y generación de empleo....	108
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz .....	109
Intervención del honorable Representante Obed Zuluaga Henao.....	110
Intervención del honorable Representante Wilson Arias Castillo.....	111
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe .....	111
Votación del artículo 4° y artículos nuevos Proyecto de ley sobre formalización y generación de empleo.....	112
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz .....	113
Intervención del honorable Representante Hugo Velásquez Jaramillo .....	113
Intervención del honorable Representante Wilson Arias Castillo.....	114
Intervención del honorable Representante Germán Blanco Álvarez.....	114
Intervención del honorable Representante Béner Zambrano Erazo .....	116
Votación artículo nuevo Proyecto de ley sobre formalización y generación de empleo.....	116
Votación del título y la pregunta Proyecto de ley sobre formalización y generación de empleo .....	118
Proyecto de ley 149 de 2010 Cámara, Justicia y Reparación a las Víctimas.....	119
Impedimentos.....	120
Intervención del honorable Representante Wilson Arias Castillo.....	120
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe .....	120
Votación de los impedimentos Proyecto de ley Justicia y Reparación a las Víctimas.....	120
Impedimentos.....	122
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza .....	122
Votación de los impedimentos Proyecto de Ley Justicia y Reparación a las Víctimas .....	122
Impedimentos.....	124
Intervención del señor Ministro de la Protección Social doctor Mauricio Santa María Salamanca...	124
Intervención del honorable Representante Noel Ricardo Valencia Giraldo .....	124
Votación de los impedimentos Proyecto de ley Justicia y Reparación a las Víctimas.....	124
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero .....	126
Impedimentos.....	126
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales .....	126
Votación de impedimento Proyecto de ley Justicia y Reparación a las Víctimas.....	126
Impedimento .....	128
Intervención del honorable Representante Juan Diego Gómez Jiménez .....	128
Votación de impedimento Proyecto de Ley Justicia y Reparación a las Víctimas .....	128

	Págs.
Votación del informe de ponencia Proyecto de ley Justicia y Reparación a las Víctimas.....	129
Intervención del Ministro del Interior y de Justicia doctor Germán Vargas Lleras .....	132
Intervención del honorable Representante Obed Zuluaga Henao.....	132
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza .....	132
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero.....	132
Intervención del honorable Representante Laureano Acuña Díaz.....	133
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza .....	134
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar .....	134
Votación de proposiciones al articulado Proyecto de Ley Justicia y Reparación a las Víctimas.....	135
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar .....	137
Votación bloque de artículos Proyecto de Ley Justicia y Reparación a las Víctimas.....	138
Votación de bloque artículos, el título y la pregunta Proyecto de Ley Justicia y reparación a las Víctimas Proyecto de Ley Satena .....	138
Intervención del honorable Representante Ciro Rodríguez Pinzón.....	141
Votación informe de ponencia Proyecto de Ley Satena.....	142
Votación articulado Proyecto de Ley Satena.....	144
Votación título y pregunta del Proyecto de Ley Satena .....	146
Proyecto de ley interpretación por vía de autoridad legislativa el artículo 15, numeral segundo, literal 2A, Ley 91 de 1989 .....	147
Votación informe de ponencia Proyecto de Ley interpretación por vía de autoridad legislativa el artículo 15, numeral segundo, literal 2A, Ley 91 de 1989.....	147
Votación del articulado, el título y la pregunta Proyecto de ley interpretación por vía de autoridad legislativa el artículo 15, numeral segundo, literal 2A, Ley 91 de 1989.....	149
Intervención del Ministro de Hacienda, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón.....	150
Intervención del honorable Representante Béner Zambrano Erazo .....	151
Intervención de la honorable Representante Lina Barrera Rueda .....	151
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco.....	151
Votación reapertura Proyecto de ley interpretación por vía de autoridad legislativa el artículo 15, numeral segundo, literal 2A, Ley 91 de 1989. de la discusión de este proyecto de ley .....	152
Intervención del honorable Representante Jairo Ortega Samboní.....	153
Intervención del honorable Representante Alejandro Chacón Camargo .....	153
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe .....	153
Intervención del honorable Representante José Caicedo Sastoque .....	153
Intervención del honorable Representante Pablo Sierra León.....	153
Intervención del honorable Representante Laureano Acuña Díaz.....	154
Intervención de la honorable Representante Alba Pinilla Pedraza .....	155
Intervención del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda .....	155
Intervención del honorable Representante Germán Blanco Álvarez.....	155
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Sánchez Uribe.....	155
Intervención del honorable Senador Carlos Avellaneda .....	156
Intervención del honorable Representante Juan Diego Gómez Jiménez .....	156
Intervención del honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.....	156
Intervención de la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres.....	156
Anuncio de proyectos .....	157
Intervención del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva .....	158
Intervención del honorable Representante Hernando Prada Gil.....	158
Intervención del honorable Representante Rafael Madrid Hodeg.....	159
Intervención del honorable Representante Carlos Amaya.....	159
Constancias .....	160
Proposiciones .....	167
Impedimentos.....	176
Cierre.....	179

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2010-20 de junio de 2011

## **Acta número 42 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de diciembre de 2011**

Presidencia de los honorables Representantes, *Óscar Alberto Zuluaga Díaz,*  
*Roosevelt Rodríguez Rengifo y Carlos Germán Navas Talero.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 15 días del mes de diciembre de 2010, abriendo el registro a las 10:30 a. m., e iniciando a las 11:20 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y Legal.

Cámara de Representantes

República de Colombia

Asistentes

15-12-10 10:30

Amaya García Claudia  
Amín Scaf Miguel  
Salas M. Luis E.  
Burgos R. Dídier  
Diazgranados Eduardo  
Flórez A. José Berna  
Gnecco Zuleta José  
Gómez V. Wilson  
Jiménez P. Nicolás  
Lemos U. Juan Felipe  
Martínez G. Juan C.  
Méndez B. Raymundo  
Osorio A. Carlos  
Ospina O. Elkin  
Penagos G. Hernán  
Posada S. Augusto  
Quintero T. Jairo  
Ramírez V. León D.  
Rengifo S. Adolfo L.  
Rodríguez C. Jaime  
Rodríguez Roosevelt  
Serrano M. Luis A.  
Taborda C. Libardo  
Tamayo T. Gerardo  
Torres M. Efraín  
Vanegas O. Albeiro  
Vásquez B. Jaime A.  
Vergara S. Héctor  
Yepes M. Jaime A.  
Zambrano E. Béner L.  
Ochoa Zuluaga Luis F.  
Pérez Suárez José R.  
Valdés B. Juan M.  
Arango Torres Jair

Cuenca Ch. Carlos A.  
Diazgranados T. Luis  
García T. William  
Giraldo A. Atilano  
Martínez Rosales Rosmery  
Mesa B. José I.  
Rincón E. Mercedes  
Rozo R. Jorge E.  
Agudelo Zapata Iván  
Álvarez M. Javier T.  
Amín Saleme Fabio  
Anaya Mónica del C.  
Arenas Prada Miguel  
Bonilla Soto Carlos  
Camelo Ramos Joaquín  
Chacón C. Alejandro  
Franco C. Adriana  
Gaviria Muñoz Simón  
Gómez V. Jorge E.  
Housni Jaller Jack  
Madrid Hodeg Rafael  
Marín Óscar de Jesús  
Moreno B. Víctor H.  
Muvdi Aranguena Pedro  
Ortiz Uruen Roberto  
Pacheco Álvarez Álvaro  
Patiño Amariles Diego  
Pérez P. Pedro Pablo  
Rivera F. Guillermo  
Rodríguez G. Rubén  
Roldan A. Jhon Jairo  
Romero Piñeros Rafael  
Salamanca C. Pablo  
Sandoval P. Iván  
Sierra P. Jimmy J.  
Suárez Flórez Mario  
Vargas B. Victoria  
Velandia S. Orlando  
Velásquez J. Hugo.  
Yepes Flórez Víctor  
Dussán L. Luis E.  
González Consuelo  
Acosta C. Yensy  
Acuña D. Laureano  
Arcila M. Henry H.

Barguil A. David A.  
 Blanco A. Germán A.  
 Bocanegra V. Alfredo  
 Bravo R. Óscar F.  
 Cárdenas C. Hernando  
 Clavijo C. Orlando  
 Eljadue G. Issa  
 Gómez J. Juan Diego  
 León C. Carlos E.  
 León L. Buenaventura  
 Londoño J. Juana  
 Naranjo E. Diego A.  
 Osorio S. Nidia M.  
 Pedraza O. Telésforo  
 Pereira C. Pedrito  
 Puentes D. Gustavo H.  
 Roa S. Humphrey  
 Rodríguez Constantino  
 Sanabria Heriberto  
 Sánchez F. Juan C.  
 Sarria V. Esmeralda  
 Valencia G. Noel R.  
 Vásquez V. Silvio  
 Zabarain D. Armando  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 Zuluaga H. Obed  
 Betancourt Bayardo  
 De la Peña Fernando  
 Díaz H. Hólger H.  
 Escobar G. Heriberto  
 García G. Libardo E.  
 Hinestroza S. Jairo  
 Márquez G. Mercedes E.  
 Tavera A. Dídier A.  
 Arias Castillo Wilson  
 Hernández Hernando  
 Pinilla P. Alba Luz  
 Acuña Cardale Yahir  
 Arrechea Heriberto  
 Prada G. Hernando A.

**Registro Manual:**

Abril Jaimes Camilo Andrés  
 Amaya Rodríguez Carlos Andrés  
 Barrera Gutiérrez Luis Guillermo  
 Barrera Rueda Lina María  
 Benavides Aguas Javid José  
 Benavides Solarte Diela Liliana  
 Bermúdez Sánchez José Ignacio  
 Buenahora Febres Jaime  
 Cabrera Báez Ángel Custodio  
 Caicedo Sastoque José Edilberto  
 Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

Castañeda Murillo Eduardo José  
 Castillo García Nancy Denise  
 Cervantes Varelo Jaime  
 Correa Mojica Carlos Arturo  
 Cortés Mendez Lucero  
 Crissien Borrero Eduardo Alfonso  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Díaz Ortiz Gloria Stella  
 Duque Naranjo Yolanda  
 Escobar Córdoba Carlos Alberto  
 Gallardo Archbold Julio E.  
 García Gómez Juan Carlos  
 Henao Martínez Óscar Humberto  
 Hernández Mogollón Carlos Eduardo  
 Herrera Díaz Roberto José  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Mesa Botero Jorge Hernán  
 Molina Triana Alfredo Guillermo  
 Navas Talero Carlos Germán  
 Orozco Vivas Felipe Fabián  
 Ortega Samboní Jairo  
 Padaui Álvarez Hernando José  
 Pérez Santos Eduardo Enrique  
 Pizo Mazabuel Crisanto  
 Raad Hernández Elías  
 Ramírez Orrego Marta Cecilia  
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio  
 Salazar Uribe Juan Carlos  
 Sierra León Pablo Aristóbulo  
 Varón Cotrino Germán  
 Villadiego Villadiego Sandra Elena

**Total Representantes que se registraron manualmente cuarenta y dos (42)**

**Representantes que no asistieron - con excusa:**

Cepeda Castro Iván  
 Gómez Martínez Miguel  
 Robledo Gómez Ángela María  
 Rojas Ortiz Carlos Augusto

**Total Representantes con excusa: Cuatro (04)**

**Representantes que no asistieron - sin excusa: Cero (0)**

**NOTA:**

El doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo, Representante a la Cámara por Bogotá, se registró electrónicamente, pero presenta incapacidad médica para la Sesión Plenaria de la fecha. 1 folio.

**Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes.**

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-36 80 DE 2010**  
 ( diciembre 7)

*por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

## CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Iván Cepeda Castro, mediante oficio de fecha diciembre 7 de 2010, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones de Comisión y Plenaria, que se convoquen para los días 15, 16 y 17 de diciembre del año en curso. Lo anterior, a efectos de poder acompañar a funcionarios de la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación, que adelantarán procesos de exhumación, en el cementerio de Granada - Meta.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Iván Cepeda Castro, para que se ausente con excusa válida de las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar para los días 15, 16 y 17 de diciembre del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

## RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Iván Cepeda Castro para que se ausente con excusa válida de las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar para los días quince (15), dieciséis (16) y diecisiete (17) de diciembre de 2010, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 7 de diciembre de 2010.

El Presidente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

El Primer Vicepresidente,

*Roosvelt Rodríguez Rengifo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Germán Navas Talero.*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3764 DE 2010**

( diciembre 15)

*por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

## CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Miguel Gómez Martínez, mediante oficio de fecha diciembre 13 de 2010, informa ante el Secretario General de la Corporación, que ha sido convocado por el Comando de la Reserva Naval de Bogotá a la ceremonia de ascenso de los oficiales profesionales, el cual se realizará el día quince (15) de diciembre del año en curso, lo cual le impide asistir a la sesión plenaria y de Comisión convocada para la citada fecha.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Miguel Gómez Martínez, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria y de Comisión convocada para el día 15 de diciembre del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

## RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Miguel Gómez Martínez, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria y de comisión convocada para el día quince (15) de diciembre de 2010, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de diciembre de 2010.

El Presidente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

El Primer Vicepresidente,

*Roosvelt Rodríguez Rengifo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Germán Navas Talero.*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

Bogotá, D. C., noviembre 25 de 2010

Señor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ

Secretario General

Cámara de Representantes

La Ciudad

Respetado señor:

Reciban un cordial saludo, la presente con el fin de presentar incapacidad por 30 días, debido a que sufrí un accidente, que me ocasionó fractura de rodilla,

en la noche del 24 de noviembre de 2010, cuando me dirigía a cumplir un compromiso parlamentario.

Agradezco la atención a la presente con el fin de tramitar la incapacidad ante las respectivas áreas de la Cámara de Representantes, para excusar mi inasistencia a las plenarias citadas durante el tiempo de convalecencia y para los fines que considere pertinentes.

Cordialmente,

Ángela María Robledo Gómez,

Representante a la Cámara,

c.c. Subsecretaría General de la Cámara,

Registro y Control Cámara,

Comisión de Acreditación Documental,

ARP Positiva.

Bogotá, D. C., diciembre 14 de 2010

Doctora:

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General.

Honorable Cámara de Representantes

Cordial saludo,

De manera respetuosa y por instrucciones del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz, me permito presentar excusa por la no inasistencia a la Sesión Ordinaria de Plenaria programada para los días 14, 15 y 16 de diciembre del presente año debido a problemas de salud.

Anexo incapacidad médica expedida por la EPS Sánitas.

Agradezco su atención.

Sandra Jimena Zamanate,

Asistente del honorable Representante

Carlos Augusto Rojas Ortiz.

**INCAPACIDAD MEDICA**

Clinica del Country

Fecha: 14-12-2010 No. 226

Examinado y Acreditado: Tipo y N° Documento: CEDULA 24313244

Identificación del Paciente: Ocupación: Otro Profesional y

Apellido: CARLOS AUGUSTO ROJAS ORTIZ Teléfono:

Identificación del Médico: Jefe de la Incapacidad: Tipo: Hospitalaria - Primera Vez

Identificación general: Fecha de Inicio: Fecha de finalización: Día: 30 (treinta)

Observaciones: INCAPACIDAD MEDICA DIRIGIDA AL EMPLEADOR

DOCTOR: FRANCISCO JOSÉ CABAL HURTADO Reg. Médico: 79285496 Especialidad: Ortopedia y Traumatología

**E.P.S. SANITAS**

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD LABORAL, LICENCIA DE MATERNIDAD O DE PATERNIDAD**

INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR: No. Días: 2, 14, 12, 2010, 16, 12, 2010

INFORMACIÓN DE LA INCAPACIDAD O LICENCIA: 1. ENFERMEDAD GENERAL, 2. LICENCIA DE MATERNIDAD, 3. LICENCIA DE PATERNIDAD, 4. LICENCIA REMUNERADA DE PATERNIDAD, 5. ACCIDENTE DE TRABAJO

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR: CONGRESO DE LA REPUBLICA CH 899999988

VALOR A RECONOCER: VALOR INCAPACIDAD: \$0, APORTE PATRONAL E I.S.: \$0, TOTAL A RECONOCER: \$0

EXPIRACIÓN: 14 12 2010

**Informe para Presentar ACCIDENTE DE TRABAJO DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE**

Diligencia el: 2010/09/08

Fecha de depósito: 2011/08/10

Nombre de radicado: 210736

Diligencia por: EPS: POSITIVA

Código: 1000008

Actividad económica: CÁMARA DE REPRESENTANTES

Dirección sede principal: EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (73110)

Teléfono: 2431324

Fecha del accidente: 24/11/2010

Hora del accidente: 19:00

Día de la semana: Martes

Jornada en que ocurre: Normal

Primer apellido: RODRIGO, Segundo apellido: GOMEZ, Primer nombre: ANGELA, Segundo nombre: MARIA

Dirección: CR 4 NE 78 A 42 APT 403 INT 3

Municipio: BOGOTÁ D.C., Zona: U

Fecha del accidente: 24/11/2010

Hora del accidente: 19:00

Día de la semana: Martes

Jornada en que ocurre: Normal

Primer apellido: RODRIGO, Segundo apellido: GOMEZ, Primer nombre: ANGELA, Segundo nombre: MARIA

Dirección: CR 4 NE 78 A 42 APT 403 INT 3

Municipio: BOGOTÁ D.C., Zona: U

Fecha del accidente: 24/11/2010

Hora del accidente: 19:00

Día de la semana: Martes

Jornada en que ocurre: Normal

Primer apellido: RODRIGO, Segundo apellido: GOMEZ, Primer nombre: ANGELA, Segundo nombre: MARIA

Dirección: CR 4 NE 78 A 42 APT 403 INT 3

Municipio: BOGOTÁ D.C., Zona: U

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2010 XII 15

DIAGNOSTICO: Faringitis por Estreptococo

FECHA DE INICIO: Año 2010 Mes XII Día 14

DIAS DE INCAPACIDAD: (2) días

FIRMA DEL MEDICO Y SELLO

La Secretaría General informa que existe quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2010-2011

Del 20 de julio de 2010 al 20 de junio de 2011 (Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2010)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 15 de diciembre de 2010 Hora 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

## II

**Proyecto de resolución**

Resolución número 001 de 2010, *por medio de la cual se propone a la honorable Cámara de Representantes no fenecer la cuenta general del presupuesto y del tesoro y el balance general consolidado, el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental y el estado de cambios en el patrimonio de la Nación correspondientes a la vigencia fiscal de 2009.*

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 912 de 2010.

Anuncio: diciembre 14 de 2010.

## III

**Informes de conciliación**

- **Proyecto de ley número 028 de 2010 Cámara, 082 de 2010 Senado**, *por la cual se establecen las excepciones a que se refiere el artículo 133 de la Constitución Política.* Publicado en la **Gaceta del Congreso** 1096 de 2010.

Anuncio: diciembre 14 de 2010.

- **Proyecto de ley número 106 de 2010 Cámara, 001 de 2010 Senado**, acumulado con los Proyectos de ley número 035 de 2010 Cámara, 087 de 2010 Cámara, 111 de 2010 Cámara, 126 de 2010 Cámara, 095 de 2010 Senado, 143 de 2010 Senado, 147 de 2010 Senado, 160 de 2010 Senado, 161 de 2010 Senado, 182 de 2010 Senado, *por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la **Gaceta del Congreso** 1089 de 2010.

Anuncio: diciembre 14 de 2010.

- **Proyecto de ley número 307 de 2010 Cámara, 127 de 2009 Senado**, *por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la comisión legal para la equidad de la mujer del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la **Gaceta del Congreso** 1096 de 2010.

Anuncio: diciembre 14 de 2010.

- **Proyecto de ley número 026 de 2010 Cámara, 167 de 2010 Senado**, *por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006.*

Publicado en la **Gaceta del Congreso** 1096 de 2010.

Anuncio: diciembre 14 de 2010.

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 092 de 2010 Cámara, 190 de 2010 Senado**, *por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la **Gaceta del Congreso** 1095 de 2010.

Anuncio: diciembre 14 de 2010.

## IV

**Proyectos para Segundo Debate**

1. **Proyecto de ley número 057 de 2010 Cámara, 187 de 2010 Senado**, acumulados con los Proyectos de ley número 003 de 2010 Cámara, 008 de 2010 Cámara, 052 de 2010 Cámara, 027 de 2010 Cámara, 030 de 2010 Cámara, 031 de 2010 Cámara, 011 de 2010 Senado, 022 de 2010 Senado, 074 de 2010 Senado, *por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo.*

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón*; Ministro de la Protección Social, doctor *Mauricio Santamaría Salamanca*; Ministro de Comercio Industria y Turismo, doctor *Sergio Diazgranados Guida*; los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel A. Virgüez Piraquive, Carlos Alberto Baena López, Juan Carlos Vélez Uribe, Manuel Enriquez Rosero, Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento* y los honorables Representantes *Gloria Stella Díaz Ortiz, Heriberto Sanabria Astudillo.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Alberto Cuenca Chaux, Gerardo Tamayo Tamayo, Simón Gaviria Muñoz, Germán A. Blanco Álvarez, Jaime Rodríguez Contreras, Nancy Denise Castillo García, Felipe Fabián Orozco Vivas, Buenaventura León León.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 532 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 945 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1066 de 2010.

Aprobado en Comisión: noviembre 24 y 30 de 2010 (Conjuntas).

Anuncio: diciembre 14 de 2010.

2. **Proyecto de ley número 149 de 2010 Cámara, 202 de 2010 Senado**, *por la cual se dictan disposiciones de Justicia Transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Germán Vargas Lleras.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Edward Osorio Aguiar.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 585 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1067 de 2010.

Aprobado en Comisión: diciembre 1º de 2010 (Conjuntas).

Anuncio: diciembre 14 de 2010.

3. **Proyecto de ley número 082 de 2010 Cámara, 163 de 2010 Senado**, *por la cual se modifica la naturaleza jurídica de la empresa Servicio Aéreo a Territorios Nacionales (Satena) y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Ministro de Defensa Nacional, doctor *Rodrigo Rivera Salazar*.

Ponentes: honorable Representante *Pedro Mary Muvdi Aranguena*, *Jack Housni Jaller* y *Miguel Amín Escaf*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 618 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 993 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1071 de 2010.

Aprobado en Comisión: diciembre 2 de 2010 (Conjuntas).

Anuncio: diciembre 14 de 2010.

**4. Proyecto de ley número 309 de 2010 Cámara, 135 de 2009 Senado**, acumulado con el Proyecto de ley número 155 de 2009 Senado, *por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia*.

Autores: honorables Senadores *Aurelio Iragorri Hormaza*, *Jorge Eliécer Guevara*, *Óscar Suárez Mira*, *Samuel Arrieta Buelvas*, *Efraín Cepeda Sarabia*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Dilian Francisca Toro*, *Juan Manuel Galán*, *Jorge Enrique Vélez García*, *Juan Manuel Corzo*, *Javier Cáceres Leal* y otras firmas, los honorables Representantes *Álvaro Pacheco Álvarez*, *Luis Antonio Serrano Morales*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermo Rivera Flórez*, *Gustavo Puentes Díaz*, *José Rodolfo Pérez Suárez*, *Germán Navas Talero*, *Juan Carlos Salazar Uribe*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 910 y 946 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 723 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 887 de 2010.

Aprobado en Comisión: octubre 13 de 2010.

Anuncio: diciembre 14 de 2010.

**5. Proyecto de ley número 296 de 2010 Cámara, 114 de 2009 Senado**, *por medio de la cual se interpreta por vía de autoridad legislativa el artículo 15, numeral 2, literal a) de la Ley 91 de 1989*.

Autores: honorables Senadores *Luis Carlos Avellaneda Tarazona*, *Gloria Inés Ramírez Ríos*, *Jesús A. Bernal Amorochó*, *Jorge Eliécer Ballesteros*, *Alfonso Núñez Lapeira*, *Héctor Helí Rojas*, *Jorge Eliécer Guevara*, *Carlos Ferro*, *Carlos Julio González Villa*, *Samuel Arrieta*, *Victor Velásquez Reyes*, *Yolanda Pinto Afanador*, *Camilo Sánchez Ortega*, *Piedad Córdoba Castro*, *Guillermo García Realpe*, *Álvaro Ashton Giraldo* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Diela Lilianna Benavides Solarte*, *Alba Luz Pinilla Pedraza*, *Lina María Barrera Rueda*, *Holger Horacio Díaz Hernández*, *Carlos Alberto Escobar Córdoba*, *Luis Fernando Ochoa Zuluaga*, *Yolanda Duque Naranjo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 791 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 815 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1097 de 2010.

Aprobado en Comisión: noviembre 30 de 2010.

Anuncio: diciembre 14 de 2010.

**6. Proyecto de ley número 288 de 2010 Cámara**, *por la cual se expiden normas relacionadas con la titularización Hipotecaria y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Representante *Gilberto Rondón González*.

Ponentes: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz*, *Raymundo Méndez Bechara*, *Heriberto Escobar González*, *Ángel Custodio Cabrera Báez* y *Laureano Acuña Díaz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 195 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 256 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 581 de 2010.

Aprobado en Comisión: junio 9 de 2010.

Anuncio: diciembre 14 de 2010.

**7. Proyecto de ley número 310 de 2010 Cámara, 120 de 2009 Senado**, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural y artístico de la Nación “El Festival Nacional de Acordeoneros”, en el municipio de San Juan Nepomuceno (Bolívar), y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Senador *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas*.

Ponente: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 887 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 833 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1081 de 2010.

Aprobado en Comisión: noviembre 10 de 2010.

Anuncio: diciembre 14 de 2010.

**8. Proyecto de ley número 117 de 2010 Cámara, 235 de 2010 Senado**, *por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo para la Promoción y Protección de Inversiones entre la República de Colombia y la República de la India”, firmado en la ciudad de Nueva Delhi el día 10 del mes de noviembre de 2009*.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y el Ministro de Comercio, doctor *Luis Guillermo Plata*.

Ponente: honorable Representante *Eduardo José Castañeda Murillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 079 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 853 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 985 de 2010.

Aprobado en Comisión: noviembre 10 de 2010.

Anuncio: diciembre 14 de 2010.

**9. Proyecto de ley número 314 de 2010 Cámara, 168 de 2009 Senado, por medio de la cual se rinde homenaje a la memoria del honorable ciudadano y Excongresista Luis Guillermo Vélez Trujillo.**

Autores: honorables Senadores *Jairo Clopatofsky Ghisays, Aurelio Iragorri Hormaza, Luis Elmer Arenas, José David Name Cardozo, Dilian Francisca Toro, Efraín Torrado García, Manuel Mora Jaramillo, Darío Angarita Medellín, Ricardo Arias Mora, Jairo Mantilla Colmenares* y el honorable Representante *Germán Hoyos Giraldo*.

Ponente: honorable Representante *José Ignacio Mesa Betancur*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1005 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 601 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 794 de 2010.

Aprobado en Comisión: septiembre 21 de 2010.

Anuncio: diciembre 14 de 2010.

V

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ*

El Primer Vicepresidente,

*ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO*

El Segundo Vicepresidente,

*CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO*

El Secretario General,

*JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO*

La Subsecretaria General,

*FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ*

**La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):**

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Tiene la palabra el doctor Jack.

**Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Gracias señor Presidente. Con profundo dolor tengo que hacer la siguiente denuncia. Desafortunadamente nuestro paraíso sanandresano, nuestro paraíso de Colombia, ya no lo es tanto. Desde hace 2 años nos está azotando un fenómeno delincuencia que no tenía ningún tipo de antecedentes en la isla, y es que el sicariato se ha tomado a la isla de San Andrés.

Llevamos 24 muertos en 2 años, sin ningún indiciado, y estos muertos están relacionados en listas y se han venido cumpliendo sistemáticamente con el crimen de la gente que está involucrada en las listas. El fenómeno llegó cuando se desmontaron las estructuras paramilitares en la Costa Atlántica, algunos de los mandos medios se han ido a San Andrés a presionar a la gente que está en la actividad del narcotráfico, hasta ahora las listas al parecer son de gente que estaba metida en las organizaciones ilegales que llevan droga hacia el norte del continente americano.

Hoy apareció un comunicado de prensa que empezó a circular por San Andrés firmado por una organización llamada Las Águilas Negras, en las que se está amenazando de muerte a dos ilustres periodistas del departamento, al señor César Pizarro y al señor Édgard Villarreal Zabalza. Solicito al gobierno local en primer término y también al Gobierno Nacional que le pongan atención a esta ola de crímenes que no tienen ni un sospechoso en el Departamento, y que se les brinde un tipo de vigilancia y de protección especial a estos dos periodistas a los que hoy se les ha declarado la pena de muerte por una organización llamada Las Águilas Negras.

Como dije, es con mucho dolor que me toca registrar estos dolorosos acontecimientos y estos hechos en nuestra región, pero creo que ha llegado la hora de no sacarle el bulto y de enfrentar la situación de manera clara y precisa para dismantelar lo que está pasando. No podemos dejar que la libre expresión y el derecho a la libertad de prensa sean callados por los violentos porque si empiezan a tapar las voces que critican lo que está pasando en San Andrés, como son los periodistas, la sociedad no va a tener quien la defienda. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

A usted, doctor Jack. Doctor Mario Suárez.

**Palabras del honorable Representante Mario Suárez Flórez:**

Señor Presidente, con todo respeto, para ver si pasa el proyecto de Satena para el primer lugar.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Doctor Mario, estoy seguro que los proyectos van a salir, Satena es muy importante, también es muy importante los desmovilizados, primer empleo, y estoy seguro que hoy vamos a trabajar y vamos a sacar adelante los proyectos.

Doctor Didier Tavera, tiene el uso de la palabra y luego el doctor Carlos y el doctor Jorge.

**Palabras del honorable Representante Didier Alberto Tavera Amado:**

Gracias, señor Presidente. En el día de ayer recibimos la visita de nuestro Presidente al Departamento de Santander, que estuvo visitando algunos corregimientos inundados, porque en el día de ayer

conciliamos con la doctora Consuelo, frente al tema del desmonte del cuatro por mil, en un compromiso con el señor Ministro que estos 4 billones que se dejaron de percibir, con el desmonte gradual de este cuatro por mil, es una vez más comprometer al Gobierno, la situación de Barrancabermeja, de Puerto Wilches, de Rionegro, en San Rafael, de Sabana de Torres, el mal estado de la infraestructura vial de nuestro departamento, las viviendas, todas las hectáreas cultivadas que se han perdido, todo el detrimento que está surgiendo en este momento en nuestro departamento por encontrarse incomunicado con muchas de las regiones del país.

Es una constancia que queremos dejar y que así como el Ministro se comprometió ayer para que conciliáramos esta proposición en la Reforma Tributaria, queremos que hoy también la Presidencia de la Cámara le haga llegar esta constancia al señor Ministro de Hacienda y que por favor el señor Presidente, que ya conoció de primera mano y a quien felicitamos por haber designado esta Comisión importante y haber visitado a nuestro departamento, que realmente movilice los recursos porque nuestro departamento los necesita, como el Atlántico, como el Magdalena y como el Cauca, que están viviendo la misma situación de la ola invernal. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Todavía no hemos completado el quórum, vamos a completarlo para aprobar el orden del día.

Doctor Constantino y el doctor Jorge Gómez.

**Palabras del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:**

Gracias, señor Presidente.

Pido a los colegas que como se va a conformar el quórum, y que el Presidente tiene razón, la mayoría de los proyectos no son polémicos, entonces no vale la pena cambiar las reglas del juego, el orden del día, porque eso nos desgasta más, lo que hagamos es que bien conformado el quórum, arranquemos con los proyectos que están en el orden del día, y verá que evacuamos oportunamente todos los proyectos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Doctor Jorge Gómez, tiene el uso de la palabra.

**Palabras del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:**

Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, en la misma tónica de mi compañero del Partido Liberal de la Isla de San Andrés y Providencia, quiero dejar una constancia, porque a pesar de que en la Cámara, en el Congreso de la República, todos los parlamentarios han venido rechazando la ola de atentados contra los defensores de derechos humanos, hoy todavía siguen sucediendo en el país hechos graves que están socavando la institucionalidad y están echando por la borda las decisiones que en el Congreso se toman.

**Quiero leer la siguiente constancia:**

Bogotá, D. C., Diciembre 15 de 2010

**CONSTANCIA DE RECHAZO AL ATENTADO DEL ABOGADO DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS WILLIAM CRISTANCHO DUARTE**

Como Representante a la Cámara, rechazo el atentado contra la vida e integridad personal de que fuera víctima el abogado defensor de derechos humanos William Cristancho Duarte, el pasado 10 de diciembre, cuando se dirigía a la Cárcel de Palogordo en el municipio de Girón (Santander).

Es de recordar que Willian Cristancho actúa como representante de las víctimas en un proceso penal de ejecuciones extrajudiciales donde se investigan miembros del Ejército Nacional adscritos al Batallón de Ingenieros Francisco José de Caldas de la Quinta Brigada con sede en Bucaramanga.

Estos hechos son gravísimos y solicitamos a las autoridades pertinentes actuar en consecuencia y proteger la vida e integridad física del Abogado, así como la de su familia; de igual manera, adelantar las investigaciones a que hubiere lugar a fin de dar con los responsables y asegurar la real posibilidad de asumir la defensa de los Derechos Humanos y actuar contra los violadores de los mismos, ya que la labor de defensa de los Derechos Humanos en Colombia sigue siendo una profesión de alto riesgo y son pocas las garantías por parte del Estado colombiano para poderla desarrollar, lo cual estimula la impunidad y hace aún más difícil allanar caminos de Verdad, Justicia y Reparación.

Atentamente,

*Jorge Gómez Villamizar,*

Representante a la Cámara.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Doctor Wilson Gómez, tiene usted el uso de la palabra.

**Palabras del honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez:**

Gracias, señor Presidente.

Quiero en esta corta intervención como integrante del Partido de la U dejar una constancia en el siguiente sentido: tiene que ver con la grave situación que todos conocemos de la ola invernal que se ha generado en los distintos departamentos del país, escasamente alguna de ellas escapará a esta crisis que se está convirtiendo en humanitaria en razón a la problemática que, como lo manifestaba ayer, involucra de manera gravísima a los niños, a las niñas, a los adultos mayores y a las familias que son víctimas de ello.

Como Partido de la U, tenemos la inmensa responsabilidad de hacer un llamado de carácter urgente para que los funcionarios del Gobierno Nacional responsables de atender esta crisis, en la cual se encuentra el país sumida como consecuencia de la ola invernal, le respondan al país de manera inmediata por la situación de las familias que hoy

no están siendo atendidas de manera urgente, como corresponde.

Ha dicho el Ideam que lo sucedido hasta hoy es la cuota inicial de lo que sucederá año tras año en Colombia. Han dicho hasta la saciedad los expertos que las Corporaciones Autónomas Regionales tienen mucha culpa en lo que viene sucediendo, y llegó la hora de que los funcionarios encargados por parte del Gobierno de asumir esta responsabilidad lo hagan.

Me duele ver cómo un Ministro del Transporte encargado de la infraestructura en nuestro país no atiende, no hace presencia, no lo vemos en las regiones donde han colapsado las vías, y las familias se encuentran sin la alimentación, sin la interconexión necesaria para poder seguir una vida cotidiana.

Nos duele ver que un Ministro de la Protección Social no haya hecho presencia ni siquiera en la capital de la República, en los sectores afectados, como corresponde a un funcionario que debe atender un sector tan delicado como el sector social y que hoy ni los unos ni los otros hayan hecho la presencia en esta zona supremamente afectada.

Por eso como Partido de la U vamos a hacer un llamado para que hoy esta Plenaria no se levante sin que antes los ministros responsables de atender la crisis en la que hoy el país se encuentra por consecuencia de la ola invernal hagan presencia tanto en la Plenaria de la Cámara como del Senado y le respondan al país sobre las acciones que deben unos y otros tomar de manera inmediata para sacar a las familias que hoy están en total abandono.

Y le vamos a rogar, señor Presidente, que hasta tanto estos ministros atiendan el llamado del Congreso y asuman ante la opinión pública y ante el país la responsabilidad que tienen de ello, porque como bien lo señala el Ideam, lo que se viene en el futuro inmediato será peor a lo que hoy hemos vivido, que tiene a 2 millones de personas padeciendo entre el barro y entre la miseria, como lo hemos visto a través de las imágenes de televisión, como lo han constatado ustedes, queridos representantes de las regiones de Colombia, que nuestros compatriotas están atravesando una difícil situación.

Termino diciendo que el Partido de la U hace el llamado urgente para que el Gobierno Nacional envíe de manera inmediata al Congreso de la República a los ministros, y que esta sesión no se levante hasta tanto ellos no le hayan respondido al país por la responsabilidad que les acomete con su propia cartera, frente a la crisis que estamos viviendo. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Doctor Óscar Marín.

**Palabras del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:**

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero en esta mañana ratificar públicamente el acompañamiento que el Partido Liberal, mi Partido, viene haciéndoles de manera decidida a todos los proyectos de ley del Gobierno Nacional, y acompañando al Gobierno en todas las iniciativas.

Lógicamente que también con el criterio suficiente para hacer observaciones en aquello que no compartimos y así se ha notado en las plenarios en estas últimas semanas, acompañamiento total, pero también dejando las constancias en aquellos aspectos en lo que consideramos el Gobierno Nacional se viene equivocando.

Hoy quiero decirles a los colegas y al país, que considero una equivocación del Gobierno Nacional la forma como se viene abordando el tema del aumento del salario mínimo para los colombianos. Parece ser que al final el aumento en el salario mínimo va a terminar siendo del tres por ciento, lo que significa un aumento mensual de quince mil pesos, es decir, señor Viceministro, un aumento de quinientos pesos diarios en el salario mínimo para los colombianos.

Que les piensan hacer a los trabajadores colombianos es el control de la inflación, se dice por parte de los empresarios y por parte del Gobierno Nacional, y que hacer un aumento superior al tres por ciento en el salario mínimo traería grandes consecuencias sobre el control de la inflación en nuestro país; pero mire, controlamos la inflación con el bolsillo de los colombianos, pero por otro lado el Gobierno Nacional hace apenas 15 días aumenta el precio del galón de la gasolina en más de doscientos pesos. No considera el Gobierno que si algún aspecto aumenta, influye en la inflación de cualquier economía, es el valor de los combustibles: cuando sube el precio de la gasolina, sube el precio de los pasajes; cuando sube el precio de la gasolina, sube el precio de los fletes, y si sube el precio de los fletes, lógicamente suben todos los precios de la canasta familiar.

A los trabajadores colombianos no les aumentamos o no les hacemos un aumento justo, porque tenemos que controlar la inflación, pero por el otro lado incrementamos el precio de la gasolina, que con toda seguridad va a aumentar la inflación, y termino poniendo un ejemplo sencillito: cualquier trabajador colombiano que se traslade en moto a su lugar de trabajo que le eche dos galones de gasolina ve cómo esa tanqueada se le aumenta en 400 pesos, mientras que el aumento que le están haciendo en el salario mínimo es de quinientos pesos diarios, es decir, la sola tanqueada de la moto ya se le llevó el ochenta por ciento del aumento que pretenden hacerles a los trabajadores colombianos.

Hay que estar atentos y qué bueno que algún día este Congreso sea más solidario con los trabajadores colombianos, y sé que desde el punto de vista legislativo no podemos hacer nada. No. La ley hoy no permite que el Congreso participe en esas negociaciones del salario mínimo, pero por lo menos manifestaciones de solidaridad si tenemos que enviarles a los trabajadores colombianos frente a esas pretensiones de aumento paupérrimo de miseria para con la clase trabajadora colombiana. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Tiene la palabra el doctor Eduardo Diazgranados.

**Palabras del honorable Representante Eduardo Diazgranados:**

Gracias, señor Presidente. Siguiendo lo dicho por el colega Wilson Gómez, queremos aprovechar este espacio para hacer unas reflexiones acerca de la ola invernal. Nadie en Colombia hubiera imaginado que nos íbamos a hacer víctimas de una tragedia como la que hoy están viviendo cientos de miles de compatriotas a lo largo y ancho de nuestro país.

El Partido de la U quiere hacerles un llamado a los ministros responsables del tema, un llamado a los funcionarios que en uno u otro sentido tienen que ver con la atención de esta tragedia, para que vengan a la plenaria, para que informen al Congreso y a las bancadas cuál es la línea de ruta que vamos a tener para atender esta tragedia.

El país todavía no conoce la magnitud de lo que está sucediendo; cuando las aguas comiencen a retroceder, los niveles de las aguas comiencen a disminuir, nos vamos a enfrentar a la mayor tragedia que ha podido vivir Colombia en los últimos años: miles de hectáreas arrasadas, miles de familias deambulando por calles de pueblos que no son los propios, y en ese sentido quiero solicitarle a Su Señoría, señor Presidente, que de acuerdo con el Gobierno Nacional, nos invite, conforme una comisión que permita tener información a la mano para que estos congresistas que hoy se ven impotentes para llevarles alguna solución a sus regiones tengan información y una manera de responderle a la gente que hoy está esperando que el Gobierno y la sociedad colombiana brinden su mayor solidaridad.

Las ayudas se están demorando demasiado, necesitamos apurar el ritmo y la única manera es que podamos ejercer el control político para que esto camine de manera mucho más acelerada. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Tiene la palabra el doctor Wilson Arias.

Estamos en estos momentos en transmisión en directo. Vamos a escuchar a 4 Representantes más que nos han pedido la palabra, antes de aprobar el orden del día.

Doctor Wilson.

**Palabras del honorable Representante Wilson Arias Castillo:**

Gracias, señor Presidente. Con la venia de la Mesa Directiva y con el saludo afectuoso a mis compañeros Representantes a la Cámara.

Hace algunos días sostuve en esta plenaria que familias desplazadas de Las Pavas lo habían sido a cargo de un grupo económico muy importante, el grupo Dabon; por sus siglas corresponde a las familias Dávila Abondano.

Señalé que, contra lo que se esperaba, esto que el propio Gobierno Nacional tomara cartas en el asunto, incluido el del doctor Juan Manuel Santos, que en relación con el tema, opino, ha continuado una gravísima omisión en el cumplimiento de sus

deberes. El conflicto acarreado por el desplazamiento continuaba y que primero tuvieron que intervenir organismos internacionales para desnudar las fechorías que grupos económicos habían cometido en las personas y en las familias de más de 130 personas.

Y en esa oportunidad señalé también el vínculo personal de una ex reina de belleza, Valery Domínguez, con la familia propietaria de ese emporio económico. Hoy debo decir que tengo en mis manos el informe correspondiente de Human Rights, agencia internacional de desarrollo que trabaja en más de 50 países, donde su informe revela los hechos constitutivos de graves violaciones a los derechos humanos que motivaron ese desplazamiento.

Me resta solamente ofrecer a la Plenaria, y así lo haré con la Mesa Directiva, la copiosa documentación que sobre el tema ha aparecido no solamente a instancias de estas agencias internacionales, sino de varios medios de comunicación.

Los nombres para resumir el tema corresponden a los siguientes:

Novio de Valery Domínguez: Juan Manuel Dávila. Además, receptor de recursos de Agro Ingreso Seguro.

Nombre de la cuñada de Valery Domínguez, también comprometida en los hechos de Dabon en el desplazamiento de Las Pavas, Ana María Dávila.

Nombre del suegro de Valery Domínguez: Juan Manuel Dávila Jimeno.

Nombre de la suegra: María Clara Fernández.

Varios de ellos receptores por orden de cuatrocientos cuarenta y ocho millones de pesos, la primera, cuatrocientos treinta y cinco millones de pesos el segundo, cuatrocientos cuarenta y cinco el suegro, y cuatrocientos cuarenta la suegra.

Las cifras son tomadas de la revista *Cambio*.

Pero fue copiosa la información sobre el tema. Hasta allí, este aspecto.

En segundo lugar, señor Presidente, debo denunciar que el 7 de diciembre el periódico *El Espectador* da cuenta de que un grupo paramilitar comandado por don Antonio confesó en los recientes testimonios de justicia y paz que se habían ensañado en dirigentes sindicales de la costa, entre ellos los dirigentes sindicales del Sindicato de Empleados Públicos del Sena, y reporta los nombres de al menos tres dirigentes o ex dirigentes sindicales asesinados, entre ellos Alfredo Correa D'Andrés y entre ellos Jesús Caballero.

Pero quiero informar a esta Plenaria que tengo la posibilidad de demostrar, y esto es supremamente grave, así lo he informado verbalmente en el transcurso del día de ayer al Ministerio de Defensa y al Ministerio del Interior, que la Dirección General del Sena le entregó recursos a Coolechera, que es la empresa que patrocinó al grupo paramilitar que asesinó consecutivamente a los dirigentes sindicales de Sindesena y a varios de los mencionados en el informe de la ONG Arco Iris.

Los hechos que hemos demostrado y que estamos reiterando hoy, la denuncia que a la luz del país hacemos, corresponde a un período siniestro que acaba de concluir en la Dirección del Sena, porque una y otra financiación se dieron en el período del señor Darío Montoya Mejía, Director General de la Entidad, que acaba de salir a ostentar la condición de candidato a la Alcaldía de la ciudad de Medellín.

Por su naturaleza, los hechos que estamos denunciando merecen toda la atención del país.

Pero lo otro que hay que decir es los hechos políticos que se pretendían sortear mediante macabras alianzas y financiaciones. En el Sena de la regional Medellín fue constituido el bloque Calima de las Águilas Negras, que son el grupo Águilas Negras, bloque Sena, para intimidar y desplazar a dirigentes sindicales.

Reitero, señor Presidente, tal como lo convinimos en el día de ayer, que entregaremos desde luego los documentos, pero queremos significar la gravedad de los hechos y señalar el *modus operandi* de sectores allegados al anterior Gobierno, que en aras de silenciar a la dirección sindical no solamente propiciaron el macartismo, señalándolos de miembros integrantes de la insurgencia, cosa falsa, sino que adicionalmente ahora nos venimos a enterar que también están comprometidos en la financiación de los sectores empresariales que patrocinaron el paramilitarismo para que llenaran de sangre y de muerte, enlutaran al movimiento sindical, entre ellos tres insignes ex dirigentes del sindicato de empleados del Sena. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

El doctor Eduardo está pidiendo un derecho a la réplica.

**Palabras del Honorable Representante Eduardo Diazgranados:**

Señor Presidente, no voy a entrar en un debate con el doctor Arias, porque tiene una gran confusión con los apellidos de la familia Dávila y la parentela de la exreina Valery Domínguez, quien merece todo mi respeto y admiración.

Le tengo que decir, doctor Arias, que ese predio de Las Pavas tiene seis sentencias judiciales a favor de los actuales propietarios; el escándalo que le han armado al grupo Dabon a nivel nacional e internacional, impulsado por oscuros intereses, no propio de la manera como este grupo económico y empresarial ha venido manejando los distintos sectores económicos en los cuales participa, y les menciono Agroindustria, Palma de Aceite, inversiones a lo largo y ancho de la costa Caribe colombiana, nadie en la región puede levantar el dedo para acusarlos de nada ilegal, así que le agradezco que si usted tiene algo en contra del grupo Dabon, de la familia Dávila Abondano, que no tiene nada que ver ese grupo económico con el señor Juan Manuel Dávila, para que usted lo entienda bien, son dos empresas diferentes. Le agradezco que si tiene algo que hacer o que decir llegue a las instancias judiciales, pero no se preste

para hacer comunicador de infamias alrededor de un proyecto que lo único que buscaba era generar empleo y mejorar la calidad de vida de un sector muy importante en el área de influencia de la finca Las Pavas. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Doctor John Jairo Roldán.

**Palabras del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:**

Gracias, señor Presidente. Quiero pedirles a los compañeros que entremos directamente a aprobar el orden del día. Estoy viendo que todos están hablando de un cabildeo, que pasemos el quinto al primero, y así nos vamos a pasar, y por favor sé que la televisión en directo es muy bueno para todos, pero por favor controle las constancias y controle las intervenciones, y vea dónde vamos y dónde estamos, y hoy hay dos consideraciones especiales, hay proyectos supremamente importantes que los vamos a votar, vamos a terminar mañana nuestra actividad legislativa, y por favor creo que usted hoy y mañana tiene que cerrar con broche de oro lo que estamos haciendo y lo que tan acertadamente se ha hecho hasta el momento.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Doctor John Jairo, las constancias se dieron porque estamos completando el quórum decisorio.

Doctor Navas, por favor.

**Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias, señor Presidente. El viernes pasado en la Comisión de Derechos Humanos de Senado y Cámara estuvimos en San José del Guaviare, y realmente uno queda aterrado frente a las cosas que a estas pobres gentes les pasa.

La primera queja que recibimos tiene que ver con la instalación de un batallón en predios del resguardo de los nukat makú. Una señora que había perdido sus miembros, que se presentó incluso por televisión, nos mostró el peligro de que un batallón esté incrustado en lo que es un resguardo. Son varios los casos de niños que han perdido sus extremidades porque mucha munición sin explotar queda en el campo. Ya la Comisión de Derechos Humanos de Senado y Cámara está tomando las medidas para pedir las explicaciones; pero sé que cuento con el apoyo del doctor Constantino Rodríguez, quien es parlamentario por el Guaviare, para ver cómo solucionamos esto, porque para mí es mucho más importante la vida y la integridad de un indígena de estos que está llamado a desaparecer, que cualquier otra cosa.

La instalación de esta base según queja de los indígenas, les impide ejercer lo que han hecho durante miles de años que es pescar sobre el Guaviare.

La doctora Consuelo González de Perdomo, Presidenta de la Comisión, ya está enterada de esto, el señor Presidente de la Comisión de Derechos

Humanos del Senado está presentando el informe respectivo, entonces doctor Constantino, usted será el abogado de la Comisión de Derechos Humanos en San José del Guaviare.

Otro caso aberrante que encontramos fue el de unas mujeres desplazadas que se ubicaron en terrenos de propiedad de la Gobernación. Ellas se han instalado allí con sus niños y les han iniciado un proceso de lanzamiento para sacarlas de este predio, por solicitud del entonces Gobernador. El señor Alcalde argumenta que nada puede hacer en este momento porque tiene que cumplir la orden y estas mujeres y sus hijos claman porque se les dé una ubicación.

La Comisión de Derechos Humanos se ha dirigido al doctor Pedro Arenas, Alcalde de San José del Guaviare, dándole unas soluciones jurídicas, pero sé que el Gobernador encargado del Guaviare, el doctor Robledo que nos acompaña, mirará con cuidado esta situación para que no se vaya a maltratar a estos niños y a sus madres, que nunca han tenido un lugar distinto que la selva para vivir y ahoritica han tomado posesión de unos terrenos que son de la Nación.

Doctor Robledo, doctor Constantino, los nombro mis abogados en el Guaviare, para que le ayuden a estas gentecitas. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Serrano, frente al orden del día.

**Palabras del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:**

Gracias señor Presidente. Creo que por fin algunos medios de comunicación, la opinión pública, el propio Gobierno, a través de sus diferentes voceros, han venido reconociendo la labor del Congreso de la República en sus dos cámaras, por lo que se ha venido desarrollando durante este período de sesiones, que se ha avanzado de manera decidida, fundamentalmente en la agenda del Gobierno.

Esperamos que otros proyectos igualmente importantes que hoy se encuentra incluidos en el orden del día, y que son de iniciativa de parlamentarios, de miembros de esta Corporación, también puedan ser sometidos a discusión y votación en la plenaria de hoy y de mañana que esperamos pueda culminar exitosamente como hasta ahora se ha venido desarrollando.

Hay proyectos como los que están en el cuarto punto del orden del día, que pretende establecer un mecanismo para dirimir los conflictos limítrofes entre departamentos o el que está en el quinto que se refiere a la pensión gracia de los educadores, que creo que la mayoría de los parlamentarios presentes hemos estado recibiendo la llamada, los contactos, las visitas de los educadores de nuestras regiones, para pedirnos sacar adelante este proyecto.

Quiero poner de manifiesto una situación. El Gobierno, como usted lo sabe y los compañeros de la Cámara, tiene el plazo máximo para presentar a consideración del Congreso el 6 de febrero el Plan

Nacional de Desarrollo, que llegará a las comisiones económicas, terceras, que iniciarán su estudio a partir de esa fecha y que lógicamente deberán ser convocadas a sesiones extraordinarias para su estudio. Hay una proposición presentada por la Comisión Tercera, autorizando el desplazamiento de la Comisión a algunas regiones del país, pues precisamente para la socialización y discusión del Plan Nacional de Desarrollo. Como mañana terminamos sesiones y esa proposición solo puede ser aprobada por la Plenaria de la Cámara, le pediría si es posible en el orden del día o más adelante cuando haya el quórum requerido para este tipo de proposiciones, que la someta a consideración de la Plenaria para que la Comisión Tercera, entre el 6 de febrero y el 16 de marzo que se inician las sesiones ordinarias, pueda desplazarse a algunas regiones del país a socializar el Plan de Desarrollo y a desarrollar su trabajo.

Esa es mi solicitud en los proyectos de iniciativa parlamentaria y en el tema de la proposición de la Comisión Tercera para que pueda hacer presencia en diferentes regiones del país a ejercer su labor en la discusión del Plan Nacional de Desarrollo. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Cuando completemos el quórum miramos qué hacemos, porque el doctor Augusto Posada me pidió el favor de presentar la proposición de la Comisión de Acusaciones.

Doctor Laureano para una constancia.

**Palabras del honorable Representante Laureano Augusto Acuña Díaz:**

Gracias señor Presidente. En el día de ayer dejé una constancia ante la Plenaria sobre una propuesta en el sentido de que, debido a la ola invernal en el departamento del Atlántico y la agudización de la crisis en el municipio de Suan, con el acompañamiento de los honorables Representantes del departamento del Atlántico hicimos llegar a estas instancias del Gobierno Nacional un oficio solicitándole que la Dirección Nacional de Estupefacientes pusiera a disposición de la gente que no tiene la posibilidad hoy de tener la oportunidad debido al desastre natural que se ha dado en estos municipios, de tener un pedacito de tierra donde habitar y teniendo más de 3.200 hectáreas que hoy maneja de manera incauta la Dirección Nacional de Estupefacientes, que confiscó a los diferentes poseedores anteriores que tenían, debido a que fueron captadas a través de dinero del narcotráfico de manera ilegal, le quiero decir que anoche tuvimos una reunión los diferentes representantes de las diferentes bancadas del departamento del Atlántico, con el señor Ministro del Interior y con el Director Nacional de Estupefacientes y se ha escogido al departamento del Atlántico como zona piloto para hacer un ejercicio y ver cómo aliviarnos un poquito a las personas que no tienen la posibilidad y que se encuentran viviendo en unos cambuches en la orilla de las carreteras del departamento del Atlántico y en las escuelas públicas, con el fin de que el Gobierno Nacional a través de la Cruz Roja y

el Ministerio del Interior puedan establecer a través de la Dirección Nacional de Estupefacientes unos campamentos en estos terrenos que se encuentran localizados.

Tengo noticias que ya en el día de hoy se están haciendo visitas a otros espacios de terrenos o estas fincas o a estas haciendas o a estos lotes, para ver cuál de ellos se pueden dar como aptos para que podamos trabajar.

Mi intervención aparte de presentar este informe a la Plenaria, va encaminado en el sentido de que anoche tuve la oportunidad de escuchar al Presidente de la República a través de los medios televisivos, donde manifestaba que le va a dar un jalón de oreja a las corporaciones autónomas regionales, y en ese sentido quiero anunciarle a la Plenaria de la Cámara de Representantes que ya en el departamento del Atlántico un grupo de abogados se están dando a la tarea para presentar una demanda por reparación directa, debido a la omisión de estos entes, y me preocupa que en los últimos meses no se ha escuchado sino quejas y quejas y mantos de duda sobre el manejo de este tipo de corporaciones en el país.

De manera personal voy a organizar un debate porque queremos ver qué está pasando con los dineros del erario público en estas corporaciones, porque parece ser que se está invirtiendo en lo que no se debe de invertir, y parece ser que no están dando ningún tipo de resultado. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Jairo, para una constancia frente a las elecciones del Valle del Cauca.

**Palabras del honorable Representante Jairo Hinestroza Sinisterra:**

Gracias señor presidente. Atendiendo a la brevedad que se nos está solicitando en el uso de la palabra, procuraré ser muy conciso frente a un acontecimiento delicado que desborda el ámbito de lo departamental, y ha llegado a las esferas nacionales como es el tema de las elecciones del departamento del Valle, elecciones atípicas que esperamos se celebren el próximo 23 de enero en el mencionado departamento.

Artículos de prensa que referencian al señor Ministro de Interior y de la Justicia, dejan entrever que el Gobierno Nacional está estudiando la posibilidad de aplazar o suspender las elecciones atípicas en el departamento del Valle del Cauca.

Esta constancia apunta en varios sentidos. Primero, para solicitarle al Gobierno Central que defina de una vez por todas, cuál es su posición frente a estas elecciones atípicas.

Segundo: Decirle al Gobierno liderado por el Presidente Santos, que él, sus ministros y todos los funcionarios públicos tienen la obligación de respetar la Constitución y la ley. Hemos venido en el departamento del Valle del Cauca, con honda preocupación, registrando la violación a la Constitución y a la ley, en lo relacionado con los diferentes eventos que tienen que ver con la gobernación del

departamento, desde los eventos que separaron de la misma al doctor Abadía, hasta la fecha, y entendemos que todos los ciudadanos colombianos, sin importar su investidura, tienen la obligación de respetar la Constitución y la ley y darle trámite y cumplimiento, máxime quienes tienen la investidura de orientar los destinos del Estado.

Por eso esperamos que el señor Presidente Santos y todo su gabinete se acojan a lo que estipula la Constitución y la ley.

En consultas elevadas a la Registraduría, entendemos que ya se ha contratado para estas elecciones el 90% de las actividades, que permitirán el adecuado y pertinente desarrollo de las mismas, luego entonces el argumento liderado por el señor vicepresidente Angelino Garzón, quien orquesta el robo rampante de la Gobernación del departamento del Valle del Cauca, a quienes legítimamente nos la ganamos, no tiene asidero legítimo, legal, ni pertinente, y si el Gobierno del Presidente Santos se deja motivar por estas intenciones oscuras, va a tener dificultades.

Finalmente, entendemos que la ola invernal presenta serias dificultades, pero la Constitución y la ley no pueden ser violentadas por este acontecimiento, por el contrario, constitucional y legalmente el gobierno tiene las herramientas y los elementos para solucionar este problema.

Sé de la importancia del trámite legislativo, pero le ruego que entienda que hay un estado total de inquietud en el departamento del Valle del Cauca por la irresponsabilidad de algunos sectores que dejan avanzar titulares de prensa y presupuestos que no se apegan a la legalidad, pero que afectan la estabilidad política, económica y social del departamento.

Por intermedio de esta célula legislativa hago llegar el mensaje al Presidente de la República y a todo su gabinete. El señor Vicepresidente, Angelino Garzón, le hace un daño grave al departamento del Valle del Cauca, y un flaco favor a la Presidencia de la República con las aptitudes que asume, y entendemos que esta no es la voluntad del Presidente Santos, pero así mismo le pedimos se explique de manera clara que él no participa en este concierto de algunos sectores del departamento del Valle del Cauca, para avanzar en la ruptura y fraccionamiento de la Constitución y para incurrir en la ilegalidad como hasta ahora se está haciendo en el departamento, y más concretamente en la Gobernación del mismo. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Ábrase el registro y votemos el orden del día.

**La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza:**

Señor Presidente, en este momento existe quórum decisorio.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Ábrase el registro y votemos el orden del día propuesto por la Mesa Directiva.

**La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza:**

Se abre el registro para votar el orden del día.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Mientras estamos votando el orden del día, las últimas 3 constancias.

Doctor Fabio Amín, doctor Heriberto Escobar y doctor Didier Burgos.

**Palabras del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias señor Presidente. Quiero aprovechar unos pocos minutos de la apretada agenda legislativa de la mañana de hoy y con su venia y con la de los demás colegas, estoy seguro que hablo en nombre de todos los congresistas del departamento de Córdoba, en especial de los 5 Representantes a la Cámara, que tenemos asiento en esta Cámara Legislativa.

Hoy queremos hacer un llamado muy respetuoso a las autoridades nacionales para que actúen de la manera necesaria en el departamento de Córdoba, si no prevenimos, vamos a tener la peor catástrofe que hayamos visto en la historia reciente de nuestro departamento.

Quienes conocen el departamento de Córdoba, saben que río arriba, en la parte alta de nuestro majestuoso río Sinú, se encuentra la hidroeléctrica de Urrá, que tiene un embalse de cerca de siete mil quinientas hectáreas. Hoy el presidente de la empresa Urrá, el doctor Alfredo Solano, ha salido a todos los medios de comunicación de nuestro departamento para advertir que dado los niveles de lluvia que se encuentran sobre la zona alta del Sinú, nunca antes visto en la historia del departamento, cuatro mil metros cúbicos por segundo, el embalse de Urrá se encuentra plenamente rebosado, hoy después de grandes esfuerzos que ha hecho esta empresa, que subió el rebosadero en cerca de dos metros, las siete mil quinientas hectáreas inundadas, no tienen la capacidad de contener una sola gota de agua demás. Créanos que a los cordobeses nos preocupa que rebosarse el río y rebosarse la hidroeléctrica, vamos a tener inmensas dificultades y nuestras poblaciones ribereñas como Montería, como Tierra Alta, como Valencia. Como Cereté, como Pelayo y como Lorica y San Bernardo del Viento, van a desaparecer del mapa, si el Gobierno Nacional no actúa tratando de mitigar, pero sobre todo tratando de prevenir una situación que hoy en nombre de los representantes cordobeses estoy denunciado y estoy poniendo en conocimiento de todo el país. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Estamos votando el orden del día, tal cual lo presenta la Mesa Directiva. Doctor Didier.

**Palabras del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:**

Gracias señor Presidente. El Partido de la U declara en esta Plenaria que nos declaramos en alerta permanente, nos declaramos en orden cerra-

do, esperando la respuesta inmediata del Gobierno Nacional, del cuerpo de ministros, en la atención que debe prestarse a las víctimas de la ola invernal en Colombia.

Hoy hay cientos de miles de ciudadanos que no han tenido un pan, que no tienen un salvavidas, que no tienen un abrigo, que no tienen la atención inmediata, como debe prestarse en esta hora de calamidad nacional.

El Partido de la U espera que el cuerpo de ministros se haga presente en las plenarias de Cámara y de Senado, y nos den una hoja de ruta y nos hagan los planteamientos de la atención inmediata que debe hacerse, no solamente para la dificultad de hoy, sino cuál va a ser la hoja de ruta para la atención posemergencia que hoy se está viviendo. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Estamos votando el orden del día.

**La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza:**

Germán navas Vota Sí

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Heriberto Escobar.

**Palabras del honorable Representante Heriberto Escobar González:**

Gracias señor Presidente. Para respaldar a mi compañero Jairo Hinestroza, referente a las elecciones de la Gobernación del departamento del Valle, pero para mandarle un mensaje al señor Presidente de la República, para que no se deje engañar del Vicepresidente, el señor Angelino Garzón, que eso es lo único que ha hecho, engañar al Presidente Santos, referente a las elecciones del departamento del Valle del Cauca. En meses pasados, gracias a la gestión de Angelino Garzón, se nombró un Gobernador de facto, violando la ley.

Señor Presidente, señor Juan Manuel Santos, no permita que el señor Angelino Garzón en ese concejo de ministros pretenda cancelar las elecciones del departamento del Valle; no sigan violando la ley, eso es un deber constitucional.

Señor Presidente Juan Manuel Santos, conocemos y hemos visto su forma de conciliar, de mediar por el bienestar del país, entonces en ese sentido le pedimos el favor que se pronuncie referente a las elecciones del departamento del Valle del Cauca y no se deje meter cuentos del señor Angelino Garzón, quien lo puede llevar a cometer errores fatales para su gobierno. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Estamos votando el orden del día.

**La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza:**

Silvio Vásquez Vota Sí

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Estamos votando el orden del día. Doctor Noel Ricardo, un minuto.

**Palabras del honorable Representante Noel Ricardo Valencia Giraldo:**

Señor Presidente, quiero aprovechar estos momentos en los cuales se está votando para agradecerle el hecho de que nos haya permitido la iniciativa de traer el alcalde de la Virginia, a hablar de la problemática con su pueblo, con la ola invernal, donde 20 mil familias están inundadas.

Algunos congresistas dijeron en su momento que esto era un saludo a la bandera, que aquí no se conseguía nada, permítame decirle que gracias a la expresión del alcalde, al acompañamiento del Congreso, a la atención y al cuidado que nos coloca el Gobierno, de esa manera el viernes se ha agendado con la Ministra Beatriz Uribe, del Medio Ambiente y con la doctora Luz Amanda Pulido de Prevención de Desastres, una reunión convocada en La Virginia para escuchar de primera mano y para tratar de coordinar lo que tiene que ver con la ola invernal en ese municipio tan querido de nuestro departamento. Muchas gracias.

**La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza:**

Hernán Penagos Vota Sí.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Se cierra el registro, señor Secretario.

**La Secretaría general informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Por el Sí: 86.

Ha sido aprobado el orden del día.

**Publicación de los registros de votación del Orden del Día.**

Cámara de Representantes

República de Colombia

Orden

Diciembre 15 de 2010

Orden del Día

**Sí: 83**

Amaya García Claudia

Amín Scaf Miguel

Salas M. Luis E.

Buenahora F. Jaime

Burgos R. Didier

Cabrera B. Ángel C.

Diazgranados Eduardo

Gnecco Zuleta José

Méndez B. Raymundo

Ortega Samboní Jairo

Osorio A. Carlos

Penagos G. Hernán

Posada S. Augusto

Quintero T. Jairo

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Serrano M. Luis A.

Taborda C. Libardo

Torres M. Efraín

Vanegas O. Albeiro

Vásquez B. Jaime A.

Zambrano E. Béner L.

Pérez Suárez José R.

Valdés B. Juan Manuel

Arango Torres Jair

Giraldo A. Atilano

Henao M. Óscar H.

Jiménez L. Carlos A.

Rincón E. Mercedes

Rozo R. Jorge E.

Agudelo Zapata Iván

Álvarez M. Javier T.

Amín Saleme Fabio

Anaya Mónica del C.

Arenas Prada Miguel

Chacón C. Alejandro

Franco C. Adriana

Gómez V. Jorge E.

Housni Jaller Jack

Madrid Hodeg Rafael

Marín Óscar de Jesús

Moreno B. Víctor H.

Muvdi Aranguena Pedro

Patiño A. Diego

Pérez P. Pedro Pablo

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Salamanca C. Pablo

Sandoval P. Iván

Sierra P. Jimmy J.

Suárez Flórez Mario

Velásquez J. Hugo

Yepes Flórez Víctor

Díaz Ortiz Gloria.

Dussán L. Luis E.

González Consuelo

Acuña D. Laureano

Clavijo C. Orlando

Eljadue G. Issa

León C. Carlos E.

Londoño J. Juana

Mesa B. Jorge H.

Naranjo E. Diego A.

Pereira C. Pedrito

Puentes D. Gustavo H.

Rodríguez Constantino  
 Rodríguez P. Ciro A.  
 Sánchez F. Juan C.  
 Sarria V. Esmeralda  
 Valencia G. Noel R.  
 Zabaraín D. Armando  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 Zuluaga H. Obed  
 Betancourt Bayardo  
 De la Peña Fernando  
 Díaz H. Hoguer H.  
 Escobar G. Heriberto  
 García G. Libardo E.  
 Márquez G. Mercedes E.  
 Arias C. Wilson  
 Hernández Hernando  
 Pinilla P. Alba Luz  
 Prada G. Hernando A.  
 No: 0  
 Abstiene: 0  
 Excusados: 0  
**RCS-4197**

### Registro Manual para Votaciones

Orden

**Tema a votar:** Orden del Día

**Sesión Plenaria:** Miércoles 15 de diciembre de 2010

**SÍ**

Navas Talero Carlos Germán  
 Vásquez Villanueva Silvio

### NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN SESIÓN PLENARIA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2010

El suscrito Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, por error involuntario en la sumatoria, se permite aclarar la votación referida al Orden del Día, de la siguiente manera:

VOTACIÓN ANUNCIADA:

POR EL SÍ: 86 VOTOS

VOTACIÓN EFECTIVA EN REGISTROS:

POR EL SÍ: 85 VOTOS

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Continuemos con el Orden del Día.

**La Secretaría general informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

**Proyecto de Resolución número 01 del 2010,** por medio de la cual se propone a la honorable Cámara de Representantes no fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el Balance General consolidado, el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social y Ambiental, y el Estado de Cambios en el patrimonio de la Nación

correspondientes a la vigencia fiscal 2009, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 912 de 2010.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

En consideración la propuesta de la Comisión Legal de Cuentas, continúa, se va a cerrar. Doctor Bravo, tiene la palabra.

**Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:**

Me parece que es histórico que el Congreso este aprobando este tipo de proposición, por lo menos le pediría que el Presidente de la Comisión de Cuentas en unos breves minutos nos explique qué implicaciones tiene para el país, para la contabilidad, para las finanzas, esa propuesta que vamos a aprobar.

**La Secretaría general informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Señor Presidente, hay que leer la parte resolutive.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Lea la parte resolutive, señor Secretario.

**La Secretaría general informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

**Resolución 01 del 2010,** por medio de la cual se propone a la honorable Cámara de Representantes no fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y del Balance General Consolidado, el Estado de la Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y el Estado de Cambios en el patrimonio de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2009.

Previos los considerandos, incorporados en la Gaceta, la Comisión, según los siguientes resultados, que cumplidas las evaluaciones pertinentes, la Comisión Legal de Cuentas considera procedente recomendar no fenecer la cuenta general del presupuesto y del tesoro y el balance general consolidado, el estado de la actividad financiera, económica, social y ambiental y el estado de cambios en el patrimonio de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2009, con base en la información obtenida por esta célula congresional de un total de 282 entidades del Estado o fondos y patrimonios autónomos, del informe a diciembre del 2009, elaborado por la Contaduría General de la Nación y por el señor Contralor General de la República y del Tesoro, situación de la deuda colombiana, informe de auditoría del balance general de la Nación, situación de las finanzas del Estado, informes y conceptos sobre el sistema de control interno de las entidades del Estado del orden nacional, estado de los recursos naturales y del ambiente y las auditorías gubernamentales, para la entidades que obtuvieron dictamen con abstención o negación de opinión que permitieron establecer que en términos generales persisten observaciones a la situación de las finanzas del Estado, cuestión que se somete a consideración de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, razones por las cuales la Comisión Legal de Cuentas,

## RESUELVE:

Artículo 1°. Proponer a la plenaria de la Cámara de Representantes no fenecer la cuenta general del presupuesto y del tesoro, a 31 de diciembre de 2009, con fundamento en lo expuesto en los considerandos y en el texto del presente proyecto de resolución.

Artículo 2°. Proponer a la plenaria de la Cámara de Representantes, no fenecer el Balance General Consolidado, al Estado de la actividad, financiera, económica, social y ambiental, el Estado de Cambios. Patrimonio de la Nación, a 31 de diciembre de 2009, con fundamento en lo expuesto en los considerandos y en el texto del proyecto de resolución.

Artículo 3°. Una vez aprobada la presente resolución, la Plenaria de la Cámara de Representantes pasará copia de la resolución de no fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y del Balance General Consolidado, del Estado y la actividad financiera económica y social y ambiental del estado de cambios, y del patrimonio de la nación, vigencia 2009, a la Comisión de Investigación y Acusación de la honorable Cámara de Representantes, para lo de su competencia, de acuerdo con el inciso segundo párrafo único del artículo 310 de la Ley 5ª de 1992.

Artículo 4°. Enviar copia de la resolución de no fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, del Balance General Consolidado, para su conocimiento y lo de su competencia, al señor Presidente de la República, a los ministros del despacho a la señora Contralora General de la República, al señor Auditor General, al señor Procurador General de la Nación, al señor Fiscal General de la Nación, a la señora Contadora General de la Nación y a la señora Directora de la Función Pública.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá a los 27 días del mes de octubre del 2010.

Firman:

El Presidente,

*Óscar de Jesús Marín*

El Vicepresidente,

*Carlos Eduardo León*

La Secretaria,

*María Doris Perdomo.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Óscar Marín.

**Palabras del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:**

Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que esta situación no es histórica, año tras año, por esta época, presentamos esta resolución de no fenecimiento de las cuentas de la Nación. Lo que es histórico doctor Óscar Bravo es que efectivamente esta Plenaria se interese por las cuentas de la Nación, que me parece importante, usted recuerda que aquí hace dos años realizamos un debate sobre el riesgo de corrupción que se genera

cuando la parte contable no está bien organizada, cuando el control interno no es garante de un buen ejercicio administrativo, y recuerdo por ejemplo en aquella época que hablábamos de todos los hallazgos que hacíamos en la auditoría a estupefacientes, advirtiendo precisamente el riesgo que corríamos que estupefacientes se nos estuviera generando un caldo de cultivo de la corrupción y desafortunadamente terminó con los hechos que todos conocemos, dándole la razón a esos hallazgos que se encontraron mediante el proceso de auditoría.

Hoy estamos diciendo y renovando lo que en todos los años se dice, que no se fenecer ni la cuenta del presupuesto, ni los estados financieros de la Nación, y les voy a dar algunas cifras doctor Bravo, y me gusta mucho y ojalá todos los congresistas se enteraran de todos estos procesos que realizamos en la Comisión Legal de Cuentas, donde lo hacemos con juicio y con criterio profesional.

En los activos de la Nación, consolidados, se hallaron incertidumbres en las cuentas de los activos en el 2008, y las incertidumbres eran de 32 billones de pesos, y en el 2009 fueron de 34 billones de pesos, es decir, en vez de mejorar, aumentamos las incertidumbres, y en los pasivos en el 2008 las incertidumbres eran de 7 billones y en el 2009 de 44 billones de pesos.

En el patrimonio, las incertidumbres en el 2008 eran de 42 billones y en el 2009 de 75 billones de pesos, y aquí podríamos hacer un análisis detallado entidad por entidad y veríamos que definitivamente no amerita el fenecimiento ni siquiera aproximarnos.

Pero usted hizo también otra pregunta y es bueno que lo sepan todos los colegas, no todo es malo, se ha avanzado, la verdad es que la Contaduría General de la Nación ha logrado compilar toda la información del cien por ciento de las entidades públicas de la Nación, incluyendo allí los entes territoriales y me parece que ese es un avance que hay que reconocer. Y precisamente ese buen informe de la Contaduría General de la Nación, esa buena compilación, nos sirve como herramienta a la Contraloría General de la Nación para hacer un buen ejercicio de auditoría y a la Comisión Legal de Cuentas para cumplir también con este deber constitucional del ejercicio fiscal que tiene el Congreso y que recae en la Comisión legal de cuentas.

Se ha avanzado, hay unas entidades que han mejorado, pero también hay que decirlo con tristeza, que hay entidades que hace 2 años tenían dictamen limpio, caen a dictamen negativo nuevamente, entonces hay que hacerle seguimiento, y le pediría a esta Plenaria y a usted doctor Augusto Posada de manera muy especial, desde la Comisión de Acusaciones, porque año tras año en cumplimiento de nuestro deber, es enviarle copia a la Comisión de Acusaciones, hemos propuesto que empecemos a hacer unas sesiones conjuntas para que ustedes estén más enterados de este proceso y puedan tener más herramientas para el cumplimiento de su deber.

Recuerden que hace dos años archivamos una investigación precisamente en contra del señor

Presidente de la República, el doctor Álvaro Uribe, que había iniciado la Comisión de Acusaciones, precisamente porque no se fenecían las cuentas, lógicamente la Comisión de Acusaciones llega a la conclusión que un Presidente de la República no está hecho para llevar la contabilidad de un país, y que hay que buscar los responsables es en las diferentes entidades.

Creo que con eso quedaría explicado el por qué del no fenecimiento de las cuentas.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctora Alba Pinilla y doctor Augusto Posada.

**Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:**

Gracias señor Presidente. Se confirma la denuncia del Polo sobre la existencia de una tumba con 66 cadáveres en Granada, Meta. La Fiscalía General de la Nación anunció el hallazgo de 66 cadáveres no identificados en el cementerio municipal...

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctora Alba, estamos en el orden del día con respecto al fenecimiento de la cuenta, ahora le doy un punto para esos efectos.

Doctor Augusto Posada.

**Palabras del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor Presidente. Doctor Marín, nos deja usted muy preocupados por este no fenecimiento de las cuentas, pero tenemos que tomar acción.

Soy uno de los 15 miembros de la Comisión de Acusaciones, pero desde luego, y todos estamos presentes, nada más esta mañana estuvimos sesionando para que impusemos el próximo año esas reuniones conjuntas. Usted como Presidente y nuestro Presidente de la Comisión de Acusaciones, doctor Héctor Vergara, se pongan al tanto de manera inmediata, pero no solamente con unas reuniones para que lleguemos a unas acciones determinantes; la Comisión de Acusaciones desde luego es competencia de la misma iniciar las investigaciones, el señor Presidente de la República como aforado de la misma, pero en el parágrafo, inciso 2, y el Secretario bien lo mencionó, también debemos poner en tela de juicio aquellos funcionarios públicos a los que debemos realizar el debate y la moción de censura, porque no podemos simplemente aprobar este no fenecimiento y sigamos a ver el 2010, qué arroja.

Las cifras que usted menciona en su informe son profundamente preocupantes, y el mensaje de esta Plenaria al Gobierno Nacional es que se ponga atento y que los debidos espacios de control político rindan un informe, porque no nos podemos quedar simplemente de brazos cruzados aprobando, repito por tercera vez, un no fenecimiento. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Se abre el registro señor Secretario. Doctor Didier, doctor Didier Tavera.

**Palabras del honorable Representante Didier Alberto Tavera Amado:**

Señor Presidente, muchas gracias. El doctor Posada tiene toda la razón, y en eso tenemos que respaldar a nuestro Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, que ha venido trabajando, que tiene que hacer una serie de reuniones conjuntas, como la Comisión Legal de Cuentas para informar al país.

Y aquí hay algo más grave doctor Posada. Venimos desde el 20 de julio que se instaló la Comisión, empezamos a trabajar, visitamos a la Contralora, a la Contadora y al Ministerio de Hacienda, y si usted ve en casos como el tema de la deuda pública, los 3 tienen datos diferentes, o sea el país aún no conoce la verdad frente a esos temas, y no podíamos ser irresponsables. Por eso en la Comisión Legal de Cuentas tomamos esta decisión y con un compromiso más grave señor Presidente de la Cámara, doctor Zuluaga, que comprometimos al Director Administrativo y hoy a usted señor Presidente, en que el próximo fenecimiento de la vigencia de los gastos en que le corresponden a la Cámara de Representantes, nos deben traer glosas por parte de la Contraloría y empezar a demostrar que vamos a exigir por parte de las demás entidades un verdadero control frente a las cuentas. El ejemplo se tiene que dar por casa y el primer ejemplo tiene que ser un compromiso por parte de la Mesa Directiva y por parte del Director Administrativo de esta Cámara, para que el buen nombre del Congreso y empezando por la Cámara de Representantes, se tenga en cuenta ante los medios y ante la comunidad y ante el pueblo colombiano, que son los que nos eligen y a quienes debemos dar mención en esta cuenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Se abre el registro.

Estamos votando el informe de la Comisión Legal de Cuentas, frente al fenecimiento o no fenecimiento de las cuentas de la Nación.

**La Secretaría general informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Óscar Marín Vota Sí

Esa Gaceta se les va a entregar también en medio magnético para que la tengan y la puedan consultar en sus ordenadores, en sus computadores, ya que la consulta material es un poco dispendiosa por el volumen.

**La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza:**

Roosevelt Rodríguez Vota Sí

Retira el voto el doctor Roosevelt porque lo hizo electrónicamente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

El doctor Jack Vota Sí

El doctor Pedro Vota Sí

**La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza:**

Hernán Penagos Vota Sí

**La Secretaría general informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Miguen Amín Vota Sí  
 Carlos Edward Osorio Vota Sí  
 Madrid Hodeg Vota Sí  
 El doctor Jaime Rodríguez Vota Sí.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Se cierra, señor Secretario  
 El doctor Laureano Acuña Vota Sí.

**La Secretaría general informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Laureano Acuña Vota Sí.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Jairo Ortega Vota Sí  
 Navas Vota Sí  
 Cierre señor Secretario.

**La Secretaría general informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Germán Navas Vota Sí  
 El doctor Alfredo Vota Sí.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Cierre Secretario.

**La Secretaría general informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Por el SÍ: 92

Ha sido aprobada la resolución de la Comisión Legal de Cuentas, en el sentido de no fenecer la cuenta y el balance y se dará traslado a los organismos competentes.

**Publicación de los Registros de Votación del informe presentado por la Comisión Legal de Cuentas.**

Cámara de Representantes  
 República de Colombia  
 Fenecimiento  
 Diciembre 15 de 2010

Resolución número 001... propone a la honorable Cámara no fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el Balance General Consolidado... 2009...

**Sí: 80**

Salas M. Luis E.  
 Burgos R. Didier  
 Diazgranados Eduardo  
 Flórez A. José B.  
 Gnecco Zuleta José  
 Gómez V. Wilson  
 Hernández M. Carlos  
 Méndez B. Raymundo  
 Orozco Vivas Felipe  
 Ortega Samboní Jairo  
 Ospina O. Elkin

Posada S. Augusto  
 Quintero T. Jairo  
 Raad Hernández Elías  
 Rengifo S. Adolfo L.  
 Rodríguez Roosevelt  
 Serrano M. Luis A.  
 Torres M. Efraín  
 Vásquez B. Jaime A.  
 Zambrano E. Béner L.  
 Pérez Suárez José R.  
 Valdés B. Juan Manuel  
 Abril Jaimes Camilo  
 Arango Torres Jair  
 Cuenca Ch. Carlos A.  
 Giraldo A. Atilano  
 Martínez R. Rosmery  
 Rincón E. Mercedes  
 Agudelo Zapata Iván  
 Amín Saleme Fabio  
 Anaya Mónica del C.  
 Arenas Prada Miguel  
 Chacón C. Alejandro  
 Duque N. Yolanda  
 Franco C. Adriana  
 Gaviria Muñoz Simón  
 Gómez V. Jorge E.  
 Moreno B. Víctor H.  
 Patiño A. Diego  
 Pérez P. Pedro Pablo  
 Pizo M. Crisanto  
 Rivera F. Guillermo  
 Romero Piñero Rafael  
 Salamanca C. Pablo  
 Sandoval P. Iván  
 Sierra P. Jimmy J.  
 Suárez Flórez Mario  
 Vargas B. Victoria  
 Velásquez J. Hugo  
 Yepes Flórez Víctor  
 Gallardo A. Julio  
 Díaz Ortiz Gloria  
 Dussán L. Luis E.  
 Blanco A. Germán A.  
 Bocanegra V. Alfredo  
 Bravo R. Óscar F.  
 Clavijo C. Orlando  
 Eljadue G. Issa  
 León C. Carlos E.  
 León L. Buenaventura  
 Londoño J. Juana  
 Naranjo E. Diego A.  
 Pedraza O. Telésforo  
 Roa S. Humphrey



**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Esta ley es orgánica y necesitamos la mayoría que se exige en la ley y en la Constitución.

**La Secretaría General informa doctora, Flor Marina Daza:**

Pedrito Pereira vota Sí

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Se cierra, señor Secretario.

**El Secretario general informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Por el Sí: 87

Ha sido aprobado el informe

**Publicación de los registros de votación del informe de conciliación del Proyecto de Ley 028 de 2010 Cámara, excepciones a que se refiere el artículo 133 de la Constitución Política.**

Cámara de Representantes

República de Colombia

Conciliación

Diciembre 15 de 2010

Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 028 de 2010. Excepciones a que se refiere el artículo 133 de la C. P.

**Sí: 80**

Amín Scaf Miguel

Salas M. Luis E.

Burgos R. Dídier

Correa M. Carlos A.

Diazgranados Eduardo

Flórez A. José B.

Gnecco Zuleta José

Gómez V. Wilson

Martínez G. Juan C.

Méndez B. Raymundo

Molina Alfredo

Ortega Samboní Jairo

Osorio A. Carlos

Posada Sánchez Augusto

Raad Hernández Elías

Ramírez V. León D.

Rodríguez Roosvelt

Serrano M. Luis A.

Torres M. Efraín

Vásquez B. Jaime A.

Vergara S. Héctor

Villadiego V. Sandra

Pérez Suarez José R.

Valdés B. Juan Manuel

Abril Jaimes Camilo

Arango Torres Jair

Cuenca Ch. Carlos A.

Giraldo A. Atilano

Martínez R. Rosmery

Rincón E. Mercedes

Amín Saleme Fabio

Arenas Prada Miguel

Chacón C. Alejandro

Duque Naranjo Yolanda

Escobar C. Carlos

Gaviria Muñoz Simón

Gómez V. Jorge E.

Housni Jaller Jack

Marín Óscar De Jesús

Moreno B. Víctor Hugo

Muvdi A. Pedro

Patiño A. Diego

Pérez P. Pedro Pablo

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Romero Piñeros Rafael

Salamanca C. Pablo

Sandoval P. Iván

Sierra P. Jimmy J.

Suárez Flórez Mario.

Velásquez J. Hugo.

Yepes Flórez Víctor

Gallardo A. Julio

Díaz Ortiz Gloria.

Blanco A. Germán A.

Bravo R. Óscar F.

Clavijo C. Orlando

Eljadue G. Issa

León C. Carlos E.

León L. Buenaventura

Londoño J. Juana

Naranjo E Diego A

Roa S. Humphrey

Rodríguez P. Ciro A.

Sánchez F. Juan C.

Vásquez V. Silvio

Zabaraín D. Armando

Zuluaga D. Carlos A.

Zuluaga H. Obed

Betancourt Bayardo

De la Pena Fernando

Díaz H. Hoguer H.

García G Libardo E.

Pérez S Eduardo E.

Tavera A. Dídier A.

Arias Castillo Wilson

Hernández Hernando

Pinilla P. Alba Luz

Herrera D. Roberto J.

Prada G. Hernando A.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

**RCS-4199**

**Registro manual para votaciones Conciliación**

**Tema a votar:** Informe de conciliación al Proyecto de Ley 028 de 2010

**Sesión Plenaria:** Miércoles 15 de diciembre de 2010

**SÍ**

Navas Talero Carlos Germán

Buenahora Febres Jaime

Madrid Hoger Rafael Antonio

Acuña Díaz Laureano Augusto

Penagos Giraldo Hernán

Rodríguez Contreras Jaime

Pereira Caballero Pedrito Tomás

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Continuemos, señor Secretario.

**El Secretario general informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Con mayoría absoluta.

Acta de conciliación al **Proyecto de Ley 106 de 2010 Cámara, 01 de 2010 Senado**, acumulado por los **Proyectos de Ley 035 de 2010 Cámara, 087 de 2010 Cámara, 111 de 2010 Cámara, 126 de 2010 Cámara, 095 de 2010 Senado, 143 de 2010 Senado, 147 de 2010 Senado, 160 de 2010 Senado, 161 de 2010 Senado, 182 de 2010 Senado**, por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Doctores

ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA

Presidente del Senado de la República

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

Presidente de la Cámara de Representantes.

Acta de Conciliación al proyecto de ley de la referencia.

Conforme a la designación efectuada por las Mesas Directivas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, según lo contemplado en el artículo 161 Constitucional y en los artículos 186, 187 y 188 de la Ley Quinta del 92, por su conducto nos permitimos someter a consideración de las Plenarias del Senado y Cámara de Representantes el texto conciliado de la referencia.

Para cumplir con nuestro cometido encomendado, procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas Cámaras, para verificar cuáles fueron las diferencias que obligan a la conciliación. A continuación presentamos el cuadro comparativo, se anexa el cuadro, a 145 artículos con la proposición que dice:

Hechas las anteriores consideraciones, solicitamos aprobar el texto propuesto que se adjunta y

que forma parte integral del presente informe de conciliación.

**Firman:** *Dilian Francisca Toro, Gilma Jiménez, Jorge Ballesteros, Eugenio Prieto, Guillermo Santos, Antonio Correa*, Senadores.

*Marta Ramírez Orrego, Luis Fernando Ochoa, Holger Díaz, Armando Zabaraín, Didier Burgos y Victor Raúl Yepes*, Representantes.

Se anexa el texto conciliado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Tiene la palabra el doctor Augusto Posada.

**Palabras del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:**

Gracias, señor Presidente. Mal quedaría en no reconocer el procedimiento legislativo de las Comisiones de Conciliación, pero no puedo dejar pasar la oportunidad cuando aquí se da un debate arduo sobre algunos cambios sustanciales que debía tener la norma y de los cuales sólo mencionaré dos que en efecto al final del día no son tenidos en cuenta.

Le pediría el favor a alguno de los miembros de la Comisión de Conciliación, que nos dé las explicaciones porque los ponentes aprobaron y no solamente los ponentes sino el Gobierno, aceptó ciertos cambios que vuelvo y repito para mí eran sustanciales, dos de ellos cuando se crea la CRES, se deja muy explícito y claro en la ley que el Gobierno tendrá seis meses para conformarla e iniciar el desarrollo de sus funciones.

Un año y medio después la crean, donde el Subdirector Técnico a la fecha ni siquiera ha sido nombrado. Nosotros aprobamos leyes donde nos atrevemos a establecer unos términos, no se cumplen, qué va a pasar con esta reforma a la salud que carece, diría, casi en su totalidad de término alguno para su implementación, entonces considero que esto en su momento se puede consolidar en un engaño al pueblo colombiano.

Algo peor: En el artículo 21 y con esto termino, señor Presidente, se habla precisamente de la obligatoriedad que tienen las instituciones de servicio de salud para denunciar los maltratos a nuestros niños adolescentes, pero no generan la obligatoriedad para que los prestadores de salud, en otras palabras, los médicos, más sencillo aun quienes atienden de manera particular, no estén obligados a denunciar el maltrato y el abuso infantil.

Básicamente con esta conciliación, pues lo que hacemos es establecer la obligatoriedad en las instituciones, mas no en los prestadores, error craso que vulnera desde mi punto de vista obviamente los derechos de los más vulnerables, que son los niños, los menores de edad, en nuestro país.

Rechazo de manera contundente el hecho que se hayan excluido estos temas entre muchos otros, solamente hablo de dos para no agotar o fastidiar la paciencia de esta Plenaria, pero rechazo el que la

Comisión de Conciliación no haya tenido en cuenta los argumentos que aquí fueron debatidos y apoyados de manera unánime por esta Plenaria. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Se cierran las discusiones y se abre el registro.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Se abre el registro para votar el informe de conciliación del proyecto de ley que reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

**Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Laureano Acuña vota sí

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:**

Jaime Rodríguez vota sí

**Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Óscar Marín	vota Sí
Simón Gaviria	vota Sí
Doctor Penagos	vota Sí
Eduardo Diazgranados	vota Sí
Humphrey Roa	vota Sí
Jimmy Sierra	vota Sí
Wilson Gómez	vota Sí.
Guillermo Rivera	vota Sí
Ospina Elkin	vota Sí.

Se va a cerrar la votación.

Doctor Diego Naranjo ya votó, muchas gracias.

Doctor Navas, estamos votando la conciliación de salud.

El doctor Navas vota Sí.

**La Secretaría General informa doctora Flor Marina Daza:**

Jimmy Sierra vota Sí

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Se va a cerrar la votación, se cierra.

**La Secretaría General informa doctora Flor Marina Daza:**

El Representante Jimmy Sierra retira el voto manual porque lo hizo electrónicamente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Se cierra la votación, señora Secretaria.

**La Secretaría General informa doctora Flor Marina Daza:**

Se cierra la votación con el siguiente resultado.

Por el Sí: 85.

Por el No: 4

Ha sido aprobada la conciliación.

**Publicación de los registros de votación del informe de conciliación del proyecto de ley que reforma el Sistema de Seguridad Social en Salud.**

Cámara de Representantes

República de Colombia

Conciliación

Diciembre 15 de 2010

Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 106 de 2010 reforma el Sistema de Seguridad Social en Salud y se dict...

**Sí: 74**

Amín Scaf Miguel  
 Salas M. Luis E.  
 Burgos R. Dídier  
 Cabrera B. Ángel C.  
 Correa M. Carlos A.  
 Deluque Z. Alfredo  
 Flórez A. José B.  
 Gnecco Zuleta José  
 Hernández M. Carlos  
 Martínez G. Juan C.  
 Méndez B. Raymundo  
 Molina Alfredo  
 Orozco Vivas Felipe  
 Ortega Samboní Jairo  
 Osorio A. Carlos  
 Quintero T. Jairo  
 Raad Hernández Elías  
 Ramírez V. León D.  
 Serrano M. Luis A.  
 Tamayo T. Gerardo  
 Torres M. Efraín  
 Vásquez B. Jaime A.  
 Vergara S. Héctor  
 Villadiego V. Sandra  
 Yepes M. Jaime A.  
 Zambrano E. Berner L.  
 Pérez Suarez José R.  
 Valdés B. Juan Manuel  
 Abril Jaimes Camilo  
 Arango Torres Jair  
 Cuenca Ch. Carlos A.  
 Padaui A. Hernando  
 Agudelo Zapata Iván  
 Arenas Prada Miguel  
 Bonilla Soto Carlos  
 Camelo Ramos Joaquín  
 Duque Naranjo Yolanda  
 Escobar C. Carlos  
 Gómez V. Jorge E.  
 Madrid Hodeg Rafael  
 Moreno B. Víctor Hugo  
 Patiño A. Diego  
 Pérez P. Pedro Pablo  
 Rodríguez G. Rubén

Romero Piñeros Rafael  
 Salamanca C. Pablo  
 Sandoval P Iván  
 Sierra P Jimmy J.  
 Suárez Flórez Mario.  
 Vargas B. Victoria  
 Velásquez J. Hugo.  
 Yepes Flórez Víctor  
 Blanco A. Germán A.  
 Bravo R. Óscar F  
 Clavijo C. Orlando  
 Eljadue G. Issa  
 León C. Carlos E.  
 León L. Buenaventura  
 Naranjo E. Diego A.  
 Pereira C. Pedrito  
 Rodríguez P. Ciro A  
 Sánchez F. Juan C.  
 Vásquez V. Silvio  
 Zabaraín D. Armando  
 Zuluaga H. Obed  
 Benavides A. Javid  
 Betancourt Bayardo  
 De la Pena Fernando  
 Díaz H. Hoguer H.  
 García G. Libardo E.  
 Pérez S. Eduardo E.  
 Tavera A. Didier A.  
 Herrera D. Roberto J.  
 Prada G. Hernando A.

**No: 4**

Posada Sánchez Augusto

Giraldo A. Atilano

Díaz Ortiz Gloria

Arias Castillo Wilson

Abstiene: 0

Excusados: 0

**RCS-4200**

**Registro manual para votaciones Conciliación**

**Tema a votar:** Informe de conciliación al Proyecto de ley 106 de 2010

**Sesión Plenaria:** Miércoles 15 de diciembre de 2010

**SÍ**

Rodríguez Contreras Jaime

Varón Cotrino Germán

Gaviria Muñoz Simón

Penagos Giraldo Hernán

Diazgranados Abadía Eduardo A.

Roa Sarmiento Humphrey

Gómez Velásquez Wilson Hernando

Rivera Flórez Guillermo Abel

Ospina Ospina Elkin Rodolfo

Navas Talero Carlos Germán

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN SESIÓN PLENARIA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2010**

Proyecto de ley número 106 de 2010 Cámara 001 de 2010 Senado, acumulado con los Proyectos de ley números 035 de 2010 Cámara, 087 de 2010 Cámara, 111 de 2010 Cámara, 126 de 2010 Cámara, 095 de 2010 Senado, 143 de 2010 Senado, 147 de 2010 Senado, 160 de 2010 Senado, 161 de 2010 Senado, 182 de 2010 Senado Revisada la votación del informe de conciliación del proyecto de ley, por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones, se encontró que se debe corregir el resultado de la votación porque el resultado dado fue: Por el Sí: 85 Votos Por el No: 4 Votos Pero la sumatoria electrónica y manual por el Sí es de 84, y teniendo en cuenta la votación dada por el Sí de los honorables Representantes Laureano Acuña y Óscar Marín, la votación queda:

POR EL SÍ: 86 VOTOS

POR EL NO: 4 VOTOS

La Subsecretaria General,

*Flor Marina Daza Ramírez.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Una constancia, doctor Simón Gaviria.

**Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Señor Presidente, votamos a favor de la reforma a la salud; consideramos que la Comisión de Conciliación perdió una oportunidad histórica de acabar con la integración vertical que desde nuestro punto de vista es dañina para los derechos de los pacientes y también estamos en contra en materia de vigencias y derogatorias con la eliminación del literal j del artículo 14 de la Ley 1122, que imponía sanciones y multas en el caso del no trámite de peticiones, en materia de tratamientos de alto costo por parte de las EPS.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Señor Ministro, tiene el uso de la palabra.

**Palabras del señor Ministro de la Protección Social, doctor Mauricio Santa María:**

Gracias, señor Presidente. Simplemente quiero agradecer a la honorable Cámara de Representantes, a usted, señor Presidente, y especialmente a los ilustres Representantes que fueron ponentes de este proyecto de ley. Creo que hoy dimos un paso realmente de avance en la reestructuración del sector salud para obtener servicios de salud de mejor calidad dentro de un marco de un sistema de salud que funcione adecuadamente.

Reitero mi agradecimiento a todos los honorables Congresistas, a usted y a los honorables ponentes por el trabajo serio y responsable que se ha hecho. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Armando Zabaraín, ponente de la ley de la salud.

**Palabras del honorable Representante Armando Zabaraín D'Arce:**

Gracias, señor Presidente. Quiero en primera instancia agradecer a esta Cámara por todo el apoyo que se le dio a este proyecto, y hacerle una simple claridad al doctor Gaviria, porque se estudió a profundidad el tema, y se encontró que no había el principio de continuidad, de consecutividad, y al no haberlo mal haríamos en incluir un tema que no se le ha tratado en ninguna de las discusiones en las diferentes comisiones que se realizaron. Fue este el motivo por el cual en la conciliación se excluyó.

Estoy de acuerdo en que es un tema importante y que con toda seguridad si se hubiera traído en su momento oportuno, lo hubiéramos discutido y lo hubiéramos llevado a cabo de una manera más profunda y con seguridad que otra fuera la circunstancia, pero no la que tuvimos en esa noche en donde a última hora se presenta, a sabiendas cada uno de ellos que no tenían ninguna posibilidad que pudiera salir adelante.

Por ello ese punto quedó fuera de esta reforma, pero tenemos pendiente el futuro para el país. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Víctor Yepes, conciliador.

**Palabras del honorable Representante Víctor Raúl Yepes Flórez:**

Gracias, señor Presidente. Simplemente para informarle a la Plenaria y al país que en esta importantísima reforma que se quiso hacer, puedo dar fe del proceso democrático que se implementó; sin embargo, no quedo satisfecho con los resultados y no quedo satisfecho con las propuestas de trascendencia que se quisieron hacer, y en el mismo sentido que el doctor Simón Gaviria defendió el tema de la integración vertical en el sistema, pienso que una votación que se logró en Plenaria de la Cámara de Representantes, una votación donde la gente entendió claramente que el sistema falla fundamentalmente por la actuación de ese intermediario llamado EPS, y que todos entendemos claramente cómo las víctimas en últimas de un sistema monopolizado por estos actores terminan siendo justamente los usuarios, termina siendo justamente el pueblo.

En ese sentido quiero contarle a la Plenaria que participé en la reunión de conciliación, di mi voto favorable a terminar con esa red, con esa cadena de integración vertical que se convirtió en perversidad para la asistencia de los colombianos más pobres.

Fui el único que defendió esta propuesta y obviamente los demás ponentes que venían acuartelados hacia más de dos meses en el tema dieron su voto favorable para los intereses de las EPS. En ese sentido quiero que quede claro, honorables Representantes y pueblo colombiano, que a partir de este momento nos corresponde a todos hacer una vigilancia estricta de cómo se va a llevar a cabo esta integración vertical.

Tenemos que vigilar cómo los usuarios del sector salud van a seguir seguramente judicializando la atención, como ha venido ocurriendo hasta ahora, a través de las famosas tutelas, a través de los famosos derechos de petición, a través de sacar los servicios arrancados de las EPS, porque ellas fundamentan sus negocios injustamente, por decirlo como lo dicen en Antioquia, marrullándole al sistema.

En ese sentido quiero dar fe que el proceso fue democrático, pero también quiero contarles que la decisión no fue la mejor, y que la decisión frente a ese punto esencial de la integración vertical fue una decisión que seguramente a la vuelta de unos años nos vamos a convencer que estos monstruos del sistema van a seguir en su actitud queriendo seguir enriquecerse con los recursos de la salud del pueblo colombiano. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Díaz, ponente del proyecto de ley.

**Palabras del honorable Representante Hólger Horacio Díaz Hernández:**

Señor Presidente, quiero aprovechar este espacio para darle las gracias a esta Plenaria por esa decisión que se tomó de manera absoluta, benéfica con este país, en el tema de esta reforma importante que se construyó en un trabajo de todos los partidos políticos, en un trabajo de unos ponentes, que en Cámara y en Senado trabajamos responsablemente en equipo con el Gobierno Nacional.

La verdad es que le queda a uno la satisfacción del deber cumplido, la satisfacción de haber participado en este proceso tan importante. Personalmente he dicho en las comisiones conjuntas que vine fundamentalmente al Congreso a trabajar sobre esta ley, y hoy que ya la conciliamos y que ya fue conciliada en Senado, la verdad a uno le queda una satisfacción importante porque es una nueva ley que le sirve al país, pero que fundamentalmente les sirve a los usuarios.

Los que somos médicos trabajamos en la ponencia como en las comisiones conjuntas, como coordinadores de ponentes en la plenaria y como conciliadores y la verdad le queda a uno una satisfacción importante porque le servimos al país, porque fortalecemos la red pública hospitalaria, porque introducimos un tema que era fundamental para el país y que estaba en mora de tenerlo, que era que la puerta de entrada al sistema para que fuese a través de atención primaria en salud pública y fortalecerla en la promoción y prevención.

La verdad es que queda una satisfacción grande con esto, no quiero entrar en polémicas del tema de la integración vertical, pero fue un tema de consenso y un tema que es benéfico para el país, y aquí no beneficiamos a las EPS, sino que beneficiamos al usuario y estamos fortaleciendo a la red pública, que va a tener muchos más recursos y que vamos a tener una atención de calidad con oportunidad, como tiene que ser en este país. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Dídir Burgos.

**Palabras del honorable Representante Dídir Burgos Ramírez:**

Esperaba que esto no causara polémica, pero hay que decir las cosas. Cuando se propuso el artículo de la integración vertical, estaba convencido desde ese mismo momento que quien lo propuso sabía que ese artículo no tenía la posibilidad de pasar el control constitucional.

Un Senador lo utilizó única y exclusivamente para hacer politiquería, porque ese artículo no había sido discutido ni siquiera en comisión; por tanto, no iba a resistir el control constitucional.

Mi amigo el doctor Yepes plantea que cuando se hizo la conciliación, los ponentes estábamos dos meses acuartelados. Debo decir que no estaba acuartelado con nadie, era ponente, votamos la eliminación de la proposición sobre la integración vertical por consideraciones constitucionales, pero además por consideraciones técnicas y de la defensa de la estructura del sistema.

Hoy las EPS tienen una oferta que no tiene la red pública, de más de 4.000 y tantas camas o de 4 o 5.000 consultorios, que si hubiéramos aprobado el artículo, hubiéramos hecho colapsar el sistema y ahí sí nos hubieran cobrado la dificultad de los ciudadanos para ingresar al sistema.

Son consideraciones técnicas y no solamente constitucionales, y era claro que el artículo no iba a pasar por ninguno de los dos elementos. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

No voy a devolver el debate de una conciliación que ya se aprobó, entonces la réplica porque los asiste, pero ya se aprobó la conciliación, estoy dejando que los ponentes entreguen su resultado corto a la opinión pública.

Doctor Simón, su réplica.

**Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Con respecto a la acusación de politiquería, a los 35 Representantes a la Cámara que firmaron la idea de acabar el nefasto y terrible práctica de integración vertical, le recuerdo, doctor Burgos, que ninguno de los 35 es politiquero, y no hay alguna motivación de ningún miembro de esta Corporación para hacer politiquería con esto.

Nosotros no acudimos a hacer tácticas bajas, de decir que los que tienen la integración vertical son amigos de las EPS, y creo que lo hacen porque creen que es conveniente para el sistema y bueno para el paciente.

De la misma manera espero que usted no me acuse de ser amigo de otras personas; el debate fue técnico. Aquí no se puede decir que se hizo a medianoche, fue un debate que tuvo amplia discusión y que todo el mundo debatió y pensó.

Y el debate de integración vertical no es nuevo. En la de reforma de la 1122 esta Cámara de Representantes había votado en el mismo sentido la vez pasada, y creo en el sistema, y sé perder porque en la conciliación nos derrotaron, es válido el principio de consecutividad; si se aplicara a todas las leyes en este Congreso, la verdad es que no pasaría la mitad de las cosas.

Las fallas de la Corte Constitucional en materia de principios de materia de consecutividad, son especialmente exigentes en lo que tiene que ver es con actos legislativos, y hay muchas instancias tanto de Corte Constitucional como Consejo de Estado, en materia por ejemplo de la última reforma de Ley 142, de servicios públicos, donde se pudo incluir temas aprobados por las plenarios.

Digámonos la verdad, el principio de consecutividad es de verdad para un acto legislativo; los conciliadores lo tumbaron con su certeza y con su sabiduría, y les reconozco porque creo en el sistema, porque consideran que la integración vertical es inconveniente; eso es válido y tenemos el derecho a pensar diferente sin tener que insultarnos.

Le repito: Este sistema de salud tiene chance de un incentivo perverso en su esquema; las EPS ganan para afiliar personas y solo ....., pierde bueno moción de orden una...

**Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Ya se votó la conciliación, creo que en homenaje a una mujer que luchó mucho por ese proyecto de ley, es la última persona que le voy a dar el uso de la palabra para efectos de eso, y seguimos con conciliaciones. Doctora Marta.

**Palabras de la honorable Representante Marta Cecilia Ramírez Orrego:**

Señor Presidente, muchas gracias. Simplemente, de manera clara y concreta, quiero expresar mi mensaje de agradecimiento a toda la Plenaria, al Gobierno, a los ponentes y a los coordinadores porque es un tema tan denso que no es fácil.

Y dije desde el principio que era muy difícil para un sastre confeccionar un vestido en el cual todos quedaran plenamente satisfechos, pero me alegra que este tema sea de preocupación para todos, y en cuanto a la discusión del tema integración, está completísimo para todos los actores dentro del sistema, para los hospitales, entonces lo más importante es que tenemos muchos avances y muchos retos en torno a la atención del usuario.

Como médica, como actor activo del sistema que he sido desde hace 15 años, quedo plenamente satisfecha y tranquila, y este camino apenas comienza y nada raro que estaremos en otros años hablando de reforma, porque los sistemas son dinámicos, pero lo que sí podemos garantizar es un gran avance. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Continuemos, señor Secretario.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Informe de conciliación del proyecto de ley por medio del cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República, y se dictan otras disposiciones.

El informe de conciliación es como dice:

En cumplimiento de la designación que nos han hecho las mesas directivas de conformidad con los artículos 161 y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión dirimimos las discrepancias existentes entre los textos aprobados por las dos corporaciones.

Las diferencias, básicamente, corresponden al resultado del proceso de liberación legislativa y a los aportes realizados por los ponentes; en consecuencia, comparados y estudiados los textos aprobados por las dos Cámaras, y luego de analizar cada uno de los artículos aprobados en la Plenaria del Senado, con el texto aprobado por la Plenaria de la Cámara, encontramos que se presentan diferencias en los siguientes artículos.

Teniendo en cuenta lo expuesto, solicitamos a las Plenarias acoger como texto definitivo el aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Firman y anexan el texto conciliado: Maritza Martínez Aristizábal, Adriana Franco Castaño.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

En consideración la conciliación leída, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Se abre el registro; votando sí, se aprueba el informe de conciliación.

Jaime Rodríguez	vota Sí
Germán Navas	vota Sí.

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:**

Hernán Penagos	vota Sí.
----------------	----------

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Telésforo Pedraza	vota Sí
El doctor Silvio Vásquez	vota Sí.

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:**

Jaime Rodríguez	vota Sí.
-----------------	----------

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Héctor Vergara	vota Sí
Roosvelt Rodríguez	vota Sí.

Doctor Diazgranados, vote mi doctor. Doctor Constantino ¿ya votó?

El doctor Eduardo Díaz	vota Sí
Carlos Celis	vota Sí

Juan Valdés	vota Sí
Carlos Bonilla	vota Sí
Torres Efraín	vota Sí.

Se cierra, señora Secretaria.

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:**

Se cierra la votación con el siguiente resultado:

Por el Sí: 85

Por el No: 0.

Señor Presidente, ha sido aprobado el informe de conciliación.

**Publicación de los registros de votación del Informe de Conciliación del Proyecto de ley sobre la Comisión de Equidad para la Mujer del Congreso de la República.**

Cámara de Representantes

Republica de Colombia

Conciliación

Diciembre 15 de 2010

Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 307 de 2010. Modific.

Ley 5ª de 1992. Comisión Legal para la equidad de ...

**Sí: 76**

Amín Scaf Miguel  
Barrera G. Luis Guillermo  
Salas M. Luis E.  
Bermúdez S. José Ignacio  
Burgos Ramírez Didier  
Caicedo S. José E.  
Castañeda M. Eduardo  
Correa M. Carlos A.  
Flórez A. José Berna  
Gómez V. Wilson  
Hernández M. Carlos  
Martínez G. Juan Carlos  
Ortega Samboni Jairo  
Osorio A. Carlos  
Posada Sánchez Augusto  
Rengifo S. Adolfo L.  
Serrano M. Luis A.  
Sierra León Pablo  
Vanegas OsorioAlbeiro  
Vásquez B. Jaime A.  
Yepes M. Jaime A.  
Zambrano E. Berner L.  
Pérez Suárez José R.  
Valdés B. Juan Manuel  
Abril Jaimes Camilo  
Carebilla Manuel  
Diazgranados T. Luis  
Henao M. Óscar H.  
Jiménez L. Carlos A.

Martínez Ros Rosmery  
 Agudelo Zapata Iván  
 Bonilla Soto Carlos  
 Duque Naranjo Yolanda  
 Escobar C. Carlos  
 Franco C. Adriana  
 Housni Jaller Jack  
 Madrid Hodeg Rafael  
 Marín Óscar de Jesús  
 Moreno B. Víctor Hugo  
 Muvdi Aranguena Pedro  
 Pacheco Álvarez Álvaro  
 Pérez P. Pedro Pablo  
 Rivera F. Guillermo  
 Rodríguez G. Rubén  
 Romero Pinero Rafael  
 Salamanca C. Pablo  
 Sandoval P. Iván  
 Suárez Flores Mario  
 Velásquez J. Hugo  
 Yépez Flores Víctor  
 Díaz Ortiz Gloria  
 González Consuelo  
 Blanco A. Germán A.  
 Bravo R. Óscar F.  
 Clavijo C. Orlando  
 Eljadue G. Issa  
 Londoño J. Juana  
 Naranjo E. Diego A.  
 Osorio S. Nidia M.  
 Pereira C. Pedrito  
 Ramírez O. Martha  
 Rodríguez Constantino  
 Rodríguez P. Ciro A.  
 Sánchez F. Juan Carlos  
 Valencia G. Noel R.  
 Vásquez V. Silvio  
 Zabaraín D. Armando  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 Zuluaga H. Obed  
 Betancourt Bayardo  
 De la Pena Fernando  
 García G. Libardo E.  
 Márquez G. Mercedes E.  
 Arias Castillo Wilson  
 Pinilla P. Alba Luz  
 Prada G. Hernando A.

**No: 0**

Abstiene: 0

Excusados: 0.

**RCS-4201**

**Registro manual para votaciones**

**Conciliación**

**Tema a votar:** Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 307 de 2010

**Sesión Plenaria:** Miércoles, 15 de diciembre de 2010

SÍ	No
Rodríguez Contreras Jaime	
Navas Talero Carlos Germán	
Penagos Giraldo Hernán	
Pedraza Ortega Telésforo	
Rodríguez Rengifo Roosvelt	
León Celis Carlos Eduardo	
Torres Monsalvo Efraín Antonio	

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN SESIÓN PLENARIA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2010**

**PROYECTO DE LEY NÚMERO 307 DE 2010 CÁMARA, 127 DE 2009 SENADO**

Revisada la votación del informe de conciliación del proyecto de LEY, POR LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY 5ª DE 1992, SE CREA LA COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, y se dictan otras disposiciones, se encontró que se debe corregir el resultado de la votación porque el resultado dado fue:

POR EL SÍ: 85 VOTOS

POR EL NO: 0 VOTOS

Pero la sumatoria electrónica y manual, por el sí, es de 83, y teniendo en cuenta la votación dada por el sí, de los honorables Representantes Héctor Vergara y Eduardo Diazgranados, la votación queda:

POR EL SÍ: 85 VOTOS

POR EL NO: 0 VOTOS.

*Flor Marina Daza Ramírez,*

Subsecretaria General.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Continuemos, señor Secretario.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Proyecto de ley 026 de 2010 Cámara, 167 de 2010 Senado, por medio de la cual se prórroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999 y 782 de 2002 y 1106 de 2006.

Luego de un análisis detallado de los textos cuya aprobación por las respectivas Plenarias presenta diferencias que hemos acordado la mayoría del texto aprobado por la Plenaria del Senado, por las siguientes razones, solicitamos aprobar este informe de conciliación con la finalidad de garantizar una adecuada regulación de los conciliadores, hemos determinado respecto del artículo octavo que el Ministerio del Interior y de Justicia, en la reglamentación que hará de la presente norma, incluirá el siguiente texto:

El Ministerio del Interior y Justicia reglamentará la forma como debe proveerse el recaudo, dando prelación a los departamentos en cuanto así lo determinen las ordenanzas respectivas.

En virtud a lo anterior, y para los efectos pertinentes el citado texto conciliado debidamente numerado es el siguiente; se anexa el texto.

Firman: Efraín Torres, Armando Benedetti Villaneda, Jaime Durán, Jorge Hernando Pedraza, Humphrey Roa.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

En consideración la conciliación leída por el Secretario, continua su discusión, va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro.

Efraín Torres vota Sí

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Está abierto el registro.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Germán Navas vota Sí

Simón Gaviria vota Sí

Jaime Rodríguez vota Sí.

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:**

Jaime Rodríguez vota Sí.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

El Doctor Penagos vota Sí

Carlos Celis vota Sí.

Estamos votando la conciliación de la prórroga de la Ley 418.

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:**

Carlos Correa vota Sí

Fabio Amín vota Sí.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Los Representantes que tengan proposiciones sobre la Ley de primer empleo, les rogamos el favor de radicarlas, cuanto antes, para poder ordenar la discusión del proyecto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Se va a cerrar la votación

El doctor Buenahora vota Sí

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:**

Jaime Buenahora vota Sí

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Augusto Posada vota Sí.

Miguel Amín vota Sí

Se cierra la votación.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Se cierra la votación.

**Por el Sí: 87**

**Por el No: 2**

Ha sido aprobado el informe de conciliación.

**Publicación de los registros de votación del informe de conciliación del proyecto de ley que prorroga la Ley 418 de 1997.**

Cámara de Representantes

República de Colombia

Conciliación

Diciembre 15 de 2010

Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 026 de 2010 prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la ley ...

**Sí: 76**

Amaya García Claudia

Salas M. Luis E.

Bermúdez S. José Ignacio

Burgos Ramírez Didier

Caicedo S. José E.

Castañeda M. Eduardo

Deluque Z. Alfredo

Diazgranado Eduardo

Flórez A. José Berna

Gómez V. Wilson

Martínez G. Juan Carlos

Ortega Samboni Jairo

Osorio A. Carlos

Ospina O. Elkin

Rengifo S. Adolfo L.

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Vanegas Osorio Albeiro

Vásquez B. Jaime A.

Vergara S. Héctor

Villadiego V. Sandra

Pérez Suárez José R.

Valdés B. Juan Manuel

Cervantes V. Jaime

Diazgranados T. Luis

Giraldo A. Atilano

Henao M. Óscar H.

Jiménez L. Carlos A.

Martínez Ros. Rosmery

Agudelo Zapata Iván

Bonilla Soto Carlos

Duque Naranjo Yolanda

Escobar C. Carlos

Franco C. Adriana

Gómez V. Jorge E.

Housni Jaller Jack

Madrid Hodeg Rafael  
 Marín Óscar de Jesús  
 Moreno B. Víctor Hugo  
 Muvdi Aranguena Pedro  
 Pacheco Álvarez Álvaro  
 Patiño Amaril Diego  
 Pérez P. Pedro Pablo  
 Pizo M. Crisanto  
 Rivera F. Guillermo  
 Rodríguez G. Rubén  
 Romero Piñero Rafael  
 Salamanca C. Pablo  
 Sandoval P. Iván  
 Sierra P. Jimmy J.  
 Suárez Flores Mario  
 Velásquez J. Hugo  
 Yépez Flores Víctor  
 Díaz Ortiz Gloria  
 González Consuelo  
 Blanco A. Germán A.  
 Bravo R. Óscar F.  
 Clavijo C. Orlando  
 Eljadue G. Issa  
 Londoño J. Juana  
 Naranjo E. Diego A.  
 Osorio S. Nidia M.  
 Pedraza O. Telésforo  
 Pereira C. Pedrito  
 Ramírez O. Martha  
 Rodríguez Constantino  
 Rodríguez P. Ciro A.  
 Valencia G. Noel R.  
 Zabaraín D. Armando  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 Zuluaga H. Obed  
 Benavídez A. Javid  
 De la Peña Fernando  
 García G. Libardo E.  
 Márquez G. Mercedes E.  
 Prada G. Hernando A.

**No: 2**

Arias Castillo Wilson  
 Pinilla P. Alba Luz  
 Abstiene: 0

Excusados: 0.

**RCS-4202**

**Registro manual para votaciones**

Conciliación

**Tema a votar:** Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 026 de 2010

**Sesión plenaria:** Miércoles, 15 de diciembre de 2010

Sí	No
Torres Monsalvo Efraín Antonio	
Navas Talero Carlos Germán	
Gaviria Muñoz Simón	
Rodríguez Contreras Jaime	
Penagos Giraldo Hernán	
León Celis Carlos Eduardo	
Correa Mojica Carlos Arturo	
Amin Saleme Fabio Raúl	
Buenahora Febres Jaime	
Amin Escaf Miguel	
Posada Sánchez Augusto	

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

La doctora Alba Pinilla también vota No.

Secretario, continuemos.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Informe al Proyecto de ley estatutaria 092 de 2010 Cámara, 190 de 2010 Senado, “por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones”.

El informe de conciliación es como sigue:

Referencia. Conciliación al Proyecto de ley 190 de 2010 Senado, 092 de 2010 Cámara.

Luego de un análisis detallado de los textos cuya aprobación por sus respectivas Plenarias presenta diferencias, hemos acordado acoger el texto aprobado por la Plenaria del Senado por las siguientes razones:

Se explican las razones y termina el informe diciendo:

En virtud de lo anterior y para los efectos pertinentes, citado el texto conciliado, debidamente numerado es el siguiente: Se anexa el texto que solicitamos a las Plenarias de Senado y Cámara aprobado.

Firman: Carlos Enrique Soto, Juan Fernando Cristo, Hernán Andrade, Guillermo Rivera, Alfonso Prada, Jaime Buenahora y Juan Carlos García.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

En consideración la conciliación leída, sigue su discusión, se abre el registro.

Doctor Obed Zuluaga.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Se abre el registro.

**Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:**

Llevo realmente muy poco tiempo en el Congreso, no tengo experiencia, apenas arranco, de verdad, en este recinto, que las discusiones me han parecido agradables y el trabajo que se ha hecho en Plenaria, pero pareciera que fuera más importante o fuera determinante hacer parte de la Comisión de Conciliación, y se lo voy a explicar.

En Comisión se había aprobado y en Plenaria, el tema del auditaje de los recursos que reciben los partidos y donde le daba esta tarea a la Contraloría General de la República, pero desapareció en esta Plenaria.

También hablamos de lo costoso que era la publicidad, porque algunos de los aspirantes, como en el caso de Antioquia, que un aspirante que 13 meses antes de la autorización de la publicidad tenía un promedio de 20 vallas mensuales, por 13 meses valen una cifra aproximada de 600 millones de pesos, con una publicidad inducida que consistía en la imagen del candidato, el nombre del candidato, solicitando a todos en el día del amor y la amistad, publicidad no solo además en vallas sino radial, deseando una feliz navidad y un próspero año nuevo, publicidad felicitando a todas las madres en su día, publicidad felicitando a todos los papás en su día, y en ese artículo de la publicidad habíamos metido un párrafo y lo habíamos complementado, evitando ese tipo de comportamientos con el fin de hacer una campaña justa, una campaña de conformidad con la ley, pero esta Plenaria incluyó un 10 por ciento de descuento por parte de los Partidos, porque las autoridades vienen hablando de financiación de campañas; también desaparecieron los recursos que reciben los partidos, que no son pocos, y ahora quieren quitarle la reposición de los votos o buena parte o toca retirarle la reposición a quienes estamos haciendo los gastos para sentarnos en esta curul a representar a nuestros electores.

Por eso esta conciliación me parece que fue una conciliación absurda en contra de los colombianos, en contra de los políticos para no mencionar más, en contra de la financiación de las campañas, no de los partidos, por eso voy a votar negativo esta conciliación e invito a todos los miembros de la Cámara que así lo hagan, me pareció irrespetuosa la conciliación, me pareció descarada la conciliación, me pareció que va en contravía de lo que quieren los colombianos y queremos los miembros de esta Corporación. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Constantino, y votamos.

**Palabras del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:**

Señor Presidente, quiero que me regalen unos segunditos de su tiempo y le pido a la Mesa Directiva que haga poner orden.

Me está preocupando el tema de las conciliaciones en el Congreso de la República.

Lo manifestado por el doctor Obed lo he reiterado en muchas ocasiones, y me parece que es una especie de burla lo que se viene haciendo en el Congreso de la República o se le está haciendo a las mayorías de la Cámara de Representantes. Y este antecedente que no es solamente hoy, sino que no consulta las mayorías del Congreso y siempre va en contravía, está haciendo carrera en el Congreso de la República.

Me parece muy grave, y reitero, cinco o seis personas cambian la voluntad de 260 Congresistas, Senado y Cámara, lo que acaba de denunciar el Representante Obed, me parece muy grave, perdimos totalmente el esfuerzo que se hizo en el Congreso de la República, en esas sesiones extensas y largas tratando de mejorar el funcionamiento de los partidos.

Hago un llamado al Ministro del Interior, si está, de lo que aprueba la Cámara de Representante o es que siempre se pone a favor de los intereses de 4, 5, o 6 personas, pero tal como está esa conciliación, me atrevo a decir que no vale un peso, y le pido a la Mesa Directiva que antes de colocar a votación esta conciliación, que salgan los conciliadores y pongan la cara, y expliquen en qué términos hicieron esa conciliación, porque me parece que aquí hemos estado juiciosos trabajando y llegan los de la conciliación y nos modifican el espíritu, el querer de las mayorías del Congreso de la República.

Le estaba proponiendo al doctor Simón Gaviria, que con el tema de la salud nos hicieron conejo también y aquí vienen a decirnos que hay que aprobarla así, porque la ley se hunde, pues prefiero que esta conciliación se hunda, pero que no sigan irrespetando a las mayorías del Congreso de la República, porque esto es una burla, y se nos está agotando la paciencia; por favor, que los conciliadores no se burlen de nosotros, que aquí está haciendo carrera eso, o que nos digan qué intereses oscuros hay detrás de todo ello, pero esto se convirtió en una especie de burla al Congreso y no podemos quedar callados en estas circunstancias.

Me siento robado, me siento defraudado, me siento atracado en la buena fe, que esto tiene que parar y que la buena imagen del Congreso de la República no la podemos acabar con este tipo de conciliaciones.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Ábrase el registro, señor Secretario

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Se abre el registro.

Votando sí, se aprueba el informe de conciliación. Votando no, se niega.

Simón Gaviria	vota sí.
Jaime Buenahora	vota sí
Germán Navas	vota no.

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:**

Simón Gaviria	vota sí
Carlos Correa	vota sí
Nancy Denis	vota sí.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Señor Presidente, el Representante Juan Valdés le está solicitando una moción de orden.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Secretario, puedo dar la palabra para una moción de orden en plena votación.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

De conformidad con el artículo 132, si se puede otorgar el uso de la palabra, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Consultado con el Secretario, que puedo dar el uso de la palabra así este en votación, para una moción de orden, doctor Juan Valdés.

**Palabras del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:**

Gracias, señor Presidente.

Para una moción de orden, y solicitar que se lea el artículo 132, porque considero que la actual votación debe ser interrumpida, citando precisamente el artículo 132, porque encuentro que hay una votación que aparece en el tablero sí, en el otro no, es confusa, creo que es confusa la forma, entonces, señor Presidente para que la Mesa proceda en ese sentido.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Señor Secretario, dentro de la moción de orden que contempla la ley, lea ese artículo 132, como lo pide el señor Representante Juan Valdés.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Artículo 132. Dentro del punto de votaciones: Anunciado por el Presidente la iniciación de la votación, no podrá interrumpirse salvo que el Congresista plantee una cuestión de orden sobre la forma en que se está votando.

Ha sido leído el artículo.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Señor Secretario, según la propuesta del doctor Juan Valdés, si hay unos votos que se están sumando y restando en el tablero.

Doctor Juan Valdés frente a la moción de orden.

**Palabras del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:**

Es que claramente aparecían al principio como votos negativos un número muchísimo más amplio, y otros votos en positivo, inferiores y menores, y el tablero ha cambiado y creo que hay una moción de orden en ese sentido, en el procedimiento de votar, es un asunto de forma por lo cual solicito interrumpir la votación y además aclarar a toda la Plenaria para que esa votación se pueda hacer en unas condiciones lo suficientemente informadas y claras.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Secretario, de acuerdo a la propuesta del doctor Juan Valdés y al artículo leído por usted en la Ley 5ª se suspende la votación para que votemos la sesión permanente, suspenda la votación.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Se cierra el registro de la votación.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

En consideración la sesión permanente. Ábrase el registro.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Se pregunta a la plenaria si se declara en sesión permanente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Juan Carlos Sánchez vota sí.

**La Secretaría General informa, doctora**

**Flor Marina Daza:**

Jaime Buenahora vota sí

Simón Gaviria vota sí

Hernán Penagos vota sí

Wilson Gómez vota sí.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Se va a cerrar la votación. Se cierra, señor Secretario.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Se cierra el registro.

Por el sí: 90. Ha sido... 95. Ha sido declarada la sesión permanente.

**Publicación de los registros de votación de la declaratoria de sesión permanente.**

Cámara de Representantes

República de Colombia

Permanente

Diciembre 15 de 2010

Sesión permanente

**Sí: 90**

Amaya García Claudia

Amín Scaf Miguel

Barrera G. Luis Guillermo

Bermúdez S. José Ignacio

Cabrera B. Ángel C.

Caicedo S. José E.

Castañeda M. Eduardo

Correa M. Carlos A.

Deluque Z. Alfredo

Diazgranado Eduardo

Flórez A. José Berna

Gnecco Zuleta José

Jiménez P. Nicolás

Méndez B. Raymundo

Orozco Vivas Felipe

Osorio A. Carlos

Posada Sánchez Augusto

Quintero Trujillo Jairo

Rengifo S. Adolfo L.

Rodríguez C. Jaime

Serrano M. Luis A.  
 Sierra León Pablo  
 Taborda C. Libardo  
 Tamayo T. Gerardo  
 Vásquez B. Jaime A.  
 Villadiego V. Sandra  
 Pérez Suárez José R.  
 Valdés B. Juan Manuel  
 Arango Torres Jair  
 Cervantes V. Jaime  
 Cuenca Ch. Carlos A.  
 Giraldo A. Atilano  
 Henao M. Óscar H.  
 Jiménez L. Carlos A.  
 Rincón E. Mercedes  
 Agudelo Zapata Iván  
 Álvarez M. Javier T.  
 Amín Saleme Fabio  
 Anaya Mónica del C.  
 Arenas Prada Miguel  
 Bonilla Soto Carlos  
 Camelo Ramos Joaquín  
 Castillo G. Nancy D.  
 Duque Naranjo Yolanda  
 Escobar C. Carlos  
 Franco C. Adriana  
 Housni Jaller Jack  
 Madrid Hodeg Rafael  
 Marín Óscar de Jesús  
 Moreno B. Víctor Hugo  
 Muvdi Aranguena Pedro  
 Ortiz Uruen Roberto  
 Pacheco Álvarez Alvaro  
 Patiño Amaril Diego  
 Pérez P. Pedro Pablo  
 Pizo M. Crisanto  
 Rivera F. Guillermo  
 Rodríguez G. Rubén  
 Romero Piñero Rafael  
 Salamanca C. Pablo  
 Sierra P. Jimmy J.  
 Suárez Flores Mario  
 Vargas B. Victoria  
 Velásquez J. Hugo  
 Yépez Flores Víctor  
 Gallardo A. Julio  
 Díaz Ortiz Gloria  
 Acuña D. Laureano  
 Barrera R. Lina M.  
 Bocanegra V. Alfredo  
 Bravo R. Óscar F.  
 Clavijo C. Orlando

Eljadue G. Issa  
 León C. Carlos E.  
 Londoño J. Juana  
 Naranjo E. Diego A.  
 Pedraza O. Telésforo  
 Puentes D. Gustavo H.  
 Ramírez O. Martha  
 Rodríguez Constantino  
 Valencia G. Noel R.  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 Escobar G. Heriberto  
 García G. Libardo E.  
 Hinestroza S. Jairo  
 Márquez G. Mercedes E.  
 Pérez S. Eduardo E.  
 Tavera A. Didier A.  
 Arrechea Heriberto  
 Prada G. Hernando A.

**No: 0**

Abstiene: 0

Excusados: 0

**RCS-4204**

**Registro manual para votaciones**

Permanente

**Tema a votar:** sesión permanente

**Sesión plenaria:** miércoles, 15 de diciembre de 2010

Sí	No
Sánchez Franco Juan Carlos	
Buenahora Febres Jaime	
Gaviria Muñoz Simón	
Gómez Velásquez Wilson Hernando	
Penagos Giraldo Hernán	

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Con esta votación queda expresa constancia que había quórum suficiente para votar y que hay quórum para seguir votando.

Tiene la palabra, el señor Buenaventura León.

**Palabras del honorable Representante Buenaventura León León:**

Señor Presidente, quiero llamar su atención y la de la Plenaria de la Cámara para dejar una constancia, con todo cariño y con todo afecto.

Estábamos en una votación e irreglamentariamente y abruptamente se suspendió una votación que no permite la Ley 5ª, pues en esa votación de la conciliación de la reforma política no había quórum decisorio, no puede usted suspender esa votación con el propósito de pasar a otro punto para que la Plenaria de la Cámara tome otra decisión en un asunto diferente.

Y quiero llamar la atención de la Mesa Directiva y de la Plenaria de la Cámara en el siguiente sentido: Con un propósito constructivo, en mi sentir y así ya se ha pronunciado la Corte Constitucional, lo que hagamos en esta sesión, de aquí en adelante tiene

vicio de ilegalidad, y tenemos proyectos importantes como el de la formalización y primer empleo en el orden del día.

Señor Presidente, ante la irregularidad de la sesión, usted no puede habilitar un segundo punto del orden del día, con el propósito de que la Plenaria lo pueda evacuar, por eso creo que en este momento entramos a sesionar de una manera irreglamentaria.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Señor Secretario, invoque el artículo por el cual se suspendió la votación, de acuerdo a lo que pidió el Representante Juan Valdés

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

El Representante Juan Valdés expuso a la Plenaria que la votación que se estaba surtiendo, se estaba desarrollando de manera irregular, que por tal virtud consideraba como una cuestión de orden, que debía interrumpirse, amén también de la proximidad y de la necesidad de declarar la sesión permanente.

Al efecto se suspendió la votación, se declaró la sesión permanente con un quórum de 95 Representantes, y tal como usted dejó constancia señor Presidente, demuestra palpablemente que la Plenaria de la Cámara sí tenía quórum y que lo que ocurría era que algunos Representantes que estaban en el recinto no estaban ejerciendo el deber de votar tal como lo ordena el Reglamento.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Óscar Marín.

**Palabras del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:**

Señor Presidente, en el mismo sentido que lo acaba de explicar el señor Secretario, quería aclararle al doctor Buenaventura León que efectivamente no se justifica bajo ninguna circunstancia lógica que en una votación como estábamos en lo de la reforma política, independientemente si estamos o no de acuerdo, no se alcance a conformar el quórum, y a paso seguido votamos la sesión permanente y hay un quórum suficiente para seguir deliberando y decidiendo en la Cámara de Representantes.

Señor Presidente, le pediría a usted y a la Secretaría, y quiere decir eso que hay unos Congresistas que estaban presentes en el recinto y no estaban cumpliendo con su deber legal y Constitucional de votar, no importa en qué sentido lo hicieran, y me parece entonces que amerita que le pongamos seriedad a ver si vamos a continuar el orden del día o empezamos a ejercer también el Reglamento del Congreso con todas las consecuencias que ello implique. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Wilson Arias

**Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:**

Gracias señor Presidente. El deber del Secretario General es fungir como notario, y hay grabaciones

de esta sesión sobre lo que ha dicho el doctor Juan Valdés, movido por la mejor intención, en mi criterio equivocado, entre otras cosas, intentando salvar una votación que a juicio de él merece ser salvada, pero jamás planteo que se estuviera presentando irregularidad, y ruego al señor Secretario tomar atenta nota de lo que ha sido expresado en el debate, porque como notario, convendría recordarle que lo que ha alegado el doctor Valdés es sencillamente el artículo 132 y ha invocado "La forma como se está votando", pero no ha mencionado irregularidad alguna.

Segundo. La valoración que de esa manifestación ha hecho el doctor Juan Valdés, me parece ha sido equívoca y errática. Lo que ha señalado el doctor Valdés es que unos votos que antes se contabilizaban por la negativa pasaron a ser contabilizados por la positiva, y eso es perfectamente dable en cualquier debate porque la gente tiene derecho a cambiar el modo de votar.

Tercero. Al momento de la interrupción de la votación no se hubiera constituido el quórum, ni es causal de irregularidad ni de situación disciplinaria de los congresistas, y no está bien que entre nosotros mismos empecemos a blandirnos una especie de Reglamento, algo así como espada de Damocles sobre las personas que tenían duda sobre el modo de votar.

El modo de votar cuando ha sido conciliado a espaldas de las amplias mayorías, como recurrentemente viene sucediendo en este Congreso de la República, el día de hoy no más hemos sido testigos por lo menos de tres situaciones similares en las cuales la Plenaria alega no sentirse interpretada por la conciliación y casi siempre nos sentimos presionados por el hecho de que ante la eminencia del curso de los acontecimientos la Plenaria debe votar.

¿Qué de malo tiene que los Congresistas se reúnan como bancadas en desarrollo de la votación para preguntarse el modo en que se debe votar? ¿Acaso debe recibir el despacho inmediateista de nuestros compañeros casi sindicando a los restantes en la Corporación que se precia de democrática? No señor presidente. Lo que aquí ha ocurrido es perfectamente legal, hay inquietud, no había tenido ocasión por mi novedad en estas lides de recibir conversación amena de varios Congresistas del partido Conservador intentando explicarme lo que todavía no logro comprender, esto es, y los señores del Senado de la República dispusieron que los directorios de los partidos manejaban el 80% de la reposición y que prácticamente los Representantes a la Cámara, que normalmente no hacemos mayoría de los directorios, tenemos que ir a rogar la entrega de los recursos previo a la campaña electoral.

Eso es lo que estábamos discutiendo y seamos serios y sensatos. La inquietud generalizada del Congreso de la República versaba sobre estos asuntos y no pretendía escamotear ni el Reglamento, lo que sí ha logrado hacerse en estos momentos y me sumo a la constancia de quien recientemente así lo dijo, porque es sencillamente viciar los procedimientos

en adelante, como quiera que la anterior votación fue interrumpida irregularmente en mi criterio.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga)**

El doctor Juan Valdés, con mucho gusto.

**Palabras del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:**

Gracias señor Presidente. Para reiterar que cuando solicité a su señoría verificar el artículo 132 de la Ley 5ª, lo hice porque se estaban presentando precisamente unos cambios en la votación, cambios de forma, había digamos no un orden adecuado en la votación y en el recinto, y por lo tanto solicité no solo moción de orden sino que se verificara si era viable o no que la votación fuera interrumpida.

Hay que precisar que el artículo 132 es muy claro, que la votación solamente podrá ser interrumpida si uno de los congresistas lo solicita porque encuentra que no se está votando de la manera adecuada, y en ningún momento el artículo 132 habla de la palabra irregularidades, como lo ha citado el Parlamentario que me antecedió en la palabra. Reitero, fue una solicitud que hice a la Presidencia y a la Mesa para que verificara y analizara el artículo 132, respaldado en él y ya la Presidencia decidió interrumpir la votación amparada en ese artículo.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Señor Ministro del Interior

**Palabras del señor Ministro del Interior y de la Justicia, doctor Germán Vargas Lleras:**

Señor Presidente, en atención a que estamos en los estertores de la Legislatura, el Gobierno les ruega el favor si le es conveniente que para este tema, relacionado con el acta de conciliación de la reforma, se sirva usted integrar una subcomisión con dos voceros de cada partido y nos citamos y exploramos con quienes fueron ponentes, las circunstancias que permitan aclararle a todas las bancadas el contenido de la misma.

Creo que ese trabajo lo podemos iniciar de inmediato si usted a bien lo tiene, y la Plenaria puede irse ocupando de la ley de primer empleo, hasta que esa subcomisión tenga absoluta claridad de los temas que han enrarecido la votación del acta. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Augusto Posada

**Palabras del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor Presidente.

Para mí es muy claro que el artículo 132 le entrega facultades a la Mesa Directiva para suspender la votación, y le quiero decir que mi voto fue negativo para la conciliación porque considero que se abusó del espíritu que pretendió plasmar esta Plenaria en ese proyecto, en esa ley Estatutaria; sin embargo, considero que la votación sí fue irregular, porque no solamente como el doctor Wilson bien lo menciona, que se estaban cambiando los votos de positivos

a negativos a lo cual tenemos total derecho, pero estaban aumentando y disminuyendo los votos en el tablero, por lo cual apoyo la dedición que ayuda a destrabar la discusión de esta conciliación.

Y en aras de generar algún consenso, creo que se puede apoyar la propuesta del señor Ministro, aunque no le puedo negar que en primera instancia quisiera que los ponentes, quienes participaron de esa comisión de conciliación, nos explicaran bien porque hay bastante desinformación no solamente en consultas multipartidistas, sino que hay un artículo que obviamente se retiró en la discusión de esta Plenaria y se vuelve a incluir supuestamente en la conciliación, y es una pregunta que me queda.

Igual en el tema de la conformación de las listas de género, y por eso no solamente apoyo esa moción de orden que en su momento hizo el doctor Juan Valdés, que creo que hay suficiente argumentación, pero le pido el gran favor de que generemos el consenso sobre dos opciones, o empezamos a dar el informe de los conciliadores sobre cuáles fueron los puntos que se negociaron, que se cambiaron después de la aprobación del segundo debate de la Plenaria, o que se genere esa comisión de conciliación, de lo contrario creo que vamos a seguir patinando al decir si estábamos de acuerdo o no con la suspensión de la votación.

Le pido entonces el gran favor que se determine cuál es el instrumento y el camino a seguir.

Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Señor Secretario ¿Qué procede a la petición formulada?

**La Secretaría general informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Señor Presidente, la Secretaría le informa lo siguiente: La votación de la sesión permanente indicó la existencia de un quórum suficiente en la Cámara de Representantes, coetánea y casi de manera inmediata a la suspensión de la votación del acta de conciliación, así las cosas hizo usted uso de una facultad que le otorga el Reglamento, y existiendo quórum puede usted continuar, en el criterio de la Secretaría, con el orden del día y evacuar la agenda que está propuesta para el día de hoy.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Vamos a nombrar la comisión.

Doctor Constantino.

**Palabras del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:**

Señor Presidente, soy muy respetuoso con los colegas y los escucho atentamente, y pido que por favor ocupen las curules para ver cómo descentramos esta situación.

Quiero manifestarlo que la intención no era crear esta situación, pero sí tengo que dejar constancia ante el país que estas circunstancias no pueden seguir pasando en el Congreso de la República.

Propongo, primero, solicitarle al Secretario que certifique el quórum en el momento que se estaba votando la conciliación que reglamenta la reforma política y, segundo, que nos aclare si esta interrupción fue acorde a la ley o no. Tercero. Estoy de acuerdo con la propuesta del Ministro de convocar nuevamente a la comisión de conciliación, pero que sea más amplia, así los otros Congresistas no firmemos la conciliación, pero que estemos opinando allí, porque va a ser lo mismo, van a traer el mismo texto.

Entonces señor Presidente, quiero que haya claridad en ese asunto. La idea era dejar una constancia que las conciliaciones se convirtieron en costumbre, que son las que legislan y que el Congreso no está siendo tenido en cuenta. Yo le pedí el favor a usted, que escucháramos a los conciliadores para que se nos informara cómo había quedado la conciliación y no fue posible y por eso viene esta rebeldía del Congreso de la República. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Se nombra la siguiente comisión para que dialogue con los conciliadores para buscar un entendimiento sobre todo en los puntos que le aquejan a las bancadas de los partidos, que fueron aprobados en la conciliación de Cámara y que fueron rechazados por las conciliaciones de Senado.

Le pido el favor al doctor Heriberto Escobar, al doctor Yahír Acuña, al doctor Penagos, al doctor Buenahora, al doctor Chacón, al doctor Varón, al doctor Obed Zuluaga, al doctor Constantino, a la doctora Gloria Stella, para que por favor en la parte de atrás se reúnan con el señor Ministro para que empecemos a debatir la formalización del empleo hasta tanto la comisión se reúna.

El doctor Wilson Arias, doctor Heriberto Escobar, la doctora Gloria, el doctor Heriberto Escobar, doctor Yahír Acuña, el doctor Penagos, el doctor Buenahora, el doctor Chacón, el doctor Varón, el doctor Obed Zuluaga, doctor Constantino y el doctor Roa, por favor si se pueden reunir en la parte de atrás.

Doctora Gloria Stella, por favor

**Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:**

Gracias señor Presidente. Le voy a pedir un favor a todos los honorables Congresistas, que sobre este tema me regalen un minuto de su atención.

Primero, y es básicamente para las personas que usted acaba de nombrar como conciliadores, para que hablen con el Ministro del Interior, hay que aclarar que el día de ayer el Senado de la República votó el informe de conciliación de la Reforma Política, y si el Senado de la República ya votó el informe de conciliación, de nada sirve que en este momento haya una comisión reuniéndose porque así hayan modificaciones, si se vota una conciliación diferente a la que se votó en el Senado, el proyecto de ley se hunde. ¿Cuál es el camino en este momento, sabiendo que el Senado de la República votó el informe de conciliación? Si aquí presentan algunos Representantes

inconvenientes sobre el texto, lo único que se debería hacer y es procedente, es que el Senado de la República reabra la votación del informe de conciliación, y la conciliación no solamente se haga en la Cámara de Representantes, sino también en el Senado, porque de lo contrario lo que estamos haciendo es perdiendo el tiempo.

Sugiero señor Presidente, que si el Ministro del Interior tiene la voluntad de conciliar con los Representantes a la Cámara, respecto de los artículos que fueron excluidos, también se logre ese consenso en el Senado de forma tal que no perdamos el tiempo. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

**La Secretaría general informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Señor Presidente, dando continuidad al orden del día y mientras la comisión por usted designada analiza los pormenores relativos al acta de conciliación, continuamos con el Orden del Día.

Proyectos para segundo debate.

**Proyecto de ley números 057 de 2010 Cámara, 187 de 2010 Senado, acumulados con los Proyectos de ley números 03 de 2010 Cámara, 08 de 2010 Cámara, 052 de 2010 Cámara, 027 de 2010 Cámara, 030 de 2010 Cámara, 031 de 2010 Cámara, 011 de 2010 Senado, 022 de 2010 Senado, 074 de 2010 Senado, por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo.**

El informe termina con la siguiente proposición.

Dese segundo debate al proyecto de ley por la cual se expide la ley de formalización y primer empleo.

Firma: *Carlos Alberto Cuenca.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro.

**La Secretaría general informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Se abre el registro.

Informe de ponencia de la ley de primer empleo, se está votando.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Proposición con que termina el informe de ponencia, luego ya le doy la palabra al doctor Simón Gaviria para efectos de explicar todo lo referente al articulado y a las proposiciones que han radicado.

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:**

Simón Gaviria	vota sí
Hernán Penagos	vota sí.
Libardo Tabora	vota sí

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Nancy Denise Castillo vota

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Roberto Herrera vota sí

Armando Zabarain vota sí

Se va a cerrar la votación. Se cierra señora Secretaria.

El doctor Ricardo Noé vota sí

El doctor Clavijo vota sí

Gustavo Puentes vota sí

La doctora Alba Pinilla vota sí, vota no

**La Secretaría general informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Alba Pinilla vota no

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Óscar Marín vota sí

**La Secretaría general informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Atilano Giraldo vota sí

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Se cierra.

Pedro Muvdi vota sí

¿Cuántos votos?

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Por el sí: 103

Por el no: 4

Ha sido aprobado

**Publicación de los registros de votación del informe de ponencia del proyecto de ley sobre formalización y generación de empleo.**

Cámara de Representantes

República de Colombia

Proyecto de ley 057 de 2010

(diciembre 15)

Proposición con la que termina el informe por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo.

**Sí: 94**

Amaya García Claudia

Amín Scaf Miguel

Barrera G. Luis G.

Salas M. Luis E.

Bermúdez S. José Ignacio

Burgos R. Didier

Cabrera B. Ángel C.

Castañeda M. Eduardo

Diazgranados Eduardo

Flórez A. José B.

Gnecco Zuleta José

Gómez V. Wilson

Jiménez P. Nicolás

Lemos U. Juan Felipe

Martínez G. Juan C.

Méndez B. Raymundo

Molina Alfredo

Orozco Vivas Felipe

Ospina O. Elkin

Quintero T. Jairo

Raad Hernández Elías

Rengifo S. Adolfo L.

Rodríguez C. Jaime

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Tamayo T. Gerardo

Vanegas O. Albeiro

Vásquez B. Jaime A.

Vergara S. Héctor

Villadiego V. Sandra

Yepes M. Jaime A.

Pérez Suárez José R.

Valdés B. Juan Manuel

Abril Jaimes Camilo

Arango Torres J.

Cervantes V. Jaime

Cuenca Ch. Carlos A.

Giraldo A. Atilano

Henao M. Óscar H.

Jiménez L. Carlos A.

Rincón E. Mercedes

Agudelo Zapata Iván

Anaya Mónica del C.

Arenas Prada Miguel

Bonilla Soto Carlos

Camelo Ramos Joaquín

Castillo G. Nancy D.

Duque Naranjo Yolanda

Escobar C. Carlos

Housni Jaller Jack

Madrid Hodeg Rafael

Moreno B. Víctor Hugo

Ortiz Uruén Roberto

Pacheco Álvarez Álvaro

Patiño Amariles Diego

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Rodríguez G. Rubén

Roldán A. Jhon Jairo

Romero Piñero Rafael

Sandoval P. Iván

Sierra P. Jimmy J.

Suárez Flores Mario

Vargas B. Victoria

Velásquez J. Hugo  
 Yépez Flores Víctor  
 Díaz Ortiz Gloria  
 Acuña D. Laureano  
 Arcila M. Henry Humberto  
 Barguil A. David A.  
 Barrera R. Lina M.  
 Benavidez S. Liliana  
 Bocanegra V. Alfredo  
 Bravo R. Óscar F.  
 Cárdenas C. Hernando  
 García C. Juan C.  
 Gómez J. Juan Diego  
 León L. Buenaventura  
 Londoño J. Juana  
 Naranjo E. Diego A.  
 Pedraza O. Telésforo  
 Puentes D. Gustavo H.  
 Ramírez O. Martha  
 Rodríguez P. Ciro A.  
 Vásquez V. Silvio  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 Betancourt Bayardo  
 De la Peña Fernando  
 García G. Libardo E.  
 Márquez G. Mercedes E.  
 Pérez S. Eduardo E.  
 Tavera A. Didier A.  
 Arrechea Heriberto  
 Prada G. Hernando A.

**No: 3**

Arias Castillo Wilson  
 Hernández Hernando  
 Acuña Cardales Yahír  
 Abstiene: 0

Excusados: 0

**RCS-4205****Registro manual para votaciones**

Proyecto de ley número 057 de 2010

**Tema a Votar:** Proposición con la que termina el informe

**Sesión Plenaria:** Miércoles 15 de diciembre de 2010

**SÍ**

Gaviria Muñoz Simón  
 Penagos Giraldo Hernán  
 Taborda Castro Libardo Antonio  
 Valencia Giraldo Noel Ricardo  
 Clavijo Clavijo Orlando Alfonso  
 Marín Marín Óscar de Jesús  
 Muvdi Aranguena Pedro Mary

**NO**

Pinilla Pedraza Alba Luz

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN  
 SESIÓN PLENARIA DE 2010**

(diciembre 15)

Proyecto de ley número 057 de 2010 Cámara, 187 de 2010 Senado, acumulados con los Proyectos de ley número 003 de 2010 Cámara, 008 de 2010 Cámara, 052 de 2010 Cámara, 027 de 2010 Cámara, 030 de 2010 Cámara, 031 de 2010 Cámara, 011 de 2010 Senado, 022 de 2010 Senado, 074 de 2010 Senado.

Revisada la votación del informe de ponencia del proyecto de ley, por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo, se encontró que se debe corregir el resultado de la votación porque el resultado dado fue:

POR EL SÍ: 103 VOTOS

POR EL NO: 4 VOTOS

Al realizar la sumatoria de la votación manual y electrónica por el sí, el resultado es 101, pero teniendo en cuenta la votación dada por el sí, de los honorables Representantes Roberto Herrera y Armando Zabaraín, la votación queda:

POR EL SÍ: 103 VOTOS

POR EL NO: 4 VOTOS

La Subsecretaria General,

*Flor Marina Daza Ramírez.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Simón Gaviria, por favor dé una explicación frente a este proyecto de ley.

**Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Sin duda después de la tormenta viene la calma.

Este proyecto es uno de los proyectos más importantes que vamos a aprobar en estos 4 años en el Congreso de la República, y es un proyecto que busca hacer realidad la promesa del Presidente Santos, cuando hizo campaña frente a los colombianos de prometer trabajo y más trabajo.

Adicionalmente es una propuesta donde todos los partidos políticos de la coalición de Gobierno y los sectores sociales enriquecieron inmensamente, y es una ponencia redactada y construida en el Congreso de la República, sin influencias ni injerencias de los ministerios, pero a través del trabajo diligente de la ética, de la excelencia y de estudio que ha demostrado esta Cámara de Representantes y con el placer de que trabajamos con el Senado de la República.

Entendamos que esta ley no es una reforma laboral, que es una ley de incentivos económicos para la creación de empleo, que es diferente.

La ley en toda su esencia mantiene este principio, que vamos a crear empleo donde toda la sociedad aporta a ese esfuerzo económico de crear empleos sin afectar los derechos laborales de los trabajadores, y eso es muy importante, porque esta ley está basada en la solidaridad que tenemos que tener, y que creo

que la tienen todos los partidos de la coalición y del Congreso frente al severo problema de desempleo en el país.

Para efectos de ilustración quiero hablar como si tuviera 5 grandes capítulos o 5 cosas que lograr de manera muy importante.

La ley de primer empleo empezó con un incentivo para poder deducir del impuesto de renta la contratación de jóvenes, poder deducir de parafiscales del impuesto de renta, y eso es un ejercicio muy importante y debe ser diferente a lo que se ha hecho en el pasado en dos maneras: La primera es que esta ley entiende que para crear empleo, el beneficio marginal que da ese trabajador a la empresa tiene que ser superior al costo marginal de emplearlo y que por lo consiguiente si queremos crear empleos permanentes tenemos que seguir esa lógica.

La diferencia de esta norma es que no le exigimos sacrificios al trabajador, le exigimos sacrificios al Estado y a la sociedad en general para disminuir esos gastos a través de la deducción del impuesto de renta.

Durante su debate tuvimos la oportunidad de encontrarnos con una excelente tarea y un gran trabajo que hicieron los diferentes partidos que de manera disciplinada y seria estudiaron la iniciativa, y fuimos hasta el final del abismo, hasta el final del precipicio, tan lejos como nos permitió el aval del Ministerio de Hacienda, y durante su debate de manera muy oportuna y de manera muy inteligente la bancada del Partido Conservador con excelentes argumentos y con liderazgo del Senador Lucerna, el doctor Salazar y en el caso de Cámara, el doctor Blanco, el doctor Buenaventura León, para incluir el sector de aquellas madres que por tener hijos abandonan la fuerza laboral y no se reintegran.

Por petición del trabajo diligente de la bancada de la U, incluimos otros sectores que son los que ganan menos de 1.5 salarios mínimos.

Por Presidencia incluimos los sectores de personas en discapacidad y los reintegrados, hicimos grandes esfuerzos hasta donde tuvimos el aval del Ministerio de Hacienda, para poder incluir la mayor cantidad de grupos vulnerables para que entre más recursos tenga la iniciativa mejor funcione.

En materia de formalización hicimos una cosa muy bella: volvimos los beneficios de renta permanente, extendimos la tabla a 5 años, los primeros dos con cero impuesto de renta, y sobre el particular me voy a referir al tema del artículo tercero, que es la progresividad y lo importante que es depender en materia de subsidio familiar los derechos adquiridos que hoy por hoy tienen los antiguos trabajadores en materia de subsidio familiar, y que la ley no afecte los beneficios de ellos.

Con la ley también corregimos un terrible error que es una gran injusticia que existe en Colombia frente a la retención en la fuente. La gente que lleva contrato de prestación de servicios, le hacían retención en la fuente del 10%, que usualmente la tabla de asalariados se le aplica es solo a las personas de

alto ingreso. Con esta ley la gente que tiene contrato de prestación de servicios y que gana menos de 2.3 millones de pesos, no va a tener más retención en la fuente del 10%, va a tener cero retención en la fuente, lo que significa un aumento por lo menos del 10% en el salario de los colombianos más humildes que están por contrato de prestación de servicios.

Adicionalmente vamos a corregir un problema estructural en materia de los beneficios del Sisbén. Mucha gente se preocupa, que si consigue un contrato formal pierde sus beneficios del Sisbén, y sus beneficios del Sisbén son muy importantes para sacar a los colombianos de la pobreza. En el proyecto vamos a permitir que los puedan mantener por lo menos por un año esos beneficios y después que dejen un cupo para alguien más, podría ser un régimen intermedio.

También vamos a luchar contra la tramitología en muchos frentes que estamos eliminando, y finalmente nuestra bancada amiga del partido de la U, en cabeza de la gran e impresionante tarea que hicieron sus ponentes, el doctor Felipe Fabián, pero liderada por el doctor Rodríguez, el doctor Tamayo, se va a presentar una proposición, que debo decir la Bancada Liberal respaldó integralmente, para poner en cintura a las cooperativas de trabajo asociado, que tanto daño le hacen al país y que abusan de manera recurrente de los derechos laborales de los colombianos.

Ese artículo pido que lo dejemos para votar de último, que recojamos las mejores ideas de todos, de tal manera que podamos llevar una proposición de consenso donde no paguen justos por pecadores, pero que las pongamos en cintura con ganas y sin miedo, que esas cooperativas desafortunadamente muchas veces se han utilizado para violar el derecho laboral en Colombia.

Con esas consideraciones señor Presidente, le sugiero votar los artículos sin proposición y empezar a discutir el articulado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Señor Secretario, qué artículos no tienen proposición.

Doctor Wilson Arias.

**Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:**

Señor Presidente, lamento que el debate de fondo de la ley de primer empleo lo estemos conversando en un ambiente tan enrarecido, tal como lo calificó el Ministro; ambiente enrarecido en el que tal vez usted no se percató, de que en el momento de discutir la reforma política resultaba importante invitar a la conciliación al único partido que se ha declarado en oposición y que en estos momentos se sustrae de la conciliación.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Yo lo invité a usted, está la grabación, para que asistiera a la...

**Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:**

No lo escuché doctor Zuluaga, pero además de paso explico que estoy supremamente interesado como usted no sabe, en el debate de primer empleo, como quiera que afecta al Sena, al ICBF y a las cajas de compensación familiar, de modo que difícilmente podemos hacernos responsables por lo que resulte de esa conciliación que ya se ha anunciado no puede ser distinta de la que aprobó el Senado de la República, es decir, de la que se presentó anteriormente.

Un proyecto que merece toda la atención de una parte no solo ni tanto porque el doctor Santos lo haya prometido en campaña electoral, sino porque socialmente es muy esperada la alternativa de empleo, se discuta a las volandas en medio del ambiente que ya el Ministro ha señalado.

Hay en todo caso un debate conceptual inicial. Algunos ortodoxos opinan que si mediante artificios matemáticos logramos que el costo marginal sea inferior al beneficio marginal, el empleador estará estimulado a generar empleo. Hay un concepto distinto de ese y hay quienes pensamos que en el país no se va a generar empleo si no se incrementa la demanda efectiva, que supone que la gente tenga más ingreso disponible, que se obtiene preferentemente por la vía salarial, salario que está congelado y que al parecer este año tampoco tendrá mayores incrementos de acuerdo con lo que hemos escuchado del sector empresarial y gubernamental.

Normalmente el señor Ministro, el Gobierno hace una trunca con los empleadores para imponer un incremento salarial que imposibilita la generación del incremento suficiente para que haya mayor ingreso disponible y por lo tanto se reactive la demanda. Pareciera ser que liquidado el debate conceptual en el modo que aquí se ha planteado, casi aquí hay un consenso sobre él, y difícilmente hay lugar a alternativas distintas como por ejemplo aquella que predica la posibilidad de obtener pleno empleo o por lo menos mayor empleo teniendo al Estado como empleador de última instancia.

Señor Presidente, lo digo solamente para dejarlo consignado. Estamos por fuera de cualquier debate conceptual, aquí estamos en la realidad, monde lironda que nos han traído una propuesta. Esa propuesta y lo señalo de entrada doctor Gaviria, porque creo que lo ejemplifica bien, contiene la pretendida formalización de las cooperativas de trabajo asociado que no del trabajo. Una cosa es formalizar el trabajo, y le quiero decir que las decenas de miles de corteros de la caña de azúcar estuvieron atentos de la campaña del doctor Juan Manuel Santos, y bajo la promesa de su vicepresidente Angelino Garzón que se le ha formalizado el trabajo, hubo grandísima atención no solo en la campaña sino de los pasos posteriores, va a tener que verse aplazada nuevamente en el marco de la estrecha propuesta que aquí se ha señalado, porque lo que se hace es darle un nuevo carácter a las cooperativas de trabajo asociado escamoteando en lo que en su oportunidad fue una promesa de

campaña electoral, y creo que es el signo general de la propuesta que estamos discutiendo.

Voy a remitirme a algunos de los componentes más lesivos, señor Presidente y doctor Gaviria, al menos para intentar morigerar lo que en mi criterio es un impacto negativo en una parte del articulado que se nos vende como la panacea.

El proyecto focaliza en sectores de la población por grupos sectoriales, dejando al margen a los otros grupos de la población, no son realmente objeto de la preocupación de la ley los otros sectores porque, entre otras cosas, no se plantean soluciones estructurales al problema del desempleo, soluciones que estarían vinculadas a la revisión del modelo económico en curso.

Pero además, el impacto que acarrea las formas de estímulo previstas, particularmente la que tiene que ver con los descuentos al impuesto de la nómina, comporta una grave contradicción. Me voy a dedicar brevemente a ellas.

En particular doctor Gaviria, se lo he señalado a usted quien comedidamente tuvo a bien llamarme a compartirle algunas ideas, pretender que va a haber un gran plan de empleo para los jóvenes, les digo de esa posibilidad, generar presiones adicionales sobre el servicio Nacional de Aprendizaje, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las Cajas de Compensación Familiar, quienes verán menguados sus ingresos, y simultáneamente ofrecer descuentos sobre los aportes a esas entidades, creo que revela un grandísimo contrasentido, que puede afectar severamente a estas entidades.

Esta mañana doctor Gaviria, denuncié en la Cámara de Representantes que una de las empresas que había financiado el paramilitarismo y que al poco tiempo había asesinado a varios dirigentes sindicales, obtuvo recursos del SENA, particularmente Coolechera, y cómo hizo para hacerse a los recursos del SENA, doctor Gaviria, lo hizo a través de un programa denominado ciencia y tecnología; por qué razón el SENA atiende programas de ciencia y tecnología, porque el Gobierno Nacional decidió que ante la falta de recurso de Colciencias y el Instituto Antonio José de Caldas y como no había recursos presupuestales, le encomendaban esa función al SENA, y esa es la razón por la cual varias empresas disputan con mucho éxito lamentablemente, algo que en mi opinión es peor que el programa de Agro Ingreso Seguro, una verdadera repartija en la cual los cazadores de rentas de las mayores empresas se quedan con proporciones impresionantes de cientos de miles de millones de pesos de las arcas del SENA.

Traigo a colación esto para decirle doctor Gaviria, lo siguiente: Al SENA se le ha ampliado el universo de su actividad. Hoy hace lo que tenía que hacer Colciencias, esto es financiar programas de ciencia y tecnología, y el SENA destina para esa actividad según la ley 344, el 20% de su presupuesto y según la ley 29 el 50% de su presupuesto, muy a pesar de ello las rentas del SENA se han visto afectadas por una especie de perforación del sistema de paraafiscabilidad que nutre sus ingresos. No bastándole con esa

función, al SENA se le han encomendado funciones de la educación formal, particularmente de educación superior y de educación media, todo con los mismos recursos, y le voy a enumerar brevemente las normas que han venido afectando al SENA.

Ley 55 del 85, de racionalización del gasto público, obliga al SENA a disponer hasta del 50% de su presupuesto para actividades de otras instituciones y programas.

Ley 79 del 88, exoneró de la obligación de pagar aportes al SENA a las cooperativas de trabajo asociado, dizque para estimular el empleo.

Ley 38 del 89, unidad de caja, integraba los recursos del SENA no ejecutados por la entidad a las arcas del Gobierno.

Decreto 1802 del 90, le encomendó al SENA las funciones que antes tenía Senalde, sin darle recursos adicionales.

Ley 29 del 90, de ciencia y tecnología, como Colciencias no tenía plata, se destina hasta el 50% del presupuesto del SENA a esas actividades.

Ley 50 del 90, modificó los factores salariales afectando los recursos del SENA.

Ley 10 del 91, exonera de la obligación de pagar aportes al SENA a las empresas asociativas de trabajo

Ley 100 del 93, condonó deudas del sector de la salud para con el SENA

Ley 223 del 95, exoneró a varias universidades de la obligación de pagar aportes al SENA.

Ley 344 del 96 de desarrollo tecnológico, obliga al SENA a destinar el 20% para esas actividades.

Ley 590 del 2000, exonera a las nuevas micro, pequeña y medianas empresas del pago de aportes del SENA en cuantías del 75, 50 y 25 % por los tres primeros años de existencia.

Ley 677 del 2001, exonera a las empresas que se creen en las zonas económicas especiales de exportación de la obligación de pagar aportes al SENA.

Ley 789 del 2002, Reforma Laboral, exoneró de la obligación de pagar aportes al SENA a quienes contraten a jóvenes entre 16 y 25 años, a mayores de 50 años, a reinsertados, a personas privadas de la libertad y a los que ya libres conserven el contrato, discapacitados, personas cabeza de hogar y a quienes adelanten trabajos comunitarios, con el fin de estimular empleo.

Doctor Gaviria: como ve he relatado una copiosa legislación que supuestamente parte del mismo principio de la que usted hoy es ponente, que si se sacrifican los aportes al SENA, al ICBF y a las Cajas de Compensación Familiar, que si se le exonera de la potencialidad del pago de aporte a las empresas que se van a crear a futuro, se produciría el doble efecto de generar empleo y no sacrificar al SENA. Y lo que ha ocurrido, doctor Gaviria, es exactamente lo contrario; más aún doctor Gaviria, se lo estoy advirtiendo, se está presentando algo que algunos llamamos un efecto mitosis, no se crea empleo, pero empresas ya constituidas se subdividen en dos y tres empresas, con la finalidad de optar por el beneficio

sin generar mayor empleo, pero afectando las rentas del SENA, porque desaparece del universo la empresa anterior, pero aparecen nuevas exoneradas.

Quiero doctor Gaviria que se dé a la tarea de averiguar cuáles son las consecuencias de leyes que son muy similares a la que usted está presentando, con todo respeto doctor Gaviria, particularmente lo invito a que conozcamos las consecuencias de la ley 590 del 2000 que tiene la misma filosofía de la que hoy usted presenta, cuáles son los impactos severos sobre el SENA y cuáles son los disminuidos y casi insignificantes aportes en materia de la generación de empleo.

Finalmente señor Presidente y doctor Gaviria, quiero referirme al tema de las cooperativas de trabajo asociado porque constituye una preocupación muy grande.

El texto que usted amablemente doctor Gaviria me ha compartido, sencillamente no resuelve lo que queremos resolver.

Lo que esperan los trabajadores colombianos es que se formalice su empleo, no las cooperativas de trabajo, y se lo voy a decir de esta manera doctor Gaviria:

Buena parte del problema que tienen los corteros de la caña, pero no solo ellos, las cooperativas de trabajo que operan en la salud, así estén conformados por médicos profesionales y enfermeras, cuando van a negociar con el dueño de la empresa sencillamente por la razón asimétrica de la proporcionalidad de la representación, siempre obtienen no la remuneración esperada para sus trabajadores sino mucho menos, porque quien impone una realidad asimétrica es el empleador, vaya pídale usted a los corteros de la caña organizados en cooperativas que negocien con los dueños de los ingenios, para que vea qué es lo que está ocurriendo. El mísero incremento que acaban de obtener y las condiciones de esclavitud que aún hoy se conservan y eso que estamos hablando de un sector económico que dizque tiene puestos los ojos de todo el país y del sector empresarial y del sector gremial, del Gobierno Nacional y a escala internacional.

La anterior negociación es una vergüenza, no han sido redimidos, continúan en su sempiterno abandono, porque el problema no está en las sabanas, la fiebre no está en las sabanas, hay que resolver el problema de la formalización del empleo y no la formalización de las cooperativas.

Finalmente, he firmado y acompañado una iniciativa que ha sido presentada para que se reconozcan dos condiciones de informalidad, la informalidad por subsistencia, doctor Gaviria, referida a aquellos núcleos poblacionales que se debaten en la miseria y deambulan por la calle y están en la formalidad, y es virtualmente imposible obtener de ellos tratamiento distinto, pero que sendos fallos de la Corte Constitucional le ofrecen la posibilidad de acceder inclusive al mundo de la contratación estatal. Si se le pidiera a ellos las mismas condiciones y los procesos tortuosos de otros sectores empresariales, sería virtualmente imposible hacerlo.

Estoy hablando por ejemplo de recicladores de la ciudad de Cali, que tuvieron que tomarse la Ermita durante varias semanas para poder reivindicar sus derechos a la participación en el negocio de Emsirva, por entonces liquidada, y que aún hoy siguen deambulando en la calle. Es la oportunidad para intentar reconocerle una condición especial y por lo tanto una accesibilidad distinta a otros sectores empresariales, distinta de la informalidad, con capacidad de acumulación, obviamente hay informalidad con capacidad de acumulación que debe ser objeto de especial atención y hay informalidad por subsistencia, gente que deambula en la calle no por decisión sino por incapacidad económica y social.

Señor Gaviria, espero que podamos discutir este tema más detenidamente en cada punto. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Carlos Jiménez, tiene el uso de la palabra.

**Palabras del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez Salazar:**

Muy buenas tardes señor Presidente, a la Mesa Directiva, a todos mis compañeros, al país y a Simón Gaviria.

Mi intervención va en el mismo sentido que la del doctor Wilson, no tan profundo, pero sí con una preocupación en el seguimiento y las normas que le vamos a poner para que no nos hagan los industriales conejo con esta ley de generación del nuevo empleo.

Soy joven, tengo 28 años, y muchos de mis compañeros de colegio hoy están sin empleo, y nací en el municipio de Yumbo, un municipio industrial, que lleva 10 años con una política de generar incentivos económicos a las empresas que residen allá, les quitan industria y comercio, pero han utilizado una táctica nefasta para las finanzas de ese municipio, se le da un incentivo a los trabajadores que residen en el municipio, y las empresas no contratan a las personas de ese Municipio sino que le pagan vivienda a sus trabajadores de otros municipios y los hacen ir a vivir al Municipio de Yumbo, para evadir los impuestos y esos incentivos económicos que les da la ley.

Por eso me preocupa, Representante Simón Gaviria, los dientes que tengan esta ley. Hace años votamos una reforma para cambiar el tema de pagar los salarios extras, que hasta las 10 de la noche fuera un solo salario, nos hicieron conejo, nos dijeron que iban a contratar más personas, que iban a contratar más jóvenes, y en eso los industriales nos hicieron conejo, por eso con esta ley hay que tener mucho cuidado, que no reciban los incentivos económicos y que los industriales nos hagan conejo, por eso comparto mucho lo que dice Wilson Arias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Como esos puntos que ha tocado el doctor Wilson y el doctor Carlos hacen parte de un articulado que tiene discusión, que tiene proposiciones, entonces dos aclaraciones doctor Simón.

**Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Dos aclaraciones que me parecen muy relevantes y muy importantes, con respecto a la iniciativa.

Empecé la intervención diciendo que esto no es una reforma laboral, en otras palabras esta reforma no afecta el derecho laboral en Colombia, es una ley de incentivos económicos, incentivos económicos que están diseñados para tocar un tema que el Representante Jiménez tocó de una manera muy oportuna y muy importante, que es que no se entreguen los beneficios a los empresarios como ha pasado en el pasado y que no creen empleo.

La ley está diseñada bajo un principio de consecutividad, es solo después que el empresario crea el empleo y paga debidamente sus parafiscales, que puede recibir el beneficio, en otras palabras, primero crea el empleo y después se da el beneficio y solo se da si paga al SENA y al ICBF, debidamente los parafiscales. Eso es una cosa muy importante, no entregamos el beneficio primero y después quedamos con la esperanza, y creo que el Representante Jiménez muy agudamente toca ese tema, que es causado por falsa expectativa en el pasado, acá tenemos medido eso: principio de consecutividad.

La norma crea ciertos requisitos para que las empresas puedan acceder al beneficio, a través de la PILA se puede hacer una auditoría muy seria y muy definida con respecto a las empresas y su comportamiento; la condición que se crea es que año tras año para poder acceder al beneficio, tiene que aumentar el número de aportes, en otras palabras, tiene que haber más empleados, y la segunda es que tiene que haber una mayor cuantía, entonces no solo tiene que aumentar el número de empleados sino que tiene que mejorarles su salario si aspira a recibir los beneficios.

Con las dos aclaraciones creo que podemos votar lo que no tiene proposición y en su momento discutir los demás temas.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Señor Secretario, qué artículos no tienen proposiciones.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Hay 38 artículos sin modificación, vamos a leerlos.

Son el 6, el 7, el 10, aquí no lo han radicado, señor Ministro, pero si usted pide que se excluya lo excluimos.

Entonces, sin proposiciones: 6, 7, 11, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 39, 40, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

En consideración los artículos leídos por el Secretario, que no tienen proposiciones de modificación,

continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Se abre el registro.

Simón Gaviria vota sí.

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:**

Rosmery Martínez vota sí

Ricardo Valencia vota sí

Óscar Marín vota sí.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

El doctor Diego Naranjo vota sí

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Víctor Hugo Moreno Bandeira vota sí.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Miguel Amín vota sí.

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:**

Hernán Penagos vota sí

Julio Gallardo vota sí

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Se cierra la votación.

**La Secretaría general informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Por el sí: 109.

Por el no: 3.

Han sido aprobados los artículos.

**Publicación de los registros de votación del bloque de artículos del proyecto de ley sobre generación de empleo.**

Cámara de Representantes

República de Colombia

Proyecto de ley 057 de 2010

Diciembre 15

Bloque de artículos sin proposición

*por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo*

**Sí: 100**

Amaya García Claudia

Barrera G. Luis G.

Salas M. Luis E.

Burgos R. Didier

Cabrera B. Ángel C.

Caicedo S. José E.

Castañeda M. Eduardo

Deluque Z. Alfredo

Diazgranados Eduardo

Flórez A. José B.

Gnecco Zuleta José

Gómez V. Wilson

Martínez G. Juan C.

Méndez B. Raymundo

Orozco Vivas Felipe

Osorio A. Carlos

Ospina O. Elkin

Posada S. Augusto

Quintero T. Jairo

Raad Hernández Elías

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Rodríguez C. Jaime

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Taborda C. Libardo

Tamayo T. Gerardo

Vanegas O. Albeiro

Vásquez B. Jaime A.

Vergara S. Héctor

Villadiego V. Sandra

Yepes M. Jaime A.

Ochoa Zuluaga Luis F.

Valdés B. Juan Manuel

Abril Jaimes Camilo

Arango Torres Jair

Carebilla Manuel

Cervantes V. Jaime

Cuenca Ch. Carlos A.

Giraldo A. Atilano

Jiménez L. Carlos A.

Martínez R. Rosmery

Rincón E. Mercedes

Agudelo Zapata Iván

Amín Saleme Fabio

Anaya Mónica del C.

Arenas Prada Miguel

Bonilla Soto Carlos

Camelo Ramos Joaquín

Castillo G. Nancy D.

Duque Naranjo Yolanda

Housni Jaller Jack

Madrid Hodeg Rafael

Muvdi Arangue Pedro

Ortiz Uruen Roberto

Patiño A. Diego

Pérez P. Pedro Pablo

Rodríguez G. Rubén

Roldán A. Jhon Jairo

Salamanca C. Pablo

Sandoval P. Iván

Sierra P. Jimmy J.

Suárez Flores Mario

Vargas B. Victoria  
 Velásquez J. Hugo  
 Yépez Flores Víctor  
 Díaz Ortiz Gloria  
 González Consuelo  
 Acuña D. Laureano  
 Arcila M. Henry H.  
 Barguil A. David A.  
 Barrera R. Lina M.  
 Benavidez S. Liliana  
 Blanco A. Germán A.  
 Bocanegra V. Alfredo  
 Bravo R. Óscar F.  
 Cárdenas C. Hernando  
 Clavijo C. Orlando  
 García C. Juan C.  
 Gómez J. Juan Diego  
 León C. Carlos E.  
 León L. Buenaventura  
 Osorio S. Nidia M.  
 Pedraza O. Telésforo  
 Ramírez O. Martha  
 Rodríguez P. Ciro A.  
 Sanabria Heriberto  
 Sánchez F. Juan C.  
 Sarria V. Esmeralda  
 Vásquez V. Silvio  
 Zabaraín D. Armando  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 Betancourt Bayardo  
 De la Peña Fernando  
 García G. Libardo E.  
 Hinestroza S. Jairo  
 Márquez G. Mercedes E.  
 Salazar U. Juan Carlos  
 Tavera A. Dídier A.  
 Arrechea Heriberto

**No: 3**

Arias C. Wilson  
 Hernández Hernando  
 Pinilla P. Alba Luz  
 Abstiene: 0

Excusados: 0

**RCS-4206**

**Registro manual para votaciones**

Proyecto de ley número 057 de 2010

**Tema a Votar:** Bloque de artículos  
 sin proposición

**Sesión Plenaria:** Miércoles 15 de diciembre  
 de 2010

**SÍ**

Gaviria Muñoz Simón

Valencia Giraldo Noel Ricardo  
 Marín Marín Óscar de Jesús  
 Naranjo Escobar Diego Alberto  
 Moreno Bandeira Víctor Hugo  
 Amín Escaf Miguel  
 Penagos Giraldo Hernán  
 Gallardo Archbold Julio E.

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN  
 SESIÓN PLENARIA DE 2010**

(diciembre 15)

El suscrito Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, por error involuntario en la sumatoria, se permite aclarar la votación referida al bloque de artículos del proyecto de ley sobre formalización y generación de empleo, de la siguiente manera:

Votación anunciada:

POR EL SÍ: 109 VOTOS

POR EL NO: 3 VOTOS

Votación efectiva en registros:

POR EL SÍ: 108 VOTOS

POR EL NO: 3 VOTOS

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Simón Gaviria.

**Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Señor Presidente, existe un bloque de artículos que cuentan con solo una proposición que ha sido avalada tanto por el Gobierno como por los ponentes, y con el beneplácito de la Plenaria me gustaría que esos artículos sean leídos, y en el caso de que no haya inconveniente, también los podamos votar en bloque.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctora Alba Pinilla, tiene usted el uso de la palabra y además mi doctora puede dejar también la constancia.

**Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:**

Gracias señor Presidente. Atentamente escuché al congresista Gaviria, que hablaba de dar un empleo, dar trabajo por incentivo, también hablaba de cómo un año después quedan sin empleo.

Mire doctor Gaviria, este proyecto de ley no tuvo la mínima concertación con la clase trabajadora de Colombia, no la tuvo, este fue un acuerdo entre empresarios para aliviarle las cargas tributarias a cambio de una apertura de empleo, y este proyecto de ley encamina a una reforma laboral y el propósito de esa reforma laboral incluso es estancar el salario mínimo y en últimas reducirlo; acabar con el Código Sustantivo del Trabajo e incluso atropella los convenios firmados por Colombia con la OIT, para que este proyecto de ley sea el libre mercado que determine la vida laboral de las personas. No

olvidemos que Colombia firmó con la OIT, la no discriminación de ningún trabajador y todos en iguales condiciones, pagar menos es una violación internacional al convenio y a los tratados firmados con la OIT.

Este proyecto de ley usted lo sabe, que cree ingenuamente que esos estímulos o usted como le dice incentivos, son suficientes para la creación de empleo en Colombia, para que crezcan más empresas, pero esto nos recuerda la Ley 789 del 2002, que afecta la calidad del empleo en Colombia y no resultó eficaz para impulsar la recuperación de la economía, no tuvo ningún efecto sustancial.

Hoy hay una discusión de todos los trabajadores por el salario mínimo y la propuesta de este Gobierno para cumplir una gran promesa del Presidente Santos, que hizo como candidato de trabajar, trabajar y trabajar, por lo menos debería pensar en dignificar al trabajador, la propuesta que hoy se discute es una propuesta que decimos que apunta a ser nefasta para la generación de empleo.

No les podemos decir a los jóvenes que después de un año usted queda desocupado, no le podemos decir a los jóvenes que esta Colombia está pensando en que a usted se le pagan incentivos y que la lucha eterna de los trabajadores es violada.

Hablé duro para ver si llamaba la atención del Congresista Gaviria, pero no fue así.

Quiero dejar una constancia a nombre del Polo Democrático Alternativo, y es que se confirma la denuncia del Polo sobre la existencia de una tumba con 65 cadáveres en Granada, Meta.

La Fiscalía General anuncia el hallazgo de 66 cadáveres no identificados en el cementerio municipal de Granada, Meta, 42 de los cuerpos se encuentran en una tumba colectiva y 25 corresponden a menores de edad. Se inicia el proceso de la exhumación.

Las denuncias realizadas en dos debates, por nuestros compañeros congresistas Iván Cepeda y Gloria Inés Ramírez, sobre tumbas colectivas de personas sin identificar inhumadas en la antigua zona de distensión y que en su momento fueron rechazadas por el Ministro de Defensa, comienzan a ser corroboradas por el ente investigador.

En efecto, tres cementerios, la fiscalía ya ha logrado ubicar 1.505 cadáveres de NN, entre otros, se dificulta la investigación, disculpen, por carencia de registro, demarcación y fecha de inhumación, este jueves a partir de las 10 de la mañana, nuestro compañero representante a la Cámara Iván Cepeda, ofreció una rueda de prensa en Granada, Meta, la unidad de justicia y paz de la Fiscalía General de la Nación, después de una inspección realizada judicial en el cementerio por solicitud de nuestro compañero Iván Cepeda, registró una tumba con 42 cuerpos de personas no identificadas y de 12 bóvedas con 24 más.

La ubicación de la tumba colectiva que no tenía ninguna señalización, se logró gracias a la denuncia que el parlamentario del PDA realizó en sendos debates adelantados en la Cámara y en el Senado

y a los testimonios del personero municipal, según esta información contenida en el oficio de justicia y paz, Luis González León envió al Representante Cepeda como respuesta un derecho de petición, que los 66 cuerpos hallados corresponden presuntamente a personas muertas en combate con el ejército, a razón de tomas guerrilleras en el municipio de Puerto Rico, Puerto Lleras, Meta, entre julio del 99 y entre ellos se encuentran 25 menores de edad.

Nuestro compañero Cepeda, quien dijo que asistirá a la exhumación de los primeros cuerpos, expresó su preocupación por el alto número de cadáveres de menores y por la posibilidad de que muchos de ellos hubiesen perecido por acción de los bombardeos sobre estas zonas, así mismo afirmó que a los 66 cuerpos de personas no identificadas, inhumadas de manera colectiva en el cementerio de Granada, se suman 412 personas enterradas como NN en otras fechas, en 182 tumbas, 110 bóvedas, es decir, más de una persona por tumba, esto acumula un total de 478 personas, y concluye que el hallazgo de estos 1.505 cadáveres NN por la Fiscalía empieza a demostrar un asidero como lo presentó el doctor Iván Cepeda.

No pierdo la esperanza, por haber vivido en mi época pasada lo que llamamos la guerra atroz, que algún día la muerte no siga volviéndonos lo insensibles que somos, que sea muchísimo más importante un proyecto de empleo que 1.500 cuerpos quizás asesinados impunemente.

Desde hace más de 20 años trabajo por la paz de este país en el convencimiento absoluto de que la guerra no lleva a ningún lugar y me aterra cada día cómo la muerte se festeja, cómo de la muerte se hace solamente un espectáculo, pero cómo genera insensibilidad en cada uno de los humanos que habitamos esta hermosa Colombia. Gracias.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Señor Secretario, los 8 artículos que tienen una sola proposición léalos hágame el favor.

#### **La Secretaría general informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Son los artículos 10, 12, 13, 38, 41, 45 y el 57, y el nuevo que sería adicionar un párrafo 5°.

Artículo 10. *Descuento en el impuesto sobre la venta y complementarios de los aportes parafiscales y otras contribuciones de nóminas.* Los empleadores que vinculen laboralmente a mujeres que al momento del inicio del contrato de trabajo sean mayores de 40 años y que durante los últimos 12 meses hayan estado sin contrato de trabajo, podrán tomar los aportes del Sena, del Instituto Colombiano de Bienestar y de las cajas de compensación familiar, correspondientes a los nuevos empleos, como descuento tributario para efectos de determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, siempre que...

Y después de esos dos puntos el artículo tal y como viene en la ponencia.

Artículo 12. *Apoyos económicos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional.* Son ingresos

no constitutivos de renta o ganancia ocasional, los apoyos económicos no reembolsables entregados por entidades públicas o privadas, como capital semilla para el emprendimiento y como capital para el fortalecimiento de la empresa.

Parágrafo transitorio. El beneficio de que trata este artículo aplicará a partir del año gravable 2010 inclusive.

Jaime Rodríguez Contreras y otras firmas, y tiene la firma del Ministro.

Modifíquese el artículo 13.

Objeciones al Reglamento de Trabajo. Se modifica el artículo 119 del Código Sustantivo de Trabajo el cual quedará así:

El empleador publicará en la cartelera de la empresa el reglamento interno de trabajo y en la misma fecha informará a los trabajadores mediante circular interna el contenido de dicho Reglamento, fecha desde la cual entrará en aplicación. La organización sindical si la hubiere y los trabajadores no sindicalizados, podrán solicitar al empleador dentro de los 15 días hábiles siguientes los ajustes que estimen necesarios, cuando consideren que sus cláusulas contravienen los artículos 106, 108, 111, 112 o 113 del Código Sustantivo del Trabajo.

Si no hubiere acuerdo, el inspector de trabajo adelantará la investigación correspondiente, formulará las objeciones si las hubiere y ordenará al empleador realizar las adiciones, modificaciones o supresiones conducentes, señalando como plazo máximo 15 días hábiles al cabo de los cuales el empleador realizará los ajustes, so pena de incurrir en multa equivalente a 5 veces el salario mínimo legal vigente.

Jaime Rodríguez Contreras.

Artículo 38.

Modifíquese el artículo 38. Los numerales 4 y 7 del artículo 85 de la Ley 222 del 95 quedarán así:

4. Ordenar la remoción de los administradores, revisor fiscal y empleados según sea el caso, por incumplimiento de las órdenes de la Superintendencia de Sociedades o de los deberes previstos en la ley o en los estatutos de oficio o a petición de parte, mediante providencia motivada en la cual designará su remplazo de las listas que elabore la Superintendencia de Sociedades.

La remoción ordenada por la Superintendencia de Sociedades implicaría una inhabilidad para ejercer el comercio hasta por 10 años contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo correspondiente. A partir del sometimiento a control, se prohíbe a los administradores y empleados la constitución de garantías que recaigan sobre bienes propios de la sociedad, enajenaciones de bienes u operaciones que no correspondan al giro ordinario de los negocios, sin autorización previa de la Superintendencia de Sociedades.

Cualquier acto celebrado o ejecutado en contravención a lo dispuesto en el presente artículo, será ineficaz de pleno derecho.

El reconocimiento de los presupuestos de ineficacia previstos en este artículo, será competencia de la Superintendencia de Sociedades de oficio en ejercicio de sus funciones administrativas, así mismo las partes podrán solicitar a la Superintendencia su reconocimiento a través del proceso verbal sumario.

7. Convocar a la sociedad al trámite de un proceso de insolvencia independientemente que esté incurso en una situación de cesación de pagos.

Artículo 41. *Beneficios derivados del Sisbén.* Los beneficios derivados de los programas que utilicen como criterio de identificación y focalización el Sisbén, no podrán suspenderse dentro del año siguiente al que el beneficiario haya sido vinculado por un contrato de trabajo vigente. No obstante el cupo del beneficiario del régimen subsidiado en salud se mantendrá hasta por los dos años siguientes a la vinculación laboral. Para lo anterior el Ministerio de Protección Social deberá diseñar un mecanismo de control que impida el doble pago al sistema de seguridad social en salud.

Jaime Rodríguez y otras firmas.

### Proposición

Artículo 45. *Depuración del registro mercantil.* Durante los 6 meses siguientes a la vigencia de la presente ley, los empresarios que renueven su matrícula mercantil o la de sus establecimientos de comercio, sucursales y agencias, podrán pagar las renovaciones de años anteriores de la siguiente manera:

Las renovaciones cuyo plazo se venció antes del 2008, no tendrán valor alguno.

Las renovaciones correspondientes a los años 2008 y 2009 tendrán un valor equivalente al 50% de la tarifa aprobada para dichos años.

Parágrafo 1°. Las sociedades cuya última renovación se efectuó 10 años antes a la vigencia de la presente ley, no incurso en procesos de liquidación, tendrán un plazo de 12 meses para que cumplan con la mencionada obligación. Vencido este término, de no hacerlo quedarán disueltas y en estado de liquidación y cualquier persona que demuestre un interés legítimo podrá solicitar a la Superintendencia de Sociedades que designe un liquidador en los términos previstos en esta ley. Lo anterior sin perjuicio de los derechos de terceros debidamente inscritos en el respectivo registro mercantil.

Parágrafo 2°. Las personas naturales y los establecimientos de comercio, sucursales y agencias, cuya última renovación se efectuó 10 años antes a la vigencia de la presente ley, tendrán un plazo de 12 meses para ponerse al día en la renovación de la matrícula mercantil. Vencido este término de no hacerlo, la Cámara cancelará la respectiva matrícula sin perjuicio de los derechos de terceros debidamente inscritos en el respectivo registro mercantil.

Parágrafo 3°. Las cámaras de comercio informarán previamente las circunstancias previstas en el presente artículo a los interesados, mediante carta o correo electrónico a la última dirección registrada si la tuviere, así mismo publicarán al menos un aviso

en un periódico de circulación nacional y uno en su página web, 90 días antes del 31 de diciembre, en el que informen a sus inscritos del requerimiento para cumplir con la obligación y las consecuencias de no hacerlo.

Parágrafo 4°. Las pequeñas empresas que se encuentren inactivas antes de la vigencia de la presente ley y que renueven su matrícula mercantil y de acuerdo con las tarifas y términos establecidos en este artículo, podrán acceder a los beneficios consagrados en los artículos 3° y 4° de la presente ley.

Para el efecto deberán ponerse al día en todas sus obligaciones de carácter legal y tributario, entre los 12 meses siguientes contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Se adiciona un parágrafo 5°.

Los descuentos, beneficios y condiciones señalados en el artículo 8° de la presente ley, aplicarán *mutatis mutandis* para los nuevos empleos de madres cabezas de familia de los estratos 1 y 2 del Sisbén, sin *mutatis mutandis*.

El Gobierno Nacional reglamentará las condiciones para acceder a ese beneficio, el cual solo podrá aplicarse una vez se haya expedido dicha reglamentación.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Se están leyendo los artículos que solamente tienen una sola proposición y aceptada por el Gobierno y los ponentes.

**La Secretaría general informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

El artículo 37.

Modifíquese el artículo 37, el cual quedará así:

Artículo 37. Exclusión de la presentación personal de los poderes para adelantar trámites ante la Superintendencia de Industria y Comercio y cámaras de comercio.

Los poderes que se confieran para adelantar trámites ante la Superintendencia de Industria y Comercio, relacionados con el registro de signos, distintivos y nuevas creaciones, no requerirán presentación personal.

Se presumen auténticas mientras no se compruebe lo contrario mediante declaración de autoridad competente, los órganos de las actos sociales y administración de la sociedad y entidades sin ánimo de lucro, así como copias autorizadas por el Secretario, por el Representante de la respectiva persona jurídica que debe registrarse ante las cámaras de comercio, en consecuencia no se requerirá realizar presentación personal de estos documentos ante el Secretario de la Cámara de Comercio correspondiente, juez o notario.

*Ricardo Vaa.*

Artículo 57.

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:**

Modifíquese el artículo 57 del **Proyecto de ley 057 de 2010 Cámara, 187 de 2010 Senado, por**

*la cual se expide la ley de formalización y generalización de empleo, acumulados con los Proyectos de ley 03 de 2010 Cámara, 08 de 2010 Cámara, 052 de 2010 Cámara, 027 de 2010 Cámara, 030 de 2010 Cámara, 031 de 2010 Cámara, 011 de 2010 Senado, 022 de 2010 Senado, 074 de 2010,* el cual quedará así:

Artículo 57. *Vigencia y derogatoria.* La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y promulgación y deroga o modifica las disposiciones que le sean contrarias.

Parágrafo 1°. Los beneficios de progresividad de que tratan los artículos 4° y 6° de la presente ley, tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2014.

Parágrafo 2°. *Registro comité paritario de salud ocupacional.* Suprimase el literal f) del artículo 21 del Decreto-ley 1295 de 1994.

Parágrafo 3°. *Derogatorias del Código Sustantivo del Trabajo.* Deróguense las siguientes disposiciones y artículos del Código Sustantivo del Trabajo: 72, 74, 75, 90, 91, 92, 93, 116, 117, 118, 120, 121, 122, 123, 124 y 125.

Parágrafo 4°. En lo que hace a los artículos 4° y 6° de la presente ley, el Gobierno Nacional reglamentará su implementación dentro de los dos meses siguientes a la publicación de la presente ley.

Firma el representante *Jaime Rodríguez, Alejandro Chacón, Mario Suárez* y otras firmas ilegibles.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Pido un poco de silencio en la Plenaria, por favor los que tengan algunos artículos para hacer analizados por los ponentes, por favor, hagámoslo en la parte de atrás.

Doctor Simón explique sobre lo que acaba de leer el señor Secretario.

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz**

Para que con el beneplácito de la Plenaria, un minuto para saber lo que están votando, que veo que hay todavía mucho revuelo en el recinto y la transparencia en esta norma creo que es valiosa.

Con respecto al artículo 10, el artículo 10 es una propuesta por parte de la bancada hermana del Partido Conservador, para que aquellas mujeres que dejaron la fuerza laboral para tener o para criar sus hijos, puedan reintegrarse y recibir los beneficios de la norma, para incentivar el contrato de mujeres. Eso lo logramos gracias a la base del Ministerio de Hacienda, pero la redacción original, el fondo de garantías pensional para el cual no teníamos el aval de hacienda y estamos haciendo la corrección respectiva.

El artículo 12 trata con lo que tiene que ver con el Fondo Emprender. En el Fondo Emprender ocurrió, ocurre una cosa muy triste, que es, los jóvenes reciben los recursos debidos para montar sus empresas y si son exitosos, la DIAN les cobra la ganancia ocasional. Este cobro de ganancia ocasional muchas veces

ha llevado a la misma quiebra de aquellas empresas que se han creado con el Fondo Emprender. La idea es exentarlos de ese pago de ganancia ocasional.

El artículo 13 busca darle mayor publicidad y transparencia a los reglamentos internos de trabajo.

El artículo 37 simplifica los trámites que tienen que llevarse a cabo en materia de insolvencia, en lo que tiene que ver con la presentación personal de las partes.

El artículo 38 le da la posibilidad a las Supersociedades, de efectivamente hacer remisión o sacar interventores o liquidadores que no estén haciendo una tarea eficaz, y que al sacarlos puedan nombrar uno nuevo.

El artículo 41 tiene que ver con el tema de Sisbén, y no solo permite que los colombianos cuando consigan empleo puedan mantener sus beneficios del Sisbén por los menos por un año más, sino que adicionalmente el artículo permite que la gente pueda mantener su cupo en el régimen subsidiado de salud por dos años.

El artículo 45 tiene una doble dualidad. Uno, permite que aquellas personas que estén colgadas en el pago del registro mercantil, se les dé unas condiciones especiales para ponerse al día frente a sus obligaciones, y dice que aquellas empresas que llevan más de 10 años sin pagar, vamos ya a depurar el registro mercantil. Declaradamente son sociedades que no tienen una actividad económica obvia.

El artículo 57 es el de las cooperativas. Vamos a quitar lo que está actualmente en la ponencia y vamos a seguir trabajando acá en la parte de atrás para ver si podemos de manera unificada, todos, ponernos de acuerdo con respecto al tema de cooperación de trabajo asociado. Este tema es muy importante, el señor Vicepresidente está de manera constante, el Ministro de la Protección y todos los interesados, les ruego participen en su debate. No son los artículos, Presidente.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Sigue en discusión los artículos leídos por el Secretario, y que tienen proposiciones, una sola proposición, y además aceptada por el Gobierno. Aquí no hay ninguna proposición donde haya un, una, ningún artículo, donde haya una proposición aceptada por el Gobierno y otra no aceptada por el Gobierno, solamente está una sola proposición en cada artículo. Cuando un artículo tiene más de una proposición, no están siendo parte de este bloque que se va a votar.

Doctor Wilson Arias, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:**

Doctor Gaviria, Presidente, me quedo con este debate, en parte que tengo incapacidad médica, en la esperanza de que seamos escuchados sobre un asunto capital de la campaña electoral. No, no lo

digo por usted, lo digo por varios asuntos relacionados con el debate.

Antes de que fuera votado el informe, mi buen amigo y a quien le he reconocido varias veces de condición de demócrata en el debate, doctor Zuluaga, anunció el debate, se abrió y se cerró sin que pudiéramos discutir esto antes; y luego anotar, no porque sea una novedad, sé que el doctor Zuluaga se esfuerza, dejó constancia de ello, porque inclusive la oposición tenía expresión. Pero hubiera querido doctor Gaviria, poder en esa oportunidad, que no ahora, referirme a esto que voy a referirme.

Doctor Gaviria, pareciera ser, si no, y compañero, realmente es injusto, y solamente y el ponente. En la anterior intervención señalé, bien, es esto, es una expresión comedida del Partido Conservador, de quien reconozco su interés por el tema de la mujer, sé que varias colegas más mujeres del Partido Conservador han estado muy empeñadas en estos temas de la equidad de género.

Entonces quiero recordar, las normas que estamos aprobando por más que se le agreguen grupos vulnerables, discriminados, excluidos, ojalá tuviéramos el mismo criterio con los que se encuentran trabajando en las cooperativas de trabajo asociado, esas normas doctor Gaviria, Presidente, que han sido expedidas en otras oportunidades sin que redunden en lo que queremos.

Ley 789 de 2002, reforma laboral, exoneró de la obligación de pagar aportes al Sena a quien contrate jóvenes entre 16 y 25 años, personas mayores de 50 años, reinsertadas, personas privadas de la libertad y que ya libres conserven el contrato, discapacitados, madres cabezas de familias. Inclusive personas cabezas de hogar, inclusive hombres desempleados que tuvieran empleo, y a quienes realicen trabajos comunitarios.

Yo no he encontrado en qué tema, en qué dominio hayan normas más prolijas que en estas, de pretender resolver el problema del desempleo; quitándole los parafiscales a las entidades que prestan un servicio a la sociedad, y siempre el resultado, ha sido el mismo, he sido copioso doctor Gaviria. Lo que yo me pregunto a esta altura, de verdad, es si tiene sentido que sigamos expidiendo las mismas normas que desde el 85 estamos expidiendo, donde siempre lo que se logra es escamotear la obligación empresarial de pagar aportes a estas entidades, sin obtener el beneficio del empleo.

Señor Ministro ¿cuántas veces se ha hecho evaluaciones de estas normas? Hay una sola evaluación de algunas de las que ya he mencionado, de la copiosa legislación que repite, reitera nuevamente, es correcto que el país siga asistiendo en la idea de que aprende por ensayo y error, y nunca evaluamos la norma. Y vuelve a sucederse la misma legislación, y el Congreso de la República se lava las manos ante el país, diciendo, ya puse mi cuota de sacrificio, cuando sabemos de antemano que no se va a producir los efectos bondadosos. Muy por el contrario, el impacto severo sobre estas entidades sí es perfectamente demostrable.

Me refiero a otro aspecto doctor Gaviria, Fondo Emprender. En el caso del Fondo Emprender, quisiera llamar la atención del Ministerio del Trabajo, porque recientemente de manera ilegal, el Consejo Directivo Nacional del Sena condonó las deudas del Fondo Emprender que tenían empresarios de distintas condiciones, sin mayor examen, y en mi opinión violando la ley.

Los empresarios que tienen el asiento en el Consejo Directivo Nacional del Sena, lamentablemente creo que no hicieron el examen completo, pero tampoco lo hizo la Dirección del Sena, y mucho menos el Ministerio de la Protección Social.

Debo decirle Presidente, doctor Gaviria, si hay algo en lo que tengamos resultados erráticos, porque allí sí ha habido márgenes de evaluación, es precisamente del Fondo Emprender. Lo que se logra es distraer es unos recursos institucionales que deberían ser aplicados a través de lo que ya sabemos hacer, Servicio Nacional de Aprendizaje, para encomendarle una función de fomento a esos recursos, declinando desde luego los que tienen que ver con el Sena.

Presidente se me ocurre estas dos cosas y una tercera. El tema de Supersociedades, ahí ocurre lo mismo que lo que ocurre con la Superintendencia de la Economía Solidaria General y similares. La posibilidad instrumental de que estas instituciones puedan hacer inspección vigilancia y control de las relaciones laborales que se suceden en las cooperativas de Trabajo Asociado, y aun en numerosas empresas da lágrima. Hoy por hoy perfectamente demostrable, el amplio universo de las cooperativas de trabajo o sociedad tiene relaciones absolutamente informatizadas, y ni siquiera se procede a la denuncia por ignorancia de la norma. Pero además cuando ello sucede, se le encomienda a terceros, está mercerizada la función de control y vigilancia.

Créame doctor Gaviria, que si no fuera por la angustia, la moral de centenares de miles de trabajadores sometidos a este régimen, no me ocupaba en intentar llamar la atención suya, que la he tenido, y este Congreso en que lamentablemente no la estoy teniendo.

Es un drama inerrable, Presidente, doctor Gaviria, hoy lo he obtenido por denuncia, y espero poder, llamo a la clase trabajadora para que me documente este tema que voy a decir.

Las cooperativas de trabajo asociado no se desmontan, pero hay que agregarle, hay denuncia de trabajadores de que buena parte de las cooperativas de trabajo asociado están en manos de los Congresistas. Hay Congresistas dueños de cooperativas de trabajo asociado, y esto es permanente, que espero me pueda documentarlas con la unitaria de trabajadores.

Espero que las centrales coincidentales del país se ocupen de manera detenida en intentar esta denuncia. Cuando eso está ocurriendo doctor Gaviria ¿qué se puede esperar de la legislación en el sector de salud por ejemplo? Con notoria frecuencia se

encuentran denuncias de vínculos de Congresistas que son propietarios de las cooperativas de trabajo asociado, y lo mismo al parecer ocurre entre los corteros de la caña de la azúcar.

Derivan ganancias pingües de relaciones laborales precarizadas. Esto es una verdad de apuño. Empresarios que para poder disfrazar la relación laboral constituyen cooperativas de trabajo asociados, documentados suficientemente ¿qué interés puede tenerse en que una superintendencia obtenga los instrumentos, pero además tenga la voluntad para el control?

Doctor Gaviria, concluyo solamente con eso; Supersociedades, Superintendencias, Fondo Emprender y vinculación de las mujeres, temas que ya ensayado suficientemente con la misma legislación que aquí se quiere expedir sin obtener los éxitos esperados. Pero en cambio, sacrificando institucionalidades que le prestan notables servicios a este país. Gracias doctor Gaviria, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Vamos a votar entonces los artículos leídos por el Secretario. Doctor Simón, una explicación frente a los artículos del Código Sustantivo que se está modificando.

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Gracias, Presidente. Varios temas que tocó el doctor Wilson, les ruego, aunque bien sustentados hacia futuro, temas pertinentes al articulado. Pero él hace una reflexión que me parece válida, que los ponentes tuvimos en cuenta y que consideramos que en el nuevo entorno se pueda aplicar.

Con la proposición del Partido Conservador, lo estamos utilizando para otros grupos vulnerables. El doctor Arias efectiva y acertadamente dice, esfuerzos similares se han hecho en el pasado, fines, con respecto a la deducibilidad del pago parafiscal, y la evaluación sí la hicimos los ponentes en la materia.

¿Qué es lo que ocurrió con el impacto del pasado? No existía la Pila. Al no existir la Pila, era improcedente y logísticamente imposible entregar los beneficios. La existencia de la Pila, nos permite certificar la persona, la edad, y si la persona clasifica para recibir los beneficios con el principio de consecutividad.

Con el Fondo Emprender, consideramos nosotros que nada, esto es simplemente para que la DIAN no quiebre aquellas empresas que logren salir adelante cobrándole la ganancia ocasional, es con respecto al articulado que estamos votando. Con su venia, señor Presidente, llegamos al tema del Código Sustantivo cuando lleguemos a este momento.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se abre el registro, señor Secretario.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Se abre el registro.

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Una cosa, una cosa, en el artículo tres, a la última, materia de vigencias.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Una mayor claridad para el doctor Óscar frente al último.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Derogatorias del Código Sustantivo del Trabajo. Deróguense las siguientes disposiciones y artículos del Código Sustantivo del Trabajo, 72, 74, 75, 90, 91, 92, 93, 116, 117, 118, 120, 121...

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Excluyamos esa en la votación señor Secretario, para que haya mayor claridad por parte de los ponentes. Votemos entonces los artículos, señor Secretario.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Se retira, con la aditiva del doctor Jaime. Es el 57 que queda excluido de la votación, se abre el registro.

Simón Gaviria Vota Sí

Wilson Arias Vota No

Fabio Amín Vota Sí

**Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Elkin Ospina Vota Sí

Silvio Vásquez Vota Sí

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Estamos votando los artículos que tienen una sola proposición, y fueron aceptados por los ponentes.

**Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Orlando Velandia Vota Sí

Hernán Penagos Vota Sí

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Alba Pinilla Vota No

**Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Eduardo Díaz Granados Vota Sí

Carlos Martínez Vota Sí

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se cierra señora Subsecretaria ¿cómo quedó la votación?

**Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Señor Presidente, se cierra el registro. El resultado es el siguiente. Por el Sí 92. Por el No 2.

Han sido aprobados los artículos leídos, señor Presidente.

**Publicación de los registros de votación de bloque de artículos del proyecto de ley sobre formalización y primer empleo.**

Cámara de Representantes

República de Colombia

Proyecto de ley número 57 de 2010

(diciembre 15)

Artículos 10, 12, 13, 37, 38, 41, 45,  
más proposiciones avaladas

*por la cual se expide la Ley de Formalización  
y Generación de Empleo*

**Sí: 84**

Amaya García Claudia

Barrera G. Luis G.

Salas M. Luis E.

Buenahora F. Jaime

Cabrera B. Ángel C.

Castañeda M. Eduardo

Correa M. Carlos A.

Crissien B. Eduardo

Gnecco Zuleta José

Hernández M. Carlos

Jiménez P. Nicolás

Molina Alfredo

Orozco Vivas Felipe

Osorio A. Carlos

Posada S. Augusto

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Rodríguez C. Jaime

Rodríguez Roosevelt

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Taborda C. Libardo

Tamayo T. Gerardo

Vanegas O. Albeiro

Vásquez B. Jaime A.

Vergara S. Héctor

Villadiego V. Sandra

Zambrano E. Bérner L.

Ochoa Zuluaga Luis F.

Pérez Suárez José R.

Valdés B. Juan Manuel

Abril Jaimes Camilo

Arango Torres Jaír

Carebilla Manuel

Cervantes V. Jaime

Cuenca Ch. Carlos A

Giraldo A. Atilano

Henao M. Óscar H

Jiménez L. Carlos A.

Mesa B. José I.

Agudelo Zapata Iván  
 Anaya Mónica del C.  
 Arenas Prada Miguel  
 Bonilla Soto Carlos  
 Camelo Ramos Joaquín  
 Duque N. Yolanda  
 Escobar C. Carlos  
 Housni Jaller Jack  
 Marín Óscar de Jesús  
 Moreno B. Víctor H.  
 Ortiz U. Roberto  
 Pacheco A. Álvaro  
 Patiño A. Diego  
 Pérez P. Pedro Pablo  
 Rodríguez G. Rubén  
 Roldán A. Jhon Jairo  
 Romero Pinero Rafael  
 Sandoval P. Iván  
 Suárez Flores Mario  
 Vargas B. Victoria  
 Velásquez J. Hugo  
 Yépez Flores Víctor  
 Dussán L. Luis E  
 González Consuelo  
 Acuña D. Laureano  
 Arcila M. Henry H.  
 Eljadue G. Issa  
 Gómez J. Juan Diego  
 Naranjo E. Diego A.  
 Osorio S. Nidia M.  
 Pereira C. Pedrito  
 Puentes D. Gustavo H.  
 Roa S. Humphrey  
 Rodríguez P. Ciro A.  
 Valencia G. Noel R.  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 Betancourt Bayardo  
 Escobar G. Heriberto  
 García G. Libardo E.  
 Hinestroza S. Jairo  
 Pérez S. Eduardo E.  
 Salazar U. Juan Carlos  
 Arrechea Heriberto  
 Amaya R. Carlos A  
**No: 2**  
 Hernández Hernando  
 Acuña C. Yahír  
 Abstiene: 0  
 Excusados: 0

**RCS-4207****Registro Manual para Votaciones**

Proyecto de ley número 57 de 2010

**Tema a votar:** Artículos 10, 12, 13, 37, 38, 41, 45 más proposiciones avaladas**Sesión plenaria:** miércoles 15 de diciembre de 2010**Sí:**

Gaviria Muñoz Simón  
 Amín Saleme Fabio Raúl  
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo  
 Vásquez Villanueva Silvio  
 Velandia Sepúlveda Orlando  
 Penagos Giraldo Hernán  
 Diazgranados Abadía Eduardo A.  
 Martínez Gutiérrez Juan Carlos.

**No:**

Arias Castillo Wilson Néber  
 Pinilla Pedraza Alba Luz

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN SE-  
 SIÓN PLENARIA DEL 15 DE DICIEMBRE  
 DE 2010**

**Proyecto de ley número 057 de 2010 Cámara, 187 de 2010 Senado, acumulados con los Proyectos de ley número 003 de 2010 Cámara, 008 de 2010 Cámara, 052 de 2010 Cámara, 027 de 2010 Cámara, 030 de 2010 Cámara, 031 de 2010 Cámara, 011 de 2010 Senado, 022 de 2010 Senado, 074 de 2010 Senado.**

Revisada la votación de los artículos con una sola proposición, aceptados por los ponentes, del proyecto de ley, por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo, se encontró que se debe corregir el resultado de la votación porque el resultado dado fue:

POR EL SÍ: 92 VOTOS

POR EL NO: 2 VOTOS

Teniendo en cuenta los votos manuales y electrónicos dados por el no, la votación queda:

POR EL SÍ: 92 VOTOS

POR EL NO: 4 VOTOS

*Flor Marina Daza Ramírez*

Subsecretaria General

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Secretario, que siga en orden entonces el artículo primero. Doctor Simón Gaviria.

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

El artículo primero es una proposición que firma el doctor Wilson Arias, como el doctor Deluque y un sinnúmero de miembros de todas las bancadas.

Busca incluir una definición de informalidad en el artículo primero que trata con el tema de definiciones, la definición que se incluye es esta. Tipos de informalidad, empleo, para los efectos de esta Ley existirán dos tipos de informalidad de empleo.

Informalidad por subsistencia. Es aquella que se caracteriza por ejercicio de una actividad por fuera de parámetros legalmente constituidos por un individuo, familia o núcleo social para poder garantizar su mínimo vital.

Informalidad con capacidad acumulación. Es una manifestación de trabajo informal que no necesariamente representa baja productividad.

Estas definiciones son incluidas en el día de ayer por parte del Senado. El grupo de ponentes las considera convenientes, y le sugiere a la Plenaria de la Cámara votarlas afirmativamente.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración el artículo primero, leído por el doctor Simón Gaviria en su totalidad. Entonces lea el artículo.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Le cambia, y el resto es como está.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Y el resto como está en la ponencia.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Y así fueron aprobados los anteriores también, son complementarias las proposiciones.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Wilson Arias, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:**

Presidente, lo que he hecho en este caso es, doctor Gaviria, usted no sabe, sumar sobre terceros.

La he encontrado razonada, útil, siempre que quede doctor Gaviria, y créame que no es una prevención fundada, siempre que quede meridianamente claro en el espíritu de esta Ley que estamos aprobando, que no se tratará de asistir a cooperativas de trabajo asociado para establecer relaciones con terceros con un empleador. Es por esto doctor Zuluaga, obviamente disculpen la insistencia, también un cortero de la caña cuando se mete a la ignominia de vincularse a través de las cooperativas de trabajo asociado, lo hace para tener un mínimo vital.

Creo que la amplísima masa laboral colombiana trabaja porque necesita un mínimo vital. Por Dios. Tiene que quedar meridianamente claro que estamos aludiendo doctor Gaviria, a sectores precarizados laboralmente. Ni siquiera laboralmente, que hacen uso de una actividad ni siquiera industrial, sino de transformación con frecuencia o de recolección o comercial, y que tiene como propósito hacerse un mínimo vital por esas circunstancias ¿me comprende doctor Gaviria? La preocupación creo que es suficientemente claro el espíritu de la norma que estamos aquí votando. Gracias doctor Zuluaga, creo que tenemos confianza plena con el doctor Gaviria.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se abre el registro para votar el artículo primero como viene en la ponencia más las adiciones que puso el doctor Simón Gaviria, aceptado por el Gobierno y por los ponentes. Ábrase el registro.

**Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Roosevelt Rodríguez Vota Sí

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Jaime Rodríguez Vota Sí

Camilo Abril Vota Sí

Nancy Denis Vota Sí

**Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez**

Laureano Acuña Vota Sí

Humphrey Roa Vota Sí

Housni Jaller Vota Sí

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz**

Elkin Ospina Vota Sí

Se cierra señora Secretaria.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Por el Sí 100.

Por el No 0.

Ha sido aprobado el artículo.

**Publicación de los registros de votación del artículo 1° del proyecto de ley sobre formalización y primer empleo.**

Cámara de Representantes

República de Colombia

Proyecto de ley número 57 de 2010

(diciembre 15)

Artículo 1°

*por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo.*

**Sí: 92**

Amaya García Claudia

Barrera G. Luis G.

Salas M. Luis E.

Buenahora F. Jaime

Burgos R. Didier

Cabrera B. Ángel C.

Castañeda M. Eduardo

Correa M. Carlos A.

Cortés M. Lucero

Deluque Z. Alfredo

Diazgranados Eduardo

Hernández M. Carlos

Lemos U. Juan Felipe

Martínez G. Juan C.

Molina Alfredo

Osorio A. Carlos  
 Quintero T. Jairo  
 Ramírez V. León D.  
 Rengifo S. Adolfo L.  
 Serrano M. Luis A.  
 Sierra León Pablo  
 Taborda C. Libardo  
 Tamayo T. Gerardo  
 Vásquez B. Jaime A  
 Vergara S. Héctor  
 Villadiego V. Sandra  
 Yepes M. Jaime A  
 Ochoa Zuluaga Luis F.  
 Pérez Suárez José R.  
 Valdés B. Juan Manuel  
 Arango Torres Jaír  
 Carebilla Manuel  
 Cervantes V. Jaime  
 Cuenca Ch. Carlos A.  
 Diazgranados T. Luis  
 Henao M. Óscar H.  
 Mesa B. José I.  
 Agudelo Zapata Iván  
 Arenas Prada Miguel  
 Bonilla Soto Carlos  
 Camelo Ramos Joaquín  
 Duque N. Yolanda  
 Escobar C. Carlos  
 Franco C. Adriana  
 Housni Jaller Jack  
 Marin Óscar de Jesús  
 Moreno B. Víctor H.  
 Ortiz U. Roberto  
 Pacheco A. Álvaro  
 Patiño A. Diego  
 Rivera F. Guillermo  
 Rodríguez G. Rubén  
 Roldán A. Jhon Jairo  
 Salamanca C. Pablo  
 Sandoval P. Iván  
 Suárez Flores Mario  
 Vargas B. Victoria.  
 Velandia S. Orlando.  
 Velásquez J. Hugo.  
 Yépez Flores Víctor  
 Gallardo A. Julio  
 Dussán L. Luis E.  
 González Consuelo  
 Arcila M. Henry H.  
 Barrera R. Lina M.  
 Blanco A. Germán A.  
 Bocanegra V. Alfredo

Bravo R. Óscar F.  
 Cárdenas C. Hernando  
 García C. Juan C.  
 Gómez J. Juan Diego  
 León L. Buenaventura  
 Naranjo E. Diego A.  
 Pedraza O. Telésforo  
 Puentes D. Gustavo H.  
 Rodríguez P. Ciro A.  
 Valencia G. Noel R.  
 Vásquez V. Silvio  
 Zabaraín D. Armando  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 Zuluaga H. Obed  
 Betancourt Bayardo  
 García G. Libardo E.  
 Hinestroza S. Jairo  
 Pérez S. Eduardo E.  
 Tavera A. Dídier A.  
 Arias C. Wilson  
 Hernández Hernando  
 Pinilla P. Alba Luz  
 Acuña C. Yahír  
 Arrechea Heriberto  
 Prada G. Hernando A.  
 No: 0

Abstiene: 0  
 Excusados: 0

**RCS-4208**

**Registro Manual para Votaciones**

Proyecto de ley número 57 de 2010

**Tema a votar:** Artículo 1º proposición

**Sesión plenaria:** miércoles 15 de diciembre de 2010

**Sí:**

Rodríguez Rengifo Roosevelt  
 Rodríguez Contreras Jaime  
 Abril Jaimes Camilo Andrés  
 Castillo García Nancy Denise  
 Acuña Díaz Laureano Augusto  
 Roa Sarmiento Humphrey  
 Eljadue Gutiérrez Issa  
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Continuemos con el articulado, señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Señor Presidente, el artículo 2º tiene cuatro proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Simón Gaviria.

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Con su venia. El artículo 2° tiene tantas proposiciones, para ver si podemos seguir con la discusión, los de proposiciones, hacer solo una proposición. Se modifican varios párrafos, varios artículos, y pensamos que por la eficiencia, es más eficaz trabajar así, pasar al artículo 3°, y crear la subcomisión para el artículo 2° que tiene más de cuatro proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Entonces la propuesta, doctor Simón, es que el artículo 2°, que como hay cuatro proposiciones, se concilien entre el ponente, el Gobierno y los cuatro proponentes ¿de acuerdo? ¿Quiénes son los proponentes, señor Secretario?

Sí, un momentito doctor Telésforo. Le pido el favor, al doctor Pablo Enrique Salamanca, al doctor Jaime Rodríguez, al doctor Ricardo Noel, que por favor se pongan de acuerdo en una sola redacción, y los invito aquí en la parte de atrás, doctor Ricardo, en la parte de atrás solicito al señor Ministro acompañar a esta comisión para estudiar este artículo.

Doctor Telésforo Pedraza, vocero del Partido Conservador.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Muchas gracias señor Presidente. Quisiera, con la mayor consideración, llamar la atención suya y de la honorable Cámara de Representantes, para que mientras se concilian señor Presidente, el artículo al cual se ha referido el honorable Representante Simón Gaviria, el artículo 2°, que tiene 4 o 5 proposiciones, pudiéramos avanzar señor Presidente, votando la conciliación del Proyecto de Ley Estatutaria 092 de 2010, 190 de 2010 Senado, por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los Partidos y Movimientos Políticos.

Varios de mis copartidarios han hecho observaciones razonables, al igual que miembros de otros Partidos Políticos, de la U, en fin; hemos llegado finalmente señor Presidente a un acuerdo, y en este caso debo hablar de la identidad que hemos tenido con el Partido de la U y el Partido Conservador para aceptar la proposición, y llamo por favor a que esté en el atril el señor Ministro del Interior, para que bajo el compromiso hecho por el señor Ministro del Interior, para que en el mes de marzo se presente a la instalación, a la reanudación del segundo periodo de sesiones, presente el Proyecto de ley Estatutaria con mensaje de urgencia para corregir algunos de los puntos fundamentales que fueron motivo precisamente de la discusión de este informe de conciliación.

De tal manera que solicito señor Presidente, que pudiera dársele trámite mientras se concilian esas proposiciones, y entonces podría ordenar que se abra la votación; y el señor Ministro del Interior, quisiera llamar al doctor Germán Vargas Lleras, para que el señor Ministro del Interior, tal como nos lo expresó, lo puede expresar, y quede constancia aquí en el

acta del compromiso que hemos hecho en la tarde de hoy. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Penagos.

**Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:**

Gracias señor Presidente, simplemente dos o tres reflexiones muy cortas.

Lo primero es manifestar en nombre del Partido de la U, que igualmente pretendemos que se reabra nuevamente la votación del acta de conciliación del Proyecto de ley Estatutaria de Reforma Política.

Pero sin antes dejar de decir que es absolutamente desafortunada la situación que se ha venido ocurriendo y en la que ya varios de mis compañeros han hecho hincapié. No tiene sentido que aquí se vulnere la voluntad soberana de una Cámara de Representantes, que durante horas debatió intensamente el Proyecto de Reforma Política y de un plumazo se desatiendan artículos que fueron no solamente aprobados por la mayoría de los miembros de la Cámara, sino conciliados y acordados con el Gobierno. Eso no puede ocurrir.

Y si queremos señor Presidente, que quede absoluta claridad de que lo que acaba de ocurrir respecto de esa acta de conciliación, no es otra cosa que el desazón por cuenta de decisiones que van en contravía, insisto, de la voluntad soberana de esta Cámara de Representantes.

En segundo lugar, esta actitud que tuvo el Partido de la U, y que se reflejó en la votación del acta de conciliación, no es otra cosa que la exigencia mínima del respeto que se le debe no solamente a este partido, a todos los partidos y a toda la Plenaria de la Cámara de Representantes. Por eso, nosotros fuimos enfáticos y firmes en no votar esa acta de conciliación en los términos que se había planteado, porque definitivamente, aquí como lo hicieron también algunos de nuestros compañeros Representantes de otros partidos, hay que dejar la voz de protesta clara y precisa, en el sentido de exigir respeto.

Lo tercero es que hay unos puntos muy importantes señor Presidente, que fueron debatidos, insisto, aquí en la Plenaria de la Cámara, y que deben ser retomados por esta Cámara, por este Congreso, por el Senado y por la Cámara de Representantes. Por eso este Partido de la U se reunió con el señor Ministro del Interior y de Justicia, para plantearle cuáles eran los puntos que creemos deben retomarse, en especial aquellos que tiene que ver con la financiación de campaña, y los que tienen que ver con el tema de género; que queremos nosotros que se hablarán nuevamente el debate frente a ellos. Y por eso pretendemos que a través de otra ley estatutaria, podamos estudiarlos debatirlos y ojalá aprobarlos.

Ese compromiso lo acaba de hacer el señor Ministro del Interior con este Partido de la U, con el Congreso de la República, en la Cámara de Representantes, y en ese sentido, pues pediría que el señor Ministro, aquí en el atril, haga la apreciación

respecto de los puntos que nos desencontraron en el pasado, pero que obviamente nos llevarán a llevar a feliz término esta acta de conciliación, y avanzar señor Ministro, en la Agenda Legislativa que el Gobierno propone.

Estamos jugados, casados, entusiasmados, aprobando toda la agenda legislativa que propone el Gobierno, pero creo que aquí nos reclama el hecho de plantear con precisión los puntos en desacuerdo, para que en la legislatura del mes de marzo podamos plantearlos mediante una ley estatutaria, y estudiarlos con el juicio que sea del caso.

Así que yo quiero pedir que el Ministro tome la palabra, para que retomemos y votemos de una vez por todas, el acta de conciliación del Proyecto de ley Estatutaria. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Por parte del partido Cambio Radical, el doctor Varón.

**Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:**

Gracias Presidente. En el mismo sentido en que se pronunció el doctor Telésforo Pedraza, acompañando la votación de la conciliación de la Reforma Política, no sin antes reconocer que esa voluntad que ha manifestado el Ministro es lo que le da tranquilidad a la Cámara, para saber que cualquier inconsistencia que haya surgido pueda ser superada.

De hecho, creería yo que es un tema, que si bien es cierto tiene la mayor importancia porque tiene que ver con lo que es reposición de los gastos que se hayan hecho en la campaña, también creo que hay otro tipo de explicaciones que el momento no es del caso hacer para no prolongar más la intervención.

Simplemente, que Cambio Radical también acompaña la propuesta de votar la Reforma Política, con el compromiso del Ministro de revisar aquellos temas en donde haya podido surgir alguna inquietud. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctora Adriana Franco por parte del Partido Liberal.

**Intervención de la honorable Representante Adriana Franco Castaño:**

Gracias señor Presidente. Por la designación que usted nos hiciera al doctor Carlos Alejandro Chacón y Adriana Franco en nombre del Partido Liberal, habíamos acordado con los demás comisionados para tal efecto, acompañar la reforma política con las mismas consideraciones.

Y creo que este no es un tema tampoco de partidos, creo que todos hacemos parte del Acuerdo de Unidad Nacional, salvo los movimientos políticos que claramente han expresado que no hace parte de ella, pero que sin embargo han acompañado la gran mayoría de iniciativas del Gobierno.

Quiero entonces refrendar, que el partido acompañará la reforma, que confía en el Gobierno y en el

proyecto que se ha enunciado, para subsanar aquellos artículos que consideramos deben ser revisados.

Mil gracias Presidente, y espero pues que el tema no se entienda como lo han expresado algunas veces, que es un pulso de partido; creo que aquí tenemos la misma voluntad de colaboración con el Gobierno.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Por parte del Partido de Integración Nacional, el PIN, el doctor Fernando De la Peña.

**Intervención del honorable Representante Fernando De la Peña Márquez:**

Gracias señor Presidente. El Partido de Integración Nacional (PIN) quiere refrendar con el voto afirmativo en la conciliación que viene en relación a la reforma política. Nosotros, al igual que los demás partidos, depositamos la confianza absoluta en nuestro señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas, para que en ese acuerdo en que se ha llegado, de revisar a fondo y profundizar, esa inquietud que en buen momento tuvo la Plenaria de la Cámara con el fin de articular y dejar plasmado dentro de una ley, verdaderamente el debate que se suscita en torno y dentro de la Plenaria, ya sean de Comisión o de Cámara, y que no sean aisladas o aislados los términos, la redacción y las condiciones por parte de los conciliadores, cuando llegan a tener la oportunidad de finiquitar una ley por todas.

Hoy, hemos visto, señor Presidente, y que sea esta la oportunidad para corregir ese error que se ha presentado en regalías, cuando excluyeron la educación, en la salud también, tuvo unas falencias o hubo también un requerimiento en este aspecto que se quería por parte de la Plenaria, situación diferente a la que vinieron en las conciliaciones. De igual manera con la Reforma Política.

En consecuencia, invito a los demás partidos y a mis compañeros de Plenaria de Cámara, a que demos ese voto de confianza; que apoyemos esta conciliación, y que el señor Ministro en un futuro nos corresponda a lo que sea hablado de manera verbal, a estos acuerdos verbales que se han llegado, para que sea de satisfacción de cada uno de los Representantes que hemos tenido la inquietud en lo que se ha suscitado en la tarde de hoy. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctora Gloria Stella, Partido MIRA.

**Intervención del honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:**

Gracias señor Presidente. En nombre del Movimiento Político MIRA, quiero anunciar nuestro voto positivo a este informe de conciliación, así como lo hicimos al proyecto de ley. Y decirle a usted señor Ministro, que si bien el Movimiento Político MIRA no hace parte de la Unidad Nacional, tal cual se lo hemos expresado al Gobierno Nacional, nosotros somos un partido de deliberación y de proposición.

Y confiamos también al igual que los Representantes que han creído en el compromiso que usted va a hacer hoy delante de esta Plenaria, que el próximo 16 de marzo se va a presentar por parte del Gobierno Nacional ese proyecto de ley con mensaje de urgencia; que nos va a garantizar que los vacíos que quedaron acá, y sobre todo en el tema de la mujeres, va a ser avalado, y no se nos va a incumplir con la palabra.

Quiero también decir, y creo que es mi deber, que en este periodo legislativo y en las discusiones de los últimos proyectos de ley que hemos tenido, doy fe de que el Ministerio del Interior ha honrado la palabra en los compromisos que ha adquirido; y no creo que el 16 de marzo esto vaya a cambiar. Por eso nuevamente nuestro voto positivo a favor de este informe de conciliación. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Partido Verde Colombiano, doctor Prada.

**Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:**

Gracias Presidente. Lo primero que tengo que decir es que me alegra profundamente que a pesar de las advertencias hechas aquí por algunos voceros de los partidos que se sienten inconformes con la conciliación, el Congreso de la República anuncie, como lo ha anunciado con sus grandes mayorías y minorías, que va a apoyar y va a aprobar un proyecto de ley estatutaria, que yo creo Presidente, es uno de los más importantes que se haya expedido por el Congreso en la historia legislativa; que complementa y desarrolla el Acto Legislativo número 1 de 2003 y el Acto Legislativo número 1 de 2009.

Presidente, el Congreso de la República con esta aprobación evidentemente enfrenta la vinculación de la mafia a la política; con este proyecto, el Congreso de la República toma la decisión de enfrentar de manera decidida la financiación indebida que a las campañas se mete por las puertas de atrás. Tenemos más controles, más responsabilidades, y un anticipo que permite contar con disposición de recursos previos a la realización de las elecciones.

Por esa razón Presidente, el que por primera vez en la historia haya un principio de responsabilidad de los partidos frente a sus decisiones en las campañas electorales, amerita apoyar este proyecto de ley estatutaria.

Presidente, no vamos a generar aquí ninguna polémica porque lo que aquí estamos es precisamente es ayudando a que este proyecto salga adelante, pero solamente dejo como constancia el hecho Presidente, de que cuando se menciona que la Cámara es soberana y que no se puede hacer ninguna modificación, en ninguna conciliación, pues obviamente ello acaba con la figura de la conciliación y con el sistema bicameral en Colombia. Si hacemos conciliaciones, es porque tanto el Senado como la Cámara van a tener que ceder en algo de sus interpretaciones o de sus decisiones normativas.

Lo que hicimos Presidente, con los señores conciliadores, y esa es la constancia, no es como se pretende dejar acá en el ambiente que votan con un gesto de confianza porque los conciliadores hicimos un pésimo trabajo. No señor Presidente, no compañeros de la Cámara, la cosa no es tan sencilla por eso. Además de ese compromiso que asume el señor Ministro del Interior, para traer un Proyecto de ley que le dé alcance a algunas dudas legítimas que han planteado los Congresistas, además de eso anuncio personalmente que voy a hacer un estudio detallado de lo que aprobó la Comisión Primera de Cámara, la Comisión Primera de Senado, las dos Plenarias y la conciliación para presentarlo en la Plenaria; para que verifiquemos que muchas veces, asumimos posiciones sin haber leído la evolución de los textos.

Un tema que en cambio sí es delicado, señor Ministro del Interior, señor Presidente, doctora Adriana Franco, es que legislemos semejante cúmulo de proyectos en tan corto tiempo, que no permitan la profundización del debate y la técnica legislativa que hoy se cuestionó en esta Plenaria. Que no se nos vengan los conciliadores entonces a decir que no servimos para nada, sino más bien que se reconozca que además de buena fe en el intento de acertar, hemos corrido en una legislatura que seguramente puede estar cargada de errores en los textos, que vamos a seguir puliendo y vamos a seguir corrigiendo.

Pero Presidente, déjeme decirle que los conciliadores tanto en Cámara como en Senado, actuamos, eso Doctor Gustavo ya la vi, actuamos de la mejor buena fe, porque aquí cuando se hablan y se fijan posiciones, y se aclaran las interpretaciones y las dudas, a más de uno le molesta, no solo aquí sino en la comisión pero que queden notificados, que precisamente estos errores se cometen por no dar el tiempo suficiente para explicar posiciones. Aquí vamos a tener que ser tolerantes y un poco más tranquilos en los trámites de las normas para aprendernos a escuchar.

Por eso Presidente, en vez de pupitrear, ya hubiera terminado si no me ponen a responder la pupitreada, anuncia el Partido Verde que apoya este proyecto de ley con todas las constancias que hemos acabado de señalar. Gracias doctor Gustavo y gracias a la Plenaria.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Yahír Acuña.

**Intervención del honorable Representante Yahír Fernando Acuña Cardales:**

Gracias señor Presidente. Primero que todo, muy buenas tardes para los amigos de las barras, los amigos de la prensa, los amigos Congresistas, señor Ministro del Interior, los diversos funcionarios que nos acompañan, amigos todos.

Señor Presidente, quiero decirle al país que me siento complacido con la posición del señor Ministro del Interior, en el sentido de tener la disposición

de mañana a más tardar presentar un proyecto que permita agotar las observaciones de esta Cámara de Representantes.

Además señor Presidente, agradecerle por permitirle a las minorías étnicas en cabeza de Yahír Acuña, de hacer parte de la Comisión que estudió durante algunos minutos en la Secretaría General de la Cámara de Representantes, el Proyecto o el informe de conciliación que hoy se ha presentado ante esta honorable Corporación.

Y anunciar el voto positivo por parte de las minorías étnicas en cabeza del doctor Heriberto Arrechea y en cabeza del doctor Yahír Acuña, porque creemos y confiamos en la palabra del señor Ministro del Interior, doctor Germán Vargas Lleras. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Juan Valdés.

**Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:**

Gracias señor Presidente. Para sumarme con lo que han expresado los diferentes voceros. Desde el Partido de la ACCI, también creemos profundamente en esta reforma política; pero creemos que no reforma lo suficientemente sustancial y necesario. Por eso estamos convencidos y seguros y confiamos en el Gobierno y en este Congreso de que más adelante se sacará una reforma estructural, lo debidamente estructural como la debemos de sacar adelante por acto legislativo.

Ahora frente a la exposición que han hecho varios de los conciliadores, creo que lo que faltó aquí fue procedimiento y claridad para que precisamente los conciliadores a su debido momento explicaran lo que habían conciliado; y como no se explicó claramente antes de iniciar la votación que fue interrumpida precisamente por solicitud mía, pues se presentó precisamente esta cantidad de dudas e inquietudes sobre el contenido de lo conciliado.

También que queda claro un lección profunda para este Congreso y particularmente para la Cámara, señor Ministro y señor Presidente, y es que debemos de avanzar en una revisión profunda a la Ley 5ª, porque hay varios aspectos de la Ley 5ª, que no son concordantes precisamente, con la dinámica y la técnica legislativa que estamos llevando a cabo, y que pueden terminar poniendo en riesgo importantes proyectos de ley. No solamente como el Proyecto de ley de la Reforma, sino lo que veíamos ayer en el Proyecto de ley de las regalías, hoy pudo haberlo sido también para el proyecto de ley de las reformas a la salud.

Creo que cada uno de los Congresistas tenemos las suficientes garantías, pero también tenemos el derecho para reclamar que lo que discutimos y analizamos y votamos aquí en la Plenaria, sea consecuente con lo acordado y lo discutido analizado en las conciliaciones. Obviamente los conciliadores tienen la potestad de hacer modificaciones, pero esa potestad no puede ir por encima de las Plenarios y

particularmente en la Plenaria, en la Cámara que no puede seguir siendo sujeta a lo que defina la Plenaria, o a lo que defina ante todo los conciliadores del Senado de la República, y lo digo con todo respeto, hacia el Senado. Por eso nuestro respaldo y a la reforma política, pero con la confianza en que vamos a sacar una Reforma estructural más adelante.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Todos los voceros de los Partidos han intervenido, señor Ministro.

**Intervención del señor Ministro del Interior y de Justicia, Germán Vargas Lleras:**

Gracias Presidente. El Gobierno agradece enormemente este voto de confianza, al Partido de la U, al Partido Conservador, al Partido Liberal, Cambio, Partido Verde, PIN, la ACCI, y todos los sectores que aquí se han pronunciado, al MIRA.

La Reforma Política que ustedes aprobarán hoy, es una ley estatutaria que debe ir a control de la Corte Constitucional, esperamos que entre en vigor y pueda aplicarse en el mes de octubre.

Tal como algunos lo expresaron, esta reforma también constituye un gran avance en la reglamentación del acto legislativo, que este mismo Congreso había aprobado.

Establece un régimen más severo en materia sancionatoria, y de responsabilidad de las directivas y de las colectividades, avanza en garantizar una mayor transparencia en los certámenes electorales, pero tal como se definió en la mesa del acuerdo, el Gobierno no renuncia a traer en el mes de marzo un Acto Legislativo que aborde aspectos que no pudieron ser reglamentados mediante una Ley Estatutaria. Así lo acordamos con quienes en representación de todos los partidos discutieron el anteproyecto, que luego vino a consideración de ustedes.

El año entrante el Gobierno aspira a traer el acto legislativo en materia de Reforma Política, previamente concertada con los partidos. Aspiramos a presentar el Estatuto de la Oposición; y en lo que tiene que ver con este proyecto, asumimos formalmente que se entienda bien el compromiso sagrado de traer desde el mes de enero, para que se vaya estudiando y debatiendo, un proyecto que contendrá tres artículos, no más que tres.

Uno, que permite aclarar de manera puntual las inquietudes que se presentaba en materia de reposición de votos, y cuyo alcance me anticipo advertir que será el de que cualquier candidato inscrito en una lista puede optar bien por la reposición, bien por el anticipo; pero si en el momento en que se inscribe opta por la reposición, el partido está obligado a garantizarle el voto de la misma. Yo creo que con una norma de esa naturaleza se superan las interpretaciones que tuvieron lugar, y también si así se quiere se limita las directivas de los partidos, en el uso y destinación y el monto que le puedan dar a los anticipos aquí previstos.

Un segundo artículo, que abordará el tema de género. Y un tercer artículo que ha sido solicitado

también se reabra la discusión en materia de los topes, en el capítulo de fuentes de financiación de quienes son candidatos a corporaciones públicas.

Aquí estaremos con mensaje de urgencia, radicando ese proyecto desde febrero. Creemos que es muy posible con la voluntad de las Comisiones Primeras, tramitarlos con la misma celeridad como se hizo en el proyecto de reinserción; y el Gobierno asume formalmente este compromiso. Agradece la confianza de todos los partidos en el mismo y en su Ministro, que en este aspecto no les va a quedar mal.

Y si quieren convocamos unas sesiones en el mes de enero para ir avanzando con más celeridad. Gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Señor Secretario, abra el registro.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Señor Presidente, para dejar una constancia en Secretaría, que la interrupción de la votación del Acta de Conciliación del Proyecto de ley Estatutaria 92 de 2010 Cámara y 190 de 2010 Senado, se realizó en aplicación del artículo 132 de la Ley 5ª de 1992; que la votación citada en el momento de su interrupción por las razones expuestas, por el señor Presidente de la Cámara, no produjo efectos jurídicos sobre la decisión a tomar, pues no existía el quórum decisorio requerido.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Ábrase el registro.

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Simón Gaviria Vota sí.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Título: *por el cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente ya había sido leído el acta de esta conciliación en anterior oportunidad, y estamos en la votación.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Roosvelt Rodríguez Vota sí.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Jaime Rodríguez Vota sí.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Jaime Buenahora Vota sí.

Doctor Gnecco Vota sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Nancy Denise Vota sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Salamanca Vota sí.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Diego Naranjo Vota sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Estamos votando la conciliación de la reforma política.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Laureano Acuña Vota sí.

Juan Diego Gómez Vota sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se cierra registro. Señor Secretario, informe la votación.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Señor Presidente. Por el sí 116 votos. Por el No 2 votos.

Ha sido aprobada el acta de conciliación por las mayorías exigidas en la Constitución, conforme a la nueva votación que se realizó para subsanar el inconveniente presentado.

**Publicación de los registros de votación del informe de conciliación del proyecto de ley estatutaria sobre la reforma política.**

Cámara de Representantes

República de Colombia

Conciliaci...

Diciembre 15 de 2010

Informe de Conciliación al Proyecto de Ley Estatutaria 092 de 2010 ...adoptan reglas de organización y funcionamiento de los...

**Sí: 106**

Amaya García Claudia

Amín Scaf Miguel

Barrera G. Luis Guillermo

Salas M. Luis E.

Burgos Ramírez Dídier

Cabrera B. Ángel C.

Castañeda M. Eduardo

Correa M. Carlos A.

Cortés Méndez Lucero

Diazgranados Eduardo

Flórez A. José Bernardo

Gómez V. Wilson

Martínez G. Juan Carlos

Méndez B. Raymundo

Molina Alfredo

Orozco Vivas Felipe

Osorio A. Carlos

Penagos Giraldo Hernán

Posada Sánchez Augusto  
 Quintero Trujillo Jairo  
 Ramírez V. León D.  
 Rengifo S. Adolfo L.  
 Serrano M. Luis A.  
 Sierra León Pablo  
 Tamayo T. Gerardo  
 Vásquez B. Jaime A.  
 Vergara S. Héctor  
 Villadiego V. Sandra  
 Yepes M. Jaime A.  
 Zambrano E. Béner L.  
 Ochoa Zuluaga Luis F.  
 Valdés B. Juan Manuel  
 Abril Jaimes Camilo  
 Arango Torres Jaír  
 Carebilla Manuel  
 Cervantes V. Jaime  
 Cuenca Ch. Carlos A.  
 Diazgranados T. Luis  
 Giraldo A. Atilano  
 Henao M. Óscar H.  
 Jiménez L. Carlos A.  
 Martínez Rosales Rosmery  
 Mesa B. José I.  
 Varón Cotrino Germán  
 Agudelo Zapata Iván  
 Amín Saleme Fabio  
 Anaya Mónica del C.  
 Arenas Prada Miguel  
 Bonilla Soto Carlos  
 Camelo Ramos Joaquín  
 Chacón C. Alejandro  
 Duque Naranjo Yolanda  
 Escobar C. Carlos  
 Gómez V. Jorge E.  
 Housni Jaller Jack  
 Madrid Hodeg Rafael  
 Marín Óscar de Jesús  
 Moreno B. Víctor Hugo  
 Ortiz Urueña Roberto  
 Pacheco Álvarez Álvaro  
 Patiño Amariles Diego  
 Pérez P. Pedro Pablo  
 Rivera F. Guillermo  
 Rodríguez G. Rubén  
 Roldán A. John Jairo  
 Romero Piñero Rafael  
 Sandoval P. Iván  
 Suárez Flórez Mario  
 Velandía S. Orlando  
 Velásquez J. Hugo

Yepes Flórez Víctor  
 Díaz Ortiz Gloria  
 Dussán L. Luis E.  
 González Consuelo  
 Arcila M. Henry Humberto  
 Barguil A. David A.  
 Barrera R. Lina M.  
 Blanco A. Germán A.  
 Bocanegra V. Alfredo  
 Bravo R. Óscar F.  
 Cárdenas C. Hernando  
 García C. Juan C.  
 León L. Buenaventura  
 Pedraza O. Telésforo  
 Pereira C. Pedrito  
 Puentes D. Gustavo H.  
 Ramírez O. Martha  
 Rodríguez Constantino  
 Sánchez F. Juan Carlos  
 Sarria V. Esmeralda  
 Valencia G. Noel R.  
 Vásquez V. Silvio  
 Zabaraín D. Armando  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 Zuluaga H. Obed  
 Betancourt Bayardo  
 De la Peña Fernando  
 Escobar G. Heriberto  
 García G. Libardo E.  
 Hinestroza S. Jairo  
 Salazar U. Juan Carlos  
 Tavera A. Didier A.  
 Acuña Cardales Yahír  
 Arrechea Heriberto  
 Amaya R. Carlos A.  
 Prada G. Hernando A.

**No: 2**

Arias Castillo Wilson  
 Hernández Hernando  
 Abstiene: 0

Excusados: 0

**RCS-4209****Registro manual para votaciones**

Conciliación

**Tema a votar:** Informe de Conciliación al Proyecto de ley Estatutaria 092 de 2010

**Sesión plenaria:** miércoles 15 de diciembre de 2010

**SÍ**

Rodríguez Rengifo Roosevelt  
 Rodríguez Contreras Jaime  
 Buenahora Febres Jaime

Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Taborda Castro Libardo Antonio  
 Castillo García Nancy Denise  
 Salamanca Cortés Pablo Enrique  
 Naranjo Escobar Diego Alberto  
 Acuña Díaz Laureano Augusto  
 Gómez Jiménez Juan Diego

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN SE-  
 SIÓN PLENARIA DEL 15 DE DICIEMBRE  
 DE 2010**

Proyecto de Ley Estatutaria número 092 de 2010  
 Cámara, 190 de 2010 Senado

Revisada la votación del informe de conciliación del proyecto de ley, *por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones*, se encontró que se debe corregir el resultado de la votación porque el resultado dado fue:

POR EL SÍ: 116 VOTOS

POR EL NO: 2 VOTOS

Teniendo en cuenta la votación dada Por el sí, del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz, la votación queda:

POR EL SÍ: 117 VOTOS

POR EL NO: 2 VOTOS

La Subsecretaria General,

*Flor Marina Daza Ramírez.*

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Gracias, vamos con el artículo 3°. Antes, señor Ministro.

**Intervención del señor Ministro del Interior y de Justicia, Germán Vargas Lleras:**

Mil gracias a todos. Muy reconocidos. Aquí estaremos el seis, convocándolos para superar este impasse.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Esté seguro, Ministro, que también nosotros estaremos pendientes de esa convocatoria para esos tres artículos que usted se ha comprometido, esos tres temas acá.

Sigue artículo 3°. Antes, el doctor Wilson va a leer un párrafo.

**Intervención del honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velasco:**

Muchas gracias Presidente. Brevemente, para que podamos seguir la discusión de la iniciativa. Simplemente para decir que el Partido de la U, como ya lo hizo en el Senado de la República, se permite poner a consideración la proposición de la bancada de Representantes a la Cámara en el siguiente sentido, me permito leer Presidente.

La Bancada de Parlamentarios del Partido de la U propone a la Cámara de Representantes no finalizar

las sesiones ordinarias de la presente legislatura hasta tanto no escuchar a los distintos Ministros del Gobierno Nacional en lo que respecta a la dura situación de invierno que afecta gravemente a todo el país, con el fin de conocer cuál será la ruta a seguir para ayudar a los miles de damnificados.

Invitamos a que en el Congreso de la República se cree una comisión permanente, que le haga seguimiento y acompañamiento a las acciones a ejecutar para aliviar el dolor de los miles de compatriotas que lo perdieron todo ante la fuerte ola invernal.

Aprovechado este espacio Presidente, ahora que se encuentra el señor Ministro del Interior y la inmensa mayoría de los integrantes de la Cámara, para que esa proposición sea tenida en cuenta, la cual voy a proceder a radicar de manera inmediata ante la Secretaría. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Secretario, artículo 3°.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Artículo 3°, mientras concilian el 2°, retiraron las proposiciones entonces lo podemos votar.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Bueno, artículo 3° Secretario, mientras el doctor Diego continúa en sus análisis.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Tiene dos proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Lea las dos proposiciones Secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

El 14, señor Presidente, queda sin proposiciones. Si usted considera, lo podemos votar.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración el artículo 14 como viene en la ponencia, se abre la discusión sigue su discusión, se cierra. Abra el registro.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Se abre el registro.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Jaime Rodríguez Vota sí.

Simón Gaviria Vota sí.

Diego Naranjo Vota sí.

Libardo Taborda Vota sí.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Roosevelt Rodríguez Vota sí.

Doctor Elkin Ospina Vota sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Estamos votando el artículo 14 como viene en la ponencia.

Camilo Abril	Vota sí.
Doctor Juan Diego Gómez	Vota sí.
Fabio Amín	Vota sí.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Orlando Velandia	Vota sí.
Gnecco	Vota sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Barrera	Vota sí.
----------------	----------

Se cierra señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Por el sí 101. Por el No 2.

**Publicación de los registros de votación del artículo 14 del proyecto de ley sobre formalización y primer empleo.**

Cámara de Representantes  
República de Colombia  
Proyecto de ley 057 de 2010  
(diciembre 15 de 2010)  
Artículo 14 Ponencia

*por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo*

**Sí: 89**

Amaya García Claudia  
Amín Scaf Miguel  
Bermúdez S. José Ignacio  
Burgos Ramírez Didier  
Cabrera B. Ángel C.  
Caicedo S. José E.  
Deluque Z. Alfredo  
Flórez A. José Bernardo  
Martínez G. Juan Carlos  
Méndez B. Raymundo  
Molina Alfredo  
Orozco Vivas Felipe  
Osorio A. Carlos  
Quintero Trujillo Jairo  
Rengifo S. Adolfo L.  
Serrano M. Luis A.  
Sierra León Pablo  
Tamayo T. Gerardo  
Vásquez B. Jaime A.  
Vergara S. Héctor  
Villadiego V. Sandra  
Yepes M. Jaime A.  
Zambrano E. Béner L.  
Ochoa Zuluaga Luis F.

Pérez Suárez José R.  
Arango Torres Jaír  
Carebilla Manuel  
Cervantes V. Jaime  
Giraldo A. Atilano  
Henao M. Óscar H.  
Jiménez L. Carlos A.  
Martínez Rosales Rosmary  
Mesa B. José I.  
Agudelo Zapata Iván  
Anaya Mónica del C.  
Arenas Prada Miguel  
Camelo Ramos Joaquín  
Duque Naranjo Yolanda  
Escobar C. Carlos  
Franco C. Adriana  
Gómez V. Jorge E.  
Madrid Hodeg Rafael  
Marín Óscar de Jesús  
Moreno B. Víctor Hugo  
Ortiz Urueña Roberto  
Pacheco Álvarez Álvaro  
Patiño Amariles Diego  
Pérez P. Pedro Pablo  
Rodríguez G. Rubén  
Roldán A. John Jairo  
Salamanca C. Pablo  
Sandoval P. Iván  
Sierra P. Jimmy J.  
Suárez Flórez Mario  
Vargas B. Victoria  
Velásquez J. Hugo  
Yepes Flórez Víctor  
Díaz Ortiz Gloria  
Dussán L. Luis E.  
González Consuelo  
Acosta C. Yensy  
Arcila M. Henry Humberto  
Barguil A. David A.  
Barrera R. Lina M.  
Blanco A. Germán A.  
Bocanegra V. Alfredo  
Bravo R. Óscar F.  
Cárdenas C. Hernando  
Mesa B. Jorge H.  
Pedraza O. Telésforo  
Pereira C. Pedrito  
Rodríguez Constantino  
Rodríguez P. Ciro A.  
Sanabria Heriberto  
Vásquez V. Silvio  
Zabaraín D. Armando

Zuluaga D. Carlos A.  
 Zuluaga H. Obed  
 Betancourt Bayardo  
 De la Peña Fernando  
 Díaz H. Hoguer H.  
 Escobar G. Heriberto  
 García G. Libardo E.  
 Hinestroza S. Jairo  
 Salazar U. Juan Carlos  
 Tavera A. Dídier A.  
 Acuña Cardales Yahír  
 Arrechea Heriberto  
 Amaya R. Carlos A.

**No: 2**

Arias Castillo Wilson  
 Hernández Hernando  
 Abstiene: 0  
 Excusados: 0

**RCS-4210****Registro manual para votaciones**

Proyecto de ley número 057 de 2010

**Tema a votar:** Artículo 14 ponencia

**Sesión plenaria:** miércoles 15 de diciembre de 2010

**SÍ**

Gaviria Muñoz Simón  
 Rodríguez Contreras Jaime  
 Naranjo Escobar Diego Alberto  
 Taborda Castro Libardo Antonio  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt  
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo  
 Abril Jaimes Camilo Andrés  
 Gómez Jiménez Juan Diego  
 Amín Saleme Fabio Raúl  
 Velandia Sepúlveda Orlando  
 Barrera Gutiérrez Luis Guillermo  
 Gnecco Zuleta José Alfredo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Señor Secretario, artículo 3°, lea las dos proposiciones.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Tiene dos proposiciones, una de Diego Alberto Naranjo, otra de Jaime Rodríguez.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Estamos en el artículo 3° Secretario ¿Doctor Simón, usted tiene las proposiciones?

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

El artículo 3°, que cuenta con un número importante de firmas, va atado al artículo 2°, y le voy a pedir al Ministro, que hay que explicar el tema.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Señor Ministro.

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Y explico. Porque en la iniciativa nosotros creamos una progresividad en materia de pago de tres cosas. Impuesto de renta, pago de parafiscales y pago de licencias de comercio.

Sobre ese tema puntual, la bancada de Guainía, Vaupés y Amazonas, dado su condición de no tener carreteras de acceso, se les otorgó una tabla especial. Entendiendo unas consideraciones especiales sobre la materia.

La proposición del doctor Naranjo busca adicionar a esos tres departamentos, los Departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda, Cauca, Tolima, Chocó y Vichada; naturalmente como todos los temas, mi alegría y mi corazón, darían por ejemplo para incluir a Risaralda; mi alegría y mi corazón darían para incluir muy francamente todo el país. Acá, meteríamos todos los departamentos con entusiasmo y con placer, si fuera decisión mía, cosa que no es.

Efectivamente el artículo 7° de la Ley 819 nos creó, y esto es un error del Congreso histórico, pero nos creó el imperio del aval de Hacienda en materia de iniciativas de gasto; la inclusión de estos departamentos, como posible todos, queríamos que nos incluyeran más departamentos, todos los departamentos, requiere un aval del Ministerio de Hacienda. Sobre este tema, le cedo la palabra al Ministro.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Señor Ministro estamos hablando de unas proposiciones del artículo 3°.

**Intervención del Ministro de la Protección Social, doctor Mauricio Santamaría Salamanca:**

Gracias Presidente. Honorables Representantes, un saludo.

Con respecto a estas proposiciones, simplemente quiero decir que aquí nosotros en esta Ley, en este proyecto de ley, estamos generando un régimen de transición para favorecer la formalización del empleo de empresas pequeñas en todo el país. Empezar a generar excepciones por departamentos, pues volvería el régimen de excepción general, y eso y consideramos que es no es el espíritu de la ley; y por eso simplemente inicialmente habíamos escogido, o se habían incluido Guainía, Amazonas y Vaupés. Por explícito compromiso del Gobierno por la falta de obras de infraestructura allí y por la baja presencia de actividad económica que genere empleo y genere formalización.

Entonces sí creemos que meterse con departamentos generales desvirtúa totalmente y con departamentos particulares, desvirtúa totalmente el propósito de la ley. Estamos, como lo dije al principio, tratando y propendiendo por la formalización

de empresas pequeñas y del empleo en todo el país. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Diego Naranjo, tiene el uso de la palabra frente a su proposición.

**Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:**

Gracias señor Presidente. Muy claro Presidente, voy a ser muy concreto. Decirle al Ministro, primero que el interés de esta proposición es si este es un proyecto de ley que busca reactivar el empleo; hay unos indicadores que mínimamente se deben tener en cuenta para saber en dónde se va a ejercer la política, dónde se va a enfrentar esa política. Hoy según el DANE, la ciudad con mayor desempleo es Pereira, con 19.6; después está Ibagué, después está Manizales, está Popayán, está Pasto.

Entonces, me parece que se debe tener en cuenta los indicadores mínimos de desempleo que da el DANE; para poder decir que intervengamos de alguna manera con esas extensiones que son importantes en renta y en parafiscales. Pero a mí me parece que si un proyecto de ley quiere reactivar la economía, no lo va a reactivar diciendo que es que se le va ayudar a las regiones donde no hay carreteras, porque quién va a invertir en una región donde no hay infraestructura; la motivación de ese proyecto va quedar en nada, porque quién va a invertir, a montar una empresa donde no hay la infraestructura necesaria.

Entonces yo le pediría el Ministro, estamos haciendo la posibilidad de redactar nuevamente de otra manera más técnica, que nos lo ha pedido el ponente, para que a través de esa manera, yo le pido Presidente, usted nos dé 5 minuticos, y vamos a redactar nuevamente el proyecto, la proposición, para que de una manera técnica se incluyan los indicadores de regiones que tienen hoy altos índices de desempleo que me parece a mí que no es válido. Que si queremos, vuelvo y repito, aliviar, no tengamos en la toma de medidas los indicadores de las ciudades con mayor desempleo. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Una interpelación. Vamos a confrontar, doctor Ricardo Noel, que usted, el doctor Diego, se siente con los ponentes y redacten, si son capaces, una redacción que convenza y tenga la opinión positiva de los ponentes.

Le voy a pedir a los honorables Representantes, al doctor Guillermo Rivera, al doctor Prada, al doctor Varón, al doctor Carlos Correa, que por favor nos ayude; al doctor Miguel Amín, al señor Viceministro y Ministro de Defensa, al doctor Escobar, a ver si podemos seguir avanzando en la Ley que tiene que ver con la formalización del empleo. Doctor Juan Carlos Restrepo, señor Secretario General del partido de la U, Juan Camilo, Secretario General del partido de la U, por favor, por allí puede atender al señor

Viceministro, Rafael. Sentémonos, ubiquémonos. Mi doctor, una interpelación.

**Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chauz:**

Gracias señor Presidente.

Doctor Naranjo, muy clara su propuesta, y los demás departamentos que tienen la buena intención de tener unos incentivos y llegar a las regiones con ciertos beneficios para los empresarios y para poder crear empresa. Pero yo sí le quiero hacer una aclaración, en mi región, ni siquiera el DANE llega. Yo creo que Inírida, la única...

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Yo sí le pido a los señores Representantes. Estamos en la moción de orden del sentido. Aquellos Representantes que tengan unas proposiciones que quieran dialogar con el Gobierno, por favor se hacen en la parte de atrás. Yo pregunto si todos los que están aquí en el costado derecho son asesores de los Ministros. Están los de la Fuerza Aérea que están en el proyecto de Satena. Los otros que no tienen el tema frente a la agenda, les pido el favor que estemos en la parte de atrás. Señor Viceministro Juan Camilo, por favor si nos ayudan en la parte de atrás a seguir dialogando. Doctor David, sigue el señor Representante.

**Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chauz:**

Doctor Naranjo quiero que me escuche. Presidente, es muy claro que en esta región ni siquiera el DANE llega. Inírida que es el único municipio y capital del departamento del Guainía, tiene aproximadamente el 70% de desempleo. Leticia está por encima del 50%, y Mitú la capital de Vaupés, por ahí un 60%, incluyendo las necesidades básicas insatisfechas. Adicional a eso no tenemos acceso sino únicamente aéreo.

Dígame qué generación de empleo va a ver, cuándo esto es un proyecto bandera del Gobierno Nacional en estas regiones donde los costos de transporte son demasiados altos; tienen que generarse unos incentivos para poder llegar allí y para generar desarrollo y crecimiento o al menos la atracción de los inversionistas.

Quería dejar esta constancia señor Presidente, quería que el doctor Naranjo me la escuchara; sé la preocupación de todos los departamentos y la necesidad de poder llegar a todas estas regiones con esta clase de incentivos. Pero también entendemos que el Gobierno Nacional no puede hacer el sacrificio. Le solicito que a los compañeros que radicaron la proposición, que si la pueden retirar. Sería un gran beneficio para las regiones de la Amazonía, que son regiones abandonadas y olvidadas por el Gobierno Nacional. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

A usted. Doctor Ricardo.

**Intervención del honorable Representante Ricardo Noel Valencia Giraldo:**

Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido de la exposición del Congresista Diego Naranjo. Y decirle a los Congresistas, Representantes de estas regiones, Amazonas, Guainía y Vaupés, que no reñimos con que estén allí incluidos en estos beneficios, lo que queremos es, amigos Congresistas, es que tengan en cuenta algo, que tengan en cuenta por favor que si estamos hablando, mi señor Ministro, de la generación de empleo, del primer empleo, es decir estamos hablando de un tema que toca específicamente con el empleo, lo menos que puede hacer esta ley es mirar las estadísticas de DANE; en donde están esos altos índices de empleo para atacar y localizar ese problema.

Decía el Representante Gaviria, coterráneo nuestro, de que el imperio, del aval del Ministro de Hacienda en este tipo de proyectos era necesario, porque había una iniciativa de gastos. Aquí no hay una iniciativa de gastos, sino una iniciativa de algunas exoneraciones, es para que a estos territorios puedan llegar empresarios y se vean beneficiados con estas medidas.

Mire estamos hablando de índices de desempleo del 19 y 20%, desempleo que genera en una descomposición social y en todo lo demás que trae consigo estas altas cifras de desempleo. Imploro a ustedes amigos Congresistas, ya que el Gobierno quiere apartarse de esta proposición, imploro solidaridad con el departamento hoy de Risaralda. Pero que mañana puede ser cualquiera de sus departamentos. La redacción la redacción que hoy estamos colocando, señor Gaviria, ponente, es distinta, no estamos hablando de departamentos específicos como Risaralda y Caldas, la redacción quedaría de la siguiente manera

Diría, parágrafo 1º, para el caso de pequeñas empresas que inicien su actividad económica principal a partir de la presente LEY que tengan domicilio principal y desarrollen es toda su actividad económica en los departamentos de Amazonas, Guainía, Vaupés y la progresividad, seguirán los siguientes parámetros. Lo que queremos es que le coloquen, así mismo se aplicarán a las empresas que inicien su actividad económica en aquellos departamentos que hayan obtenido la tasa máxima de desempleo certificada por el DANE por 2 años consecutivos o 3 discontinuos en un periodo de 5 años.

Allí no estamos hablando de un solo departamento, amigos Congresistas, mañana puede ser cualquier otro, Atlántico, Bolívar, Santander, el que esté en esta misma condición deplorable de empleo que hoy tenemos en el departamento de Risaralda.

Gracias señor Presidente. Imploro a todos ustedes la solidaridad con un departamento que hoy esta azotado por el flagelo del desempleo, que eso aumenta con índices de seguridad y microtráfico.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Yo se lo solicito al señor Viceministro, deme un concepto para efectos y entramos a votar.

**Intervención del Viceministro de Hacienda Juan Carlos Zárate Perdomo:**

Para el Ministerio de Hacienda, esta propuesta desvirtúa el propósito general de la reforma. Ellos se están refiriendo como si el régimen general, el régimen especial fuera aquel dedicado para estos departamentos como Guainía, pero en realidad el régimen es el resto de decretos donde se crean condiciones muy especiales para la creación de empleo. No solo en unos departamentos especiales sino en todo el país donde haya desempleados, haya va actuar el régimen general.

Lo que se refería a Guainía y a los otros departamentos, básicamente se introdujo, porque en las versiones iniciales se pensaba que estos departamentos ni siquiera habían vías de acceso; y esos departamentos simplemente se introdujeron por esa razón, y no porque se creyera que este fuera el régimen general para la generación de empleo.

El DANE solo encuesta 24 ciudades ¿qué pasa con el resto de ciudades donde no va el DANE? Obviamente, muchos municipios van a quejarse de que el DANE no va a encuestarlos, y que con seguridad el desempleo es muy grande, es mucho más grande que en las otras 24 ciudades.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se abre el registro, para la proposición que presenta el doctor Diego Naranjo y el doctor Ricardo Noel.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Solicito que nos devuelvan a la Secretaría las proposiciones.

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Simón Gaviria vota No.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Estamos votando la proposición presentada por el doctor Diego Naranjo y el doctor Ricardo Noel.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Roosevelt Rodríguez vota No.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Navas vota Sí.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Libardo Taborda vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Buenahora vota Sí.

Fabio Amín vota No.

Se cierra.

Juan Carlos Sánchez vota No.

Se cierra registro.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Por el Sí 41. Por el No 67. Ha sido negada la proposición.

**Publicación de los registros de votación de la proposición presentada al artículo 3° del Proyecto de ley sobre formalización y primer empleo.**

Cámara de Representantes  
República de Colombia

**Proyecto de ley número 037 de 2010**

Diciembre 15 de 2010

Artículo 3° Prop. honorable Representante Diego Naranjo y otros

*por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo.*

**Sí: 37**

Orozco Vivas Felipe  
Villadiego V. Sandra  
Zambrano E. Béner L.  
Pérez Suárez José R.  
Valdés E. Juan Manuel  
Giraldo A. Atitano  
Heno M. Óscar H.  
Jiménez L. Carlos A.  
Martínez Ros Rosmery  
Agudelo Zapata Iván  
Duque Naranjo Yolanda  
Franco C. Adriana  
Pérez P. Pedro Pablo  
Rodríguez G. Rubén  
Acosta C. Yensy  
Arcila M. Henry H.  
Bocanegra V. Alfredo  
Bravo R. Óscar F.  
Clavijo C. Orlando  
Londoño J. Juana  
Naranjo E. Diego A.  
Osorio S. Nidia M.  
Pedraza O. Telésforo  
Pereira C. Pedrito  
Sanabria Heriberto  
Valencia G. Noel R.  
Vásquez V. Silvio  
Zabaraín D. Armando  
Zuluaga D. Carlos A.  
Escobar G. Heriberto  
Salazar U. Juan Carlos  
Tavera A. Didier A.  
Arias Castillo Wilson  
Hernández Hernando  
Pinilla P. Alba Luz  
Amaya R. Carlos A.

Prada G. Hernando A.  
**No: 61**

Amaya García Claudia  
Amín Scaf Miguel  
Salas M. Luis E.  
Bermúdez S. José I.  
Cabrera E. Ángel C.  
Deluque Z. Alfredo  
Diazgranado Eduardo  
Flórez A. José Berna  
Gnecco Zuleta José  
Gómez V. Wilson  
Lemos U. Juan Felipe  
Martínez G. Juan C.  
Méndez B. Raymundo  
Molina Alfredo  
Osorio A. Carlos  
Quintero Trujillo Jairo  
Ramírez V. León D.  
Serrano M. Luis A.  
Sierra León Pablo  
Tamayo T. Gerardo  
Vásquez E. Jaime A.  
Vergara S. Héctor  
Ochoa Zuluaga Luis F.  
Abril Jaimes Camilo  
Arango Torres Jair  
Carebilla Manuel  
Cuenca Ch. Carlos A.  
Mesa E. José I.  
Varón Cotrino Germán  
Anaya Mónica del C.  
Arenas Prada Miguel  
Castillo G. Nancy D.  
Escobar C. Carlos  
Gómez V. Jorge E.  
Housni Jaller Jack  
Madrid Hodeg Rafael  
Marín Óscar de Jesús  
Pacheco Alvar Álvaro  
Rivera F. Guillermo  
Roldan A. Jhon Jairo  
Romero Piñero Rafael  
Sandoval P. Iván  
Sierra P. Jimmy J.  
Suárez Flores Mario  
Velásquez J. Hugo  
Yepez Flores Víctor  
Díaz Ortiz Gloria  
Dussán L. Luis E.  
González Consuelo

Acuña D. Laureano  
 Barguil A. David A.  
 Blanco A. Germán A.  
 Mesa B. Jorge H.  
 Rodríguez Constantino  
 Rodríguez P. Ciro A.  
 Zuluaga H. Obed  
 Betancourt Bayardo  
 De la Peña Fernando  
 García G. Libando E.  
 Acuña Cardale Yahir  
 Arrechea Heriberto  
 Abstiene: 0  
 Excusados: 0  
**RCS-4211**

**Registro manual para votaciones**

Proyecto de ley número 057 de 2010

**Tema a votar:** artículo 3° Prop. honorable  
 Representante Diego Naranjo y otros

**Sesión plenaria:** miércoles 15 de diciembre  
 de 2010

**SÍ**

Burgos Ramírez Dídier  
 Navas Talero Carlos Germán  
 Taborda Castro Libardo Antonio  
 Buenahora Febres Jaime

**NO**

Gaviria Muñoz Simón  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt  
 Amín Saleme Fabio Raúl  
 Sánchez Franco Juan Carlos

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN  
 SESIÓN PLENARIA DEL 15 DE DICIEM-  
 BRE DE 2010**

El suscrito Secretario General de la honorable  
 Cámara de Representantes, por error involuntario  
 en la sumatoria, se permite aclarar la votación re-  
 ferida a la proposición presentada al artículo 3° del  
 proyecto de ley sobre formalización y generación  
 de empleo, de la siguiente manera:

Votación anunciada:

POR EL SÍ: 41 VOTOS

POR EL NO: 67 VOTOS

Votación efectiva en registros:

POR EL SÍ: 41 VOTOS

POR EL NO: 65 VOTOS

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos  
 Alberto Zuluaga Díaz:**

¿Qué otro artículo, qué otra proposición?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso  
 Rodríguez C.:**

Hay una avalada para este artículo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos  
 Alberto Zuluaga Díaz:**

¿Para el artículo 3°?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso  
 Rodríguez C.:**

Sí. Modifíquese el párrafo 4° del artículo 3°. Al finalizar la progresividad, las pequeñas empresas beneficiarias de que trate este artículo en el año inmediatamente anterior hubieren obtenido ingresos brutos totales, provenientes de la actividad, inferiores a 10 mil UVT, se les aplicará el 50% de la tarifa de impuestos sobre la renta. Jaime Rodríguez y otras firmas, y se puede votar el artículo con la proposición

**Intervención del honorable Representante  
 Simón Gaviria Muñoz:**

Cuenta con el aval de los ponentes y del Gobierno

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos  
 Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración el artículo 3° con la proposición.

**Intervención del honorable Representante  
 Simón Gaviria Muñoz**

Habla con respecto a una definición más precisa de lo que es ser pequeña empresa. Define que solo puede tener activos hasta mil UVT, y copia lo que tiene que ver con la Ley 905 en materia de pequeña empresa

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos  
 Alberto Zuluaga Díaz:**

Se abre el registro.

**Intervención del honorable Representante  
 Simón Gaviria Muñoz:**

Simón Gaviria vota Sí.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina  
 Daza Ramírez:**

Se abre el registro. Simón Gaviria vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos  
 Alberto Zuluaga Díaz:**

Roosevelt Rodríguez vota Sí.

El doctor Taborda vota Sí.

Doctor Ospina Elkin vota Sí.

Doctor Buenahora vota Sí.

Doctor Penagos vota Sí.

Doctor Juan Carlos Salazar vota Sí.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso  
 Rodríguez C.:**

Jaime Rodríguez vota Sí.

Fabio Amín vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos  
 Alberto Zuluaga Díaz:**

Se cierra la votación.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso  
 Rodríguez C.:**

Por el Sí 88. Por el No 0. Ha sido aprobado el artículo 3° con la proposición, señor Presidente. El artículo 2°, el doctor Diego Naranjo retiró la proposición, porque hay una proposición de los ponentes.

**Publicación de los registros de votación del artículo 3° del proyecto de ley sobre formalización y primer empleo.**

Cámara de Representantes

República d Colombia

Proyecto de ley número 057 de 2010

Diciembre 15 de 2010

Artículo 3° + Prop. honorable Representante Jaime Rodríguez y otros

*por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo.*

**Sí: 79**

Amaya García Claudia  
 Amín Scaf Miguel  
 Salas M. Luis E.  
 Bermúdez S. José I.  
 Burgos R. Dídier  
 Castañeda M. Eduardo  
 Diazgranado Eduardo  
 Flórez A. José Berna  
 Gnecco Zuleta José  
 Gómez V. Wilson  
 Lemas U. Juan Felipe  
 Méndez B. Raymundo  
 Molina Alfredo  
 Orozco Vivar Felipe  
 Quintero Trujillo Jairo  
 Ramírez V. León D.  
 Serrano M. Luis A.  
 Sierra León Pablo  
 Vanegas O. Albeiro  
 Vásquez B. Jaime A.  
 Vergara S. Héctor  
 Villadiego V. Sandra  
 Pérez Suárez José R.  
 Abril Jaimes Camilo  
 Arango Torres Jair  
 Carebilla Manuel  
 Cuenca Ch. Carlos A.  
 Giraldo A. Atilano  
 Heno M. Óscar H.  
 Martínez Ros Rosmery  
 Mesa B. José I.  
 Varón Cotrino Germán  
 Agudelo Zapata Iván  
 Castillo G. Nancy D.  
 Escobar C. Carlos  
 Gómez V. Jorge E.  
 Housni Jaller Jack  
 Madrid Hodeg Rafael  
 Marín Óscar de Jesús  
 Pacheco Alvar Álvaro  
 Pérez P. Pedro Pablo

Rivera E. Guillermo  
 Rodríguez G. Rubén  
 Roldan A. Jhon Jairo  
 Romero Piñero Rafael  
 Sandoval P. Iván  
 Sierra P. Jimmy J.  
 Suárez Flores Mario  
 Velásquez J. Hugo  
 Yepez Flores Víctor  
 Dussán L. Luis E.  
 Acuña D. Laureano  
 Arcila M. Henry Humbe  
 Barguil A. David A.  
 Barrera R. Lina M.  
 Blanco A. Germán A.  
 Bocanegra V. Alfredo  
 Cárdenas C. Hernando  
 Clavijo C. Orlando  
 Gómez J. Juan Diego  
 León L. Buenaventura  
 Mesa E. Jorge H.  
 Osorio S. Nidia M.  
 Pedraza O. Telésforo  
 Pereira C. Pedrito  
 Rodríguez Constantino  
 Rodríguez P. Ciro A.  
 Sanabria Heriberto  
 Valencia G. Noel R.  
 Zabaraín D. Armando  
 Zuluaga L. Carlos A.  
 Betancourt Bayardo  
 De la Peña Fernando  
 Escobar G. Heriberto  
 García O. Libardo E.  
 Zalazar U. Juan Carlos  
 Tavera A. Dídier A.  
 Acuña Cardale Yahir  
 Arrechea Heriberto  
 No: 0  
 Abstiene: 0  
 Excusados: 0

**RCS-4212**

**Registro manual para votaciones**

Proyecto de ley número 057 de 2010

**Tema a votar:** artículo 3° + Prop. honorable Representante Jaime Rodríguez y otros

**Sesión plenaria:** miércoles 15 de diciembre de 2010

**Sí:**

Gaviria Muñoz Simón  
 Rodríguez Rengifo Roosevelt  
 Taborda Castro Libardo Antonio

Ospina Ospina Elkin Rodolfo  
 Buenahora Febres Jaime  
 Penagos Giraldo Hernán  
 Rodríguez Contreras Jaime  
 Amín Saleme Fabio Raúl

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN SE-  
 SIÓN PLENARIA DEL 15 DE DICIEMBRE  
 DE 2010**

El suscrito Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, por error involuntario en la sumatoria, se permite aclarar la votación referida al artículo 3° del proyecto de ley sobre formalización y generación de empleo, de la siguiente manera:

Votación anunciada:

POR EL SÍ: 88 VOTOS

POR EL NO: 0 VOTOS

Votación efectiva en registros:

POR EL SÍ: 87 VOTOS

POR EL NO: 0 VOTOS

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

¿Cuál es señor Secretario?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

¿Entonces la retira doctor Jaime? Él ya retiro la de él. Esta es la del doctor Jaime...

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

La proposición para el artículo 2°, el doctor Jaime cuenta con aval del Gobierno y de los ponentes.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Entonces hay que leerla.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Léala, Secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Focalización de los programas. Del desarrollo empresarial. Dentro de los 6 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, el Gobierno nacional, bajo la coordinación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo deberá:

A. Diseñar y promover programas de microcrédito y crédito orientando empresas del sector rural y urbano creada en los jóvenes menores de 28 años, técnicos por competencias laborales, técnicos profesionales, tecnólogos profesionales, que conduzcan a la formalización y generación empresarial de empleo para la cual utilizarán herramientas como incentivos a la tasa, incentivos al capital, periodos de gracia, incremento a las garantías financieras que posea el Estado, y la simplificación de trámites. Para el desarrollo de lo contenido en el anterior literal, la Superintendencia Financiera de Colombia o la entidad que corresponda, facilitará y simplificará

los trámites a los que se encuentren sujetos los establecimientos de crédito y demás operadores financieros.

B. Diseñar y promover el nivel central y en las entidades territoriales el desarrollo de programas de apoyo técnico y financiero con recursos no reembolsables para asistencia técnica, capital de trabajo y activos fijos que conduzcan la formalización y generación empresarial y de empleo en el sector urbano y rural. En todo caso los montos de los apoyos y condiciones de reembolso estarán sometidos a logros de los objetivos previstos en el proyecto productivo empresarial que se desarrolle. El Gobierno Nacional en cada uno de los sectores definirá mediante reglamento los criterios para su aplicación e implementación.

C. Diseñar y promover programas de formación, capacitación, asistencia técnica, asesoría especializada que conduzcan a la formalización y generación empresarial del empleo y del teletrabajo. Y parágrafo 5°, estos programas de formación y capacitación tendrán prioridad para los jóvenes discapacitados. Jaime Rodríguez Esta proposición somete a discusión y votación con el artículo 2° como...

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En discusión el artículo 2° con la proposición avalada por los ponentes del doctor Jaime Rodríguez, su tema y su discusión. Va cerrarse, queda cerrado. Abra el registro.

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Simón Gaviria vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Óscar Marín vota Sí.

Roosvelt Rodríguez vota Sí.

Jaime Rodríguez vota Sí.

El doctor Taborda vota Sí.

El doctor Juan Carlos Salazar vota Sí.

Juan Carlos Martínez vota Sí.

El doctor Gerardo Tamayo vota Sí.

El doctor Fabio Amín vota Sí.

Doctor Buenahora vota Sí.

Jaime Cervantes vota Sí.

Jimmy Sierra vota Sí.

Diego Naranjo vota Sí.

Nancy Denise vota Sí.

Juan Carlos Sánchez vota Sí.

El doctor Albeiro Vanegas vota Sí.

Se cierra la votación.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Se cierra. Por el Sí 99. Por el No 3.

**Publicación de los registros de votación de la proposición presentada al artículo 2° del Proyecto de ley sobre formalización y primer empleo.**

Cámara de Representantes  
República de Colombia  
Proyecto de ley número 057 de 2010  
Diciembre 15 de 2010  
Artículo 2º + Prop. honorable Representante  
Jaime Rodríguez  
*por la cual se expide la ley de formalización  
y generación de empleo.*

**Sí: 85**

Amín Scaf Miguel  
Salas M. Luis E.  
Bermúdez S. José I.  
Burgos R. Dídier  
Cabrera B. Ángel C.  
Castañeda M. Eduardo  
Correa M. Carlos A.  
Diazgranado Eduardo  
Flórez A. José Berna  
Gnecco Zuleta José  
Gómez V. Wilson  
Lemos U. Juan Felipe  
Méndez B. Raymundo  
Molina Alfredo  
Orozco Vivas Felipe  
Osorio A. Carlos  
Quintero Trujillo Jairo  
Ramírez V. León D.  
Serrano M. Luis A.  
Sierra León Pablo  
Vásquez B. Jaime A.  
Vergara S. Héctor  
Villadiego V. Sandra  
Zambrano E. Béner L.  
Pérez Suárez José R.  
Valdés B. Juan Manuel  
Abril Jaimes Camilo  
Arango Torres Jair  
Carebilla Manuel  
Giraldo A. Atilano  
Heno M. Óscar H.  
Jiménez L. Carlos A.  
Martínez Ros Rosmery  
Mesa E. José I.  
Padaui A. Hernando J.  
Varón Cotrino Germán  
Agudelo Zapata Iván  
Anaya Mónica del C.  
Duque Naranjo Yolanda  
Escobar C. Carlos  
Franco C. Adriana  
Gómez V. Jorge E.

Housni Jaller Jack  
Madrid Hodeg Rafael  
Pacheco A. Álvaro  
Pérez P. Pedro Pablo  
Rivera P. Guillermo  
Rodríguez G. Rubén  
Roldan A. Jhon Jairo  
Romero Pinero Rafael  
Sandoval P. Iván  
Velásquez J. Hugo  
Yepez Flores Víctor  
Gallardo A. Julio  
Díaz Ortiz Gloria  
González Consuelo  
Acosta C. Yensy  
Acuña D. Laureano  
Barrera R. Lina M.  
Blanco A. Germán A.  
Bocanegra V. Alfredo  
Bravo P. Óscar E.  
Cárdenas C. Hernando  
Clavijo C. Orlando  
Gómez J. Juan Diego  
León L. Buenaventura  
Londoño J. Juana  
Osorio S. Nidia M.  
Pedraza O. Telesforo  
Pereira C. Pedrito  
Ramírez O. Martha  
Rodríguez Constantino  
Rodríguez P. Ciro A.  
Sanabria Heriberto  
Valencia G. Noel R.  
Vásquez V. Silvio  
Zabaraín D. Armando  
Zuluaga D. Carlos A.  
Betancourt Bayardo  
Escobar G. Heriberto  
García G. Libardo E.  
Salazar U. Juan Carlos  
Acuña Cardale Yahir  
Arrechea Heriberto  
Amaya R. Carlos A.

**No: 3**

Arias Castillo Wilson  
Hernández Hernando  
Pinilla P. Alba Luz  
Abstiene: 0  
Excusados: 0  
**RCS-4213**

**Registro manual para votaciones**

Proyecto de ley número 057 de 2010

**Tema a votar:** artículo 2° + Prop. honorable Representante Jaime Rodríguez**Sesión plenaria:** miércoles 15 de diciembre de 2010**SÍ**

Gaviria Muñoz Simón  
 Marín Marín Óscar de Jesús  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt  
 Rodríguez Contreras Jaime  
 Taborda Castro Libardo Antonio  
 Martínez Gutiérrez Juan Carlos  
 Tamayo Tamayo Gerardo  
 Amín Saleme Fabio Raúl  
 Buenahora Febres Jaime  
 Cervantes Varelo Jaime  
 Sierra Palacio Jimmy Javier  
 Castillo García Nancy Denise  
 Sánchez Franco Juan Carlos  
 Vanegas Osorio Albeiro

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN  
SESIÓN PLENARIA DEL 15 DE DICIEMBRE**

Proyecto de ley 057 de 2010 Cámara, 187 de 2010 Senado, acumulados con los Proyectos de ley número 003 de 2010 Cámara, 008 de 2010 Cámara, 052 de 2010 Cámara, 027 de 2010 Cámara, 030 de 2010 Cámara, 031 de 2010 Cámara, 011 de 2010 Senado, 022 de 2010 Senado, 074 de 2010 Senado.

Revisada la votación del artículo 2°, con proposición aceptada por los ponentes del proyecto de ley, por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo, se encontró que se debe corregir el resultado de la votación porque el resultado dado fue:

POR EL SÍ:	99 VOTOS
------------	----------

POR EL NO:	3 VOTOS
------------	---------

Teniendo en cuenta la votación dada por el sí, del honorable Representante Diego Naranjo, la votación queda:

POR EL SÍ:	100 VOTOS
------------	-----------

POR EL NO:	3 VOTOS
------------	---------

*Flor Marina Daza Ramírez,*  
Subsecretaria General.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Artículo 4°.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Ha sido aprobado el artículo 2° con la proposición.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

¿Cuántas proposiciones tiene el artículo 4°?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Solo hay una con aval.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Leamos las que no tengan aval de los ponentes. Doctor Wilson Arias...

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Una de Diego Naranjo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

...Enseguida

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Perfecto.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor, lea la proposición.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Una de Diego Naranjo, que incluye parágrafo 1° para el caso de las pequeñas empresas que inicien actividad económica principal a partir de la presente ley que tengan su domicilio principal y desarrollen toda actividad económica en los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda, Cauca, Tolima, Amazonas, Guainía, Chocó, Vichada y Vaupés, la progresividad seguirá los siguientes parámetros. En este parágrafo se incluyen Caldas, Quindío, Risaralda, Cauca, Tolima, Chocó y Vichada. En el proyecto decía solo Amazonas, Guainía y Vaupés, y el resto del parágrafo está igual, a como está en la...

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Estamos primero con los que no han tenido aval. Doctor Diego Naranjo, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:**

Gracias Presidente.

Rápidamente. En el mismo sentido, era que buscábamos que quedara entonces como lo manifestaba el Representante Valencia anteriormente; que para no mencionar departamentos, se puede hacer que quede que así mismo, se aplicará las empresas que inicien su actividad económica en aquellos departamentos que hayan obtenido las tasas máximas de desempleo, certificada por el DANE por más de dos años consecutivos o tres discontinuos en un periodo de 5 años. Sería para que se cambiara la redacción y se votara en ese sentido. Señor Presidente, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

¿O sea, doctor Diego, que usted está cambiando la redacción inicial?

**Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:**

Es que se incluya de esta manera, porque ya en el artículo 2°, que tenía que ver con este, se votó en contra, que si decía el nombre de los departamentos. Entonces es pedirles a los Representantes que lo demos para todo el país, al tener una redacción más amplia, de acuerdo a los indicadores del DANE. Que vuelvo y repito, señor ponente, antes de ser tenidos en cuenta para dimensionar la política

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Yo le explico al doctor Simón lo siguiente, yo no puedo votar todas las que tienen concepto negativo a los ponentes, porque cada una tiene que votarse individualmente, entonces por eso...

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Es exactamente el mismo. Ya fue discutido en el mismo sentido en los artículos anteriores, ya fue negado. Sigamos o abramos el registro.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Germán.

**Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Esta mañana Presidente, algunos amigos de algunos departamentos me abordaron en mi calidad de ponente también del proyecto, queriendo que se incluyeran en su articulado algunos departamentos específicos adicionales a aquellos, en otrora denominados de territorios nacionales. Y yo les expliqué que en la discusión que llevó a la aprobación del texto que se presentó a Plenaria, se había tenido como fundamento que esos departamentos no revestían las mismas condiciones geográficas ni estratégicas, ni de infraestructura que tenían los departamentos de donde provenimos la mayoría de nosotros. Primero.

Y segundo. Pues lógicamente que la norma se estaba creando como una generalidad; entonces no se estaba en un momento dado, violando la posibilidad de formalizar empresa o de generar empleo en Cúcuta o en Manizales o en Medellín; y lo hice pues para que quedara claro, y eso corroborando que no obstante no tener aval, la proposición es absolutamente válida que la pueda presentar cualquier Congresista o grupo de Congresistas, pero que va en contravía de los principios filosóficos que se tuvieron al momento de analizar la norma. Por lo que yo les pido la votemos conforme a bien en el informe de ponencia y lógicamente se agregue la proposición que sí tiene un aval del Ministerio. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se abre el registro para votar esta proposición. Estamos con la proposición del doctor Diego Naranjo... No, Secretario, las dos proposiciones se deben votar conjuntamente por ser sustitutivas.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

La del doctor Diego Alberto Naranjo adiciona unos departamentos a un párrafo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Es aditiva.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Es aditiva. La del doctor Alexander López, Wilson Neber Arias, modifica todo el artículo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Perfecto. Votemos ahora el registro para el proyecto del doctor Diego, luego sigue la suya doctor Wilson. Ábrase el registro.

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Simón Gaviria Vota no

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Jaime Rodríguez Vota no

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Roosevelt Rodríguez Vota no

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Fabio Amín Vota no

Gerardo Tamayo Vota no

Telésforo Pedraza Vota no

Fabio Amín Vota no

El doctor Buenahora Vota no

Doctor Taborda Libardo Vota no

Doctor Diego Naranjo Vota sí

El doctor Didier Vota sí

Doctor Navas Vota sí

Óscar Marín Vota no

Hernán Penagos Vota no.

Se va a cerrar señor Secretario, informe votación.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Se cierra el registro con la siguiente votación. Por el no 75. Por el sí 21. Ha sido negada señor Presidente.

**Publicación de los registros de votación de la proposición presentada al artículo 4° del proyecto de ley sobre formalización y primer empleo.**

Cámara de Representantes

República de Colombia

Proyecto de ley número 057 de 2010

Diciembre 15 de 2010

Artículo 4° Proposición honorable Representante Diego Naranjo

*por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo*

**Sí: 21**

Burgos Ramírez Dídier  
 Martínez R. Rosmery  
 Duque Naranjo Yolanda  
 Franco C. Adriana  
 Pérez P. Pedro Pablo  
 Rodríguez G. Rubén  
 Sandoval P. Iván  
 Suárez Flores Mario  
 Acosta C. Yensy  
 Barguil A. David A.  
 Barrera R. Lina M.  
 Bocanegra V. Alfredo  
 Cárdenas C. Hernando  
 Londoño J. Juana  
 Pereira C. Pedrito  
 Roa S. Humphrey  
 Valencia G. Noel R.  
 Vásquez V. Silvio  
 Zabaraín D. Armando  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 Escobar G. Heriberto

**No: 65**

Amaya García Claudia  
 Amín Scaf Miguel  
 Bermúdez S. José Ignacio  
 Castañeda M. Eduardo  
 Correa M. Carlos A.  
 Díaz Granados Eduardo  
 Flórez A. José Berna  
 Gnecco Zuleta José  
 Hernández M. Carlos  
 Lemos U. Juan Felipe  
 Martínez G. Juan C.  
 Osorio A. Carlos  
 Posada S. Augusto  
 Quintero Trujillo Jairo  
 Ramírez V. León D.  
 Serrano M. Luis A.  
 Sierra León Pablo  
 Vanegas Osorio Albeiro  
 Vásquez B. Jaime A.  
 Vergara S. Héctor  
 Villadiego V. Sandra  
 Zambrano E. Béner L.  
 Pérez Suárez José R.  
 Valdés B. Juan Manuel  
 Abril Jaimes Camilo  
 Arango Torres Jair  
 Carebilla Manuel  
 Cervantes V. Jaime  
 Cuenca Ch. Carlos A.

Giraldo A. Atilano  
 Henao M. Óscar H.  
 Jiménez L. Carlos A.  
 Mesa B. José I.  
 Padauí A. Hernando J.  
 Anaya Mónica del C.  
 Arenas Prada Miguel  
 Escobar C. Carlos  
 Madrid Hodeg Rafael  
 Pacheco A. Álvaro  
 Rivera F. Guillermo  
 Romero Piñeros Rafael  
 Sierra P. Jimmy J.  
 Velásquez J. Hugo  
 Yépez Flores Víctor  
 Díaz Ortiz Gloria  
 Dussán L. Luis E.  
 González Consuelo  
 Acuña D. Laureano  
 Arcila M. Henry Humberto  
 Blanco A. Germán A.  
 Bravo R. Óscar F.  
 Clavijo C. Orlando  
 Gómez J. Juan Diego  
 León L. Buenaventura  
 Osorio S. Nidia M.  
 Ramírez O. Martha  
 Rodríguez Constantino  
 Sanabria Heriberto  
 Sánchez F. Juan Carlos  
 Zuluaga H. Obed  
 Betancourt Bayardo  
 García G. Libardo E.  
 Salazar U. Juan Carlos  
 Arrechea Heriberto  
 Amaya R. Carlos A.  
 Abstiene: 0  
 Excusados: 0

**RCS-4214****Registro manual para votaciones**

Proyecto de ley número 057 de 2010

**Tema a votar:** Artículo 4° proposición honorable  
 Representante Diego Naranjo

**Sesión plenaria:** miércoles 15 de diciembre  
 de 2010

<b>Sí</b>
Naranjo Escobar Diego Alberto
Navas Talero Carlos Germán
<b>No</b>
Gaviria Muñoz Simón
Rodríguez Contreras Jaime
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Amín Saleme Fabio Raúl

Tamayo Tamayo Gerardo
Pedraza Ortega Telésforo
Buenahora Febres Jaime
Marín Marín Óscar de Jesús
Penagos Giraldo Hernán

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN SE-  
SIÓN PLENARIA DEL 15 DE DICIEMBRE  
DE 2010**

Proyecto de ley 057 de 2010 Cámara, 187 de 2010 Senado, acumulados con los Proyectos de ley número 003 de 2010 Cámara, 008 de 2010 Cámara, 052 de 2010 Cámara, 027 de 2010 Cámara, 030 de 2010 Cámara, 031 de 2010 Cámara, 011 de 2010 Senado, 022 de 2010 Senado, 074 de 2010 Senado.

Revisada la votación de la proposición presentada al artículo 4° del proyecto de ley por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo, se encontró que se debe corregir el resultado de la votación porque el resultado dado fue:

POR EL SÍ: 21 VOTOS

POR EL NO: 75 VOTOS

Teniendo en cuenta la votación dada por el no, del honorable Representante Libardo Taborda, la votación queda:

POR EL SÍ: 23 VOTOS

POR EL NO: 75 VOTOS.

*Flor Marina Daza Ramírez,*

Subsecretaria General.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Lea la proposición del doctor Wilson Arias.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Proposición modificativa al texto para segundo debate al Proyecto de ley 057 de 2010 Cámara 187 2010 Senado. Modifíquese el artículo 4° y elimínese su párrafo tercero por lo que el artículo quedará así: artículo 4°, progresividad en el pago de contribuciones de nómina diferentes a parafiscales. Las pequeñas empresas que inicien su actividad económica principal a partir de la promulgación de la presente Ley, realizarán el aporte en salud a la subcuenta de la solidaridad de Fosyga y al aporte al fondo de garantía de pensión mínima de forma progresiva, siguiendo los parámetros mencionados a continuación:

0% del total de los aportes mencionados en los 2 primeros años gravables a partir del inicio de su actividad económica principal. 25% del total de los aportes mencionados en el tercer año gravable a partir del inicio de su actividad económica principal. 50% del total de los aportes mencionados en el cuarto año gravable a partir del inicio de su actividad económica principal. 75% del total de los aportes mencionados en el quinto año gravable a partir del inicio de su actividad económica principal. 100% del total de los aportes mencionados del sexto año gravable en adelante a partir del inicio de la actividad económica principal.

Parágrafo primero. Para el caso de las pequeñas empresas que inicien su actividad económica principal a partir de la presente ley que tengan su domicilio principal y desarrollen toda su actividad económica en los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés, la progresividad seguirá los siguientes parámetros:

0% del total de los aportes mencionados en los 8 primeros años gravables, a partir del inicio de su actividad económica principal. 50% del total de los aportes mencionados en el noveno año gravable a partir del inicio de su actividad económica principal. 75% del total de los aportes mencionados en el décimo año gravable a partir del inicio de su actividad económica principal. 100% del total de los aportes mencionados del undécimo año gravable en adelante a partir del inicio de su actividad económica principal.

Parágrafo segundo. Los trabajadores gozarán de todos los beneficios y servicios derivados de los aportes mencionados en el presente artículo, desde el inicio de su relación laboral sin perjuicio los trabajadores actuales.

Ha sido leída, señor Presidente, la proposición.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Wilson Arias, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:**

Gracias Presidente.

Un estudio de la Contraloría, denominado el informe social 2010 la política pública y el control fiscal de la parafiscalidad en los sectores laboral y de seguridad social colombianos 2006-2010, trabajo investigativo muy serio, señala que el efecto de la disminución de las parafiscales sobre la general de generación de empleo, es supremamente menor que los perjuicios que ocasiona.

He insistido en este argumento. Solamente señalo que hay estudios que respaldan. Pero además, invoco la razón. Los asuntos, las razones por las cuales se votan los proyectos de Ley, deben estar sustentados y soportados no en la voluntad gubernamental, ni en el voluntarismo en general; he controvertido la tesis principal del doctor Gaviria en la presentación inicial con mucho respeto y consideración, donde el doctor Gaviria cree que es un asunto de costos marginales y beneficios marginales. Le voy a dar dos datos para demostrar cómo se equivoca, y cómo se equivoca el Gobierno.

Entre los años 2004 y 2008, la economía creció a tasas del 5.86% DANE; entre tanto, el desempleo del período fue el superior de todo el que hayamos tenido registro en esa década: 14.3% ¿cómo se explica que cuando tenemos las cuotas superiores de crecimiento económico y de ganancia superiores también del sector real de la economía para no hablar del sector especulativo parasitario y financiero que siempre crece, ¿cómo se explica que presente esa

doble circunstancia de crecimiento económico y ganancia empresarial vs. altos niveles de desempleo?

Doctor Gaviria, los hechos niegan la tesis que ustedes presentan. No me empecinaría tanto en explicarle a la unidad nacional este asunto, de no ser porque se está efectivamente socavando, perforando la base sobre la cual se tributa sobre 3 empresas muy importantes para el país; ICBF, Cajas de Compensación Familiar y servicio nacional de aprendizaje SENA.

Ya señalé la contradicción que comporta el proyecto, en tanto genera mayores presiones sobre el SENA; porque ofrece empleos supuestamente a la masa laboral y juvenil, y entre tanto se sigue perforando la renta de sus ingresos.

Ya lo he señalado con suficiencia. Quiero decir solamente, reiterar, se suma a una copiosa legislación que en el mismo sentido ha producido este mismo Congreso de la República. No puedo dejar pasar por alto la alusión, porque me parece que no es sensato con este país, que este Congreso siga condenándonos a la a la condena de Sísifo. Volvemos a subir la piedra tantas veces, para que ruede nuevamente y volverla a empujar hasta la cima, sin verificar lo que aquí estamos señalando.

Invito desde luego que no vote este artículo como lo trae el Gobierno. Por eso he propuesto que las exoneraciones sean en relación con los otros factores que este artículo contempla, pero que no se exonere de la obligación de pagar aportes a las tres entidades que conforma el salario social principal de los trabajadores colombianos.

Y finalmente, doctor Gaviria y Presidente, el estímulo de grupos sectarios muy localizados, cuando no se pretende resolver los problemas estructurales del empleo, sino parcialmente, un sector friccional o mejor a un grupo poblacional, el desempleo friccional de manera marginal, sencillamente hace que los empresarios se inclinen por contratar ese sector.

Ese grupo etéreo, lo voy a decir de otras maneras, Gaviria, si antes éramos viejos a los 40 años, ahora vamos a ser viejos para el mercado laboral a los 28 años, porque evidentemente si hay impacto sobre la población juvenil, se harán detrimento otros sectores. Cuando no se atienden los factores generales del desempleo estructural, cuando no se comprende que el problema es depender en el empleo del ahorro externo y de la inversión extranjera, cuando no se entiende que el problema es que se privilegió el libre comercio en detrimento del mercado interno.

Cuando no comprendemos que la autonomía del Banco de la República y la encomienda de que solamente atiende la inflación, está gravitando negativamente sobre asuntos del empleo, sencillamente doctor Gaviria, lo que estamos haciendo, es lo que estoy diciendo, privilegiar el empleo de unos sectores en detrimento de los otros. Aumentar la tasa de ganancia de los sectores que antes tenían que rentar pagar la correspondiente contribución y pactar las empresas que prestan estos nobles servicios hasta ahora. Doctor Gaviria, Presidente, esa es mi opinión

para sustentar el proyecto que he presentado a esta corporación.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Carlos Amaya.

**Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Gracias Presidente.

Doctor Simón Gaviria, cuando usted inicia su intervención, cuando explica el proyecto de ley, le dice a este Congreso que es tal vez el proyecto más importante de los próximos 4 años; y en mi calidad de joven, sobre la motivación inicial que tiene este proyecto de ley, que la compartimos muchos, de darle primero empleo a los jóvenes, porque además a muchos nos pasó que sale uno de la universidad y va a buscar un trabajo, y le dicen, experiencia laboral, no tengo, y no le dan el empleo. Nunca compartimos, digamos las motivaciones; el informe de la OIT señala que de los 620 millones de jóvenes económicamente activos, 81 millones se encuentran sin trabajo, y el DANE señala que el 22.2%.

Cifras ya señaladas de jóvenes colombianos están sin trabajo. Muchos han señalado el tema. Sin embargo, a mí me queda la preocupación y por lo cual radiqué una constancia, dejando algunas reflexiones sobre este proyecto de ley; pero con el ánimo de avanzar, y digamos que la iniciativa es buena, estamos de acuerdo en el diagnóstico que se da, mas no en muchas de las de las soluciones que se plantean.

Y frente a este artículo, doctor Simón, usted dice que no es una reforma laboral, sin embargo se toca el código sustantivo del trabajo en algunos espacios como vacaciones y demás; y en este momento, a mí me preocupa esto doctor Simón y honorables Congresistas, yo recuerdo muy bien cuando se aprobó la Ley 789 que es una de flexibilización laboral.

¿Cuál fue el argumento para esa ley queridos Congresistas? Y yo veía desde la casa, viendo el canal del Congreso, o escuchando noticias, abrir mayor empleo como usted señala; el doctor Juan Manuel Santos dijo, más trabajo, mejor pagado. Y el tema es que si, el objetivo es bueno, dé más trabajo, pero los caminos son quitarle recursos al SENA o atacar los parafiscales.

Vea que yo recuerdo muy bien doctor Simón, el debate que se dio, porque algún candidato dijo que los parafiscales había que tocarlos en alguna medida, y enviaron cartas del SENA, al director del SENA con un montón de situaciones. Hoy se dice que tienen que tocarse los parafiscales, o que se le da a unas empresas la oportunidad de que se les descuenta los parafiscales. Pues es lo que leemos, si estoy equivocado me corrigen, uno se preocupa.

Si el objetivo de disminuir o de aumentar el empleo a los jóvenes, que entre otras cosas, más adelante haré un debate de, con qué salario se le va a dar, tiene implicaciones en el tema de parafiscales. Por lo cual respaldo la proposición del doctor Wilson Arias, en la medida de que hay que defender estas

instituciones, que también le ayudan mucho a los jóvenes colombianos. No solo es darle trabajo sino capacitarlos, para que estén aptos para el trabajo. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Marín.

**Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:**

Muchas gracias señor Presidente.

Quiero contarle a los colegas de la Plenaria, que cuando en primera instancia tuve la impresión de que efectivamente este proyecto de ley tenía como columna vertebral la disminución o los incentivos basados en el no pago o la disminución de los parafiscales, en reunión de bancada del Partido Liberal, hacíamos la reflexión, y dijimos que si en algún momento los parafiscales iban a ser el incentivo, nosotros como Partido Liberal no apoyábamos el proyecto.

Y quiero decirle doctor Wilson, porque esa es una lucha válida que tenemos que dar entre todos, defender los parafiscales. Que efectivamente como está diseñado el proyecto de ley, no se tocan los parafiscales, doctor. Si usted mira, para las empresas que ya vienen funcionando, los parafiscales van a ser la prueba para que se pueda ganar el incentivo, y el incentivo será entonces un porcentaje en el impuesto de renta.

Aquí qué es lo que está diciendo el proyecto de ley, es que para aquellas empresas que hoy son informarles, es decir, que ni siquiera le están pagando un salario a los trabajadores, sino que les pagan de manera informal, los estamos motivando a que se formalicen; y esa formalización se le establece una gradualidad en el pago de los parafiscales, que es diferente. No se está tocando la gran bolsa que hoy existe para los parafiscales, sino que la nueva bolsa o esos nuevos contribuyentes a esa gran bolsa, lo irán haciendo de manera gradual para motivar e incentivar aquellos empresarios que lo están haciendo desde la informalidad. Que vengán y se formalicen, y empiecen a pagarle a los trabajadores su salario con prestaciones sociales, que hoy no lo están haciendo. Que le reconozcan todas las vacaciones, las primas en fin, todo lo que merece que se le reconozca un trabajador.

Pero para ello, inicialmente se hace un sacrificio. No es la bolsa existente de los parafiscales, sino lo que el futuro producto de esa formalización serán esos nuevos parafiscales. Por eso yo entiendo la filosofía del proyecto de ley, y defendiendo como defienden ustedes los parafiscales, porque si algo me duele a mí, es que en este país, normalmente para disque generar empleo, terminan tocándole el bolsillo a los trabajadores colombianos. Esa lucha la seguiremos dando.

Pero hoy me parece que está bien concebido el proyecto y por eso entonces apoyaríamos el artículo tal y como viene en la ponencia.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Simón Gaviria, Ángel Custodio.

**Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Gracias Presidente.

Doctor Wilson, este es uno de los temas en los cuales en la Comisión Tercera, y quiero dejar constancia acá, en los cuales ningún proyecto de ley hasta el momento hemos permitido su aprobación, en el sentido que busque de alguna disminuir los aportes sobre todo de SENA, ICBF o de las Cajas de Compensación Familiar. Ninguno lo hemos aprobado.

Está en este proyecto de ley, se plantea hacia el futuro, o sea las nuevas empresas, las cuales hoy no están proyectadas en ningún tipo de creación y demás, pero si hay algo que es válido y me gustaría señor Viceministro de Hacienda y doctor Mauricio Santamaría.

Efectivamente el tema de los parafiscales, y lo miro a usted doctor Santamaría, yo sé que usted en el pasado le jugó a que incentiváramos el empleo eliminando los parafiscales, y se lo digo como amigo, yo sé que hoy usted está en otra camiseta, y por eso desde este Congreso, jamás o por lo menos en la comisión, porque la Comisión Séptima si han inventado, doctor Wilson, con proyectos de Ley, eliminar parafiscales, y eso ha quedado. Le pedimos el favor al Presidente en su momento de su campaña que los parafiscales no se tocaban.

Obviamente en este proyecto, en el sentido de generar nuevo empleo, el Gobierno se da la pela. Pero yo sí quisiera que en el futuro señor Viceministro de Hacienda, tanto el SENA o el ICBF, miráramos la posibilidad de que no solamente los recursos que requiere la institución es únicamente con los parafiscales. Esa es una discusión que yo he peleado muchísimo, sobre todo con el ICBF doctor Wilson, porque haya esas instituciones, tanto el SENA o el ICBF.

Todos los días le colocan un arbolito de navidad y va a llegar un momento en que los recursos son insuficientes. Esa es una pelea que tengo yo con Hacienda, en el sentido de que del futuro del presupuesto nacional, se tiene que sacar recursos para financiar otros elementos, y no únicamente con los parafiscales. Eso se lo dejo hoy acá, porque el tema de las cajas de compensación familiar, en el parágrafo 3°, creo doctor Gaviria, se están dando la pela de asistir al trabajador que no está contribuyendo, y más adelante el tema económico viene y se tiene que bajar del bus.

Doctor Wilson, por eso el artículo como está, lo vamos a sacar adelante. Pero dejo, quería dejar esa constancia. En el futuro, el Gobierno Nacional, del presupuesto nacional, tiene que subsidiar todo lo que tiene que ver.

Y otra constancia que de pronto no la dijo el doctor Wilson, cómo así que el SENA sigue mandando esa circular que los estudiantes tienen que contribuir el

aporte al estudio en el SENA. Ojo con eso Ministro, eso hay que eliminarlo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Si usted le permite una réplica a la doctora Lina.

**Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno. Me gusta que hoy se comprometa la Comisión Séptima que no aprobará ningún proyecto de ley que eliminen parafiscales. Gracias doctora Lina.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Una réplica doctora Lina.

**Intervención del honorable Representante Lina María Barrera Rueda:**

Doctor Ángel Custodio, nosotros en la Comisión Séptima hasta el momento no hemos discutido ningún proyecto de ley, ni tampoco hay proyectos de Ley radicados sobre este aspecto. Entonces sí le agradezco que no ponga palabras en su boca, que nosotros desde la Comisión Séptima no lo hemos expresado.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Perfecto. Doctor Juan, corto, porque nos faltan 8 artículos. Falta el proyecto de ley de Satena, falta el desmovilizado y falta el proyecto de la pensión de gracia de los educadores.

**Intervención del honorable Representante Juan Valdés Barcha:**

Muy cortico señor Presidente.

Es que me sorprenden las palabras del honorable Representante Ángel Custodio, a quien aprecio y admiro, espero que se haya referido a una Comisión Séptima de quién sabe cuándo, del pasado; porque por el contrario, en la actual Comisión Séptima, y al señor Ministro le consta y al Gobierno, que en la reforma de la salud, todo lo contrario, lo que hicimos fue defender las cajas de compensación familiar.

Entonces doctor Ángel Custodio yo creo que hay que bajarle al tono, ser preciso en las expresiones; y fuera de eso, no pretender decir que usted quisiera que la Comisión Séptima se comprometiera en no aprobar ningún proyecto en la legislatura alrededor de los parafiscales. Nosotros actuamos al igual que usted y los demás Parlamentarios, con total autonomía, con criterio técnico y con mucho juicio; y creo que el propósito es sacarlo adelante. Espero que usted haya cometido una imprecisión, no digamos con una intención, sino por cualquier otra, digamos, condición.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Ábrase el registro para votar la proposición del doctor Wilson Arias.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Simón Gaviria Vota no

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Penagos Vota no

Doctor Miguel Amín Vota no

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Jaime Rodríguez Vota no

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Elkin Ospina Vota no

Doctor Fabio amín Vota no

Doctor Pedro Muvdi Vota no

Doctor Caicedo José Vota no

Doctor Carlos Amaya Vota sí

Germán Navas Vota sí

Juan Diego Gómez Vota no

Felipe Fabián Orozco Vota no

Se cierra el registro.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Sí, señor Presidente, se cierra la votación con el siguiente resultado. Por el no 97. Por el sí 9. Señor Presidente, ha sido negada la proposición del doctor Wilson Arias.

**Publicación de los registros de votación de la proposición presentada al artículo 4º del proyecto de ley sobre formalización y primer empleo.**

Cámara de Representantes

República de Colombia

Proyecto de ley número 057 de 2010

Diciembre 15 de 2010

Artículo 4º proposición honorable Representante

Wilson Arias

*por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo*

**Sí: 7**

Martínez R. Rosmery

Arcila M. Henry Humberto

Bocanegra V. Alfredo

Rodríguez Constantino

Escobar G. Heriberto

Arias Castillo Wilson

Hernández Hernando

**No: 86**

Amaya García Claudia

Barrera G. Luis G.

Salas M. Luis E.

Burgos R. Dídier

Cabrera B. Ángel C.

Castañeda M. Eduardo

Correa M. Carlos A.

Deluque Z. Alfredo

Díaz Granados Eduardo

Flórez A. José Berna

Hernández M. Carlos  
 Jiménez P. Nicolás  
 Lemos U. Juan Felipe  
 Martínez G. Juan Carlos  
 Osorio A. Carlos  
 Quintero Trujillo Jairo  
 Ramírez V. León D.  
 Rengifo S. Adolfo L.  
 Serrano M. Luis A.  
 Sierra León Pablo  
 Taborda C. Libardo  
 Tamayo T. Gerardo  
 Vásquez B. Jaime A.  
 Vergara S. Héctor  
 Villadiego V. Sandra  
 Yepes M. Jaime A.  
 Zambrano E. Béner L.  
 Valdés B. Juan Manuel  
 Abril Jaimes Camilo  
 Arango Torres Jair  
 Carebilla Manuel  
 Cervantes V. Jaime  
 Cuenca Ch. Carlos A.  
 Díaz Granados T. Luis  
 Giraldo A. Atilano  
 Henao M. Óscar H.  
 Jiménez L. Carlos A.  
 Mesa B. José I.  
 Rozo R. Jorge E.  
 Agudelo Zapata Iván  
 Anaya Mónica del C.  
 Arenas Prada Miguel  
 Duque Naranjo Yolanda  
 Escobar C. Carlos  
 Franco C. Adriana  
 Gómez V. Jorge E.  
 Housni Jaller Jack  
 Marín Óscar de Jesús  
 Moreno B. Víctor Hugo  
 Pacheco A. Álvaro  
 Pérez P. Pedro Pablo  
 Rivera F. Guillermo  
 Rodríguez G. Rubén  
 Roldán A. Jhon Jairo  
 Sandoval P. Iván  
 Sierra P. Jimmy J.  
 Suárez Flores Mario  
 Velásquez J. Hugo  
 Yépez Flores Víctor  
 Dussán L. Luis E.  
 González Consuelo  
 Acosta C. Yensy

Acuña D. Laureano  
 Barrera R. Lina M.  
 Blanco A. Germán A.  
 Bravo R. Óscar F.  
 Cárdenas C. Hernando  
 Clavijo C. Orlando  
 García C. Juan C.  
 León L. Buenaventura  
 Londoño J. Juana  
 Mesa B. Jorge H.  
 Naranjo E. Diego A.  
 Osorio S. Nidia M.  
 Pedraza O. Telésforo  
 Ramírez O. Martha  
 Rodríguez P. Ciro A.  
 Sánchez F. Juan Carlos  
 Valencia G. Noel R.  
 Vásquez V. Silvio  
 Zabaraín D. Armando  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 De la Peña Fernando  
 García G. Libardo E.  
 Salazar U. Juan Carlos  
 Prada G. Hernando A.  
 Abstiene: 0  
 Excusados: 0  
**RCS-4215**

#### Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 057 de 2010

**Tema a votar:** Artículo 4° proposición honorable Representante Wilson Arias

**Sesión plenaria:** miércoles 15 de diciembre de 2010

Sí
Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Navas Talero Carlos Germán
No
Gaviria Muñoz Simón
Penagos Giraldo Hernán
Rodríguez Contreras Jaime R.
Amín Escaf Miguel
Ospina Ospina Elkin Rodolfo
Amín Saleme Fabio Raúl
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Caicedo Sastoque José Edilberto
Gómez Jiménez Juan Diego
Orozco Vivas Felipe Fabián R.

#### NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN SESIÓN PLENARIA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2010

Proyecto de ley 057 de 2010 Cámara, 187 de 2010 Senado, acumulados con los Proyectos de ley número 003 de 2010 Cámara, 008 de 2010 Cámara, 052 de 2010 Cámara, 027 de 2010 Cámara, 030 de 2010 Cámara, 031 de 2010 Cámara, 011 de 2010 Senado, 022 de 2010 Senado, 074 de 2010 Senado.

Revisada la votación de la proposición presentada al artículo 4° del proyecto de ley por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo, se encontró que se debe corregir el resultado de la votación porque el resultado dado fue:

POR EL SÍ: 9 VOTOS

POR EL NO: 97 VOTOS

La votación efectiva en registros queda:

POR EL SÍ: 9 VOTOS

POR EL NO: 96 VOTOS.

*Flor Marina Daza Ramírez,*  
Subsecretaria General.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración el artículo 4° como viene la ponencia, continúe su discusión, va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro.

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Simón Gaviria	Vota sí
---------------	---------

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Juan Carlos Salazar	Vota sí
Miguel amín	Vota sí
Wilson Arias	Vota no
Humphrey Roa	Vota sí
Hernando Padauí	Vota sí
Fabio Amín	Vota sí
Pedro Muvdi	Vota sí
Doctor Orlando Velandia	Vota sí
Doctor Penagos	Vota sí
El doctor Felipe Fabián	Vota sí
José Caicedo	Vota sí
Elkin Ospina	Vota sí

Se cierra el registro.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Se cierra el registro con la siguiente votación. Por el sí 93. Por el no 2. Ha sido aprobado el artículo 4° como viene en la ponencia.

**Publicación de los registros de votación del artículo 4° del proyecto de ley sobre formalización y primer empleo.**

Cámara de Representantes  
República de Colombia

Proyecto de ley número 057 de 2010

Diciembre 15 de 2010

Artículo 4° ponencia

*por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo*

**Sí: 85**

Amaya García Claudia  
Barrera G. Luis Guillermo  
Salas M. Luis E.  
Cabrera B. Ángel C.

Castañeda M. Eduardo  
Correa M. Carlos A.  
Deluque Z. Alfredo  
Flórez A. José Berna  
Hernández M. Carlos  
Lemos U. Juan Felipe  
Martínez G. Juan Carlos  
Osorio A. Carlos  
Posada Sánchez Augusto  
Quintero Trujillo Jairo  
Ramírez V. León D.  
Serrano M. Luis A.  
Taborda C. Libardo  
Tamayo T. Gerardo  
Vásquez B. Jaime A.  
Vergara S. Héctor  
Villadiego V. Sandra  
Yepes M. Jaime A.  
Zambrano E. Béner L.  
Pérez Suárez José R.  
Valdés B. Juan Manuel  
Abril Jaimes Camilo  
Arango Torres Jair  
Carebilla Manuel  
Cervantes V. Jaime  
Díaz Granados T. Luis  
Heno M. Óscar H.  
Jiménez L. Carlos A.  
Martínez R. Rosmery  
Mesa B. José I.  
Rozo R. Jorge E.  
Agudelo Zapata Iván  
Anaya Mónica del C.  
Arenas Prada Miguel  
Duque Naranjo Yolanda  
Escobar C. Carlos  
Franco C. Adriana  
Gómez V. Jorge E.  
Housni Jaller Jack  
Madrid Hodeg Rafael  
Marín Óscar de Jesús  
Moreno B. Víctor Hugo  
Pacheco A. Álvaro  
Pérez P. Pedro Pablo  
Rivera F. Guillermo  
Rodríguez G. Rubén  
Roldán A. Jhon Jairo  
Sandoval P. Iván  
Sierra P. Jimmy J.  
Suárez Flores Mario  
Velásquez J. Hugo  
Díaz Ortiz Gloria  
Dussán L. Luis E.

González Consuelo  
 Acosta C. Yensy  
 Acuña D. Laureano  
 Arcila M. Henry Humberto  
 Blanco A. German A.  
 Bocanegra V. Alfredo  
 Bravo R. Óscar F  
 Cárdenas C. Hernando  
 Clavijo C. Orlando  
 García C. Juan C.  
 León L. Buenaventura  
 Londoño J. Juana  
 Mesa B. Jorge H.  
 Osorio S. Nidia M.  
 Pedraza O. Telésforo  
 Ramírez O. Martha  
 Rodríguez P. Ciro A.  
 Sánchez F. Juan Carlos  
 Valencia G. Noel R.  
 Vásquez V. Silvio  
 Zabaraín D. Armando  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 Benavides A. Javid  
 De la Peña Fernando  
 Escobar G. Heriberto  
 García G. Libardo E.  
 Amaya R. Carlos A.  
 Prada G. Hernando A.

**No: 1**

Hernández Hernando  
 Abstiene: 0  
 Excusados: 0

**RCS-4216**

**Registro manual para votaciones**

Proyecto de ley número 057 de 2010

**Tema a votar:** Artículo 4º ponencia

**Sesión plenaria:** miércoles 15 de diciembre de 2010

Sí
Salazar Uribe Juan Carlos
Roa Sarmiento Humphrey
Padauí Álvarez Hernando José
Amín Saleme Fabio Raúl
Velandia Sepulveda Orlando
Penagos Giraldo Hernán
Orozco Vivas Felipe Fabián
Muvdi Aranguena Pedro Mary
No
Arias Castillo Wilson Neber

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN SESIÓN PLENARIA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2010**

Proyecto de ley 057 de 2010 Cámara, 187 de 2010 Senado, acumulados con los Proyectos de ley

número 003 de 2010 Cámara, 008 de 2010 Cámara, 052 de 2010 Cámara, 027 de 2010 Cámara, 030 de 2010 Cámara, 031 de 2010 Cámara, 011 de 2010 Senado, 022 de 2010 Senado, 074 de 2010 Senado.

Revisada la votación de la proposición presentada al artículo 4º del proyecto de ley por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo, se encontró que se debe corregir el resultado de la votación porque el resultado dado fue:

POR EL SÍ: 93 VOTOS

POR EL NO: 2 VOTOS

Teniendo en cuenta la votación dada por el sí, de los honorables representantes Simón Gaviria Muñoz, Miguel amín, José Caicedo y Elkin Ospina, La votación queda:

POR EL SÍ: 97 VOTOS

POR EL NO: 2 VOTOS.

*Flor Marina Daza Ramírez,*  
 Subsecretaria General.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Artículo 5º, le solicito al señor Secretario general de la Cámara que si puede acompañarnos un segundo.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Artículo 5º. El artículo 5º tiene dos proposiciones señor Presidente. Una del doctor Ricardo Valencia y otra del doctor Jaime Rodríguez.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

¿Cuál tiene aval de los ponentes?

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

La del doctor Jaime Rodríguez.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Lea la del doctor Ricardo Noel Valencia.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Modifíquese el artículo 5º del cual quedará así: **artículo 5º**, progresividad en el pago del impuesto de Industria y Comercio y de otros impuestos. El Gobierno Nacional promoverá y creará incentivos en un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de sanción de la presente ley para los entes territoriales que aprueben la progresividad del pago de impuesto de industria y comercio, así como su articulación voluntaria con los impuestos nacionales. Igualmente promoverá entre los concejos municipales, alcaldías, asambleas departamentales y gobernaciones del país, la eliminación de los gravámenes que tengan como hecho generador la creación o constitución de empresas. Así como el registro de las mismas o sus documentos de constitución. Firma Noel Ricardo Valencia Giraldo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Ricardo Noel, explique la proposición.

**Intervención del honorable Representante Ricardo Noel Valencia Giraldo:**

Sí Presidente.

Básicamente, aquí lo que se pretende con esta preposición, es establecer que el Gobierno tenga un plazo estipulado, puesto que tal como viene la redacción del artículo, dice...

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

El doctor Simón considera que esa proposición es buena y viable y por tanto...

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

La otra del doctor Rodríguez que tiene también aval de...

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Leamos el artículo 5° con las dos proposiciones que tienen viabilidad por parte de los ponentes. Lea la otra proposición, la del doctor Jaime.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Artículo 5°, quedará así. Progresividad en el pago del impuesto de industria y comercio y otros impuestos. El Gobierno Nacional promoverá y creará incentivos para los entes territoriales que aprueben la progresividad en el pago del impuesto de industria y comercio a las pequeñas empresas, así como su articulación voluntaria con los impuestos nacionales. Igualmente promoverá entre los concejos municipales, alcaldías, asambleas departamentales y gobernaciones del país, la eliminación de los gravámenes que tengan como hecho generador la creación o constitución de empresas, así como el registro de las mismas o de sus documentos de constitución. Firma Jaime Rodríguez y otras firmas señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración el artículo 5° con las dos proposiciones avaladas por los ponentes, continúe su discusión, va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Se abre el registro.

Simón Gaviria vota sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Jaime Rodríguez	Vota sí
Fabio Amín	Sí
Pedro Muvdi	Sí
Humphrey Roa	Sí
Hernando Padauí	Vota sí
Doctor Juan Carlos Salazar	Vota sí
Orlando Velandia	Vota sí
Germán Navas	Vota sí
Doctor Penagos	Vota sí

El doctor Jack Vota sí

Se cierra señora Secretaria

Carlos Amaya Vota sí

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Señor Presidente, se cierra la votación. El resultado es el siguiente. Por el sí 104. Por el no cero.

Ha sido aprobado el artículo 5° con las proposiciones del doctor Ricardo Valencia y Jaime Rodríguez.

**Publicación de los registros de votación del artículo 5° del proyecto de ley sobre formalización y primer empleo.**

Cámara de Representantes

República de Colombia

Proyecto de ley número 057 de 2010

Diciembre 15 de 2010

Artículo 5° proposición honorable Representante Noel Valencia y Jaime Rodríguez

*por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo*

**Sí: 92**

Amaya García Claudia  
 Amín Scaf Miguel  
 Barrera G. Luis Guillermo  
 Salas M. Luis E.  
 Burgos Ramírez Dídier  
 Cabrera B. Ángel C.  
 Caicedo S. José E.  
 Castañeda M. Eduardo  
 Deluque Z. Alfredo  
 Hernández M. Carlos  
 Lemos U. Juan Felipe  
 Martínez G. Juan Carlos  
 Orozco Vivas Felipe  
 Osorio A. Carlos  
 Posada Sánchez Augusto  
 Quintero Trujillo Jairo  
 Ramírez V. León D.  
 Rengifo S. Adolfo L.  
 Serrano M. Luis A.  
 Taborda C. Libardo  
 Tamayo T. Gerardo  
 Vanegas O. Albeiro  
 Vásquez B. Jaime A.  
 Vergara S. Héctor  
 Villadiego V. Sandra  
 Yepes M. Jaime A.  
 Zambrano E. Béner L.  
 Pérez Suárez José R.  
 Valdés B. Juan Manuel  
 Abril Jaimes Camilo  
 Arango Torres Jair  
 Carebilla Manuel

Cervantes V. Jaime  
 Cuenca Ch. Carlos A.  
 Díaz Granados T. Luis  
 Giraldo A. Atilano  
 Henao M. Óscar H.  
 Jiménez L. Carlos A.  
 Martínez R. Rosmary  
 Mesa B. José I.  
 Agudelo Zapata Iván  
 Anaya Mónica del C.  
 Arenas Prada Miguel  
 Castillo G. Nancy D.  
 Duque Naranjo Yolanda  
 Escobar C. Carlos  
 Franco C. Adriana  
 Gómez V. Jorge E.  
 Marín Óscar de Jesús  
 Moreno B. Víctor H.  
 Pacheco A. Álvaro  
 Pérez P. Pedro Pablo  
 Rivera F. Guillermo  
 Rodríguez G. Rubén  
 Roldán A. Jhon Jairo  
 Romero Piñeros Rafael  
 Sierra P. Jimmy J.  
 Suárez Flores Mario  
 Velásquez J. Hugo  
 Yépez Flores Víctor  
 Díaz Ortiz Gloria  
 Dussán L. Luis E.  
 González Consuelo  
 Acosta C. Yensy  
 Acuña D. Laureano  
 Arcila M. Henry H.  
 Barrera R. Lina M.  
 Blanco A. Germán A.  
 Bocanegra V. Alfredo  
 Bravo R. Óscar F.  
 Cárdenas C. Hernando  
 Clavijo C. Orlando  
 Gómez J. Juan Diego  
 León L. Buenaventura  
 Londoño J. Juana  
 Mesa B. Jorge H.  
 Naranjo E. Diego A.  
 Osorio S. Nidia M.  
 Pedraza O. Telésforo  
 Ramírez O. Martha  
 Rodríguez Constantino  
 Rodríguez P. Ciro A.  
 Sánchez F. Juan Carlos  
 Valencia G. Noel R.

Vásquez V. Silvio  
 Zabaraín D. Armando  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 Benavides A. Javid  
 De la Peña Fernando  
 Escobar G. Heriberto  
 García G. Libardo E.  
 Prada G. Hernando A.  
 No: 0  
 Abstiene: 0  
 Excusados: 0  
**RCS-4217**

### Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 057 de 2010

**Tema a votar:** Artículo 5° proposición honorable Representante Noel Valencia y Jaime Rodríguez

**Sesión plenaria:** miércoles 15 de diciembre de 2010

Sí	No
Gaviria Muñoz Simón	
Rodríguez Contreras Jaime	
Amín Saleme Fabio Raúl	
Muvdi Aranguena Pedro Mary	
Roa Sarmiento Humphrey	
Padauí Álvarez Hernando José	
Salazar Uribe Juan Carlos	
Velandia Sepúlveda Orlando	
Navas Talero Carlos Germán	
Penagos Giraldo Hernán	
Housni Jaller Jack	
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Continuemos con el orden, qué artículo sigue.

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

El artículo 8° tiene cinco proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Explíquelas doctor.

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Una, la del doctor Jaime Rodríguez con aval del Ministerio de Hacienda y de los ponentes. Otro el doctor Wilson Arias, que incluye en el parágrafo 8°, que dice que los empleadores que contraten a aprendices del SENA, deberán vincularlos al sistema de seguridad social, riesgos profesionales y reconocerá su calidad de prestaciones de ley, contenidas en el Código Sustantivo del Trabajo. De igual forma, el apoyo económico no podrá ser inferior al 100 por ciento del salario mínimo.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

¿Qué opinan los ponentes?

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Sobre esta, nuevamente le repito, esto no es una reforma laboral. Acá está entrando a reglamentar cómo y bajo qué condiciones tienen derechos laborales los aprendices del SENA. Esto no es el sentido de la reforma y consideramos inconveniente y fuera de...

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Bueno doctor Wilson, para que explique esta proposición, y entramos a votarla.

**Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:**

Es esto, los contratos de aprendizaje han sido deslaboralizados, es decir, sustrayéndolo del Código Sustantivo del Trabajo que dice que, tres elementos esenciales tienen los contratos laborales.

1. Prestación personal del servicio
2. Remuneración
3. Subordinación

Y sobre la cual hay amplísima jurisprudencia.

Los contratos de aprendizaje con los nombres distintos que le han dado, han sido sustraídos de esa categorización, lo que ha significado que los jóvenes, sean vinculados con contratos basura.

La propuesta es, que tal como lo decía la intención de la versión inicial de este proyecto de ley, en materia de primer empleabilidad para los jóvenes, se utilice el contrato de aprendizaje, pero con la prescripción de que lo serán con la plenitud de garantías, hoy por hoy Presidente y Parlamentarios.

La verdad cuando presento estas razones, dudo de si son capaces de conmovir la opinión política.

Hoy por hoy jóvenes van a trabajar a las empresas sin remuneración, eso es esclavitud moderna, doctor Gaviria, los empleadores que a bien tienen, y estoy hablando de la figura de la pasantía, los empleadores que a bien tienen, les dan para el transporte, pero eventualmente no es ni siquiera obligación.

Estamos pidiendo que esa vía de la polarización del contrato de aprendizaje no se haga como hasta hoy, bajo las figuras de contratos basura, sino que se haga con plenitud de derechos de los jóvenes y con carácter laboral, con todos sus derivados. Ese es el sentido de la propuesta.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Ábrase el registro para votar la proposición del doctor Wilson Arias frente al artículo 8°. Abramos el registro.

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Simón Gaviria vota no

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Se abre el registro.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Simón Gaviria	vota no
Germán Navas	vota sí
Elkin Ospina	vota no
Fabio Amín	vota sí
Pedro Muvdi	vota no
Fabio Amín corrige su voto,	vota no
Jack Housni	vota no

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Wilson Arias vota sí

Se cierra, señora Secretaria, el registro, deme la votación.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

El resultado es el siguiente. Por el sí 15. Por el no 75. Ha sido negada la proposición del doctor.

**Publicación de los registros de votación de la proposición presentada al artículo 8° del proyecto de ley sobre formalización y primer empleo.**

Cámara de Representantes  
República de Colombia  
Proyecto de ley 057 de 2010  
diciembre 15 de 2010

Artículo 8° Prop., honorable Representante  
Wilson Arias

*por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo*

**Sí: 13**

Henaó M. Óscar E.  
Moreno B. Víctor H.  
Díaz Ortiz Gloria  
Arcila M. Henry H.  
Bocanegra V. Alfredo  
Bravo R. Óscar F.  
León L. Buenaventura  
Roa S. Humphrey  
Zuluaga D. Carlos A.  
Arias C. Wilson  
Hernández Hernando  
Pinilla P. Alba Luz  
Amaya R. Carlos A.

**No: 71**

Amaya García Claudia  
Amín Scaf Miguel  
Barrera G. Luis G.  
Salas M. Luis E.  
Burgos R. Didier  
Cabrera B. Ángel C.  
Caicedo S. José E.  
Castañeda M. Eduardo  
Deluque Z. Alfredo

Diazgranados Eduardo  
 Flórez A. José B.  
 Gnecco Zuleta José  
 Méndez B. Raymundo  
 Orozco Vivas Felipe  
 Posada S. Augusto  
 Quintero T. Jairo  
 Ramírez V. León D.  
 Serrano M. Luis A.  
 Sierra León Pablo  
 Taborda C. Libardo  
 Tamayo T. Gerardo  
 Vanegas Osorio Albeiro  
 Vásquez B. Jaime A.  
 Vergara S. Héctor  
 Yepes M. Jaime A.  
 Valdés E. Juan M.  
 Abril Jaimes Camilo  
 Carebilla Manuel  
 Cervantes V. Jaime  
 Cuenca Ch. Carlos A.  
 Diazgranados T. Luis  
 Giraldo A. Atilano  
 Martínez R. Rosmery  
 Agudelo Zapata Iván  
 Anaya Mónica del C.  
 Arenas Prada Miguel  
 Duque Naranjo Yolanda  
 Escobar C. Carlos  
 Franco C. Adriana  
 Gómez V. Jorge E.  
 Madrid Hodeg Rafael  
 Marín Óscar de Jesús  
 Pacheco A. Álvaro  
 Pérez P. Pedro Pablo  
 Rivera F. Guillermo  
 Roldán A. Jhon Jairo  
 Romero Piñeros Rafael  
 Sandoval P. Iván  
 Sierra P Jimmy J.  
 Suárez Flores Mario  
 Velandia S. Orlando  
 Velásquez J. Hugo  
 Yepes Flórez Víctor  
 Gallardo A. Julio  
 Acosta C. Yensy  
 Barguil A. David A.  
 Barrera R. Lina M.  
 Blanco A. Germán A.  
 Cárdenas C. Hernando  
 Clavijo C. Orlando  
 Londoño J. Juana

Mesa E. Jorge H.  
 Naranjo E. Diego A.  
 Pedraza O. Telésforo  
 Ramírez O. Martha  
 Rodríguez Constantino  
 Vásquez V. Silvio  
 De la Peña Fernando  
 Escobar G. Heriberto  
 García G. Libardo E.  
 Salazar U. Juan C.  
 Abstiene: 0  
 Excusados: 0  
**RCS-4218**

#### **Registro Manual Para Votaciones**

Proyecto de ley número 057 de 2010

**Tema a votar:** artículo 8° prop., honorable Representante Wilson Arias

**Sesión Plenaria:** miércoles 15 de junio de 2010

**SÍ**

Navas Talero Carlos Germán

**NO**

Gaviria Muñoz Simón

Ospina Ospina Elkin Rodolfo

Amín Saleme Fabio Raúl

Housni Jaller Jack.

#### **NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN SESIÓN PLENARIA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2010**

Proyecto de ley números 057 de 2010 Cámara, 187 de 2010 Senado, acumulados con los Proyectos de Ley números 003 de 2010 Cámara, 008 de 2010 Cámara, 052 de 2010 Cámara, 027 de 2010 Cámara, 030 de 2010 Cámara, 031 de 2010 Cámara, 011 de 2010 Senado, 022 de 2010 Senado, 074 de 2010 Senado.

Revisada la votación de la proposición presentada al artículo 8° del proyecto de ley por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo, se encontró que se debe corregir el resultado de la votación porque el resultado dado fue:

POR EL SÍ: 15 VOTOS

POR EL NO: 75 VOTOS

Teniendo en cuenta la votación dada por el no, del honorable Representante Pedro Muvdi, la votación queda:

POR EL SÍ: 14 VOTOS

POR EL NO: 76 VOTOS.

*Flor Marina Daza Ramírez,*  
 Subsecretaria General.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Simón Gaviria, ¿qué proposición artículo 8°?

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

La proposición del Representante Amaya, que no entendemos su motivación.





Hernando Padauí                   vota no  
 Elkin Ospina                   vota no  
 Penagos                   vota no  
 El doctor Jorge Mesa           vota no  
 Doctor Silvio Vásquez       vota no  
 Se cierra señor, señor Secretario.  
 Lucero Cortés y               vota no  
 Jaime Rodríguez           vota no

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Jaime Rodríguez           vota no

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Escrutinio.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Se cierra la votación por orden del señor Presidente. Por el sí 16. Por el no 84.

**Publicación de los registros de votación de la proposición presentada al artículo 8° del proyecto de ley sobre formalización y primer empleo.**

Cámara de Representantes  
 República de Colombia  
 Proyecto de ley 057 de 2010  
 diciembre 15 de 2010

Artículo 8° Pro., honorable Representante  
 Carlos Amaya

*por la cual se expide la ley de formalización  
 y generación de empleo*

**Sí: 15**

Ortega Samboni Jairo  
 Abril Jaimes Camilo  
 Henao M. Óscar H.  
 Marín Óscar de Jesús  
 Moreno B. Víctor H.  
 Pérez P. Pedro Pablo  
 Díaz Ortiz Gloria  
 Dussán L. Luis E.  
 Arcila M. Henry H.  
 Rodríguez Constantino  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 Arias Castillo Wilson  
 Hernández Hernando  
 Pinilla P. Alba Luz  
 Amaya R. Carlos A.

**No: 74**

Amín Scaf Miguel  
 Barrera G. Luis G.  
 Salas M. Luis E.  
 Buenahora F. Jaime  
 Burgos R. Didier  
 Cabrera B. Ángel C.  
 Caicedo S. José E.

Castañeda M. Eduardo  
 Diazgranados Eduardo  
 Flórez A. José B.  
 Gnecco Zuleta José  
 Lemos U. Juan Felipe  
 Martínez G. Juan C.  
 Orozco Vivas Felipe  
 Osorio A. Carlos  
 Posada S. Augusto  
 Quintero T. Jairo  
 Raad Hernández Elías  
 Ramírez V. León D.  
 Rengifo S. Adolfo L.  
 Sierra León Pablo  
 Taborda C. Libardo  
 Vásquez B. Jaime A.  
 Vergara S. Hector  
 Yepes M. Jaime A.  
 Arango Torres Jair  
 Carebilla Manuel  
 Cervantes V. Jaime  
 Cuenca Ch. Carlos A.  
 Diazgranados T. Luis  
 Giraldo A. Atilano  
 Jiménez L. Carlos A.  
 Mesa B. José I.  
 Roza R. Jorge E.  
 Varón Cotrino Germán  
 Agudelo Zapata Iván  
 Arenas Prada Miguel  
 Duque Naranjo Yolanda  
 Escobar C. Carlos  
 Franco C. Adriana  
 Gómez V. Jorge E.  
 Housni Jaller Jack  
 Madrid Hodeg Rafael  
 Pacheco A. Álvaro  
 Rivera F. Guillermo  
 Roldán A. Jhon Jairo  
 Romero Piñeros Rafael  
 Sandoval P. Iván  
 Sierra P. Jimmy J.  
 Suárez Flores Mario  
 Velandia S. Orlando  
 Velásquez J. Hugo  
 Yepes Flórez Víctor  
 Gallardo A. Julio  
 González Consuelo  
 Acuña D. Laureano  
 Barguil A. David A.  
 Blanco A. Germán A.  
 Bravo R. Óscar E.

Clavijo C. Orlando  
 Gómez J. Juan Diego  
 León L. Buenaventura  
 Londoño J. Juana  
 Osorio S. Nidia M.  
 Ramírez O. Martha  
 Rodríguez P. Ciro A.  
 Sánchez F. Juan C.  
 Valencia G. Noel R.  
 Zabarain D. Armando  
 Benavides A. Javid  
 De la Peña Fernando  
 Escobar G. Heriberto  
 García G. Libardo E.  
 Salazar U. Juan C.

Abstiene: 0

Excusados: 0

**RCS-4219**

**Registro Manual Para Votaciones**

Proyecto de ley número 057 de 2010

**Tema a votar:** artículo 8° prop., honorable  
 Representante Carlos Amaya

**Sesión Plenaria:** miércoles 15 de diciembre  
 de 2010

**SÍ**

Navas Talero Carlos Germán

**NO**

Gaviria Muñoz Simón  
 Amín Saleme Fabio Raúl  
 Muvdi Aranguena Pedro Mary  
 Padauí Álvarez Hernando José  
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo  
 Penagos Giraldo Hernán  
 Mesa Botero Jorge Hernán  
 Vásquez Villanueva Silvio  
 Cortés Méndez Lucero  
 Rodríguez Contreras Jaime

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos  
 Alberto Zuluaga Díaz:**

Artículo...

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso  
 Rodríguez C.:**

Hay que seguir...

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos  
 Alberto Zuluaga Díaz:**

...Artículo 8°, con la proposición del doctor  
 Jaime, que tiene el visto bueno de los ponentes y  
 el artículo... No, el otro que ya...

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso  
 Rodríguez C.:**

El artículo 8°, señor Presidente, es tal cual como  
 está en la ponencia, con la diferencia de que esto se  
 dedica solo a la población de los jóvenes, se retiran  
 los demás destinatarios de esta política.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos  
 Alberto Zuluaga Díaz:**

¿Hay otro artículo que tenga, el 57?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso  
 Rodríguez C.:**

Entonces someta el artículo 8°, y si le...

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos  
 Alberto Zuluaga Díaz:**

...Pero el 57, que tiene también una proposición,  
 todavía no, bueno, el artículo 8°.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso  
 Rodríguez C.:**

Señor Presidente, si usted lo considera, el artículo  
 57 tiene una propuesta aditiva, es el de la vigencia...

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos  
 Alberto Zuluaga Díaz:**

Bien pueda Secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso  
 Rodríguez C.:**

Ya fueron inclusive leídas en su momento por la  
 Secretaría. Entonces puede someter el 57.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos  
 Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración el artículo 8° y el artículo 57  
 con las proposiciones totalmente concertadas con  
 los ponentes. Se abre el registro, señor Secretario.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina  
 Daza Ramírez:**

Se abre el registro.

**Intervención del honorable Representante  
 Simón Gaviria Muñoz:**

Simón Gaviria vota sí

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso  
 Rodríguez C.:**

Jaime Rodríguez vota sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos  
 Alberto Zuluaga Díaz:**

Penagos vota sí

Fabio Amín, Pedro Muvdi, Hernando Padauí  
 votan sí

Jorge Mesa vota sí

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Ro-  
 dríguez C.:**

Gerardo Tamayo vota sí

Jorge Mesa vota sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos  
 Alberto Zuluaga Díaz:**

Jorge Mesa vota sí

Silvio Vásquez vota sí

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina  
 Daza Ramírez:**

Germán Navas vota no

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos  
 Alberto Zuluaga Díaz:**

Roosevelt Rodríguez vota sí

Deluque vota sí



**No: 9**

Martínez R. Rosmery  
 Camelo Ramos Joaquín  
 Díaz Ortiz Gloria  
 Dussán L. Luis E.  
 Rodríguez Constantino  
 Hernández Hernando  
 Pinilla P. Alba Luz  
 Amaya R. Carlos A.  
 Prada G. Hernando A.

Abstiene: 0

Excusados: 0

**RCS-4220**

**Registro Manual Para Votaciones**

Proyecto de ley número 057 de 2010

**Tema a votar:** artículos 8°, 57 + proposición

**Sesión Plenaria:** miércoles 15 de diciembre de 2010

**SÍ**

Gaviria Muñoz Simón  
 Rodríguez Contreras Jaime  
 Tamayo Tamayo Gerardo  
 Mesa Botero Jorge Hernán  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo

**NO**

Navas Talero Carlos Germán

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN SESIÓN PLENARIA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2010**

Proyectos de ley números 057 de 2010 Cámara, 187 de 2010 Senado, acumulados con los Proyectos de ley números 003 de 2010 Cámara, 008 de 2010 Cámara, 052 de 2010 Cámara, 027 de 2010 Cámara, 030 de 2010 Cámara, 031 de 2010 Cámara, 011 de 2010 Senado, 022 de 2010 Senado, 074 de 2010 Senado.

Revisada la votación de los artículos 8° y 57 con proposición aceptada por los ponentes, del proyecto de ley por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo, se encontró que se debe corregir el resultado de la votación porque el resultado dado fue:

POR EL SÍ: 96 VOTOS

POR EL NO: 10 VOTOS

Teniendo en cuenta la votación dada por el sí, de los honorables Representantes Hernán Penagos, Fabio Amín, Pedro Muvdi y Hernando Padauí y Silvio Vásquez Villanueva, la votación queda:

POR EL SÍ: 100 VOTOS

POR EL NO: 10 VOTOS.

La Subsecretaria General,

*Flor Marina Daza Ramírez.*

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Qué artículo sigue, señor Secretario...

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

... más las proposiciones leídas.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

¿Qué artículo sigue?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

El 9, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Artículo 9.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Tiene dos, hay una de Carlos Andrés Amaya...

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Tiene la palabra el doctor Carlos Amaya.

**Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Gracias Presidente, a ver si como están comiendo, tengo mejor suerte.

Uno en ocasiones tiene ganas ya de retirar las proposiciones, pero voy a argumentar rápidamente.

Primero, para hacerle caer en cuenta doctor Simón Gaviria que tienen un error de escritura. Resulta que especialización y posgrado es lo mismo. Es decir, posgrado incluye especialización, maestría y doctorado, y si ustedes dejan lo de la homologación de especialización o de posgrado, pues están cometiendo un error de redacción. La propuesta es eliminar obviamente especialización y queda posgrado.

La propuesta es adicionar al final lo siguiente, y tiene argumentación, que también será homologada, será tenida en cuenta la experiencia adquirida a partir de la terminación académica, previamente certificada.

¿Qué quiere decir esto Presidente, colegas, Simón y Congresistas? Es que cuando usted termina las materias en el pregrado, normalmente hace una pasantía en una empresa o una práctica empresarial o en ocasiones mientras se gradúa tiene trabajo. Resulta que actualmente esa experiencia desde el día que se terminan las materias hasta el día del grado, no se tiene en cuenta. Es decir, la única experiencia que vale es la experiencia tenida desde el día de la graduación, yo creo que a muchos les pasó eso.

La intención es que esa experiencia sí sea tenida en cuenta ¿cuál es el primer empleo de cualquier joven doctor Simón?, la pasantía o la práctica empresarial.

Entonces, la proposición que aunque no tiene aval del Gobierno, me parece que es buena para ayudar a los jóvenes, es que se valga la experiencia laboral, las pasantías y las prácticas empresariales. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Simón.

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Efectivamente el doctor Amaya hace una intervención en el sentido adecuado. Los ponentes consideraron igual que él, que esa proposición que fue aprobada en materia de Comisiones Conjuntas Económicas, era inconveniente. Con la modificación que acabamos de hacer en el artículo 8°, vamos a eliminar lo que queda en materia de homologación del todo, y vamos a incluir el artículo de los ponentes que va a hablar en materia de personas desplazadas, personas con discapacidad, personas reintegradas y el tema de homologación va a salir del todo.

Efectivamente, se lo repito si no me entendiste, el tema de homologación sale del artículo 9° y lo reemplazamos con un artículo definido puntualmente para poblaciones vulnerables. Eso está consagrado en la proposición de los ponentes en conjunto con el Ministerio de Protección y Hacienda, que es, si la puedo leer para ver si se calma.

Descuento al impuesto sobre la renta y complementarios de los aportes parafiscales y otras contribuciones para empleadores que contraten personas en situación de desplazamiento en proceso de reintegración o en condición de discapacidad. Los descuentos y beneficios señalados en el artículo 8° de la presente ley, aplicará para los nuevos empleos ocupados para poblaciones en situación de desplazamiento, en proceso de reintegración o en condición de discapacidad, siempre que estén debidamente certificados por la autoridad competente. El beneficio que trata este artículo solo aplicará para nuevos empleos. ¿Y qué puede interpretarse como nuevos empleos? Aquellos que surgen luego de la función de empresa. El beneficio de que trata ese artículo, en ningún caso podrá exceder tres años por empleado. Los valores solicitados como descuentos tributarios, por concepto de la aplicación al presente artículo no podrán ser incluidos. Además como costo o deducción del impuesto sobre renta y complementarios, sin perjuicio de lo establecido por el inciso 1° del artículo 257 del Estatuto Tributario.

Para efectos de que los aportes del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar sean reconocidos como aportes tributarios, dichos aportes deberán haber sido efectiva y oportunamente pagados.

No podrán ser beneficiarios de este artículo las cooperativas de trabajo asociado, en relación con sus asociados y parágrafo 6°, en ningún caso el descuento previsto se podrá realizar sobre los aportes de personas en situación de desplazamiento, personas en proceso de reintegración o población en condición de discapacidad, que se vinculen para reemplazar personal contratado con anterioridad.

Lo que buscamos es en el artículo 9°, acabar el tema de homologación y dedicarnos exclusivamente al tema de poblaciones vulnerables. Las personas

en discapacidad, los desplazados y las personas que están en un proceso de reintegración.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Carlos Amaya y votamos.

**Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Espera Presidente, dicen en la costa, cójala suave. Es que el que creo que no entendió, con todo respeto, fue usted doctor Simón Gaviria.

Yo estoy hablando de validar la experiencia laboral, la que se tiene desde el día que se terminan materias en pregrado hasta el día del grado. Porque, por experiencias cotidianas que a muchos de los hijos de los Congresistas acá y a nosotros mismos nos ha pasado; el primer empleo, doctor Simón, que cualquier profesional tiene ¿cuál es? el día que hace su pasantía o su práctica empresarial. Y sabe qué pasa, que hoy esa práctica empresarial o esa pasantía no entra a tenerse tenida en cuenta como experiencia laboral.

En el artículo 9°, se estaba hablando de homologación de experiencia laboral; usted dice que se cambia totalmente el sentido, pero la proposición precisamente iba en el sentido de que es importante validar la experiencia laboral, antes del grado.

Entonces esa es la proposición. No estaba hablando de poblaciones vulnerables, ni nada de esas situaciones.

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Le propongo una cosa Representante Amaya, metamos su proposición como artículo nuevo, avalado por los ponentes y el Ministerio, y votemos la del Gobierno, y la suya la pasamos como nueva.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

¿Acepta doctor? Acepta el doctor Carlos Amaya. Se vota el artículo nuevo, tal cual como viene en la ponencia. Continúe su discusión...

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

... No, señor Presidente, porque hay otras proposiciones...

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

¿Artículo 9°, ¿qué otras proposiciones tiene?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Es la avalada por el Gobierno, firmada por Jaime Rodríguez. Ya fue leída

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Entonces, en votación el artículo 9° como fue leído por el doctor Simón Gaviria, se abre el registro.

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Simón Gaviria

vota sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Jaime Rodríguez vota sí  
 Doctor Jack sí  
 Fabio Amín sí  
 Pedro Muvdi sí  
 Hernando Padauí sí

Se está votando el artículo 9º, como fue leído por el doctor Simón Gaviria, la proposición del doctor Carlos Amaya fue retirada, y va a ser parte...

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Elkin Ospina vota sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se va a cerrar.

El doctor Silvio Vásquez vota sí

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

El doctor Roosevelt Rodríguez vota sí

El doctor Noel Ricardo vota sí

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Ya votó electrónico.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Cierre el registro, Secretario.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Por el sí 95. Por el no 0.

**Publicación de los registros de votación del artículo 9º del proyecto de ley sobre formalización y primer empleo.**

Cámara de Representantes  
 República de Colombia  
 Proyecto de ley 057 de 2010  
 diciembre 15 de 2010

Artículo 9º Proposición honorable Representante  
 Jaime Rodríguez

*por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo*

**Sí: 86**

Amín Scaf Miguel  
 Barrera G. Luis G.  
 Salas M. Luis.  
 Buenahora F. Jaime  
 Burgos R. Didier  
 Caicedo S. José E.  
 Castañeda M. Eduardo  
 Correa M. Carlos A.  
 Cortés Méndez Lucero  
 Deluque Z. Alfredo  
 Diazgranados Eduardo  
 Flórez A. José B.

Gnecco Zuleta José  
 Jiménez P. Nicolás  
 Lemos U. Juan Felipe  
 Martínez G. Juan C.  
 Méndez B. Raymundo  
 Orozco Vivas Felipe  
 Ortega Samboni Jairo  
 Osorio A. Carlos  
 Posada S. Augusto  
 Rengifo S. Adolfo L.  
 Serrano M. Luis A.  
 Sierra León Pablo  
 Taborda C. Libardo  
 Tamayo T. Gerardo  
 Vanegas O. Albeiro  
 Vásquez B. Jaime A.  
 Vergara S. Héctor  
 Villadiego V. Sandra  
 Yepes M. Jaime A.  
 Zambrano E. Bérner L.  
 Pérez Suárez José R.  
 Abril Jaimes Camilo  
 Carebilla Manuel  
 Cervantes V. Jaime  
 Diazgranados T. Luis  
 Henao M. Óscar H.  
 Jiménez L. Carlos A.  
 Martínez R. Rosmery  
 Mesa B. José I.  
 Rincón E. Mercedes  
 Varón Cotrino Germán  
 Agudelo Zapata Iván  
 Arenas Prada Miguel  
 Escobar C. Carlos  
 Franco C. Adriana  
 Gómez V. Jorge E.  
 Madrid Hodeg Rafael  
 Marín Óscar de Jesús  
 Moreno B. Víctor H.  
 Pacheco A. Álvaro  
 Pérez P. Pedro Pablo  
 Rivera F. Guillermo  
 Sandoval P. Iván  
 Sierra P. Jimmy J.  
 Suárez Flores Mario  
 Velandia S. Orlando  
 Velásquez J. Hugo  
 Yepes Flórez Víctor  
 Gallardo A. Julio  
 Díaz Ortiz Gloria  
 Dussán L. Luis E.  
 González Consuelo  
 Acuña D. Laureano

Arcila M. Henry H.  
 Barguil A. David A.  
 Barrera R. Lina M.  
 Blanco A. Germen A.  
 Cárdenas C. Hernando,  
 Clavijo C. Orlando  
 Gómez J. Juan Diego  
 León L. Buenaventura  
 Londoño J. Juana  
 Mesa B. Jorge H.  
 Naranjo E. Diego A.  
 Ramírez O. Martha  
 Rodríguez Constantino  
 |Rodríguez P. Ciro A.  
 Valencia G. Noel R.  
 Zabaraín D. Armando  
 Zuluaga H. Obed  
 Benavides A. Javid  
 De la Peña Fernando  
 Amaya R. Carlos A.  
 Prada G. Hernando A.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

**RCS-4221**

**Registro Manual Para Votaciones**

Proyecto de ley número 057 de 2010

**Tema a votar:** artículos 9º Proposición honorable  
 Representante Jaime Rodríguez

**Sesión Plenaria:** miércoles 15 de diciembre  
 de 2010

**SÍ**

Gaviria Muñoz Simón  
 Rodríguez Contreras Jaime  
 Housni Jaller Jack  
 Amín Saleme Fabio Raúl  
 Muvdi Aranguena Pedro Mary  
 Dadauí Álvarez Hernando José  
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo  
 Vásquez Villanueva Silvio  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos  
 Alberto Zuluaga Díaz:**

¿Qué artículo sigue Secretario?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso  
 Rodríguez C.:**

Sigue el 15.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos  
 Alberto Zuluaga Díaz:**

Artículo 15.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso  
 Rodríguez C.:**

Una sola proposición del doctor Carlos Amaya,  
 que pide suprimir el artículo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos  
 Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración la proposición del doctor Carlos  
 Amaya, de suprimir el artículo, continúa su discu-  
 sión, va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso  
 Rodríguez C.:**

Se abre el registro, votando sí se prueba la su-  
 presión del artículo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos  
 Alberto Zuluaga Díaz:**

Cierre un momentico. Susténtela doctor Carlos.

**Intervención del honorable Representante  
 Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Gracias Presidente.

Es que leyendo una sentencia de la Corte, sobre  
 una tutela que alguien había presentado, sobre el  
 tema de las vacaciones, la Corte dijo lo siguiente.

La Sentencia es la 710 de 1996, uno de los dere-  
 chos fundamentales del trabajador es el derecho al  
 descanso. El derecho de todo trabajador de cesar en  
 su actividad por un período de tiempo, tienen como  
 fines, entre otros, permitirle recuperar las energías  
 gastadas en la actividad que desempeña, proteger  
 su salud física y mental, el desarrollo de la labor  
 con mayor eficiencia y la posibilidad de atender  
 otras tareas que permitan su desarrollo integral  
 como persona. En la Sentencia dice, es prohibido  
 compensar en dinero las vacaciones.

Pues el tema es que, no me parece justo que para,  
 con el objetivo de que cualquier colombiano necesita  
 ganar una buena plática, deje de descansar, cuando  
 las vacaciones y el descanso está concebido en la  
 ley y en la Constitución.

Solo es eso, por eso la proposición es suprimir  
 ese artículo, para evitar que se le pague al trabajador,  
 para evitar que descanse. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos  
 Alberto Zuluaga Díaz:**

Se abre el registro, señor Secretario.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Ro-  
 dríguez C.:**

Se abre el registro.

**Intervención del honorable Representante  
 Simón Gaviria Muñoz:**

Presidente, esto ya existe actualmente. Un tra-  
 bajador puede acordar con su empleador no tomar  
 vacaciones y recibir remuneración. Eso está en la  
 libertad del trabajador. Lo único que se afecta es el  
 requerimiento del inspector del trabajo. Que efec-  
 tivamente es inaplicable en muchos casos, incon-  
 veniente. Pedimos votar negativo a la proposición.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos  
 Alberto Zuluaga Díaz:**

Abrase el registro, Secretario.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Ro-  
 dríguez C.:**

Se abre el registro.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

El doctor Fabio amín vota no  
 El doctor Pedro Muvdi vota no  
 El doctor Padauí vota...

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Simón Gaviria	vota No
Fabio Amín	vota No
El doctor Pedro Muvdi	vota No
El doctor Jack Housni	vota No
El doctor Hernando Padaui	vota No
El doctor Berner Zambrano	vota No
El doctor Jaime Rodríguez	vota No
El doctor Elkin Ospina	vota No
El doctor Roosvelt Rodríguez	vota No
El doctor Yepes	vota No

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Silvio Vásquez vota No

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Jaime Yepes vota No  
 Silvio Vásquez vota No

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Cierre el registro, señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Navas vota Sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se cierra.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Por el Sí 11. Por el No 98. Ha sido negada la proposición de Carlos Amaya.

**Publicación de los registros de votación del artículo 15 del proyecto de ley sobre formalización y primer empleo.**

Cámara de Representantes  
 República de Colombia  
 Proyecto de ley 057 de 2010  
 (diciembre 15)

**Artículo 15 Proposición honorable Representante Carlos Amaya**

*por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo*

**Sí: 10**

Jiménez P. Nicolás,  
 Valdés B. Juan Manuel  
 Abril Jaimes Camilo  
 Giraldo A. Atilano  
 Rincón E. Mercedes  
 Arias Castillo Wilson  
 Hernández Hernando

Pinilla P. Alba Luz.  
 Amaya R. Carlos A.  
 Prada G. Hernando A.  
**No: 87**

Amaya García Claudia  
 Amín Scaf Miguel  
 Barrera G. Luis G.  
 Salas M. Luis E.  
 Buenahora E. Jaime  
 Burgos R. Didier  
 Caicedo S. José E.  
 Castañeda M. Eduardo  
 Correa M. Carlos A.  
 Cortés M. Lucero  
 Deluque Z. Alfredo  
 Diazgranados Eduardo  
 Florez A. José B.  
 Gnecco Zuleta José  
 Lemos U. Juan Felipe  
 Martínez G. Juan C.  
 Méndez B. Raymundo  
 Ortega Samboní Jairo  
 Osorio A. Carlos  
 Posada S. Augusto  
 Ramírez V. León D.  
 Rengifo S. Adolfo L.  
 Serrano M. Luis A.  
 Sierra León Pablo  
 Taborda C. Libardo  
 Tamayo T. Gerardo  
 Vásquez B. Jaime A.  
 Vergara S. Héctor  
 Pérez Suárez José R.  
 Arango Torres Jair  
 Carebilla Manuel  
 Diazgranados T. Luis  
 Henao M. Oscar H.  
 Jiménez L. Carlos A.  
 Mesa E. José I.  
 Rozo R. Jorge E.  
 Varón Cotrino Germán  
 Agudelo Zapata Iván  
 Arenas Prada Miguel  
 Bonilla Soto Carlos  
 Camelo Ramos Joaquín  
 Duque Naranjo Yolanda  
 Escobar C. Carlos  
 Franco C. Adriana  
 Gómez V. Jorge E.  
 Madrid Hodeg Rafael  
 Marín Oscar De Jesús  
 Moreno B. Víctor H.

Pacheco A. Álvaro  
 Pérez P. Pedro Pablo  
 Roldan A. Jhon Jairo  
 Romero Piñero Rafael  
 Sandoval P. Iván  
 Suárez Flores Mario.  
 Velandía S. Orlando.  
 Velásquez J. Hugo.  
 Yopez Flores Víctor  
 Gallardo A. Julio  
 Díaz Ortiz Gloria  
 Dussan L. Luis E.  
 González Consuelo  
 Acosta C. Yensy  
 Acuña D. Laureano  
 Arcila M. Henry H.  
 Barguil A. David A.  
 Barrera R. Lina M.  
 Blanco A. Germán A.  
 Bravo R. Oscar F.  
 Cárdenas C. Hernando  
 Clavijo C. Orlando  
 Gómez J. Juan Diego  
 León L. Buenaventura  
 Londoño J. Juana  
 Mesa B. Jorge H.  
 Naranjo E. Diego A.  
 Ramírez O. Martha  
 Rodríguez Constantino  
 Sánchez F. Juan C.  
 Sarria V. Esmeralda  
 Valencia G. Noel R.  
 Zabarain D. Armando  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 Zuluaga H. Obed  
 Benávidez A. Javid  
 De la Peña Fernando  
 García G. Libardo E.  
 Salazar U. Juan Carlos  
 Abstiene: 0  
 Excusados: 0

**RCS: 4222**

**Registro Manual para Votaciones**

**RCS-4222**

**Proyecto de Ley número 057 de 2010**

**Tema a Votar: Artículo 15, Proposición honorable Representante Carlos Amaya**  
**Sesión Plenaria: miércoles 15 de diciembre de 2010**

**Sí: 1**

Navas Talero Carlos Germán

**NO: 11**

Gaviria Muñoz Simón  
 Amín Saleme Fabio Raúl  
 Mudvi Aranguena Pedro Mary  
 Housni Jaller Jack  
 Padaui Álvarez Hernando José  
 Zambrano Erazo Berner León  
 Rodríguez Contreras Jaime  
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo  
 Rodríguez Rengifo Roosevelt  
 Yepes Martínez Jaime Armando  
 Vásquez Villanueva Silvio

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración el artículo 15 como viene en la ponencia Secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

El artículo como viene en la ponencia, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se pone a consideración sigue su discusión, va a cerrarse. Se abre el registro.

**Intervención del honorable Representante, Simón Gaviria Muñoz:**

Simón Gaviria vota Sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Fabio Amín vota	Sí
Pedro Muvdi vota	Sí
Hernando Padaui vota	Sí
El doctor Silvio Vásquez vota	Sí
Juan Carlos Salazar vota	Sí
Juan Carlos Sánchez vota	Sí

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Hernán Penagos vota Sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

El doctor Jack vota Sí

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Sánchez vota Sí

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Roosevelt Rodríguez vota Sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se cierra señor Secretario.

Doctor Deluque vota Sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Votación, Secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Por el Sí 95. Por el NO 3.

**Publicación de los registros de votación del artículo 15 del proyecto de ley sobre formalización y primer empleo.**

Cámara de Representantes  
República de Colombia  
Proyecto de ley 057 de 2010  
(diciembre 15)

**Artículo 15 Ponencia**

*por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo*

**Sí:**

Amaya García Claudia  
Amín Scaf Miguel  
Barrera G. Luis G.  
Salas M. Luis E.  
Buenahora F. Jaime  
Burgos R. Didier  
Cabrera B. Ángel C.  
Caicedo S. José E.  
Castañeda M. Eduardo  
Correa M. Carlos A.  
Diazgranados Eduardo  
Florez A. José Berna  
Gnecco Zuleta José  
Jiménez P. Nicolás  
Martínez G. Juan C.  
Méndez E. Raymundo  
Ortega Samboní Jairo  
Osorio A. Carlos  
Posada S. Augusto  
Raad Hernández Elías  
Ramírez V. León D.  
Rengifo S. Adolfo L.  
Serrano M. Luis A.  
Tamayo T. Gerardo  
Vanegas Osorio Albeiro  
Vásquez B. Jaime A  
Vergara S. Héctor  
Villadiego V. Sandra  
Ochoa Zuluaga Luis F.  
Abril Jaimes Camilo  
Arango Torres Jair  
Carebilla Manuel  
Cervantes V. Jaime  
Diazgranados T. Luis  
Giraldo A. Atilano  
Henoa M. Oscar H.  
Jiménez L. Carlos A.  
Martínez Ros Rosmery  
Mesa B. José I.

Rincón E. Mercedes  
Varón Cotrino Germán  
Anaya Mónica del C.  
Arenas Prada Miguel  
Bonilla Soto Carlos  
Escobar C. Carlos  
Franco C. Adriana  
Gómez V. Jorge E.  
Madrid Hodeg Rafael  
Marín Oscar De Jesús  
Moreno B. Víctor H.  
Pacheco A. Álvaro  
Pérez P. Pedro Pablo  
Rivera F. Guillermo  
Roldán A. Jhon Jairo  
Romero Piñero Rafael  
Sandoval P. Iván  
Suárez Flores Mario.  
Velandia S. Orlando.  
Velásquez J.. Hugo.  
Yepez Flores Víctor  
Gallardo A. Julio  
Díaz Ortiz Gloria.  
Dussan L. Luis E.  
Acosta C. Yensy  
Acuña D Laureano  
Barguil A. David A.  
Barrera R. Lina M.  
Blanco A. Germán A.  
Bravo R. Oscar F.  
Clavijo C. Orlando  
Gómez J. Juan Diego  
León L. Buenaventura  
Londoño J. Juana  
Mesa B. Jorge H.  
Osorio S. Nidia M.  
Ramírez O. Martha  
Rodríguez Constantino  
Rodríguez P. Ciro A.  
Sarría V. Esmeralda  
Zuluaga D. Carlos A.  
Zuluaga H. Obed  
Benávidez A. Javid  
De la Peña Fernando  
García G. Libardo E.  
Prada G. Hernando A.

**No: 3**

Arias Castillo Wilson  
Hernández Hernando  
Pinilla P. Alba Luz

**Abstiene: 0**

**Excusados: 0**

**RCS-4223****Registro Manual para Votaciones****Proyecto de Ley número 057 de 2010****Tema a Votar: Artículo 15, Ponencia****Sesión Plenaria: miércoles 15 de diciembre de 2010****Sí: 10**

Amín Saleme Fabio Raúl  
 Mudvi Aranguena Pedro Mary  
 Padaui Álvarez Hernando José  
 Vásquez Villanueva Silvio  
 Salazar Uribe Juan Carlos  
 Penagos Giraldo Hernán  
 Housni Jaller Jack  
 Sánchez Franco Juan Carlos  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael.

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN  
SESIÓN PLENARIA****DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2010**

Proyecto de ley 057 de 2010 Cámara, 187 de 2010 Senado, acumulados con los Proyectos de ley número 003 de 2010 Cámara, 008 de 2010 Cámara, 052 de 2010 Cámara, 027 de 2010 Cámara, 030 de 2010 Cámara, 031 de 2010 Cámara, 011 de 2010 Senado, 022 de 2010 Senado, 074 de 2010 Senado.

Revisada la votación del artículo 15 del proyecto de ley por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo, se encontró que se debe corregir el resultado de la votación porque el resultado dado fue:

Por el Sí: 95 votos

Por el No: 3 votos

Teniendo en cuenta la votación dada por el sí, del honorable Representante Simón Gaviria, la votación queda:

Por el Sí: 96 votos

Por el NO: 3 votos

*Flor Marina Daza Ramírez,*  
Subsecretaria General.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz**

¿Qué artículo continúa?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

El 16 Presidente, ha sido aprobado el artículo 15.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

¿Qué proposiciones tiene?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Tiene una de Manuel Carebilla.

**Intervención del honorable Representante, Simón Gaviria Muñoz:**

La proposición, voy a dejar que la sustente el doctor Carebilla, cuenta con el aval de los ponentes.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Carebilla.

**Intervención del honorable Representante, Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:**

Gracias Presidente.

El artículo 16 modifica el numeral 3 del artículo 256 del Código Sustantivo del Trabajo. En este artículo se le permite a cierto sector de los trabajadores, a la mayoría de los trabajadores en Colombia, particularmente los que están regidos por la Ley 50 del 90, a que una vez soliciten las cesantías parciales para vivienda, se les defina la situación en los siguientes cinco días hábiles. Lo que estamos haciendo es, solicitando que el Congreso le adicione a este sector de los trabajadores, otro sector que no está incluido que tiene que ver con los maestros.

Los maestros los rige la Ley 91 de 1989, están en el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio. Lo que sucede Presidente y doctor Gaviria, es que los maestros cuando solicitan cesantías parciales, ya sea para estudio o para vivienda, en las entidades territoriales, los departamentos hay un comité que tiene aproximadamente dos meses para definirle la situación. Una vez se define en el comité del departamento, va al Fondo de Prestación Social del magisterio y normalmente el promedio es de dos años, a dos años y medio para que le desembolsen las cesantías parciales.

Entonces lo que queremos es, que lo incluyamos dentro de este artículo. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración el artículo 16 con la proposición de Carebilla, aceptada por los ponentes, sigue su discusión, va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro.

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Simón Gaviria vota Sí

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Se abre el registro

Simón Gaviria vota Sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

El doctor Penagos vota	Sí
Roosvelt Rodríguez vota	Sí
Pedro Muvdi vota	Sí

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Jaime Yepes vota Sí

Hernando Padaui vota Sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se va a cerrar la votación.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Tato Álvarez vota Sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Berner Zambrano vota Sí

Silvio Vásquez vota Sí

Se cierra, señora Secretaria.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Se cierra. Por el Sí 88. No 0.

**Publicación de los registros de votación del artículo 15 del proyecto de ley sobre formalización y primer empleo.**

Cámara de Representantes

República de Colombia

Proyecto de ley 057 de 2010

(diciembre 15)

**Artículo 16 Proposición honorable Manuel Carebilla**

*por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo*

**Sí: 81**

Amín Scaf Miguel

Salas M. Luis E.

Buenahora F. Jaime

Burgos R. Didier

Cabrera B. Ángel C.

Castañeda M. Eduardo

Correa M. Carlos A.

Cortés M. Lucero

Gnecco Zuleta José

Martínez G. Juan C.

Méndez E. Raymundo

Orozco Vivas Felipe

Ortega Samboní Jairo

Osorio A. Carlos

Posada S. Augusto

Quintero T. Jairo

Raad Hernández Elías

Ramírez V. León D.

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Taborda C. Libardo

Tamayo T. Gerardo

Vanegas Osorio Albeiro

Vásquez B. Jaime A

Vergara S. Héctor

Villadiego V. Sandra

Ochoa Zuluaga Luis F.

Pérez Suárez José R.

Valdés B. Juan Manuel

Abril Jaimes Camilo

Arango Torres Jair

Carebilla Manuel

Cervantes V. Jaime

Diazgranados T. Luis

Giraldo A. Atilano

Henao M. Oscar H.

Martínez Ros Rosmery

Rozo R. Jorge E.

Varón Cotrino Germán

Arenas Prada Miguel

Bonilla Soto Carlos

Escobar C. Carlos

Gómez V. Jorge E.

Housni Jaller Jack

Madrid Hodeg Rafael

Marín Oscar De Jesús

Moreno B. Víctor H.

Pacheco A. Álvaro

Perez P. Pedro Pablo

Romero Piñero Rafael

Sandoval P. Iván

Velásquez J. Hugo.

Yepez Flores Víctor

Gallardo A. Julio

Díaz Ortiz Gloria.

Dussan L. Luis E.

González Consuelo

Acuña D Laureano

Arcila M. Henry Humberto

Barguil A. David A.

Barrera R. Lina M.

Blanco A. Germán A.

Bravo R. Oscar F.

Cárdenas C. Hernando

Clavijo C. Orlando

Gómez J. Juan Diego

León L. Buenaventura

Londoño J. Juana

Mesa B. Jorge H.

Osorio S. Nidia M.

Ramírez O. Martha

Rodríguez Constantino

Rodríguez P. Ciro A.

Sánchez F. Juan C.

Sarria V. Esmeralda

Zuluaga D. Carlos A.

De la Peña Fernando

García G. Libardo E.

Salazar U. Juan C.



Diego Naranjo vota Sí  
**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Hernando Padaui vota Sí  
 Nicolás Jiménez vota Sí

**Dirección de la Presidencia Doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz**

Pedro Muvdi vota Si  
 Fabio Amín vota Si y cerremos señora Secretaria.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Se cierra el registro. Por el Sí 97. No 0. Ha sido aprobado el artículo 35 más la proposición.

**Publicación de los registros de votación del artículo 35 del proyecto de ley sobre formalización y primer empleo.**

Cámara de Representantes  
 República de Colombia  
 Proyecto de ley 057 de 2010  
 (diciembre 15)

**Artículo 35 Proposición honorable Jaime Rodríguez**

*por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo*

**Sí: 88**

Amín Scaf Miguel  
 Buenahora F. Jaime  
 Burgos R. Didier  
 Cabrera B. Ángel C.  
 Castañeda M. Eduardo  
 Correa M. Carlos A.  
 Cortés M. Lucero  
 Deluque Z. Alfredo  
 Florez A. José Berna  
 Gnecco Zuleta José  
 Lemos U. Juan Felipe  
 Martínez G. Juan C.  
 Méndez B. Raymundo  
 Molina Alfredo  
 Orozco Vivas Felipe  
 Ortega Samboní Jairo  
 Osorio A. Carlos  
 Quintero T. Jairo  
 Raad Hernández Elías  
 Ramírez V. León D.  
 Rengifo S. Adolfo L.  
 Rodríguez C. Jaime  
 Serrano M. Luis A.  
 Sierra León Pablo  
 Taborda C. Libardo  
 Tamayo T. Gerardo  
 Vanegas Osorio Albeiro  
 Vásquez B. Jaime A

Vergara S. Héctor  
 Villadiego V. Sandra  
 Yepes M. Jaime A.  
 Pérez Suárez José R.  
 Valdés B. Juan Manuel  
 Abril Jaimes Camilo  
 Arango Torres Jair  
 Carebilla Manuel  
 Cervantes V. Jaime  
 Diazgranados T. Luis  
 Henao M. Oscar H.  
 Jimenez L. Carlos A.  
 Martínez Ros Rosmery  
 Agudelo Zapata Iván  
 Arenas Prada Miguel  
 Bonilla Soto Carlos  
 Duque Naranjo Yolanda  
 Escobar C. Carlos  
 Franco C. Adriana  
 Gómez V. Jorge E.  
 Housni Jaller Jack  
 Madrid Hodeg Rafael  
 Marín Oscar De Jesús  
 Moreno B. Víctor H.  
 Pacheco A. Álvaro  
 Pérez P. Pedro Pablo  
 Rivera F. Guillermo  
 Roldán A. Jhon Jairo  
 Romero Piñero Rafael  
 Sandoval P. Iván  
 Suárez Flores Mario.  
 Velandia S. Orlando  
 Velásquez J. Hugo.  
 Yopez Flores Víctor  
 Gallardo A. Julio  
 Díaz Ortiz Gloria.  
 Dussan L. Luis E.  
 González Consuelo  
 Acuña D Laureano  
 Arcila M. Henry Humberto  
 Barguil A. David A.  
 Barrera R. Lina M.  
 Blanco A. Germán A.  
 Bravo R. Oscar F.  
 Cárdenas C. Hernando  
 Clavijo C. Orlando  
 Gómez J. Juan Diego  
 León L. Buenaventura  
 Mesa B. Jorge H.  
 Osorio S. Nidia M.  
 Ramírez O. Martha  
 Rodríguez P. Ciro A.

Sánchez F. Juan C.  
 Sarria V. Esmeralda  
 Vásquez V. Silvio  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 Zuluaga H. Obed  
 De la Peña Fernando  
 García G. Libardo E.  
 Salazar U. Juan C.

**No: 0**

**Abstiene: 0**

**Excusados: 0**

**RCS-4225**

**Registro Manual para Votaciones**

**Proyecto de Ley número 057 de 2010**

**Tema a Votar: Artículo 35, Proposición honorable  
 Representante Jaime Rodríguez**

**Sesión Plenaria: miércoles 15 de diciembre  
 de 2010**

**Sí: 10**

Gaviria Muñoz Simón  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt  
 Penagos Giraldo Hernán  
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo  
 Castillo García Nancy Denise  
 Naranjo Escobar Diego Alberto  
 Padaui Álvarez Hernando José  
 Jiménez Paternina Nicolás Antonio  
 Muvdi Aranguena Pedro Mary  
 Amín Saleme Fabio Raúl.

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN SE-  
 SIÓN PLENARIA DEL 15 DE DICIEMBRE  
 DE 2010**

El suscrito Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, por error involuntario en la sumatoria, se permite aclarar la votación referida al artículo 35 con proposición del proyecto de ley sobre formalización y generación de empleo, de la siguiente manera:

**Votación Anunciada:**

Por el Sí: 97 votos

Por el No: 0 votos

**Votación efectiva en registros:**

Por el Sí: 98 votos

Por el No: 0 votos

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos  
 Alberto Zuluaga Díaz:**

¿Qué artículo sigue?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso  
 Rodríguez C.:**

Señor Presidente, el último artículo dentro de los que constituyen la ponencia, es una proposición de Silvio Vásquez.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos  
 Alberto Zuluaga Díaz:**

¿Tiene aceptación de los ponentes?

**Intervención del honorable Representante  
 Simón Gaviria Muñoz:**

Presidente, esa es una sugerencia con respecto al tema de turismo, que sería ley inmediatamente con la iniciativa.

Por desconocimiento nuestro, aparentemente hay un proyecto que cursa simultáneamente en la Comisión Sexta, es una petición al Ministerio de Comercio para aprovechar esta ley y tramitarlo de manera eficaz y eficiente. Desconozco lo que está en el artículo, yo considero que hay que votarlo positivamente como viene en la ponencia.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos  
 Alberto Zuluaga Díaz:**

Entonces, doctor Silvio.

**Intervención del honorable Representante  
 Silvio Vásquez Villanueva:**

Bueno, gracias señor Presidente. La verdad es que yo presenté esta proposición de suprimir el artículo del proyecto en consideración, porque mediante el Proyecto 186 de Cámara, la Comisión Sexta distribuyó el proyecto y nombró ponente, es un proyecto que fue presentado por usted señor Presidente, para modificar los artículos de la Ley 300 de 1996, Ley General del Turismo.

Usted es el autor con otro Congresista, la Comisión Sexta nombró ponentes al doctor Jairo Ortega, que es el coordinador, al doctor Jairo Quintero y al suscrito.

Me parece que al no tener en consideración el Ministerio, el Gobierno y los ponentes, este trabajo de la comisión, me parece que es un irrespeto con la Comisión, un irrespeto con los ponentes.

Nosotros rendimos ponencia oportuna al Presidente de la Comisión Sexta, ponencia favorable y por consiguiente está allá para segundo debate y por eso pido que se suprima acá y se continúe allí, para que haya unidad de materia...

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos  
 Alberto Zuluaga Díaz:**

...No tiene...

**Intervención del honorable Representante  
 Silvio Vásquez Villanueva:**

... De inversión de norma, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos  
 Alberto Zuluaga Díaz:**

El doctor Simón comparte la proposición.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso  
 Rodríguez C.:**

Señor Presidente, el artículo se puede votar con la proposición del doctor Silvio y con tres proposiciones...

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos  
 Alberto Zuluaga Díaz:**

Léalas Secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

...Que buscan ajustar el orden de los títulos, de los capítulos en el proyecto.

El capítulo 1°. Incentivos para la generación de empleo de grupos vulnerables, Jaime Rodríguez.

Capítulo 2°. Incentivos para la formalización laboral y generación de empleo, para personas de bajos ingreso, Jaime Rodríguez.

Título 3°. Incentivos para la generación de empleo y la formalización laboral, de los sectores rural y urbano.

Han sido leídos estas proposiciones que buscan ordenar los títulos y capítulos, la proposición del doctor Silvio. Puede usted someter a votación el artículo 42, con las proposiciones leídas.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración el artículo 42 con las proposiciones leídas por el Secretario, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Se abre el registro.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Secretario... Doctor Simón artículos nuevos.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Simón Gaviria vota sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Yo le pido al ponente que por favor no se reciba más proposiciones...

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Roosevelt Rodríguez Vota sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

...Ya votamos todo el articulado como viene en la ponencia, con las modificaciones; por lo tanto, no más proposiciones doctor Simón, y díganos qué proposiciones nuevas tienen aval de ponentes y que han sido revisados por el Gobierno.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Estamos votando el artículo 42, doctor Obed Zuluaga vota...

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Fabio Amín Vota sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

...Con las proposiciones...

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Hernando Padauí Vota sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se va a cerrar, Secretario.

Diego Naranjo Sí.

Se cierra.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Eduardo Diazgranados vota sí.

Se cierra. Por el sí 99. Por el No 0. Han sido aprobados los artículos hasta el 42 y las proposiciones leídas.

**Publicación de los registros de votación del artículo 42 del proyecto de ley sobre formalización y primer empleo.**

Cámara de Representantes

República de Colombia

Proyecto de ley 057 de 2010

(diciembre 15)

Artículo 42 + Proposición honorable

Representante Silvio Vásquez y otros

*por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo*

**Sí: 93**

Salas M. Luis E.

Buenahora F. Jaime

Cabrera B. Ángel C.

Caicedo S. José E.

Castañeda M. Eduardo

Correa M. Carlos A.

Deluque Z. Alfredo

Gnecco Zuleta José

Lemos U. Juan Felipe

Martínez G. Juan Carlos

Méndez B. Raymundo

Molina Alfredo

Orozco Vivas Felipe

Osorio A. Carlos

Quintero Trujillo Jairo

Raad Hernández Elías

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Rodríguez C. Jaime

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Taborda C. Libardo

Vanegas Osorio Albeiro

Vásquez B. Jaime A.

Vergara S. Héctor

Villadiego V. Sandra

Yepes M. Jaime A.

Zambrano E. Béner L.

Ochoa Zuluaga Luis F.

Pérez Suárez José R.

Valdés B. Juan Manuel  
 Abril Jaimes Camilo  
 Arango Torres Jaír  
 Carebilla Manuel  
 Cervantes V. Jaime  
 Henao M. Óscar H.  
 Jiménez L. Carlos A.  
 Martínez Rosales Rosmery  
 Mesa B. José I.  
 Rincón E. Mercedes  
 Agudelo Zapata Iván  
 Álvarez M. Javier T.  
 Arenas Prada Miguel  
 Bonilla Soto Carlos  
 Camelo Ramos Joaquín  
 Duque Naranjo Yolanda  
 Escobar C. Carlos  
 Franco C. Adriana  
 Gómez V. Jorge E.  
 Housni Jaller Jack  
 Madrid Hodeg Rafael  
 Marín Óscar de Jesús  
 Moreno B. Víctor Hugo  
 Ortiz Urueña Roberto  
 Pacheco Álvarez Álvaro  
 Rivera F. Guillermo  
 Roldán A. John Jairo  
 Romero Piñeros Rafael  
 Sandoval P. Iván  
 Suárez Flórez Mario  
 Velandia S. Orlando  
 Velásquez J. Hugo  
 Yepes Flórez Víctor  
 Gallardo A. Julio  
 Díaz Ortiz Gloria  
 González Consuelo  
 Acosta C. Yensy  
 Acuña D. Laureano  
 Arcila M. Henry Humberto  
 Barguil A. David A.  
 Barrera R. Lina M.  
 Blanco A. Germán A.  
 Bravo R. Óscar F.  
 Cárdenas C. Hernando  
 Clavijo C. Orlando  
 Gómez J. Juan Diego  
 León L. Buenaventura  
 Londoño J. Juana  
 Mesa B. Jorge H.  
 Osorio S. Nidia M.  
 Ramírez O. Martha  
 Rodríguez Constantino

Rodríguez P. Ciro A.  
 Sarria V. Esmeralda  
 Valencia G. Noel R.  
 Vásquez V. Silvio  
 Zabaraín D. Armando  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 Zuluaga H. Obed  
 Benavídez A. Javid  
 De la Peña Fernando  
 García G. Libardo E.  
 Salazar U. Juan Carlos  
 No: 0  
 Abstiene: 0  
 Excusados: 0  
 RCS-4226

### REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

#### Proyecto de ley número 057 de 2010

**Tema a votar: Artículo 42 + Proposición honorable Representante Silvio Vásquez y otros**

**Sesión plenaria: miércoles 15 de diciembre de 2010**

#### Sí:

Gaviria Muñoz Simón  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt  
 Amín Saleme Fabio Raúl  
 Padauí Álvarez Hernando José  
 Naranjo Escobar Diego Alberto  
 Diazgranados Torres Luis Eduardo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

El doctor Simón pide la reapertura del número 4.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Pregunte a la Plenaria si aprueba la reapertura del número 4.

Simón Gaviria	Vota sí.
Abierto el registro	
Roosvelt Rodríguez	Vota sí.
Eduardo Castañeda	Vota sí.
Elkin Ospina	Vota sí.
Nicolás Jiménez	Vota sí.
Escobar	Vota sí.
Jaime Rodríguez	Vota sí.
Gerardo Tamayo	Vota sí.
Dídier Burgos	Vota sí.
Marcela Amaya	Vota sí.
Hernando Padauí	Vota sí.
Pedro Muvdi	Vota sí.
Jack Housni	Vota sí.
Jaime Buenahora	Vota sí.

Se va a cerrar

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se cierra.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Por el sí 90. Por el No 1. Ha sido aprobado la reapertura.

**Publicación de los registros de votación de la proposición de reapertura del artículo 4° del proyecto de ley sobre formalización y primer empleo.**

**Cámara de Representantes**

**República de Colombia**

**Proyecto de ley 057 de 2010**

**(diciembre 15)**

**Reapertura artículo 4°**

*por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo*

**Sí: 76**

Cabrera B. Ángel C.  
 Caicedo S. José E.  
 Correa M. Carlos A.  
 Cortés Méndez Lucero  
 Deluque Z. Alfredo  
 Lemos U. Juan Felipe  
 Martínez G. Juan Carlos  
 Méndez B. Raymundo  
 Molina Alfredo  
 Ortega Samboni Jairo  
 Quintero Trujillo Jairo  
 Ramírez V. León D.  
 Rengifo S. Adolfo L.  
 Serrano M. Luis A.  
 Sierra León Pablo  
 Taborda C. Libardo  
 Vásquez B. Jaime A.  
 Villadiego V. Sandra  
 Yepes M. Jaime A.  
 Ochoa Zuluaga Luis F.  
 Pérez Suárez José R.  
 Valdés B. Juan Manuel  
 Arango Torres Jair  
 Carebilla Manuel  
 Cervantes V. Jaime  
 Diazgranados T. Luis  
 Giraldo A. Atilano  
 Martínez Rosales Rosmery  
 Mesa B. José I.  
 Rincón E. Mercedes  
 Agudelo Zapata Iván  
 Álvarez M. Javier T.  
 Arenas Prada Miguel  
 Bonilla Soto Carlos  
 Camelo Ramos Joaquín  
 Franco C. Adriana  
 Gómez V. Jorge E.

Housni Jaller Jack  
 Madrid Hodeg Rafael  
 Marín Óscar de Jesús  
 Ortiz Urueña Roberto  
 Pacheco Álvarez Álvaro  
 Pérez P. Pedro Pablo  
 Rivera F. Guillermo  
 Roldán A. John Jairo  
 Salamanca C. Pablo  
 Sandoval P. Iván  
 Sierra P. Jimmy J.  
 Suárez Flórez Mario  
 Vargas B. Victoria  
 Velandia S. Orlando  
 Velásquez J. Hugo  
 Yepes Flórez Víctor  
 Díaz Ortiz Gloria  
 González Consuelo  
 Barguil A. David A.  
 Barrera R. Lina M.  
 Blanco A. Germán A.  
 Cárdenas C. Hernando  
 Clavijo C. Orlando  
 Gómez J. Juan Diego  
 León L. Buenaventura  
 Mesa B. Jorge H.  
 Ramírez O. Martha  
 Rodríguez P. Ciro A.  
 Sánchez F. Juan Carlos  
 Vásquez V. Silvio  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 Zuluaga H. Obed  
 Benavídez A. Javid  
 De la Peña Fernando  
 García G. Libardo E.  
 Salazar U. Juan Carlos  
 Arias Castillo Wilson  
 Navas T. Carlos Germán  
 Pinilla P. Alba Luz

**No: 1**

Bravo R. Óscar F.  
 Abstiene: 0  
 Excusados: 0  
 RCS-4227

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**

**Proyecto de ley número 057 de 2010**

**Tema a votar: Reapertura Artículo 4**

**Sesión plenaria: miércoles 15 de diciembre de 2010**

**Sí:**

Gaviria Muñoz Simón  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt

Castañeda Murillo Eduardo José  
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo  
 Jiménez Paternina Nicolás Antonio  
 Escobar Córdoba Carlos Alberto  
 Rodríguez Contreras Jaime  
 Tamayo Tamayo Gerardo  
 Burgos Ramírez Dídier  
 Amaya García Claudia Marcela  
 Padauí Álvarez Hernando José  
 Muvdi Aranguena Pedro Mary  
 Buenahora Febres Jaime.

**Nota aclaratoria de votación sesión plenaria del 15 de diciembre de 2010**

El suscrito Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, por error involuntario en la sumatoria, se permite aclarar la votación referida a la reapertura del artículo 4° del proyecto de ley sobre formalización y generación de empleo, de la siguiente manera:

Votación anunciada:

Por el sí: 90 votos

Por el no: 1 votos

Votación efectiva en registros:

Por el sí: 89 votos

Por el no: 1 votos

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Simón, la reapertura del cuarto y me lee los artículos nuevos.

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

La idea Presidente, es votar el artículo 4°, que es corregir el mismo error del artículo 10, y votar en bloque todos los artículos nuevos que cuentan con aval del Gobierno y de los ponentes. Votarlos en bloque, señor Secretario, por favor.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Secretario artículo 4°.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

El artículo 4°, de acuerdo a la proposición presentada por el doctor Simón Gaviria y los avalados, que los vamos a leer ya en este momento.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Léalos Secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Artículo 4°. En el artículo 4°, se suprime y el aporte al Fondo de Garantías de Pensión mínima, se suprime ese término.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Perfecto.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Firma Simón Gaviria.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Artículos nuevos.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Nuevos, creación del Registro Rural Colombiano, para efectos de llevar una adecuada información en el sector rural, créase el Registro Rural Colombianos, que tendrá como objeto llevar el control e información de las empresas, actos y contratos que tenga relación con las actividades agropecuarias y agroindustriales.

El Gobierno Nacional reglamentará todo lo atinente a su implementación, ejecución, en tal sentido definirá las entidades encargadas de llevar el mismo. Simón Gaviria, Buenaventura León, Jaime Rodríguez, Nancy Denisse Castillo, Gerardo Tamayo.

Nuevo. Adiciónese un artículo nuevo, el cual quedará así.

Artículo nuevo para los empleos de los jóvenes menores de 28 años, que requieran título profesional, tecnológico y experiencia, se podrá homologar la falta de experiencia por títulos complementarios al título del pregrado, del tecnólogo tales como un diplomado, postgrado y será tenido en cuenta la experiencia laboral adquirida en prácticas académicas, empresariales y pasantías, a partir de la terminación académica del respectivo plan de estudios. Carlos Amaya.

Nuevo. Descuento de impuestos sobre la renta, complementarios de los aportes parafiscales y otras contribuciones de nómina, en relación con los trabajadores de bajos ingresos.

Los empleadores que vinculen laboralmente a nuevos empleados que devenguen menos de 1.5 salarios mínimos mensuales legales vigentes, podrán tomar los aportes del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, así como el aporte en salud a la subcuenta de solidaridad del Fosyga y al aporte del fondo de garantía, en pensión mínima correspondiente a los nuevos empleos como descuento tributario para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, siempre que el empleador responsable del impuesto incremente el número de empleados con relación al número que cotizaban a diciembre del año anterior, incremente el valor total de la nómina.

La suma de ingresos bases de cotización de todos los empleados, con relación al valor de dicha nómina del mes de diciembre del año gravable inmediatamente anterior al que se va a realizar el correspondiente descuento.

Parágrafo 1°. El beneficio de que trata este artículo sólo aplica para nuevos empleados, entendiéndose como nuevos empleados a aquellas personas que aparezcan por primera vez en la base de datos de la planilla integrada de liquidación de aportes

PILA, sin que puedan interpretarse como nuevos empleos, aquellos que surgen luego de la fusión de las empresas.

Parágrafo 2°. El beneficio de que trata este artículo, en ningún caso podrá exceder los dos años de empleado.

Parágrafo 3°. Los valores solicitados como descuentos tributarios, por concepto de la aplicación del presente artículo, no podrán ser incluidos además como costo de deducción, a la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios.

Parágrafo 4°. Para ejemplos de los aportes del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, sean reconocidos como descuentos tributarios, dichos aportes deberán haber sido efectivos, oportunamente pagados.

Parágrafo 5°. No podrán ser beneficiarias de este artículo las cooperativas de trabajo asociado, en relación con sus asociados.

Parágrafo 6°. En ningún caso el descuento previsto se podrá realizar sobre aportes de personas con salarios inferiores a 1.5 salarios mínimos legales vigentes, que se vinculen para reemplazar personal contratado con anterioridad. Jaime Rodríguez.

El parágrafo 1° de este artículo queda con la adición que dice.

Sin embargo se considerarán como nuevos empleos las personas que apareciendo en la base de datos, denominada PILA, lo hayan sido como trabajadores independientes. Noel Ricardo Valencia.

Adiciónese el siguiente artículo.

Artículo nuevo. Trámite de los préstamos, modifíquese el artículo 151 del Código Sustantivo del Trabajo.

Artículo 151. *Trámite de los préstamos.*

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Por favor un poco de silencio.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

El empleador y su trabajador, podrán acordar por escrito el otorgamiento de préstamos, también otorgar por escrito el otorgamiento de préstamos, anticipos, deducciones, retenciones o compensaciones del salario, señalando la cuota, objeto de deducción o compensación y el plazo para la amortización gradual de la deuda.

Cuando pese a existir el acuerdo, el empleador modifique las condiciones pactadas, el trabajador podrá acudir ante el inspector de trabajo a efecto de que se exija su cumplimiento, so pena de la imposición de sanciones.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Secretario, por favor continúe leyendo artículos nuevos.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Adiciónese otro artículo.

Artículo nuevo. La presente ley tiene por objeto la formalización y generación de empleo, con el fin de generar incentivos a la formalización de las etapas iniciales a la creación de las empresas, de tal manera que aumente los beneficios y disminuyan los costos de formalizarse. Firma Jaime Rodríguez.

Adiciónese el siguiente artículo nuevo, prohibición de acumulación de beneficios. Los beneficios de que tratan los artículos 8°, 9°, 10 y 11 de la presente ley, no se podrán acumular entre sí. Jaime Rodríguez.

Ya han sido leídos, el artículo 4°...

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración el artículo 4°.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Como se reabrió y los nuevos que fueron aceptados.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Está en discusión.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Presidente ahí vamos a excluir de los leídos.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Han sido leídos los artículos, presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se abre el registro con los artículos nuevos y el artículo 4°, doctor Obed Zuluaga.

**Intervención del honorable Representante Obed Zuluaga Henao:**

Presidente, dentro de esos hay un artículo nuevo que lo firman varios Representantes, entre ellos está Buenaventura Cardona y habla de homologar una experiencia.

Pero vea presidente, como parece que no es oportuno y les pido el favor a los Representantes que me pongan atención y Ministro en este sentido.

Un padre de familia, se gasta toda la vida sacando un muchacho profesional y claro lo hace doctor, abogado, médico, contador y tiene la esperanza o la oportunidad de entrar al Estado, este es el mayor empleador y le dicen sí y la experiencia, es un profesional raso, para un cargo de profesional raso.

Cuando las empresas privadas se pelean estos profesionales, recién egresados, el Estado colombiano aborta esta posibilidad de tener profesionales recién egresados, que claro la universidad y el Estado, ya les dijo que eran médicos, abogados, contadores, economistas.

En este sentido señor Presidente, como hablé con el doctor Gaviria, en marzo con varios Representantes y con los que quieren firmar, me propongo

presentar un proyecto de ley en este sentido, que el Estado no exija, habló del Primer Empleo, no le exija experiencia a profesionales, para cargo de profesional uno o raso, no estoy aquí incluyendo especializados que eso es otro cuento.

Presidente, le informo que para marzo estaré con varios Representantes presentando ese proyecto de ley. Mil gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Esperaremos el proyecto, señor Representante. Doctor Wilson Arias y votamos.

**Intervención del honorable Representante Wilson Arias Castillo:**

Presidente, no tengo más que repetirlo ya he dicho en relación con el artículo que antes aplicaba incentivos a quienes pagaran 1.5 salarios, menos de 1.5 salarios a los jóvenes, sino agregar la desesperanza de que un nuevo artículo amplía el universo, ya no lo circunscribe el grupo poblacional sino virtualmente a todo el mundo que es el que acabo de conocer.

Me sonaba muy parecido el anterior a que tanto discutió el doctor Carlos Amaya cuando intentó infructuosamente con miles de argumentos que no se aprobaron incentivos al salario, ahora resulta que se amplía, debo deplorarlo.

La versión que estamos aprobando incluido los artículos nuevos tiene un marcado acento antilaboral, salarios menores, cambio de vacaciones por plata, no nos equivoquemos, a una población miserabilizada con salarios, con baja remuneración infrarremunerados siempre que usted le ofrezca cambiar las vacaciones por plata acéptala a condición de sortear su miserable condición.

Lo mismo ocurre con las pensiones, el día que este Congreso de la República aprueba ancianos de 80 años yendo a trabajar, van a resultar ellos trabajando así sea sobre la base de mejorar un poco la pensión.

Aquí está en discusión la pensión de gracia del magisterio, acto de toda justicia, 2.600 pensionados y trabajadores no la obtendrán, sencillamente porque no se ha tenido en cuenta el principio de favorabilidad de la norma y de igualdad de ellos, acto de justicia para el magisterio, pero lo subrayo.

Otorgar pensiones decentes a la población, salarios de igual manera, hace parte de un proyecto integral para que la población no tenga que laborar horas extras en exagerados o cambiar dominicales y festivos por tres pesos o cambiar sus vacaciones por cuatro centavos.

Desde luego, anuncio mi voto negativo al paquete que ha sido propuesto por las razones indicadas y debo deplorar que el Congreso de la República en la Unidad Nacional promoció el trabajo indecente y la remuneración basura, disque como alternativa para general empleo, anuncio el voto negativo del Polo Democrático.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Juan Carlos Salazar.

**Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:**

No Presidente, sí tengo que salirle al paso a mi paisano Wilson Arias porque el Congreso y nosotros estamos aprobando una ley que le sirve al país, sé que él tiene el sindicato del Sena, conozco que él es una persona que defiende los derechos de los trabajadores, he apoyado muchas causas, Wilson en el Valle del Cauca, junto a Alexander López, donde trabajamos en las Empresas Municipales, pero no puedo aceptar que se diga que este Congreso con esta ley está pauperizando a los colombianos y que se está promoviendo el salario basura.

Creo y digo nuevamente que esta es una ley bien hecha que es bien pensada, es real, doctor Wilson Arias, acuérdesse la crisis de las Empresas Municipales, porque nos desaforamos en las convenciones colectivas y eso fue uno de los elementos que llevó a la crisis de Empresas Municipales y las malas negociaciones que hicieron sus gerentes.

No me corte Presidente, porque me parece muy grave que se esté diciendo que el Congreso está pauperizando con esta ley a los colombianos, es una oportunidad para que las empresas generen nuevos empleos, ese es el cáncer que hoy se coge a los colombianos y creo que esta iniciativa del gobierno y del Partido Liberal tenemos que recogerla y apoyada por todos los partidos, excepto por el Polo Democrático hace que haya una oportunidad más para que los colombianos tengamos empleo. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se abre el registro señor secretario, estamos votando el artículo 4° y los artículos.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Se están votando el 4° y los nuevos leídos.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Jaime Rodríguez	vota sí.
Hernán Penagos	vota sí.
Gerardo Tamayo	vota sí.
Laureano Acuña	vota sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se cierra el registro.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Eduardo Castañeda	vota sí.
-------------------	----------

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Dídier Burgos	vota sí.
Roosevelt Rodríguez	vota sí.
Hugo Velásquez	vota sí.
Pedro Muvdi	vota sí.
Héctor Vergara	vota sí.

Cierre señora secretaria.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Nicolás Jiménez vota sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Cierre señora secretaria.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

**Por el sí 104. Por el No 5.**

Han sido aprobados los artículos cuatro y los nuevos.

**SE ANEXA VOTACIÓN.**

Cámara de Representantes

República de Colombia

Proyecto de ley 057 de 2010

(diciembre 15)

Artículo 4º + Artículos nuevos

*por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo*

**Sí: 92**

Amaya García Claudia

Amín Scaf Miguel

Barrera G. Luis Guillermo

Caicedo S. José E.

Correa M. Carlos A.

Crissien B. Eduardo

Deluque Z. Alfredo

Diazgranados Eduardo

Flórez A. José Bernardo

Gnecco Zuleta José

Lemos U. Juan Felipe

Martínez G. Juan Carlos

Méndez B. Raymundo

Molina Alfredo

Orozco Vivas Felipe

Ortega Samboni Jairo

Posada Sánchez Augusto

Quintero Trujillo Jairo

Raad Hernández Elías

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Taborda C. Libardo

Vásquez B. Jaime A.

Yepes M. Jaime A.

Zambrano E. Béner L.

Ochoa Zuluaga Luis F.

Valdés B. Juan Manuel

Arango Torres Jair

Carebilla Manuel

Cervantes V. Jaime

Diazgranados T. Luis

Giraldo A. Atilano

Henao M. Óscar H.

Jiménez L. Carlos A.

Mesa B. José I.

Rincón E. Mercedes

Rozo R. Jorge E.

Varón Cotrino Germán

Agudelo Zapata Iván

Álvarez M. Javier T.

Anaya Mónica del C.

Bonilla Soto Carlos

Duque Naranjo Yolanda

Escobar C. Carlos

Franco C. Adriana

Gómez V. Jorge E.

Madrid Hodeg Rafael

Moreno B. Víctor Hugo

Ortiz Urueña Roberto

Pacheco Álvarez Álvaro

Pérez P. Pedro Pablo

Rivera F. Guillermo

Rodríguez G. Rubén

Roldán A. John Jairo

Romero Piñeros Rafael

Salamanca C. Pablo

Sandoval P. Iván

Sierra P. Jimmy J.

Suárez Flórez Mario

Vargas B. Victoria

Velandia S. Orlando

Velásquez J. Hugo

Yepes Flórez Víctor

Gallardo A. Julio

Díaz Ortiz Gloria

Dussán L. Luis E.

Acosta C. Yensy

Arcila M. Henry Humberto

Blanco A. Germán A.

Bocanegra V. Alfredo

Bravo R. Óscar F.

Cárdenas C. Hernando

Clavijo C. Orlando

Gómez J. Juan Diego

León C. Carlos E.

León L. Buenaventura

Mesa B. Jorge H.

Naranjo E. Diego A.

Ramírez O. Martha

Rodríguez P. Ciro A.

Sánchez F. Juan Carlos

Valencia G. Noel R.

Zabaraín D. Armando

Zuluaga D. Carlos A.

Zuluaga H. Obed  
 Betancourt Bayardo  
 García G. Libardo E.  
 Salazar U. Juan Carlos  
 Tavera A. Didier A.  
 Amaya R. Carlos A.

**No: 5**

Marín Óscar de Jesús  
 Arias Castillo Wilson  
 Hernández Hernando  
 Navas T. Carlos Germán  
 Pinilla P. Alba Luz

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-4228

### **REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**

Proyecto de ley número 057 de 2010

Tema a votar: Artículo 4° + artículos nuevos

Sesión plenaria: miércoles 15 de diciembre  
 de 2010

**Sí:**

Gaviria Muñoz Simón  
 Rodríguez Contreras Jaime  
 Penagos Giraldo Hernán  
 Tamayo Tamayo Gerardo  
 Acuña Díaz Laureano Augusto  
 Castañeda Murillo Eduardo José  
 Padauí Álvarez Hernando José  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt  
 Muvdi Aranguena Pedro Mary  
 Vergara Sierra Héctor Javier  
 Jiménez Paternina Nicolás Antonio.

### **Nota aclaratoria de votación sesión plenaria del 15 de diciembre de 2010**

Proyecto de ley 057 de 2010 Cámara, 187 de 2010 Senado, acumulado con los Proyectos de ley número 003 de 2010 Cámara, 008 de 2010 Cámara, 052 de 2010 Cámara, 027 de 2010 Cámara, 030 de 2010 Cámara, 031 de 2010 Cámara, 011 de 2010 Senado, 022 de 2010 Senado, 074 de 2010 Senado.

Revisada la votación del artículo 4° más los artículos nuevos del proyecto de ley, *por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo*, se encontró que se debe corregir el resultado de la votación porque el resultado dado fue:

Por el sí: 104 votos

Por el no: 5 votos

Sumando los votos electrónicos y manuales por el Sí, y teniendo en cuenta la votación dada por el sí, del honorable Representante Didier Burgos, la votación queda:

Por el sí: 104 votos

Por el no: 5 votos

La Subsecretaria General,

*Flor Marina Díaz Ramírez*

### **Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Simón, el artículo de las cooperativas de trabajo asociado.

Doctor Hugo un segundito hágame el favor, pero por favor el artículo de las cooperativas avaladas por el gobierno y con muchas firmas de muchas bancadas.

### **Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Con el tema de cooperativas de trabajo asociado que ha sido un esfuerzo de toda la tarde, entre todas las bancadas de la coalición y las bancadas independientes para buscar un texto.

El personal requerido en toda institución y/o empresa pública y/o privada para el desarrollo de las actividades misionales permanentes no podrá estar vinculado a través de cooperativas de servicio o de trabajo asociado que hagan intermediación laboral o bajo ninguna otra modalidad de vinculación que afecten los derechos constitucionales legales y prestacionales consagradas en las normas laborales vigentes.

Sin perjuicio de los derechos mínimos irrenunciables previstos en el artículo 3° de la Ley 1233 del 2008 las precooperativas y cooperativas de trabajo asociado cuando en caso excepcionales previstas por la ley tengan trabajadores retribuirán a estos y a los trabajadores asociados por las labores realizadas, de conformidad con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo.

El Ministerio de la Protección Social a través de las direcciones territoriales impondrán multas, hasta de cinco mil salarios mínimos legales mensuales vigentes, a las instituciones públicas y/o empresas privas que no cumplan con las disposiciones descritas.

Serán objeto de disolución y liquidación, las precooperativas y cooperativas que incurran en falta al incumplir lo establecido en la presente ley.

El servidor público que contrate con cooperativas de trabajo asociado, que hagan intermediación laboral para el desarrollo de actividades misionales permanente, incurrirá en falta grave.

Parágrafo, hoy transitorio esta disposición estará vigente a partir del 1° de julio del 2003.

### **Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración la proposición presentada por el doctor Simón, tiene la palabra el doctor Hugo Velásquez y luego el doctor Wilson.

### **Intervención del honorable Representante Hugo Velásquez Jaramillo:**

Gracias presidente. Estamos culminando la discusión y aprobación de un proyecto de ley, que es de estirpe liberal, aquí tenemos primero que todo reivindicar una iniciativa que honra las razones por las cuales formamos parte de la coalición de gobierno.

Igualmente reconocemos el aporte efectuado por otros sectores políticos, para tratar de perfeccionar una ley, que repito siempre fue bandera del Partido Liberal desde la campaña.

Entiendo las preocupaciones del doctor Wilson, algunas de las razones esbozadas por el Polo Democrático, nosotros simplemente creemos que aquí está el mínimo de unas aspiraciones laborales para los sectores jóvenes del país, no pretendemos hacer de esta ley la panacea para solucionar todos los múltiples problemas laborales especialmente los que aquejan a la juventud.

Pero permítanos presentarle al país un instrumento legislativo del cual puede derivarse una política pública eficiente y eficaz, el Partido Liberal asume con orgullo y honor la aprobación de esta ley, esperamos que la misma sea exitosa en su curso, pero también estamos dispuestos a asumir la posibilidad de que la misma sea revisada en el curso de su ejecución.

Simplemente quiero decirle al Polo Democrático que presentamos una propuesta, quisimos que esa propuesta fuera bandera de una campaña política, logramos que esa propuesta fuera acogida por un gobierno y hoy queremos que esta propuesta convertida en ley, realmente pueda servirle a la clase trabajadora, especialmente a la juventud. Gracias presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Estamos en la proposición de trabajo asociado, doctor Wilson Arias.

**Intervención del honorable Representante Wilson Arias Castillo:**

Presidente ya me he referido al modo en que precarizan en nombre de la generación de empleo los ingresos de los sectores laboriosos del país, ni es la primera vez, ni es liberal.

La Ley 50 de 1990 repitió exactamente los mismos argumentos que como una minoría volvemos a traer al Congreso de la República, para decirle a la población necesitada que se le genera empleo y por lo contrario como contraprestación se le reduce los ingresos.

Más aún, ni es nueva, tampoco es liberal, ni ha sido eficaz, porque los empresarios han podido generar empleo sobre esa base, comoquiera que las razones son estructurales, las del desempleo; razón por la cual fíjese usted, el Polo se ha hecho una propuesta de corte relativamente liberal, ni más faltaba.

Hay señor Presidente una propuesta, doctor Gaviña y no sé si la hayan visto por ejemplo, doctor Hugo a quien le tengo tanta deferencia y le he escuchado intervenciones tan lucidas, hay una propuesta liberal, no sé por qué no apareció, se refundió.

Restablecimiento de los certificados de reembolso cambiario, la presentamos oportunamente, impacta mucho más, que todos los otros artículos algunos bien intencionados, pero en mi opinión absolutamente ineficaces que hemos estado aprobando y ya tendremos ocasión, 130 Congresistas nuevos

de la Cámara de Representantes tendrán ocasión de ver qué es lo que produce esta legislación que nuevamente venimos aprobar.

Les advierto toda la década de los noventa cabalgamos con las tesis que hoy estamos aunando nuevamente, pero no hay derecho a que después de 20 años nos repitan la misma receta neoliberal, de disminuir los ingresos de los sectores más desfavorecidos, disque su pretexto a generar empleo, exactamente lo que estamos haciendo.

Presidente lamento que esas propuestas, no sé qué ocurre con ellas, entiendo que íbamos a votar por último este de las cooperativas sobre la cual solamente quiero decir.

La propuesta que ustedes aprueban está hecha a la media de la gran empresa colombiana, eso es lo que he pedido, no que se formalice el empleo, sino que se le pretenda dar carácter formal al que hoy reproducen a lo largo y ancho del país, démele una vuelta al país, para ver si no es eso lo que está ocurriendo.

Se la voy a ir de esta manera, cuando usted sea socio de una cooperativa de trabajo asociado por el hecho de que carece la relación de las normatividades atinentes al derecho colectivo, queda en condiciones de inferioridad cuando negocia con el patrón y por eso es que todas las cooperativas de trabajo asociado negocian a remuneraciones inferiores a la de la planta de personal de las grandes empresas.

No es otra la explicación, hice una explicación de mercados a los que les gusta tanto el mercado, explica exactamente ese comportamiento; insisto en la propuesta que presentamos, espero sea votada en esta plenaria, la presenté desde el día de ayer, es alternativa a la que ha presentado el gobierno, fue radicada antes que la de él, en relación el tema señor Presidente espero que sea leída por usted dice así.

El personal requerido en toda institución y/o empresa pública o privada para el desarrollo de las actividades misionales que configuren relación laboral, no podrá ser vinculado a través de cooperativas de trabajo asociado o bajo ninguna otra modalidad de vinculación que afecte derechos constitucionales, legales y prestacionales consagrados en la normas laborales vigentes, y en su defecto, en todos los casos debería ser vinculado con todas las garantías de ley y derechos establecidos en el contrato individual de trabajo, contenida en la norma sustantiva laboral legal y reglamentaria según sea el plazo.

La había presentado, presidente, espero que sea sometida a consideración, y seguramente derrotada pero votada.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Germán Blanco.

**Intervención del honorable Representante Germán Blanco Álvarez:**

Gracias, presidente.

En el mismo sentido del Representante que me antecede del Polo Democrático, quiero expresarle

al país mi escepticismo, no obstante mi condición de ponente, no de coordinador de ponentes y de miembro del gran proceso de Unidad Nacional, en nombre del Partido Conservador.

Y lo fundamento en lo siguiente. En distintas reuniones en la ciudad de Medellín, en el Departamento de Antioquia con las personas que pertenecen a las cajas de compensación, al igual que con las personas de las Cámaras de Comercio, algunos docentes y estudiantes de universidades a las que estoy vinculado tuve la oportunidad de discutir muchos artículos de la ley de Formalización y Primer Empleo, y llega uno a algunas conclusiones importantes, que amor, no quita conocimiento, por eso el escepticismo.

Dos millones y medio de empleos, como se vienen pregonando, son una utopía; no obstante la ilusión de un nuevo Gobierno, de un respaldo mayoritario, de una ilusión nacional de gremios, empresarios, inversionistas, industriales y quinientos mil nuevas empresas formalizadas, hacen parte también de una nueva utopía.

Me preguntaba una alta autoridad de cajas de compensación en Antioquia, lo siguiente, presidente, y de verdad no supe qué responderle pero si alguno acá la tiene sería bueno que lo conociera el país.

Hace más de cincuenta años se viene proponiendo normas, aprobando leyes que propenden por la creación de empleo en Colombia y por la formalización de empresas, pero no se conocen unas estadísticas que favorezcan esos intereses, no se conoce una ley que haya generado un número importante de empleos que pueda replicarse o mejorarse, reformarse en los futuros inmediatos.

No quiero que esta ley se convierta en un canto a la bandera o en un himno, porque efectivamente es una ley importante desde lo social y no puede tampoco adjudicársela a ningún partido político en especial, porque si así fuera, la precandidata presidencial Marta Lucía Ramírez, antes de la consulta del Partido Conservador, habló de la ley de primer empleo, con otra denominación en los distintos espacios, pero estoy seguro que no era ni siquiera su propia idea, eso surge de la necesidad del análisis de los problemas estructurales del Estado, como decía el doctor Wilson del Polo Democrático.

Presidente, pero voy a hacer una alusión, Presidente, al artículo o a la proposición que está en mención y que tiene que ver con las cooperativas de trabajo asociado.

Han salido algunos voceros, no sé, si autorizados o no del gobierno nacional, en los medios de comunicación, y lo he visto y estoy seguro que ustedes también, a decirle al país que las cooperativas de trabajo asociado hay que acabarlas y lo he escuchado en noticieros de funcionarios y de servidores del Estado; en principio el texto de la ley del proyecto de esta apuntaba a que se suprimieran las cooperativas del trabajo asociado.

Me puse a estudiar el tema porque conozco mucha gente que trabaja en esas cooperativas, porque

conozco gente que ha hecho un esfuerzo cooperativo y asociativo importante, y me encontré unas grandes realidades y es bueno que también las conozca el país.

Primero, en el difícil tema del TLC entre Colombia y los Estados Unidos pareciera ser que de parte de los Norteamericanos ha habido un cuestionamiento a la existencia de las cooperativas de trabajo asociado en Colombia, porque las asemejan a la explotación del hombre y de la mano de obra no calificada y hasta calificada, mal remunerada y se le ha hecho el cuestionamiento a Colombia y encontramos escritos al respecto.

Pero no bastó con averiguar en un tema trascendental como el TLC, nos fuimos a la Organización Internacional del Trabajo, la OIT y nos encontramos un cuestionamiento en Colombia sobre la existencia de las cooperativas de trabajo asociado, y tampoco bastó con ir a un escenario internacional, nos vinimos al tema de los sindicatos en Colombia y ellos cuestionan la existencia de las cooperativas de trabajo asociado, tal como están concebidas y funcionando hoy en el país.

Pero más grave aún, la Iglesia Católica también ha hecho cuestionamientos sobre la existencia de las cooperativas de trabajo asociado, cuatro importantes instituciones nacionales e internacionales y llegamos a la siguiente conclusión, no estamos contra las formas asociativas porque además están convalidadas en la Constitución Política de Colombia, pero es necesario en nuestro país reformar y reglamentar las cooperativas de trabajo asociado.

En mi departamento, en Medellín, hay dos ejemplos que dan grima, que da pena colocarlos, los almacenes Éxito fueron de los inversionistas más grandes que tiene Colombia y hoy están casi que en todos los países andinos, han creado o han propiciado la creación de una cooperativa de trabajo asociado, ¿y sabe cómo le pagan a esos muchachos? con las dádivas de quienes mercan en el Éxito, con eso se tienen que hacer su salario, averígüenlo ustedes, que no hay un salario mínimo y no hay un factor prestacional.

A usted señor presidente de la Comisión Tercera, a partir del mes de marzo porque a nosotros nos obliga a traer a la comisión, particulares o públicos; le voy a pedir que traigamos esos ejemplos y cuestionemos esas directivas, para que el trabajo en Colombia no sea una evasión a las obligaciones laborales y prestacionales.

Y el segundo ejemplo en Medellín, la cooperativa Comuna, que fundara un ex congresistas hoy en la cárcel, el doctor César Pérez, que ni siquiera por mucho tiempo alcanzó a ser aprobada por el gobierno Nacional aprobada, y que obligaba a los docentes, aún hoy de esa Universidad Cooperativa que le costó al doctor su curul y su pertenencia al Partido Liberal y lo mismo en el sector salud.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Béner Zambrano.

**Intervención del honorable Representante Bérner Zambrano Erazo:**

Presidente era para eso que la gente ya estamos desde las diez, si no tengo mal entendido arriba hay unos docentes que están a la expectativa de un proyecto de interés del gremio de docentes.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Abra el registro.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Sí presidente; se abre el registro

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Artículo nuevo como lo proponen los ponentes

Marta Ramírez	vota sí.
Roosvelt Rodríguez	vota sí.
Orlando Velandia	vota sí.
Jaime Rodríguez	vota sí.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Gerardo Tamayo	vota sí.
----------------	----------

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Hernán Penagos	vota sí.
Dídier Burgos	vota sí.
Dídier Tavera	vota sí.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Eduardo Castañeda	vota sí.
-------------------	----------

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se va a cerrar la votación.

Silvio Vásquez	vota sí.
Hernando Cárdenas	vota sí.
Iván Darío Agudelo	vota sí.
Nancy Denise Castillo	vota sí.
Elkin Ospina	vota sí.

Se cierra, señora secretaria.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Presidente, se cierra la votación, el resultado es el siguiente.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

**Por el Sí 102. Por el No 4.**

Ha sido aprobado.

**Se anexa votación.**

**Proyecto de ley 057 de 2010  
(diciembre 15)**

**Artículo nuevo (cooperativas)  
por la cual se expide la ley de formalización  
y generación de empleo**

**Sí: 89**

Amaya García Claudia  
Amín Scaf Miguel

Barrera G. Luis Guillermo  
Cabrera B. Ángel C.  
Correa M. Carlos A.  
Deluque Z. Alfredo  
Díaz Granados Eduardo  
Flórez A. José Bernardo  
Gnecco Zuleta José  
Lemos U. Juan Felipe  
Martínez G. Juan Carlos  
Molina Alfredo  
Orozco Vivas Felipe  
Ortega Samboni Jairo  
Osorio A. Carlos  
Posada Sánchez Augusto  
Quintero Trujillo Jairo  
Raad Hernández Elías  
Ramírez V. León D.  
Rengifo S. Adolfo L.  
Serrano M. Luis A.  
Sierra León Pablo  
Taborda C. Libardo  
Vanegas Osorio Albeiro  
Vásquez B. Jaime A.  
Vergara S. Héctor  
Villadiego V. Sandra  
Zambrano E. Bérner L.  
Valdés B. Juan Manuel  
Arango Torres Jair  
Cervantes V. Jaime  
Cuenca Ch. Carlos A.  
Giraldo A. Atilano  
Heno M. Óscar H.  
Jiménez L. Carlos A.  
Mesa B. José I.  
Rincón E. Mercedes  
Rozo R. Jorge E.  
Varón Cotrino Germán  
Álvarez M. Javier T.  
Arenas Prada Miguel  
Bonilla Soto Carlos  
Camelo Ramos Joaquín  
Duque Naranjo Yolanda  
Escobar C. Carlos  
Franco C. Adriana  
Gómez V. Jorge E.  
Madrid Hodeg Rafael  
Marín Óscar de Jesús  
Moreno B. Víctor Hugo  
Ortiz Urueña Roberto  
Pacheco Álvarez Álvaro  
Pérez P. Pedro Pablo  
Roldán A. John Jairo

Romero Piñeros Rafael  
 Salamanca C. Pablo  
 Sandoval P. Iván  
 Sierra P. Jimmy J.  
 Vargas B. Victoria  
 Yepes Flórez Víctor  
 Díaz Ortiz Gloria  
 Dussán L. Luis E.  
 González Consuelo  
 Acosta C. Yensy  
 Acuña D. Laureano  
 Arcila M. Henry Humberto  
 Barguil A. David A.  
 Barrera R. Lina M.  
 Blanco A. Germán A.  
 Gómez J. Juan Diego  
 León C. Carlos E.  
 León L. Buenaventura  
 Londoño J. Juana  
 Mesa B. Jorge H.  
 Naranjo E. Diego A.  
 Rodríguez Constantino  
 Rodríguez P. Ciro A.  
 Sánchez F. Juan Carlos  
 Sarria V. Esmeralda  
 Valencia G. Noel R.  
 Zabaraín D. Armando  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 Zuluaga H. Obed  
 Betancourt Bayardo  
 De la Peña Fernando  
 García G. Libardo E.  
 Pérez S. Eduardo E.  
 Salazar U. Juan Carlos  
 Amaya R. Carlos A.  
**No: 4**  
 Velásquez J. Hugo  
 Arias Castillo Wilson  
 Hernández Hernando  
 Pinilla P. Alba Luz  
 Abstiene: 0  
 Excusados: 0  
 RCS-4229

**Registro manual para votaciones**

**Proyecto de ley número 057 de 2010**

**Tema a votar: artículo nuevo (cooperativas)**  
**Sesión plenaria: miércoles, 15 de diciembre de 2010**

**Sí:**

Ramírez Orrego Marta Cecilia  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt  
 Rodríguez Contreras Jaime

Tamayo Tamayo Gerardo  
 Penagos Giraldo Hernán  
 Tavera Amado Dídier Alberto  
 Burgos Ramírez Dídier  
 Castañeda Murillo Eduardo José  
 Vásquez Villanueva Silvio  
 Cárdenas Cardoso Hernando  
 Caicedo Sastoque José Edilberto  
 Castillo García Nancy Denise  
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo

**Nota aclaratoria de votación sesión plenaria del 15 de diciembre de 2010**

Proyecto de ley 057 de 2010 Cámara, 187 de 2010 Senado, acumulados con los Proyectos de ley números 003 de 2010 Cámara, 008 de 2010 Cámara, 052 de 2010 Cámara, 027 de 2010 Cámara, 030 de 2010 Cámara, 031 de 2010 Cámara, 11 de 2010 Senado, 22 de 2010 Senado, 74 de 2010 Senado.

Revisada la votación del artículo nuevo, del proyecto de ley por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo, se encontró que se debe corregir el resultado de la votación porque el resultado dado fue:

**Por el Sí: 102 votos**

**Por el No: 4 votos**

Teniendo en cuenta la votación dada por el sí, de los honorables Representantes Orlando Velandia e Iván Darío Agudelo, la votación queda:

**Por el sí: 104 votos**

**Por el no: 4 votos**

*Flor Marina Daza Ramírez,*  
 Subsecretaria General.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Hay unas proposiciones del doctor Wilson, que no tienen el respaldo de los ponentes.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

El doctor Tamayo dice que el Ministro está proponiendo la reapertura del artículo 14.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Título y pregunta

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Título. Proyecto de ley 057 de 2010 Cámara, 187 de 2010 Senado, acumulado con los 03 del 2010 Cámara, 08 de 2010 Cámara, 052 de 2010 Cámara, 027 de 2010 Cámara, 030 2010 Cámara, 031 2010 Cámara, 11 de 2010 Senado, 22 de 2010 Senado, 74 de 2010 Senado, *por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo.*

Ha sido leído el título, someta el título y la pregunta, si quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración el título y la pregunta; se va a cerrar su discusión, se cierra; abra el registro.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Hernando Penagos	vota sí
Jaime Rodríguez	vota sí
Dídier Burgos	vota sí
Gerardo Tamayo	vota sí
Hernando Padauí	vota sí
Hernando Cárdenas	vota sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Wilson Arias	vota no.
--------------	----------

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Dídier Tavera	vota sí
Silvio Vásquez	vota sí
Roberto Herrera	vota sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Iván Darío Agudelo	vota sí.
--------------------	----------

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Raymundo Méndez	vota sí.
-----------------	----------

Presidente, llevemos una sola con el mayor respeto.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Orlando Velandia	vota sí.
------------------	----------

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Libardo Taborda	vota sí
Pablo Sierra	vota sí
Jaime Buenahora	vota sí
Nancy Denis Castillo	vota sí
Alba Luz Pinilla	vota no
Wilson Arias	vota no.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Señor secretario, lo registro

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Eduardo Díaz Granados	ya votó sí.
-----------------------	-------------

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Óscar Bravo	vota sí.
-------------	----------

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Por si 106. Por el no 5.

**Se anexa votación.**

Cámara de Representantes  
República de Colombia  
Proyecto de ley 057 de 2010  
(diciembre 15)

*título y quiere que el proyecto sea ley de la...  
por la cual se expide la ley de formalización  
y generación de empleo*

**Sí: 89**

Amaya García Claudia  
Amín Scaf Miguel  
Barrera G. Luis Guillermo  
Cabrera B. Ángel C.  
Caicedo S. José E.  
Correa M. Carlos A.  
Cortés Méndez Lucero  
Deluque Z. Alfredo  
Flórez A. José Bernardo  
Gnecco Zuleta José  
Lemos U. Juan Felipe  
Martínez G. Juan Carlos  
Molina Alfredo  
Orozco Vivas Felipe  
Ortega Samboni Jairo  
Osorio A. Carlos  
Posada Sánchez Augusto  
Quintero Trujillo Jairo  
Raad Hernández Elías  
Ramírez V. León D.  
Rengifo S. Adolfo L.  
Serrano M. Luis A.  
Vanegas Osorio Albeiro  
Vásquez B. Jaime A.  
Vergara S. Héctor  
Villadiego V. Sandra  
Zambrano E. Béner L.  
Ochoa Zuluaga Luis F.  
Valdés B. Juan Manuel  
Arango Torres Jair  
Cervantes V. Jaime  
Cuenca C. Carlos A.  
Giraldo A. Atilano  
Henao M. Óscar H.  
Jiménez L. Carlos A.  
Mesa B. José I.  
Rincón E. Mercedes  
Rozo R. Jorge E.  
Álvarez M. Javier T.  
Anaya Mónica del C.  
Arenas Prada Miguel  
Bonilla Soto Carlos  
Escobar C. Carlos

Franco C. Adriana  
 Gómez V. Jorge E.  
 Housni Jaller Jack  
 Madrid Hodeg Rafael  
 Marín Óscar de Jesús  
 Moreno B. Víctor Hugo  
 Ortiz Urueña Roberto  
 Pacheco Álvarez Álvaro  
 Pérez P. Pedro Pablo  
 Roldán A. John Jairo  
 Romero Piñeros Rafael  
 Salamanca C. Pablo  
 Sandoval P. Iván  
 Sierra P. Jimmy J.  
 Vargas B. Victoria  
 Velásquez J. Hugo  
 Yepes Flórez Víctor  
 Gallardo A. Julio  
 Díaz Ortiz Gloria  
 Dussán L. Luis E.  
 González Consuelo  
 Acosta C. Yensy  
 Arcila M. Henry Humberto  
 Barguil A. David A.  
 Blanco A. Germán A.  
 Clavijo C. Orlando  
 Eljadue G. Issa  
 Gómez J. Juan Diego  
 León C. Carlos E.  
 León L. Buenaventura  
 Londoño J. Juana  
 Naranjo E. Diego A.  
 Osorio S. Nidia M.  
 Rodríguez Constantino  
 Rodríguez P. Ciro A.  
 Sánchez F. Juan Carlos  
 Valencia G. Noel R.  
 Zabaraín D. Armando  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 Zuluaga H. Obed  
 Betancourt Bayardo  
 De la Peña Fernando  
 García G. Libardo E.  
 Pérez S. Eduardo E.  
 Salazar U. Juan Carlos  
 Amaya R. Carlos A.  
**No: 3**  
 Arias Castillo Wilson  
 Hernández Hernando  
 Pinilla P. Alba Luz  
 Abstiene: 0  
 Excusados: 0

RCS-4230

**Registro manual para votaciones****Proyecto de ley número 057 de 2010****Tema a votar: título y quiere que el proyecto sea ley de la...****Sesión plenaria: miércoles, 15 de diciembre de 2010****Sí:**

Penagos Giraldo Hernán  
 Rodríguez Contreras Jaime  
 Burgos Ramírez Dídier  
 Tamayo Tamayo Gerardo  
 Padaui Álvarez Hernando José  
 Cárdenas Cardoso Hernando  
 Tavera Amado Dídier Alberto  
 Vásquez Villanueva Silvio  
 Herrera Díaz Roberto José  
 Méndez Bechara Raymundo Elías  
 Velandia Sepúlveda Orlando  
 Taborda Castro Libardo Antonio  
 Sierra León Pablo Aristóbulo  
 Buenahora Febres Jaime  
 Castillo García Nancy Denise  
 Díaz Granados Abadía Eduardo A.  
 Bravo Realpe Óscar Fernando

**Nota aclaratoria de votación sesión plenaria del 15 de diciembre de 2010**

El suscrito Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, por error involuntario en la sumatoria, se permite aclarar la votación referida al título y la pregunta, del proyecto de ley sobre formalización y generación de empleo, de la siguiente manera:

Votación anunciada:

Por el sí: 106 votos

Por el no: 5 votos

Votación efectiva en registros:

Por el sí: 106 votos

Por el no: 3 votos

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.***Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Continuemos con el Orden del Día, secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Sí, señor presidente. Proyecto de ley 149 de 2010 Cámara, por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Hay unos impedimentos secretario, ¿cuáles son?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Impedimento. Dado que tengo investigación preliminar en mi contra en la Corte Suprema de Justicia, me declaro impedido para votar y discutir este proyecto. Firma Pedro Muvdi.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se abre el registro para este impedimento.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Hay varios que son de la misma naturaleza presidente.

El doctor Diego Patiño Amariles se declara impedido por la misma razón.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

¿Quiénes más?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

En vista de que tengo una demanda en la Corte, me declaro impedido, Ricardo Valencia, debe ser una investigación en la Corte.

Puede someter estos tres, presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Abra el registro.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Señor presidente, están pidiendo que sustenten los impedimentos.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Abramos el registro.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Se abre el registro señor presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Wilson, para una constancia, mientras se vota el impedimento de estos tres honorables Representantes.

**Intervención del honorable Representante Wilson Arias Castillo:**

Presidente, reconozco que he tenido la oportunidad de hablar y expresar mis opiniones.

Un lunar, dos proposiciones que presenté no fueron sometidas a consideración; la primera sobre el tema de las cooperativas que fue radicada con antelación a todas las demás y la segunda, favorabilidades en la contratación estatal a aquellos que contratarán por Primer Empleo, creo que ambas y una tercera, certificado de reembolso cambiario.

Lamento, secretario general, que no haya sido posible que esas propuestas fueran sometidas oportunamente a consideración uno.

Dos, ya expresé mis opiniones una nueva ahora que estamos en impedimentos y que con tanta frecuencia pululan los impedimentos me llama la atención que no se haya presentado ninguna en relación con el artículo que tiene que ver con las cooperativas de trabajo asociado, cuando son frecuentes las denuncias de que pertenecen a Congresistas.

Esperemos que las centrales documenten esa denuncia.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Estamos votando tres impedimentos, si votamos, doctor Juan Carlos Salazar, también su constancia y si me ayuda, cortica.

**Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:**

Para dejar la siguiente constancia, primero que soy solidario con la situación que viven mis paisanos en el Valle del Cauca por el tema del invierno, pero ese no puede ser un motivo para lo que se está fraguando por parte del Gobierno Nacional de enredar las elecciones en el Valle del Cauca.

El proyecto por un Valle Seguro, se ganó las elecciones hace tres años a mano limpia, 700.000 votos sacamos, el partido que nos siguió fue conservador sacó 150.000 votos, fue un triunfo contundente y sin embargo el Gobernador Juan Carlos Abadía Campo, no me vaya a cortar presidente, se cayó. Inconstitucionalmente fue nombrado un Gobernador en el Valle del Cauca, dejo constancia de que el dinero que se invirtió para las elecciones del 23 de enero, ya fue gastado por parte del Consejo Nacional Electoral.

La no realización de las elecciones traería un problema fiscal y un problema de demandas por detrimento patrimonial al Estado.

Dejo constancia de que las elecciones del Valle del Cauca se deben realizar, y que su realización va viento en popa.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se va a cerrar estos impedimentos.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Jaime Buenahora	vota no.
-----------------	----------

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctora Alba, enseguida le voy a dar el uso de la palabra.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Jaime Rodríguez	vota no.
-----------------	----------

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se cierra, señora secretaria.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

**Por el Sí 13. Por el No 73.**

Han sido negados los impedimentos.

**Se anexa votación.****Cámara de Representantes****República de Colombia****Proyecto de ley 149 de 2010****(diciembre 15)****Impedimento varios Representantes****Disposiciones de justicia transicional que garantizan ...****Verdad, justicia y reparación a las víctimas...****Sí: 13**

Lemos U. Juan Felipe  
 Taborda C. Libardo  
 Giraldo A. Atilano  
 Henao M. Óscar H.  
 Jiménez L. Carlos A.  
 Martínez Rosales Rosmery  
 Mesa B. José I.  
 Álvarez M. Javier T.  
 Camelo Ramos Joaquín  
 Arcila M. Henry Humberto  
 Clavijo C. Orlando  
 Rodríguez Constantino  
 Pinilla P. Alba Luz

**No: 70**

Amaya García Claudia  
 Amín Scaf Miguel  
 Barrera G. Luis Guillermo  
 Cabrera B. Ángel C.  
 Caicedo S. José E.  
 Correa M. Carlos A.  
 Cortés Méndez Lucero  
 Deluque Z. Alfredo  
 Díaz Granados Eduardo  
 Flórez A. José Bernardo  
 Gnecco Zuleta José  
 Martínez G. Juan Carlos  
 Méndez B. Raymundo  
 Molina Alfredo  
 Ortega Samboni Jairo  
 Posada Sánchez Augusto  
 Ramírez V. León D.  
 Rengifo S. Adolfo L.  
 Tamayo T. Gerardo  
 Vásquez B. Jaime A.  
 Vergara S. Héctor  
 Villadiego V. Sandra  
 Zambrano E. Béner L.  
 Arango Torres Jair  
 Cervantes V. Jaime  
 Cuenca C. Carlos A.  
 Rincón E. Mercedes  
 Rozo R. Jorge E.  
 Varón Cotrino Germán

Anaya Mónica del C.  
 Arenas Prada Miguel  
 Bonilla Soto Carlos  
 Escobar C. Carlos  
 Gaviria Muñoz Simón  
 Gómez V. Jorge E.  
 Housni Jaller Jack  
 Moreno B. Víctor Hugo  
 Ortiz Urueña Roberto  
 Pacheco Álvarez Álvaro  
 Pérez P. Pedro Pablo  
 Roldán A. John Jairo  
 Salamanca C. Pablo  
 Sandoval P. Iván  
 Sierra P. Jimmy J.  
 Suárez Flórez Mario  
 Velandia S. Orlando  
 Velásquez J. Hugo  
 Yepes Flórez Víctor  
 Gallardo A. Julio  
 Díaz Ortiz Gloria  
 Dussán L. Luis E.  
 Acuña D. Laureano  
 Barguil A. David A.  
 Eljadue G. Issa  
 García C. Juan C.  
 Londoño J. Juana  
 Mesa B. Jorge H.  
 Naranjo E. Diego A.  
 Ramírez O. Martha  
 Rodríguez P. Ciro A.  
 Zabaraín D. Armando  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 Zuluaga H. Obed  
 De la Peña Fernando  
 Pérez S. Eduardo E.  
 Salazar U. Juan Carlos  
 Tavera A. Didier A.  
 Hernández Hernando  
 Herrera D. Roberto J.  
 Amaya R. Carlos A.  
 Abstiene: 0  
 Excusados: 0  
 RCS-4231

**Registro manual para votaciones****Proyecto de ley número 149 de 2010****Tema a votar: impedimento varios Representantes****Sesión plenaria: miércoles, 15 de diciembre de 2010****No:**

Agudelo Zapata Iván Darío  
 Buenahora Febres Jaime  
 Rodríguez Contreras Jaime

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

¿Qué otros impedimentos tienen, Secretario?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Aquí hay varios Representantes que están manifestando que se declaran impedidos.

Señor presidente, vamos a seguir leyendo los impedimentos.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Estos impedimentos que voy a leer son porque algún congresista ha sido víctima de grupos ilegales o sus familiares:

William García Tirado dice que solicita se declare impedido porque fue víctima de estos grupos ilegales, estuvo secuestrado.

El doctor Silvio Vásquez Villanueva también estuvo secuestrado por estos grupos.

El doctor Obed Zuluaga también fue objeto de secuestro y retención por esos grupos al margen de la ley.

La doctora Esmeralda Sarria también fue víctima de secuestro y el doctor Luis Antonio Serrano Morales porque la familia fue víctima de conductas de estos grupos al margen de la ley.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se abre el registro para estos impedimentos.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Para votar los cinco impedimentos leídos.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctora Alba dos minutos para su constancia

**Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:**

Gracias, señor Presidente.

Solamente, para decir que no soy escéptica a esa manera de generar empleo, aunque no se crea, hoy asistimos a una ley de empleo para aclararle no de pronto al Congreso, sino a los jóvenes que nos ven.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Germán Navas	vota sí.
--------------	----------

**Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:**

Que no fue discutida en la Comisión Séptima, que trata los temas de empleo, sino en la Comisión Tercera que trata los temas de hacienda, de crédito público y todo lo tributario.

No soy escéptica porque acaba de fracasar nuevamente la discusión por supuesto por el salario mínimo 3% ofrecen los empleadores, los empresarios y hoy aquí se les está favoreciendo enormemente dándoseles una mano de obra muy barata.

Pero le quería decir también a mi compañero Wilson que no soy escéptica porque la Constitución en el artículo 39 y 56 que da el amparo a los sindi-

catos y que estos jóvenes que nos están escuchando bien lean esos artículos para que antes de un año se empiecen a preparar y empiecen a organizarse como lo han venido haciendo las bases.

Y recordar también que desde el Polo Democrático Alternativo les hacemos una invitación, como dice la canción, y mañana organizan a unir a trabajar la lucha continúa y en medio de la acción y la consigna nos volvemos a encontrar.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Iván Darío Agudelo	vota no
Dídier Burgos	vota no
Carlos Edward Osorio	vota no

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Jaime Buenahora	vota no.
-----------------	----------

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Hernán Penagos	vota no.
León Darío Ramírez	vota no.
Adriana Franco	vota no.
Miguel Amín	vota no.
Marta Ramírez	vota no.
Fabio Amín	vota no.
Elkin Ospina	vota no.

Se cierra señora Secretaria.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Señor presidente, se cierra la votación con el siguiente resultado.

**Por el Sí 10. Por el No 78.**

Señor presidente, han sido negados los impedimentos.

**Se anexa votación.**

Cámara de Representantes  
República de Colombia  
Proyecto de ley 149 de 2010  
(diciembre 15)

Impedimento honorables Representantes (5)  
*disposiciones de justicia transicional que garanti...  
verdad, justicia y reparación a las víctimas...*

**Sí: 9**

Giraldo A. Atilano  
Henao M. Óscar H.  
Jiménez L. Carlos A.  
Mesa B. José I.  
Álvarez M. Javier T.  
Camelo Ramos Joaquín  
Suárez Flórez Mario  
Clavijo C. Orlando  
Pinilla P. Alba Luz

**No: 68**

Barrera G. Luis Guillermo  
Cabrera B. Ángel C.  
Caicedo S. José E.

Correa M. Carlos A.  
 Díazgranados Eduardo  
 Flórez A. José Bernardo  
 Gnecco Zuleta José  
 Jiménez P. Nicolás  
 Lemos U. Juan Felipe  
 Martínez G. Juan Carlos  
 Molina Alfredo  
 Ortega Samboni Jairo  
 Posada Sánchez Augusto  
 Rengifo S. Adolfo L.  
 Sierra León Pablo  
 Taborda C. Libardo  
 Tamayo T. Gerardo  
 Vanegas Osorio Albeiro  
 Vásquez B. Jaime A.  
 Vergara S. Héctor  
 Zambrano E. Béner L.  
 Valdés B. Juan Manuel  
 Arango Torres Jair  
 Cervantes V. Jaime  
 Cuenca Ch. Carlos A.  
 Rincón E. Mercedes  
 Rozo R. Jorge E.  
 Varón Cotrino Germán  
 Arenas Prada Miguel  
 Bonilla Soto Carlos  
 Chacón C. Alejandro  
 Duque Naranjo Yolanda  
 Escobar C. Carlos  
 Gómez V. Jorge E.  
 Housni Jaller Jack  
 Moreno B. Víctor Hugo  
 Ortiz Urueña Roberto  
 Pacheco Álvarez Álvaro  
 Pérez P. Pedro Pablo  
 Roldán A. John Jairo  
 Sandoval P. Iván  
 Vargas B. Victoria  
 Velandia S. Orlando  
 Velásquez J. Hugo  
 Yepes Flórez Víctor  
 Gallardo A. Julio  
 Díaz Ortiz Gloria  
 Dussán L. Luis E.  
 Acuña D. Laureano  
 Arcila M. Henry Humberto  
 Eljadue G. Issa  
 Gómez J. Juan Diego  
 Londoño J. Juana  
 Mesa B. Jorge H.  
 Naranjo E. Diego A.  
 Rodríguez Constantino

Rodríguez P. Ciro A.  
 Zabarain D. Armando  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 Betancourt Bayardo  
 De la Peña Fernando  
 García G. Libardo E.  
 Pérez S. Eduardo E.  
 Salazar U. Juan Carlos  
 Tavera A. Dídier A.  
 Hernández Hernando  
 Herrera D. Roberto J.  
 Amaya R. Carlos A.  
 Abstiene: 0  
 Excusados: 0  
 RCS-4232

**Registro manual para votaciones**

**Proyecto de ley número 149 de 2010**

**Tema a votar: Impedimento honorables  
 Representantes (5)**

**Sesión plenaria: miércoles, 15 de diciembre  
 de 2010**

**Sí:**

Navas Talero Carlos Germán

**No:**

Agudelo Zapata Iván Darío  
 Burgos Ramírez Dídier  
 Osorio Aguiar Carlos Edward  
 Buenahora Febres Jaime  
 Penagos Giraldo Hernán  
 Ramírez Valencia León Darío  
 Franco Castaño Adriana  
 Amín Escaf Miguel  
 Ramírez Orrego Marta Cecilia  
 Amín Saleme Fabio Raúl  
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo

**Nota aclaratoria de votación sesión plenaria  
 del 15 de diciembre de 2010**

**Proyecto de ley número 149 de 2010 Cámara,  
 202 de 2010 Senado**

Revisada la votación de los impedimentos presentados por varios honorables Representantes al proyecto de ley, *por la cual se dictan disposiciones de Justicia Transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones*, se encontró que se debe corregir el resultado de la votación porque el resultado dado fue:

**Por el sí: 10 votos**

**Por el no: 78 votos**

La votación efectiva en registros queda:

**Por el sí: 10 votos**

**Por el no: 79 votos**

*Flor Marina Daza Ramírez,*  
 Subsecretaria General.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Qué otros impedimentos hay secretaria.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Señor Presidente, hay impedimento del doctor Guillermo Rivera Flores y la doctora Rosmery Martínez, porque ellos tienen instaurados en el caso del doctor Guillermo Rivera tienen instaurada una demanda en contra de dos desmovilizados y en el caso de la doctora Rosmery un familiar de la Representante tiene una demanda contra estos grupos ilegales.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se abre el registro para votar estos dos impedimentos.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Germán Navas      Vota sí  
Miguel Amín      Vota no  
León Darío Ramírez      vota no

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Señor Ministro.

**Intervención del señor Ministro de la Protección Social doctor Mauricio Santa María Salamanca:**

Gracias Presidente.

Quería de nuevo agradecerle a la honorable Cámara de Representantes, a los señores ponentes y a todos los Representantes la aprobación final del proyecto de ley de formalización y generación de empleo, este es un paso fundamental para lograr las metas de generación de empleo y formalización que tenemos y esperamos que el año entrante sigamos trabajando en conjunto para lograr estas metas.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Estamos votando los cinco impedimentos.

Doctor Iván Darío Agudelo      Vota no.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Jaime Buenahora y Elkin Ospina      Votan no.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

David Barguill      Vota no.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Dídier Burgos      Vota no.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Aquí hay un impedimento que tiene una firma ilegible, le rogamos el favor a su autor que se ratifique en la firma porque de otra manera no podemos darle lectura.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Ricardo.

**Intervención del honorable Representante Noel Ricardo Valencia Giraldo:**

Muchas gracias.

Hago parte de la banca conservadora, también de la Unidad de Alianza, pero déjenme decirles que la génesis de este proyecto del Primer Empleo tiene fundamentos, pero aquí hay unas cosas doctor Diego Naranjo y amigos que me secundaban en la proposición de que incluyéramos a los departamentos que tuvieran el más alto índice de desempleo, proposición que fue derrotada aquí.

Pero déjenme decirles lo siguiente, quedó Amazonas, Guainía y Vaupés y burlonamente aquellos amigos congresistas que hoy están tocando la puerta, burlonamente un funcionario del gobierno me dijo lo siguiente: es que eso opera allá porque allá hay una informalidad de tamañas dimensiones, que ese beneficio no va a ser muy claro.

Lo pedíamos para departamentos que tuviesen ese alto índice de desempleo porque se iba a beneficiar la generación, de ciertas empresas pequeñas.

El doctor Simón nos expresó y nos dijo que es que donde había iniciativas parlamentarias con gasto, teníamos que tener el aval del Ministerio, pero el artículo cuarto doctor Diego, decía justamente que ahí no había inversión, ahí no había gasto, no era el motivo, no era la razón. Básicamente quiero dejar como constancia la proposición.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

William Ortega      Vota no.  
Jaime Rodríguez      Vota no.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Víctor Yépez      Vota no.  
Elkin Ospina      Vota no.  
Juan Valdés      Vota no.  
Miguel Amín      Vota no.

Se cierra señora Secretaria.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Señor Presidente se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

**Por el No 76. Por el Sí 15.**

Han sido negados los impedimentos

**Se anexa votación.**

Cámara de Representantes  
República de Colombia  
Proyecto de ley número 149 de 2010  
Diciembre 15 de 2010

Impedimentos: G. Rivera, R. Martínez  
*disposiciones de justicia transicional que garanti... verdad, justicia y reparación a las víctimas...*

**Sí: 15**

Cabrera B. Ángel C.  
Taborda C. Libardo

Giraldo A. Atilano  
 Henao M. Óscar H.  
 Jiménez L. Carlos A.  
 Mesa B. José I.  
 Rincón E. Mercedes  
 Arenas Prada Miguel  
 Chacón C. Alejandro  
 Escobar C. Carlos  
 Vargas B. Victoria  
 Velandia S. Orlando  
 Clavijo C. Orlando  
 Gómez J. Juan Diego  
 Valencia G. Noel R.

**No: 64**

Amaya García Claudia  
 Barrera G. Luis Guillermo  
 Buenahora F. Jaime  
 Caicedo S. José E.  
 Cortés Méndez Lucero  
 Deluque Z. Alfredo  
 Diazgranados Eduardo  
 Flórez A. José Bernardo  
 Gnecco Zuleta José  
 Lemos U. Juan Felipe  
 Martínez G. Juan Carlos  
 Méndez B. Raymundo  
 Molina Alfredo  
 Orozco Vivas Felipe  
 Ortega Samboni Jairo  
 Posada Sánchez Augusto  
 Rengifo S. Adolfo L.  
 Sierra León Pablo  
 Tamayo T. Gerardo  
 Vásquez B. Jaime A.  
 Vergara S. Héctor  
 Villadiego V. Sandra  
 Zambrano E. Béner L.  
 Arango Torres Jaír  
 Cervantes V. Jaime  
 Cuenca Ch. Carlos A.  
 Varón Cotrino Germán  
 Bonilla Soto Carlos  
 Duque Naranjo Yolanda  
 Franco C. Adriana  
 Gómez V. Jorge E.  
 Housni Jaller Jack  
 Moreno B. Víctor Hugo  
 Ortiz Uruen Roberto  
 Pacheco A. Álvaro  
 Pérez P. Pedro Pablo  
 Roldán A. Jhon Jairo  
 Sandoval P. Iván

Suárez Flores Mario  
 Velásquez J. Hugo  
 Gallardo A. Julio  
 Dussán L. Luis E.  
 Acosta C. Yensy  
 Acuña D. Laureano  
 Barguil A. David A.  
 Eljadue G. Issa  
 García C. Juan C.  
 Londoño J. Juana  
 Mesa B. Jorge H.  
 Naranjo E. Diego A.  
 Rodríguez Constantino  
 Rodríguez P. Ciro A.  
 Sarria V. Esmeralda  
 Zabaraín D. Armando  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 Betancourt Bayardo  
 De la Peña Fernando  
 García G. Libardo E.  
 Pérez S. Eduardo E.  
 Salazar U. Juan Carlos  
 Tavera A. Didier A.  
 Hernández Hernando  
 Herrera D. Roberto J.  
 Amaya R. Carlos A.  
 Abstiene: 0  
 Excusados: 0  
**RCS-4233**

**Registro manual para votaciones**

Proyecto de ley número 149 de 2010

**Tema a votar:** Impedimentos:

G. Rivera, R. Martínez

**Sesión Plenaria:** Miércoles 15 de diciembre de 2010

**SÍ**

Navas Talero Carlos Germán

**NO**

Amín Escaf Miguel  
 Ramírez Valencia León Darío  
 Agudelo Zapata Iván Darío  
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo  
 Burgos Ramírez Didier  
 Rodríguez Contreras Jaime  
 Yepes Flórez Víctor Raúl  
 Valdés Barcha Juan Manuel

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN SE-  
 SIÓN PLENARIA DEL 15 DE DICIEMBRE  
 DE 2010**

Proyecto de ley número 149 de 2010 - 202 de 2010  
 Senado

Revisada la votación de los impedimentos presentados por los honorables Representantes Guillermo

Rivera y Rosmery Martínez, al proyecto de ley, por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilización de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones, se encontró que se debe corregir el resultado de la votación porque el resultado dado fue:

POR EL SÍ: 15 VOTOS.

POR EL NO: 76 VOTOS.

Y con el voto manual del honorable Representante Germán Navas por el SÍ, la votación queda:

POR EL SÍ: 16 VOTOS.

POR EL NO: 72 VOTOS.

*Flor Marina Daza Ramírez,*  
Subsecretaria General.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Una constancia de los impedimentos.

**Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:**

Honorables parlamentarios tal vez ustedes no se detuvieron a mirar, en qué radica el impedimento del doctor Rivera y la doctora Rosmery, ellos tienen demandados a unos desmovilizados, no pueden ustedes pedirles a ellos que voten aquí un proyecto cuando lo que ellos piden es que los condenen, que los sancionen, por eso con varias razones, pusieron su impedimento y ustedes no se lo aceptan.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

¿Qué otros impedimentos Secretaria?

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Presidente hay dos impedimentos por tener investigación en la Corte Suprema de Justicia, uno es de la doctora Lucero Cortés.

Otro tiene una firma que es ilegible, pero tiene el número de la cédula 9837793, Luis Fernando Ochoa.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se abre el registro.

Doctor Serrano bien pueda.

**Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:**

Gracias señor Presidente.

Estaba pidiéndole la palabra hace ya varios minutos tuve que retirarme mientras se votaba el impedimento que presenté, igualmente en nombre del Partido de la U dejar constancia del inmenso compromiso de la bancada con la agenda legislativa del Gobierno y de los proyectos de iniciativa también de los colegas.

Esta ley de primer empleo y de formalización pues ya varios partidos han expresado su compromiso, han reivindicado incluso su autoría, igualmente el Partido de la U, es un proyecto que vienen trabajando desde el año 2006, señor Presidente el proyecto que

fue presentado en aquel entonces por los Senadores Manuel Enríquez Rosero, Gina Parodi, el doctor Armando Benedetti, toda la bancada del Partido de la U, proyecto que después igualmente fue acogido por algunos sectores de otros partidos políticos y que por eso pues tuvo tan importante acogida en el seno de esta corporación.

El compromiso del Partido de la U es total, uno de los grandes compromisos del Presidente Santos en su campaña fue precisamente el tema de la generación de empleo que vienen afectando a tantos colombianos y específicamente y en primer orden este tema del primer empleo que afecta en nuestro país fundamentalmente en los sectores o a los jóvenes entre 18 y 27 años como inicialmente fue presentado el proyecto del Partido de la U en el año 2006.

Creo que es un gran avance señor Presidente, quiero ya para terminar la jornada esta jornada legislativa de este semestre expresarle mi reconocimiento a su señoría, a todos los colegas por este intenso trabajo, creo que ha sido una de las agendas legislativas más fructíferas en los últimos años en el Congreso.

La Cámara de Representantes le ha respondido al país, a los electores, al gobierno, a todas las instancias de los sectores de opinión pública colombiana, pero especialmente a los sectores más vulnerables que tienen esperanza en lo que será este Gobierno en el futuro del país.

Por eso creo que nos vamos mañana si Dios nos da licencia, con un balance bastante positivo del desarrollo de la gestión legislativa en el Congreso de Colombia.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Fabio Amín	Vota no.
Víctor Yépez	Vota no.
Jaime Rodríguez	Vota no.
Carlos Correa	Vota no.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Roberto Herrera	Vota no.
-----------------	----------

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se cierra señora.	
Doctor Deluque	Vota no.
Elkin Ospina	Vota no.
David Barguil	Vota no.
Héctor Vergara	Vota no.

Se cierra señora Secretaria.

Eduardo Diazgranados	Vota no.
----------------------	----------

Falta último impedimento del doctor Yency Acosta.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Libardo Taborda	Vota no
Bérner Zambrano	Vota no

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Cierre el registro señora Secretaria.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Señor Presidente se cierra el registro, la votación es la siguiente.

**Por el Sí 15. Por el No 80.**

Señor Presidente han sido negados los impedimentos.

**Se anexa votación.**

Cámara de Representantes  
República de Colombia

Proyecto de ley número 149 de 2010

Diciembre 15 de 2010

Impedimentos: L. Cortés, L. F. Ochoa

*disposiciones de justicia transicional que garanti...  
verdad, justicia y reparación a las víctimas...*

**Sí: 15**

Pérez Suárez José R.

Giraldo A. Atilano

Mesa B. José I.

Arenas Prada Miguel

Escobar C. Carlos

Vargas B. Victoria

Barguil A. David A.

Clavijo C. Orlando

Gómez J. Juan Diego

Roa S. Humphrey

Rodríguez Constantino

Sarria V. Esmeralda

Zuluaga H. Obed

García G. Libardo E.

Pinilla P. Alba Luz

**No: 68**

Amaya García Claudia

Barrera G. Luis Guillermo

Buenahora F. Jaime

Burgos R. Dídier

Cabrera B. Ángel C.

Caicedo S. Jose E.

Castañeda M. Eduardo

Deluque Z. Alfredo

Flórez A. José Bernardo

Gnecco Zuleta José

Lemos U. Juan Felipe

Martínez G. Juan Carlos

Méndez B. Raymundo

Molina Alfredo

Orozco Vivas Felipe

Ortega Samboni Jairo

Posada S. Augusto

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Sierra León Pablo

Vásquez B. Jaime A.

Villadiego V. Sandra

Valdés B. Juan Manuel

Abril Jaimes Camilo

Arango Torres Jaír

Cervantes V. Jaime

Cuenca Ch. Carlos A.

Henao M. Óscar H.

Jiménez L. Carlos A.

Rincón E. Mercedes

Rozo R. Jorge E.

Varón Cotrino Germán

Bonilla Soto Carlos

Chacón C. Alejandro

Duque Naranjo Yolanda

Franco C. Adriana

Gómez V. Jorge E.

Housni Jaller Jack

Moreno B. Víctor Hugo

Ortiz Uruen Roberto

Pacheco A. Álvaro

Pérez P. Pedro Pablo

Roldán A. Jhon Jairo

Sandoval P. Iván

Suárez Flores Mario

Velandia S. Orlando

Velásquez J. Hugo

Gallardo A. Julio

Díaz Ortiz Gloria

Dussán L. Luis E.

Acosta C. Yensy

Acuña D. Laureano

Arcila M. Henry Humberto

García C. Juan C.

Londoño J. Juana

Mesa B. Jorge H.

Naranjo E. Diego A.

Ramírez O. Martha

Rodríguez P. Ciro A.

Valencia G. Noel R.

Zabaraín D. Armando

Betancourt Bayardo

De la Peña Fernando

Pérez S. Eduardo E.

Salazar U. Juan Carlos

Tavera A. Dídier A.

Hernández Hernando

Amaya R. Carlos A.

Abstiene: 0

Excusados: 0

**RCS-4234****Registro manual para votaciones**

Proyecto de ley número 149 de 2010

**Tema a votar:** Impedimentos:

L. Cortés, L. F. Ochoa

**Sesión Plenaria:** Miércoles 15 de diciembre de 2010**NO**

Amín Saleme Fabio Raúl

Yepes Flórez Víctor Raúl

Rodríguez Contreras Jaime

Correa Mojica Carlos Arturo

Herrera Díaz Roberto José

Ospina Ospina Elkin Rodolfo

Vergara Sierra Héctor Javier

Diazgranados Abadía Eduardo A.

Taborda Castro Libardo Antonio

Zambrano Erazo Béner León

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN SESIÓN PLENARIA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2010**

Proyecto de ley número 149 de 2010 Cámara, 202 de 2010 Senado

Revisada la votación de los impedimentos presentados por los honorables Representantes Lucero Cortés y Luis Fernando Ochoa, al proyecto de ley, por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilización de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones, se encontró que se debe corregir el resultado de la votación porque el resultado dado fue:

POR EL SÍ: 15 VOTOS.

POR EL NO: 80 VOTOS.

La votación efectiva en registros queda:

POR EL SÍ: 15 VOTOS.

POR EL NO: 78 VOTOS.

La Subsecretaria General,

*Flor Marina Daza Ramírez.***Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Impedimento Secretaría.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Presidente, el doctor Navas anunció su voto negativo a estos impedimentos, lo votó afirmativo, no le escuché, él está reclamando que él votó afirmativo.

**Entonces la votación quedaría por el Sí con 1 voto.**

**Impedimento**

El doctor Yensy Acosta, solicita declararse impedido en razón a que su padre fue asesinado por grupos ilegales y además tienen una demanda en la Corte.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se abre el registro. Estamos votando el impedimento del doctor Yensy Acosta.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Héctor Vergara Vota no.

Germán Navas Vota sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Víctor Yépez Vota no.

Fabio Amín Vota no.

Camilo Abril Vota no.

Iván Agudelo Vota no.

Eduardo Diazgranados Vota no.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Elkin Ospina Vota no

**Intervención del honorable Representante Juan Diego Gómez Jiménez:**

Señor Presidente, para una moción de orden, pedirle el favor que durante las votaciones evitemos dar intervenciones porque eso va a generar confusión en la gente, no sabemos qué se aprueba, qué no se aprueba y podemos poner en aprietos a los compañeros que están sentados.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Aceptado el pendiente del doctor Juan Diego y muchas gracias.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Carlos Correa Vota no.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Roberto Herrera Vota no.

Humphrey Roa Vota no.

Miguel Amín Vota no.

Roosevelt Rodríguez Vota no.

Hernán Penagos Vota no.

Nicolás Jiménez Vota no.

Jairo Quintero Vota no.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Carlos Osorio Vota no.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se cierra señora Secretaria

Augusto Posada Vota no.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:****Por el No 81. Por el Sí 10.**

Ha sido negado

**Se anexa votación.**

Cámara de Representantes  
República de Colombia  
Proyecto de ley número 149 de 2010  
Diciembre 15 de 2010  
Impedimentos: Yensy Acosta

*disposiciones de justicia transicional que garan-  
ti... verdad, justicia y reparación a las víctimas...*

**Sí: 10**

Arango Torres Jaír  
Giraldo A. Atilano  
Jiménez L. Carlos A.  
Mesa B. José I.  
Escobar C. Carlos  
Barguil A. David A.  
Clavijo C. Orlando  
Gómez J. Juan Diego  
Rodríguez Constantino  
Pinilla P. Alba Luz

**No: 65**

Amaya García Claudia  
Barrera G. Luis Guillermo  
Buenahora F. Jaime  
Cabrera B. Ángel C.  
Castañeda M. Eduardo  
Deluque Z. Alfredo  
Gnecco Zuleta José  
Lemos U. Juan Felipe  
Martínez G. Juan Carlos  
Méndez B. Raymundo  
Ortega Samboni Jairo  
Ramírez V. León D.  
Rengifo S. Adolfo L.  
Sierra León Pablo  
Taborda C. Libardo  
Vanegas O. Albeiro  
Vásquez B. Jaime A.  
Villadiego V. Sandra  
Valdés B. Juan Manuel  
Cervantes V. Jaime  
Cuenca Ch. Carlos A.  
Heno M. Óscar H.  
Rincón E. Mercedes  
Rozo R. Jorge E.  
Varón Cotrino Germán  
Arenas Prada Miguel  
Bonilla Soto Carlos  
Chacón C. Alejandro  
Franco C. Adriana  
Gómez V. Jorge E.  
Housni Jaller Jack  
Moreno B. Víctor Hugo

Ortiz Uruen Roberto  
Pacheco A. Álvaro  
Pérez P. Pedro Pablo  
Roldán A. Jhon Jairo  
Sandoval P. Iván  
Suárez Flores Mario  
Vargas B. Victoria  
Velandía S. Orlando  
Velásquez J. Hugo  
Gallardo A. Julio  
Díaz Ortiz Gloria  
Dussán L. Luis E.  
Acuña D. Laureano  
Arcila M. Henry Humberto  
Bocanegra V. Alfredo  
Eljadue G. Issa  
García C. Juan C.  
Mesa B. Jorge H.  
Naranjo E. Diego A.  
Osorio S. Nidia M.  
Ramírez O. Martha  
Rodríguez P. Ciro A.  
Sarria V. Esmeralda  
Valencia G. Noel R.  
Zabaraín D. Armando  
Zuluaga H. Obed  
Betancourt Bayardo  
De la Peña Fernando  
García G. Libardo E.  
Pérez S. Eduardo E.  
Salazar U. Juan Carlos  
Tavera A. Didier A.  
Amaya R. Carlos A.  
Abstiene: 0  
Excusados: 0

**RCS-4235****Registro manual para votaciones**

Proyecto de ley número 149 de 2010

**Tema a votar:** Impedimentos: Yensy Acosta

**Sesión Plenaria:** Miércoles 15 de diciembre de 2010

**SÍ**

Navas Talero Carlos Germán

**NO**

Vergara Sierra Héctor Javier  
Amín Saleme Fabio Raúl  
Yepes Flórez Víctor Raúl  
Agudelo Zapata Iván Darío  
Diazgranados Abadía Eduardo A.  
Ospina Ospina Elkin Rodolfo  
Correa Mojica Carlos Arturo  
Herrera Díaz Roberto José

Roa Sarmiento Humphrey  
 Amín Escaf Miguel  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt  
 Penagos Giraldo Hernán  
 Jiménez Paternina Nicolás Antonio  
 Quintero Trujillo Jairo  
 Osorio Aguiar Carlos Edward  
 Posada Sánchez Augusto

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN SE-  
 SIÓN PLENARIA DEL 15 DE DICIEMBRE  
 DE 2010**

Proyecto de ley número 149 de 2010 Cámara,  
 202 de 2010 Senado

Revisada la votación de los impedimentos presentados por el honorable Representante Yensy Acosta, al proyecto de ley, por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilización de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones, se encontró que se debe corregir el resultado de la votación porque el resultado dado fue:

POR EL SÍ: 10 VOTOS.

POR EL NO: 81 VOTOS.

Teniendo en cuenta la votación dada por el NO, del honorable Representante Camilo Abril, y el voto por el SÍ, del honorable Representante Germán Navas Talero, la votación queda:

POR EL SÍ: 11 VOTOS.

POR EL NO: 82 VOTOS.

La Subsecretaria General,

*Flor Marina Daza Ramírez.*

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

El informe de ponencia termina con la siguiente proposición.

Dese segundo debate al proyecto de ley por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas desmovilizadas de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones.

*Firma Carlos Edward Osorio.*

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración termina el informe de ponencia.

Se abre el registro.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Roosvelt Rodríguez	Vota sí
Víctor Yepes	Vota sí
Jaime Rodríguez	Vota sí

Carlos Edward Osorio	Vota sí
Víctor Yepes	Vota sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Ya me regañaron porque estaba dando el uso de la palabra y que estaba violando Ley 5ª.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Roberto Herrera	Vota sí.
Iván Agudelo	Vota sí.
Orlando Velandia	Vota sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se cierra señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Se cierra el registro.

**Por el Sí 88. Por el No 2.**

Ha sido aprobado el informe de ponencia.

**Se anexa votación.**

Cámara de Representantes  
 República de Colombia

Proyecto de ley número 149 de 2010

Diciembre 15 de 2010

Proposición con la que termina el informe  
*disposiciones de justicia transicional que garan-  
 ti... verdad, justicia y reparación a las víctimas...*

**Sí: 83**

Amaya García Claudia  
 Amín Scaf Miguel  
 Barrera G. Luis Guillermo  
 Buenahora F. Jaime  
 Burgos R. Dídier  
 Castañeda M. Eduardo  
 Deluque Z. Alfredo  
 Flórez A. José Bernardo  
 Gnecco Zuleta José  
 Martínez G. Juan Carlos  
 Méndez B. Raymundo  
 Molina Alfredo  
 Ortega Samboni Jairo  
 Penagos G. Hernán  
 Quintero Trujillo Jairo  
 Ramírez V. León D.  
 Rengifo S. Adolfo L.  
 Serrano M. Luis A.  
 Sierra León Pablo  
 Taborda C. Libardo  
 Tamayo T. Gerardo  
 Vanegas Osorio Albeiro  
 Villadiego V. Sandra  
 Arango Torres Jaír  
 Cervantes V. Jaime

Giraldo A. Atilano  
 Henao M. Óscar H.  
 Jiménez L. Carlos A.  
 Mesa B. José I.  
 Rozo R. Jorge E.  
 Varón Cotrino Germán  
 Anaya Mónica del C.  
 Arenas Prada Miguel  
 Bonilla Soto Carlos  
 Chacón C. Alejandro  
 Duque Naranjo Yolanda  
 Escobar C. Carlos  
 Franco C. Adriana  
 Gómez V. Jorge E.  
 Housni Jaller Jack  
 Madrid Hodeg Rafael  
 Moreno B. Víctor Hugo  
 Ortiz Uruen Roberto  
 Pacheco A. Álvaro  
 Pérez P. Pedro Pablo  
 Rodríguez G. Rubén  
 Roldán A. Jhon Jairo  
 Romero Piñero Rafael  
 Sandoval P. Iván  
 Suárez Flores Mario  
 Vargas B. Victoria  
 Velásquez J. Hugo  
 Gallardo A. Julio  
 Díaz Ortiz Gloria  
 Dussán L. Luis E.  
 Acosta C. Yensy  
 Acuña D. Laureano  
 Arcila M. Henry Humberto  
 Blanco A. Germán A.  
 Bocanegra V. Alfredo  
 Bravo R. Óscar F.  
 Clavijo C. Orlando  
 Eljadue G. Issa  
 García C. Juan C.  
 Londoño J. Juana  
 Mesa B. Jorge H.  
 Naranjo E. Diego A.  
 Osorio S. Nidia M.  
 Ramírez O. Martha  
 Rodríguez Constantino  
 Rodríguez P. Ciro A.  
 Sánchez F. Juan Carlos  
 Sarria V. Esmeralda  
 Valencia G. Noel R.  
 Vásquez V. Silvio  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 Zuluaga H. Obed

Betancourt Bayardo  
 De la Peña Fernando  
 García G. Libardo E.  
 Pérez S. Eduardo E.  
 Salazar U. Juan Carlos  
 Tavera A. Didier A.

**No: 2**

Hernández Hernando  
 Pinilla P. Alba Luz

**Abstiene 0**

**Excusados 0**

**RCS-4236**

**Registro manual para votaciones**

Proyecto de ley número 149 de 2010

**Tema a votar:** Proposición con la que termina el informe

**Sesión Plenaria:** Miércoles 15 de diciembre de 2010

**SÍ**

Rodríguez Rengifo Roosevelt  
 Rodríguez Contreras Jaime  
 Agudelo Zapata Iván Darío  
 Osorio Aguiar Carlos Edward  
 Velandia Sepúlveda Orlando

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN SESIÓN PLENARIA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2010**

Proyecto de ley número 149 de 2010 Cámara, 202 de 2010 Senado

Revisada la votación del informe de ponencia del proyecto de ley, por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilización de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones, se encontró que se debe corregir el resultado de la votación porque el resultado dado fue:

POR EL SÍ: 88 VOTOS.

POR EL NO: 2 VOTOS.

Teniendo en cuenta la votación dada por el sí, de los honorables Representantes Víctor Yepes y Roberto Herrera, la votación queda:

POR EL SÍ: 90 VOTOS.

POR EL NO: 2 VOTOS.

*Flor Marina Daza Ramírez,*  
 Subsecretaria General.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

¿Qué artículos no tienen proposición de modificación?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Señor Presidente el proyecto tiene proposiciones en los artículos 3º, 4º, 5º, 7º, 8º y 9º.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Vamos en poner en consideración.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Y el primero, el segundo, el quinto y el décimo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Por favor pónganse de acuerdo los dos, el micrófono doctor Carlos Edward.

**Intervención del señor Ministro del Interior y de Justicia doctor Germán Vargas Lleras:**

Quisiera sugerirles respetuosamente que acompañemos el trabajo que realizó Carlos Edward, sumamente juicioso el proyecto viene tremendamente conciliado, las proposiciones que él está presentando son exactamente las que se votaron en el Senado y nos evitamos la conciliación, sería lo ideal.

Carlos Edward, el trabajo que él trae, el Gobierno lo avala integralmente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Entonces qué artículos no tienen proposiciones.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Sin perjuicio de lo propuesto por el señor Ministro, señor Presidente hay que darle trámite a las proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Totalmente de acuerdo.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Uno, dos, cinco, diez y once son los artículos que no tienen proposición.

**Intervención del honorable Representante Obed Zuluaga Henao:**

Si algo le ha dado resultado a todas las acciones de la seguridad democrática ha sido la desmovilización de integrantes de grupos armados, ayer o cuando discutíamos el proyecto de víctimas, ustedes en la Plenaria aprobaron una proposición de que todas las empresas que produjeran artículos alimenticios en su empaque invitarían a los miembros de grupos armados a su desmovilización, como este es un proyecto altamente jurídico de seguridad, que fue originado en unos fallos de la Corte Constitucional y jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia, le digo señor Presidente, que voy a votar este proyecto, tal como lo anuncian los ponentes.

Respetuosamente, le pediría a la Bancada del Partido Conservador, que así lo hiciera. Gracias Presidente

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

**Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:**

Gracias señor Presidente

El Polo Democrático Alternativo deja constancia de su voto negativo porque es muy contradictoria la ley, que mientras se está hablando de un acuerdo de contribución a la verdad histórica y a la reparación, se esté afirmando en esta ley simultáneamente, que la información que surja en un proceso judicial, en encontrar a un sujeto que suscribe un acuerdo o encontrar de terceros, por supuesto no puede ser utilizada y esto significa la renuncia del Estado al deber de investigar, juzgar y sancionar a quienes resulten comprometidos a los Derechos Humanos y a las infracciones en Derecho Internacional Humanitario.

Tampoco señor Ministro, contempla una política de destinaciones extraordinaria de recursos para la justicia, que permita investigar a los desmovilizados por la comisión de delitos, que son veinte o treinta mil personas que se han calculado, por tanto no hay una garantía, que los beneficios establecidos en este proyecto de ley lleguen exclusivamente a las personas que han cometido los delitos señalados en el mismo y lo más grave que tiene esta ley, señor Presidente y señor Ministro es que no diferencia claramente la situación de los desmovilizados, que son niños, niñas o adolescentes, que fueron reclutados forzosamente y que deben recibir otro tipo de tratamiento y unos tipos de tratamiento adecuados para el restablecimiento de sus derechos y el Polo Democrático, afirma su compromiso con la esencia de los Derechos Humanos, le apuesta a la paz de Colombia y a los procesos de Verdad, Justicia y Reparación.

Gracias señor Presidente y qué pena molestar a la honorable Cámara de Representantes.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Navas su intervención y entramos a votar los artículos que no tienen modificaciones.

**Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:**

Espero señores parlamentarios, que no vayan a palmoear los pupitres, cuando hable la oposición, la oposición nunca hace eso con ustedes, esto lo está transmitiendo la televisión y eso demuestra lo que nosotros decimos, que no se quiere respetar a la oposición, la doctora Alba Luz, no ha dicho nada fuera de tono, ni ofensivo con nadie, para que le hagan estos espectáculos, me tomo el trabajo de hablar, porque quiero que quede en las actas.

Como quiero que quede clarito, que a tres Parlamentarios que se declararon impedidos, porque tenían denunciados, demandados a desmovilizados ustedes los quieren obligar a votar, cito el caso del doctor Rivera, de la doctora Rosmery, otra persona que se declaró impedido porque un grupo de estos les había matado al papá y ustedes creen que estas personas puedan venir a votar, tranquilamente, cuando ellos quieren es justicia, cuando ellos por naturaleza quieren que a esta persona le apliquen un castigo y ustedes simplemente, cumpliendo la orden de la bancada le niegan el impedimento.

Le pido al señor Ministro del Interior, a mi gran amigo Vargas Lleras, que respete un poquito a la

oposición, lo he respetado a usted siempre Ministro, pero cuando usted dijo, que no tuvieran en cuenta estas peticiones porque ya las había votado el Senado y obedecía al mandato del gobierno, quiero decirle mi estimado Ministro, no soy empleado del Gobierno, mucho menos de usted, lo respeto.

Aquí hay proposiciones de Navas Talero y considero que los legisladores somos nosotros y ahí firman los que vienen de la Casa de Nariño, ofrezco excusas Ministro, pero sería incapaz de decir que no se tuviera en cuenta lo que usted quiere, porque lo mandaban otras personas.

En esto sí que quede constancia de que veo que este Congreso está manipulado, desde arriba o por lo menos eso aparenta, quiero que por lo menos se lean después las proposiciones nuestras, por lo menos que se lean porque ya están descartadas.

Cuando yo hablé hace unos años, la Corte Constitucional, me escuchó porque me opuse a esta disposición, que después estaba inconstitucional y me opuse y me sigo oponiendo ahora, porque esto en el fondo conlleva un perdón y olvido, había propuesto una fórmula que en un principio siendo el doctor Guillermo Reyes Viceministro, la habían aceptado y es que se usara esta figura de la condena, de ejecución condicional, siempre y cuando a la persona se le fijara una sentencia correspondiente al delito cometido, pero se le permitiera gozar de su libertad, previo el pago de una mínima cantidad de meses o días, en prisión.

Quiero seguir hablando, si les incomoda con mucho gusto me callo. Aquí se dice en el proyecto que quiero que ustedes lean, que se busca la paz, que busca la verdad, que se busca la justicia y, sin embargo, en este mismo proyecto se dice que aquellas pruebas obtenidas a través de estas averiguaciones, no podrán ser tenidas en cuenta como pruebas judiciales, o sea, el Estado colombiano se entera de quienes cometieron unos hechos, de quienes cometieron genocidio y el Estado se va a quedar callado.

Yo sé que el doctor Edward Osorio ha hecho un excelente trabajo y que ha tratado de morigerar esta ley del silencio, pero aún sigue vigente eso doctor, aquí el Estado se va a enterar de quién cometió una masacre y, sin embargo, el Estado no lo va a investigar, no va hacer uso de esa información para investigar, el Estado renuncia aquí a la pretensión policiva de que es titular.

Porque dice, no puede investigar esto, que ya averigüe, porque lo dijo dentro de este procedimiento y no se trata de problemas tributarios señores, se trata simple y llanamente de la comisión de genocidios y aquí decimos al Estado, usted sabe quiénes son los genocidas, sin embargo, usted no los va a investigar, porque usted en esa ley acepta no investigarlos y en ninguna parte se exigen exactamente la obligación de decir la verdad y afrontar las consecuencias, porque no niego que hay que darle un tratamiento distinto, en cuanto colaboren y digan la verdad y decir que aquello que cuentan y la autoridad queda en la impunidad, me parece absolutamente impunidad total.

Me encargaré en otros lugares, en otras instancias, de exponer más a profundidad este argumento, esto no se trata de cosa distinta que perdón y olvido, como lo hubo en la Argentina, esto es lo que se quiere acá, léalo sin presiones de los Ministros.

Termino porque aquí sí a la oposición la callaron, gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Laureano Acuña.

**Intervención del honorable Representante Laureano Acuña Díaz:**

Gracias señor Presidente.

Usted sabe que no manejo mucho la oratoria y trato de ser lo más corto posible, para no equivocarme, quería referirme a las palabras del anterior colega que se expresó en este recinto y que no sé a mi modo de ver las cosas, el Ministro no le ha faltado al respeto a nadie, creo que el Ministro lo que le quiso expresar a esta Corporación es que en el concurso de las ideas de los que han participado en la elaboración y en la discusión del proyecto hay una gran mayoría que está de acuerdo en todo lo que se ha expuesto al interior del trabajo de este proyecto.

Sí le quiero aclarar señor Presidente, a usted y a todos los miembros que hacen parte de los diferentes partidos de este Congreso y de esta Cámara baja, que no veo, no creo, ni acepto el término de que este Congreso esté manipulado por el Gobierno, a mí no me manipula, ni el Gobierno, ni nadie, no acepto que me falten al respeto por mi parte.

Yo, Laureano Acuña, no acepto, creo Presidente que para pedir respeto, hay que ser respetuoso y no utilizar esos términos terroríficos y no sacar adelante el debate como lo estamos haciendo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Qué proposiciones hay del Polo Democrático, señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Hay tres proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Léalas.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Modifíquese el inciso 2° del artículo 4°. La información que surja en el marco de los acuerdos de que trata este artículo, relacionada con violaciones a los Derechos Humanos e infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario deben ser remitidas de inmediato a las autoridades competentes para su investigación y judicialización.

Firman *Iván Cepeda, Wilson Arias, Germán Navas Talero* y otros Representantes.

Agréguense un numeral al artículo 7° del Proyecto de ley número 149 de 2010.

Numeral seis. Colaborar con la justicia, revelando de manera plena y fidedigna los hechos criminales de los que tuvo conocimiento como integrante de los grupos armados al margen de la ley, así como la información sobre la identificación de bienes y activos que deban ir al Fondo de Reparación para las Víctimas.

La suscriben *Iván Cepeda, Germán Navas, Wilson Arias, Carlos Amaya, Alba Luz Pinilla.*

Modifíquese el numeral 2 del artículo 7° del Proyecto de ley número 149 del 2010 en el siguiente sentido. Numeral 2. Ejecutar actividades de servicio social con las comunidades que los acojan de manera voluntaria en el marco del proceso de reintegración ofrecido por el Gobierno Nacional.

Firman *Iván Cepeda, Germán Navas, Wilson Arias, Carlos Amaya, Alba Luz Pinilla.*

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se abre el registro para votar estas tres proposiciones.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Son del artículo 7°, dos y una del artículo 4°.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se abre el registro.

En consideración las tres proposiciones presentadas por el Polo Democrático, tiene la palabra la doctora Alba Pinilla.

**Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:**

Gracias señor Presidente.

Con estas tres proposiciones buscamos que no sea la ley de impunidad, es muy grave, hoy déje una constancia sobre los cadáveres encontrados de la Fiscalía 44, los 1.055 que el Polo ha venido denunciando a través del Congresista Iván Cepeda y Gloria Inés Ramírez que es una verdad desmintiendo nosotros aquí al Ministro de Defensa.

Quiero honorables Congresistas que no le apostemos a la impunidad y que tengamos en cuenta estas tres proposiciones que tienen el aval de muchos juristas, defensores de Derechos Humanos de Colombia, no están hechos no sólo por nosotros sino por la preocupación de todas las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos que existen en Colombia y que está pendiente de este proyecto de ley.

Señor Presidente, un ruego nuevamente para que la impunidad no sea la bandera de esta ley. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Coordinador, doctor Carlos Edward.

**Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Muchas gracias señor Presidente.

No sin antes darles las gracias a los integrantes del Consejo de Política Criminal, que han estado muy activos y muy comprometidos en esta iniciativa, que le han enriquecido, quiero decirle a la Plenaria que este proyecto ha sido suficientemente concertado.

Quiero decir y reconocer los importantes aportes del Polo Democrático, destaco entre otras en las Comisiones Conjuntas, la presentación del Senador Avellaneda, algunas de las proposiciones del Representante Navas, que fueron acogidas como lo explicaremos en su oportunidad, algunas y otras no, por razones como la que procedo a explicar de la manera más breve honorables Representantes.

No podemos decir que es una ley de perdón y olvido, esta ley comporta tres elementos fundamentales que fueron reivindicados por la honorable Corte Constitucional al declarar inexecutable el numeral 17 del artículo 2° de la Ley 1312, de Verdad, Justicia y Reparación, porque no podemos acompañar, doctor Navas usted que es decano en estas materias, en sus proposiciones por una sencilla razón, es que aquí el mecanismo, aquí la contribución a la verdad, el mecanismo establecido, es un mecanismo no judicial y a contrario sensu de lo que se encontraba establecido en la Ley 1312 donde hablamos del principio de oportunidad, doctor Navas con mucha flexibilidad y con mucha liberalidad, sin que existieran procesos, aquí en este evento sí existirán procesos judiciales, habrá condenas, habrá verdad judicial, habrá justicia, habrá reparación, sólo que se genera un mecanismo no judicial, qué es el mecanismo que estaríamos aprobando en el artículo 4°, mecanismo no judicial de contribución a la verdad y a la memoria histórica.

Entonces Presidente para resumir y para decirle a la Plenaria, que sí hemos acogido, como lo podremos analizar ahora a continuación muchas de las proposiciones del Partido Verde, las importantes consideraciones hechas por ejemplo por el doctor Alfonso Prada, consideraciones de Cambio Radical, del Partido Liberal, el doctor Velásquez nos acompañó en esa Comisión Accidental del Partido Conservador, del Partido de la U, de la Procuraduría, de la Fiscalía, de todos los integrantes del Consejo de Política Criminal, tengo que decirles respetuosamente doctor Navas que no podríamos acompañar estas proposiciones, sin perjuicio de otras que sí han quedado incorporadas, por la sencilla razón de que desnaturalizarían la filosofía del proyecto.

En conclusión y con esto termino esta parte de mi intervención, lo que se consagra en el artículo 4°, es un mecanismo no judicial, mucho énfasis en este tema, es un mecanismo no judicial de contribución a la verdad, sin perjuicio de los procesos que se le adelantarán a cada desmovilizado, ¡claro está! con los beneficios que también la ley reconoce, porque esto es un proyecto de justicia transicional y ese concepto tenemos que tenerlo muy claro.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Votemos, abra el registro por las proposiciones presentadas por el Polo Democrático y leídas por el señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Se refieren al artículo 7° y al artículo 4°.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Abra el registro.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Carlos Edward Osorio vota NO

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Roosvelt Rodríguez vota NO.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Iván Darío Agudelo vota NO

Jairo Roldán vota NO

Obed Zuluaga vota NO

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Germán Navas vota SÍ

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Hernán Penagos vota NO

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Diego Naranjo vota NO

León Darío Ramírez vota NO

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Óscar Bravo vota NO

Libardo Taborda vota NO

Víctor Yepes vota NO

Fabio Amín vota NO

Orlando Velandia vota NO

Jorge Gómez vota NO

José Caicedo vota NO

Pude cerrar señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se cierra la votación.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

**Por el SÍ 8. Por el NO 100.**

Han sido negadas las proposiciones.

**Se anexa votación**

Cámara de Representantes  
República de Colombia

Proyecto de ley número 149 de 2010  
Diciembre 15 de 2010

Artículos 4° y 7° proposición Polo Democrático  
*Disposiciones de Justicia Transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas...*

**SÍ: 7**

Mesa B. José I.

Alvarez M. Javier T.

Camelo Ramos Joaquín

Chacón C. Alejandro

Marín Óscar de Jesús

Hernández Hernando

Pinilla P. Alba Luz

**NO: 86**

Amaya García Claudia

Amín Scaf Miguel

Barrera G. Luis Guillermo

Buenahora F. Jaime

Castañeda M. Eduardo

Deluque Z. Alfredo

Diazgranados Eduardo

Flórez A. José B.

Gnecco Zuleta José

Hernández M. Carlos

Jiménez P. Nicolás

Lemos U. Juan Felipe

Martínez G. Juan C.

Molina Alfredo

Ortega Samboni Jairo

Posada S. Augusto

Quintero T. Jairo

Rengifo S. Adolfo L.

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Tamayo T. Gerardo

Vanegas O. Albeiro

Vásquez B. Jaime A.

Vergara S. Héctor

Villadiego V. Sandra

Zambrano E. Béner L.

Ochoa Zuluaga Luis F.

Pérez Suárez José R.

Abril Jaimes Camilo

Arango Torres Jaír

Cervantes V. Jaime

Cuenca Ch. Carlos A.

Giraldo A. Atilano

Henao M. Óscar H.

Jiménez L. Carlos A.

Rincón E. Mercedes

Rozo R. Jorge E.

Varón Cotrino Germán

Anaya Mónica del C.

Arenas Prada Miguel

Bonilla Soto Carlos

Franco C. Adriana

Housni Jaller Jack

Madrid Hodeg Rafael

Moreno B. Víctor Hugo

Ortiz Uruen Roberto

Pacheco A. Álvaro  
 Pérez P. Pedro Pablo  
 Rodríguez G. Rubén  
 Romero Piñero Rafael  
 Sandoval P. Iván  
 Suárez Flores Mario  
 Vargas B. Victoria  
 Velásquez J. Hugo  
 Díaz Ortiz Gloria  
 Dussán L. Luis E.  
 Acosta C. Yensy  
 Acuña D. Laureano  
 Blanco A. Germán A.  
 Bocanegra V. Alfredo  
 Clavijo C. Orlando  
 Eljadue G. Issa  
 García C. Juan C.  
 Gómez J. Juan Diego  
 León C. Carlos E.  
 Londoño J. Juana  
 Mesa B. Jorge H.  
 Osorio S. Nidia M.  
 Pereira C. Pedrito  
 Puentes D. Gustavo H.  
 Ramírez O. Martha  
 Roa S. Humphrey  
 Rodríguez Constantino  
 Rodríguez P. Ciro A.  
 Sánchez F. Juan C.  
 Sarria V. Esmeralda  
 Valencia G. Noel R.  
 Vásquez V. Silvio  
 Zabaraín D. Armando  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 Betancourt Bayardo  
 De la Peña Fernando  
 García G. Libardo E.  
 Salazar U. Juan Carlos  
 Amaya R. Carlos A.  
 Prada G. Hernando A.

**Abstiene: 0**

**Excusados: 0**

**RCS-4237**

**Registro manual para votaciones**

Proyecto de ley número 149 de 2010

**Tema a votar:** Artículos 4° y 7° proposición  
 Polo Democrático

**Sesión Plenaria:** Miércoles 15 de diciembre  
 de 2010

**SÍ**

Navas Talero Carlos Germán

**NO**

Osorio Aguiar Carlos Edward  
 Rodríguez Rengifo Roosevelt  
 Agudelo Zapata Iván Darío  
 Roldán Avendaño Jhon Jairo  
 Zuluaga Henao Obed de Jesús  
 Penagos Giraldo Hernán  
 Naranjo Escobar Diego Alberto  
 Ramírez Valencia León Darío  
 Taborda Castro Libardo Antonio  
 Yepes Flórez Víctor Julio  
 Amín Saleme Fabio Raúl  
 Velandia Sepúlveda Orlando  
 Gómez Villamizar Jorge Eliécer  
 Caicedo Sastoque José Edilberto

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN SE-  
 SIÓN PLENARIA DEL 15 DE DICIEMBRE  
 DE 2010**

Proyecto de ley número 149 de 2010 Cámara –  
 202 de 2010 Senado

Revisada la votación de la proposición presentada a los artículos 4° y 7°, del proyecto de ley, por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones, se encontró que se debe corregir el resultado de la votación porque el resultado dado fue:

**POR EL SÍ: 8 VOTOS**

**POR EL NO: 100 VOTOS**

Teniendo en cuenta la votación dada por el NO, del honorable Representante Óscar Bravo, la votación queda:

**POR EL SÍ: 8 VOTOS**

**POR EL NO: 101 VOTOS**

La Subsecretaria General,

*Flor Marina Daza Ramírez.*

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Ro-  
 dríguez C., informa:**

Entonces para esos artículos ahora se va a orga-  
 nizar a votación.

El artículo 4° para que se vote con la proposición del doctor Carlos Edward Osorio, que lo que hace es que en donde dice, No Judicial de Contribución a la Verdad y la memoria, se agrega la y griega.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos  
 Alberto Zuluaga Díaz:**

Dejen que es Secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Ro-  
 dríguez C., informa:**

En el artículo 7°, las variaciones que se incorpo-  
 ran de acuerdo a la ponencia son las siguientes. Y el  
 título del artículo es Suspensión Condicional de la  
 Ejecución de la Pena y Medidas de Reparación, se  
 incorpora en el Primer Inciso, la autoridad judicial

competente decidirá de conformidad con los requisitos establecidos en la presente ley.

En el numeral 1, se agrega, haber suscrito el acuerdo de contribución a la verdad y reparación, así como y continúa como está en la ponencia.

En el inciso final queda, mediante auto de sustanciación la autoridad competente comunicará a las partes e intervinientes acreditadas en el proceso la solicitud de suspensión condicional de la ejecución de la pena a la que hace referencia este artículo en contra del cual no procede recurso alguno, por su parte la decisión frente a las solicitudes suspensión de orden captura será notificada los mismos y firma *Carlos Edward Osorio*.

El artículo 3°, la variación es la siguiente. Requisitos y cumplimiento del acuerdo, se agrega la expresión, durante el año siguiente a la expedición de la presente ley por escrito.

Firma *Carlos Edward Osorio*.

Artículo 6°. Se agrega. Medidas especiales, respeto de la libertad, se agrega la siguiente expresión del inciso 1°. Una vez el desmovilizado haya manifestado su compromiso con el proceso de reintegración a las autoridades y con la contribución al esclarecimiento de la conformación de los grupos organizados al margen de la ley a los que se refiere la presente ley, el contexto general de su participación y todos los hechos o actuaciones de que tenga conocimiento en razón de su pertenencia.

En el inciso 3° se agrega. Mediante y se agrega la palabra auto de sustanciación, en él y el resto queda igual.

Firma, *Carlos Edward Osorio*.

Artículo 7°, ya fue leída.

Artículo 8°. Obligaciones derivadas de la suspensión condicional de la ejecución de la pena, reconocimiento a la suspensión condicional de la ejecución de la pena comporta las siguientes obligaciones para el desmovilizado.

Primero, informar todo cambio de residencia.

Segundo, comparecer personalmente ante la autoridad judicial que diere cumplimiento a la sentencia cuando fuera requerido para ello.

Tercero, no salir del país sin plena autorización del funcionario que vigile la ejecución de la pena.

Cuarto, observar buena conducta

Firma, *Carlos Edward Osorio*.

El artículo 9°, este es un artículo nuevo que se introduce tal y como lo aprobó el Senado, que dice revocatoria del beneficio: En cualquier momento en que se verifique el incumplimiento de uno cualquiera de los requisitos exigidos en los artículos 6° y 7° de la presente ley según el caso, la autoridad judicial competente de oficio a petición del Gobierno Nacional a través de la Alta Consejería para la Reintegración o quien haga sus veces del mecanismo no judicial de contribución a la verdad y la memoria histórica, dispondrá la revocatoria de beneficio otorgado, aplicación de los subrogados y demás beneficios de justicia transicional prevista en

esta ley para desmovilizados se aplicarán de forma preferente a lo dispuesto en otras normas sin atender el máximo de la pena que cabría imponer.

Firma *Carlos Edward Osorio*.

Artículo 11. *Vigencia*. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Señor Presidente se pueden votar todos estos artículos en bloque con las proposiciones leídas, queda excluido el artículo 10 por ser un artículo que otorga facultades al Gobierno Nacional y requiere para su aprobación mayoría absoluta.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Carlos Edward una explicación concreta y muy rápida.

**Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Brevemente, esta iniciativa como saben ustedes pretende solucionar un tema coyuntural, que ha sobrevivido, luego de la sentencia de la Corte y la declaratoria de inexecutable del principio de oportunidad, el Consejo de Política Criminal, dio unas orientaciones muy precisas y a partir de allí el Gobierno Nacional formuló un proyecto que vino a Comisiones Conjuntas de Senado y de Cámara, Comisiones Primeras, ese proyecto fue analizado, fue revisado, producto de las diferentes intervenciones se generaron una nuevas disposiciones.

Es así como lo que se aprueba hoy en el Senado de la República y que esperamos se apruebe aquí también en la Cámara, serían 11 artículos, un artículo inicial donde se determina el objeto de la ley, los destinatarios de la misma un artículo segundo, que hace referencia al acuerdo de contribución a la verdad histórica y la reparación, porque los mandatos de la Corte hacen referencia justamente a verdad justicia y reparación.

Requisitos del cumplimiento del acuerdo artículo 3°, el artículo 4°, el mecanismo no judicial de contribución a la verdad y la memoria histórica.

El artículo 5°, que hace referencia a la normativa aplicable; el artículo 6° que son las medidas especiales, respecto de la libertad, no podemos decir aquí quiero hacer énfasis en este proyecto, que es un proyecto de perdón y olvido, acá habrá penas, acá bajo este proyecto de justicia transicional habrá condenas.

El artículo 7°.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Carlos.

**Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

El artículo 7° rápidamente Presidente, la suspensión de la ejecución de la pena. El artículo 8°, relativo a las obligaciones derivadas de la suspensión de la condena ejecución condicional. El artículo 9°, la revocatoria del beneficio, las facultades del artículo 10 que quedan pendientes y vamos a incorporar en la votación el artículo 10, señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Gracias doctor Carlos.

**Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

El artículo 10 Secretario y el artículo 11.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Gracias doctor Carlos.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Ábrase el registro.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Hay que leer el 10, no tiene cambios, entonces como viene en la ponencia

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Abra el registro señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Se abre el registro.

Aclarando que el artículo, que en la ponencia era el 9º, pasó a ser el 10 este de las facultades, por un error que cometieron cuando transcribieron la ponencia.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Alfonso vaya leyendo los Representantes que están manualmente.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Roosvelt Rodríguez vota SÍ.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Fabio Amín vota SÍ

Nicolás Jiménez vota SÍ

Iván Agudelo vota SÍ

Carlos Edward Osorio vota SÍ

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

John Jairo Roldán vota SÍ

Se va a cerrar la votación.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Secretario cierre la votación.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:**

Sí señor Presidente, advirtiendo que faltan los tres artículos que no tenían proposición.

**Por el SÍ 95. Por el NO 1.**

Han sido aprobados los artículos y se certifica que el artículo 10 fue aprobado por las mayorías exigidas en la Constitución Política y en la ley, tratando de ser facultades que se le otorgan al Gobierno Nacional.

**Se anexa votación.**

Cámara de Representantes

República de Colombia

Proyecto de ley número 149 de 2010

Diciembre 15 de 2010

Bloque de artículos + proposición honorable Representante Carlos Osorio

*Disposiciones de Justicia Transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas...*

**SÍ: 90**

Amaya García Claudia

Amín Scaf Miguel

Barrera G. Luis Guillermo

Burgos R. Dídier

Caicedo S. José E.

Castañeda M. Eduardo

Correa M. Carlos A.

Deluque Z. Alfredo

Flórez A. José Berna

Gnecco Zuleta José

Hernández M. Carlos

Martínez G. Juan C.

Molina Alfredo

Ortega Samboni Jairo

Penagos G. Hernán

Posada S. Augusto

Quintero T. Jairo

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Rodríguez C. Jaime

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Taborda C. Libardo

Tamayo T. Gerardo

Vanegas O. Albeiro

Vásquez B. Jaime A.

Vergara S. Héctor

Villadiego V. Sandra

Zambrano E. Bérner L.

Pérez Suárez José R.

Valdés B. Juan Manuel

Abril Jaimes Camilo

Arango Torres Jaír

Cervantes V. Jaime

Giraldo A. Atilano

Henao M. Óscar H.

Jiménez L. Carlos A.

Mesa B. José I.

Rincón E. Mercedes

Rozo R. Jorge E.

Varón Cotrino Germán

Álvarez M. Javier T.

Arenas Prada Miguel  
 Franco C. Adriana  
 Gómez V. Jorge E.  
 Housni Jaller Jack  
 Madrid Hodeg Rafael  
 Marín Óscar de Jesús  
 Moreno B. Víctor Hugo  
 Ortiz Uruen Roberto  
 Pacheco A. Álvaro  
 Pérez P. Pedro Pablo  
 Rodríguez G. Rubén  
 Romero Pinero Rafael  
 Sandoval P. Iván  
 Sierra P. Jimmy J.  
 Suárez Flores Mario  
 Vargas B. Victoria  
 Velandia S. Orlando  
 Velásquez J. Hugo  
 Yopez Flores Víctor  
 Díaz Ortiz Gloria  
 Dussán L. Luis E.  
 Acosta C. Yensy  
 Acuña D. Laureano  
 Blanco A. Germán A.  
 Bocanegra V. Alfredo  
 Clavijo C. Orlando  
 Eljadue G. Issa  
 Londoño J. Juana  
 Mesa B. Jorge H.  
 Naranjo E. Diego A.  
 Osorio S. Nidia M.  
 Ramírez O. Martha  
 Rodríguez Constantino  
 Rodríguez P. Ciro A.  
 Sarria V. Esmeralda  
 Valencia G. Noel R.  
 Vásquez V. Silvio  
 Zabaraín D. Armando  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 Zuluaga H. Obed  
 Betancourt Bayardo  
 De la Peña Fernando  
 García G. Libardo E.  
 Salazar U. Juan Carlos  
 Tavera A. Didier A.  
 Arrechea Heriberto  
 Amaya R. Carlos A.  
 Prada G. Hernando A.

**NO: 1**

Hernández Hernando

**Abstiene: 0**

**Excusados: 0**

**RCS-4238**

**Registro manual para votaciones**

Proyecto de ley número 149 de 2010

**Tema a votar:** Bloque de artículos + proposición honorable Representante Carlos Osorio

**Sesión Plenaria:** Miércoles 15 de diciembre de 2010

**SÍ**

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Amín Saleme Fabio Raúl

Jiménez Paternina Nicolás Antonio

Agudelo Zapata Iván Darío

Roldán Avendaño Jhon Jairo

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN SESIÓN PLENARIA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2010**

Proyecto de ley número 149 de 2010 Cámara – 202 de 2010 Senado

Revisada la votación del bloque de artículos, con proposición aceptada por los ponentes, del proyecto de ley, por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones, se encontró que se debe corregir el resultado de la votación porque el resultado dado fue:

**POR EL SÍ: 95 VOTOS**

**POR EL NO: 1 VOTO**

Teniendo en cuenta la votación dada por el SÍ, del honorable Representante Carlos Osorio, la votación queda:

**POR EL SÍ: 96 VOTOS**

**POR EL NO: 1 VOTO**

La Subsecretaria General,

*Flor Marina Daza Ramírez.*

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

1°, 2°, 5°. Y el título señor Presidente y la pregunta.

Por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional, que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones y la pregunta.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Y la pregunta, quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República, en consideración los artículos, el título y la pregunta, como lo dijo el señor Secretario, continúa su discusión, va a cerrarse, se cierra.

Abre el registro.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Se abre el registro.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez. Informa:**

Óscar Marín Vota sí  
Fabio Amín Vota sí  
Carlos Edward Osorio Vota sí

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Jairo Roldán Vota sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se va a cerrar la votación.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Jaime Rodríguez Vota sí  
Roberto Herrera Vota sí  
Iván Agudelo Vota sí  
Obed Zuluaga Vota sí  
Orlando Clavijo Vota sí  
Julio Gallardo Vota sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se cierra.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

**Por el SÍ 99. Por el NO 1.**

Han sido aprobados los artículos sin proposiciones.

**Se anexa votación.**

Cámara de Representantes

República de Colombia

Proyecto de ley número 149 de 2010

Diciembre 15 de 2010

Artículos leídos, título y quiere que sea ley de...  
*disposiciones de justicia transicional que garantice verdad, justicia y reparación a las víctimas...*

**Sí: 89**

Amaya García Claudia  
Amín Scaf Miguel  
Barrera G. Luis Guillermo  
Burgos R. Dídier  
Caicedo S. José E.  
Castañeda M. Eduardo  
Correa M. Carlos A.  
Deluque Z. Alfredo  
Flórez A. José B.  
Gnecco Zuleta José  
Jiménez P. Nicolás  
Martínez G. Juan Carlos  
Méndez B. Raymundo  
Molina Alfredo  
Orozco Vivas Felipe  
Ortega Samboni Jairo  
Penagos G. Hernán

Posada S. Augusto  
Quintero T. Jairo  
Ramírez V. León D.  
Rengifo S. Adolfo L.  
Serrano M. Luis A.  
Sierra León Pablo  
Taborda C. Libardo  
Tamayo T. Gerardo  
Vanegas O. Albeiro  
Vásquez B. Jaime A.  
Vergara S. Héctor  
Villadiego V. Sandra  
Zambrano E. Béner L.  
Ochoa Zuluaga Luis F.  
Pérez Suárez José R.  
Valdés B. Juan Manuel  
Abril Jaimes Camilo  
Arango Torres Jaír  
Cervantes V. Jaime  
Giraldo A. Atilano  
Henoa M. Óscar H.  
Jiménez L. Carlos A.  
Mesa B. José I.  
Rincón E. Mercedes  
Rozo R. Jorge E.  
Varón Cotrino Germán  
Álvarez M. Javier T.  
Arenas Prada Miguel  
Bonilla Soto Carlos  
Chacón C. Alejandro  
Franco C. Adriana  
Gómez V. Jorge E.  
Housni Jaller Jack  
Madrid Hodeg Rafael  
Moreno B. Víctor Hugo  
Ortiz Uruen Roberto  
Pacheco A. Álvaro  
Pérez P. Pedro Pablo  
Rodríguez G. Rubén  
Romero Piñero Rafael  
Sandoval P. Iván  
Sierra P. Jimmy J.  
Suárez Flores Mario  
Vargas B. Victoria  
Velandia S. Orlando  
Velásquez J. Hugo  
Díaz Ortiz Gloria  
Dussán L. Luis E.  
Acosta C. Yensy  
Acuña D. Laureano  
Bocanegra V. Alfredo  
Cárdenas C. Hernando

Londoño J. Juana  
 Mesa B. Jorge H.  
 Naranjo E. Diego A.  
 Ramírez O. Martha  
 Roa S. Humphrey  
 Rodríguez Constantino  
 Sarria V. Esmeralda  
 Valencia G. Noel R.  
 Vásquez V. Silvio  
 Zabaraín D. Armando  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 Betancourt Bayardo  
 De la Peña Fernando  
 García G. Libardo E.  
 Pérez S. Eduardo E.  
 Salazar U. Juan Carlos  
 Tavera A. Didier A.  
 Arrechea Heriberto  
 Amaya R. Carlos A.  
 Prada G. Hernando A.

**No: 1**

Hernández Hernando

Abstiene: 0

Excusados: 0

**RCS-4239**

**Registro manual para votaciones**

Proyecto de ley número 149 de 2010

**Tema a votar:** Artículos leídos, título y quiere que sea ley de...

**Sesión Plenaria:** Miércoles 15 de diciembre de 2010

**SÍ**

Marín Marín Óscar de Jesús  
 Amín Saleme Fabio Raúl  
 Osorio Aguiar Carlos Edward  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rodríguez Contreras Jaime  
 Herrera Díaz Roberto José  
 Agudelo Zapata Iván Darío  
 Zuluaga Henao Obed de Jesús  
 Clavijo Clavijo Orlando Alfonso  
 Gallardo Archbold Julio E.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Continuemos con el Orden del Día Secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Señor Presidente siguiente proyecto.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

El proyecto quedó tal cual como quedó aprobado en el Senado por los datos no necesita conciliación, continuemos señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Doctora Alba Luz deja constancia de voto negativo para todo el proyecto, incluido el título y todos los artículos.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Siguiente proyecto de ley.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Proyecto de ley, *por la cual se modifica, la naturaleza jurídica de la Empresa Servicio Aéreo Territorio Nacional y Satena y se dictan otras disposiciones.*

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Proposiciones cuando termine el informe de ponencia.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

**Proposición**

Dese segundo debate al proyecto de ley, *por la cual se modifica la naturaleza jurídica de la Empresa Servicio Aéreo en Territorio Nacional, Satena, y se dictan otras disposiciones.* Firman Pedro Muvdi, Miguel Amín.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración la posición con que termina el informe de ponencia. Doctor Ciro.

**Intervención del honorable Representante Ciro Rodríguez Pinzón:**

Gracias señor Presidente.

Presidente, es para hacerle una petición muy respetuosa a través de la Secretaría General, en nombre de los Representantes a la Cámara del Norte de Santander, al Presidente de Satena, Brigadier General Carlos Eduardo Montealegre, al señor Ministro de Defensa el doctor Rodrigo Rivera y al Viceministro de Defensa Luis Guillermo Jaramillo, para que los vuelos entre Cúcuta y Ocaña que venía realizando Satena y fueron suspendidos desde el 30 de marzo del 2010 se puedan reanudar ya que todas las vías que conducen al municipio de Ocaña, en estos momentos se encuentran con problemas debido a la ola invernal, la vía entre Cúcuta y Ocaña tiene más de quince días de estar cerrada.

De la misma forma que la vía entre Ocaña y el sur del Cesar y Ocaña y Bucaramanga. Muchas Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Con mucho gusto doctor.

Abra el registro.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Vamos a votar el informe de ponencia.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Estamos votando las proposiciones.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Roovelt Rodríguez Vota sí  
 Iván Agudelo Vota sí  
 Jaime Rodríguez Vota sí  
 Raymundo Méndez Vota sí  
 Miguel Amín Vota sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Secretario, se va a cerrar, se cierra.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Se cierra la votación.

**Por el sí 94.**

**Se anexa votación.**

Cámara de Representantes  
 República de Colombia

Proyecto de ley número 082 de 2010

Diciembre 15 de 2010

Proposición con la que termina el informe  
*modifica la naturaleza jurídica de la Empresa  
 Servicio Aéreo a Territorios Nacionales -Satena  
 y...*

**Sí: 88**

Amaya García Claudia  
 Barrera G. Luis Guillermo  
 Burgos R. Dídier  
 Castañeda M. Eduardo  
 Flórez A. José B.  
 Gnecco Zuleta José  
 Jiménez P. Nicolás  
 Molina Alfredo  
 Ortega Samboni Jairo  
 Penagos G. Hernán  
 Posada S. Augusto  
 Quintero T. Jairo  
 Ramírez V. León D.  
 Rengifo S. Adolfo L.  
 Serrano M. Luis A.  
 Sierra León Pablo  
 Taborda C. Libardo  
 Vásquez B. Jaime A.  
 Vergara S. Héctor  
 Villadiego V. Sandra  
 Ochoa Zuluaga Luis F.  
 Pérez Suárez José R.  
 Valdés B. Juan Manuel  
 Arango Torres Jaír  
 Carebilla Manuel  
 Cervantes V. Jaime  
 Giraldo A. Atilano  
 Henao M. Óscar H.  
 Jiménez L. Carlos A.

Mesa B. José I.  
 Rozo R. Jorge E.  
 Varón Cotrino Germán  
 Álvarez M. Javier T.  
 Arenas Prada Miguel  
 Bonilla Soto Carlos  
 Chacón C. Alejandro  
 Gómez V. Jorge E.  
 Marín Óscar de Jesús  
 Moreno B. Víctor Hugo  
 Muvdi Aranguena Pedro  
 Ortiz Uruen Roberto  
 Pacheco A. Álvaro  
 Pérez P. Pedro Pablo  
 Rodríguez G. Rubén  
 Romero Piñero Rafael  
 Sandoval P. Iván  
 Suárez Flores Mario  
 Velandia S. Orlando  
 Velásquez J. Hugo  
 Yépez Flores Víctor  
 Gallardo A. Julio  
 Díaz Ortiz Gloria  
 Dussán L. Luis E.  
 Acosta C. Yensy  
 Acuña D. Laureano  
 Arcila M. Henry Humberto  
 Bocanegra V. Alfredo  
 Bravo R. Óscar F.  
 Cárdenas C. Hernando  
 Clavijo C. Orlando  
 Eljadue G. Issa  
 León C. Carlos E.  
 Londoño J. Juana  
 Mesa B. Jorge H.  
 Naranjo E. Diego A.  
 Osorio S. Nidia M.  
 Pereira C. Pedrito  
 Ramírez O. Martha  
 Rodríguez Constantino  
 Rodríguez P. Ciro A.  
 Sánchez F. Juan Carlos  
 Sarria V. Esmeralda  
 Valencia G. Noel R.  
 Vásquez V. Silvio  
 Zabaraín D. Armando  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 Zuluaga H. Obed  
 Betancourt Bayardo  
 De la Peña Fernando  
 García G. Libardo E.  
 Pérez S. Eduardo E.

Salazar U. Juan Carlos  
 Hernández Hernando  
 Acuña Cardales Yahír  
 Arrechea Heriberto  
 Herrera D. Roberto J.  
 Amaya R. Carlos A.  
 Prada G. Hernando A.  
 No: 0

Abstiene: 0  
 Excusados: 0  
**RCS-4240**

**Registro manual para votaciones**

Proyecto de ley número 082 de 2010

**Tema a votar:** Proposición con la que termina el informe

**Sesión Plenaria:** Miércoles 15 de diciembre de 2010

**SÍ**

Rodríguez Rengifo Roosvelt  
 Agudelo Zapata Iván Darío  
 Rodríguez Contreras Jaime  
 Méndez Bechara Raymundo Elías  
 Amín Escaf Miguel  
 Roldán Avendaño John Jairo

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

José Caicedo Vota sí  
 Alfredo Deluque Vota sí  
 Se cerró.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Ya se había cerrado y se había dado el resultado **Por el SÍ 94.**

Ha sido aprobado el informe de ponencia.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Articulado señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Proyecto señor Presidente tiene 8 artículos, hay dos proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

El doctor Béner Zambrano, Presidente de la Comisión Primera nos pide, que de pronto lo votemos en dos minutos, para que tengamos esa tranquilidad, el denominado proyecto de la pensión gracia.

Sigamos.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Sí señor Presidente, hay dos proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Bien pueda.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Hay dos proposiciones una para el artículo primero, que dice, Modifíquese el párrafo 2° del artículo 1° del proyecto de ley el cual quedará así:

**Parágrafo 2°.** Del proceso de transformación autorizado en este artículo se garantizará que la Nación conserve la participación accionaria del 51% de Satena S. A., el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Defensa Nacional serán socios de Satena S. A., se autoriza enajenar el restante 49% de las acciones conforme al plan de enajenación que defina el Gobierno Nacional para el efecto.

Firman: *Miguel Amín, Constantino Rodríguez, Mario Suárez, Fernando de la Peña* y otras firmas señor Presidente.

Este es para el párrafo 2° del artículo 1° y tiene también el aval del señor Ministro de la Defensa y del señor Ministro de Hacienda.

Inclúyase un nuevo artículo al Proyecto de ley número 082, será el siguiente:

Duración: Satena S. A. podrá tener una duración de hasta 99 años.

Firman: *Julio Gallardo, Jack Housni, Mario Suárez, Henry Arcila, Fernando de la Peña, Ciro Rodríguez*, otras firmas.

Señor Presidente, no hay más proposiciones, puede usted someter a votación los 8 artículos y el nuevo con la proposición leída para el artículo 1°.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración los artículos leídos por el Secretario, más las modificaciones de esos dos artículos presentados, ahora doctor le doy su constancia para que hable doctor Pérez, el señor Vicepresidente de la Comisión Segunda.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se cierra la discusión. Se abre el registro, los que quieran intervenir ahora, van a tener toda la oportunidad, estamos votando.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez. Informa:**

Roosevelt Rodríguez Vota sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Jack Housni Vota sí

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez. Informa:**

Iván Agudelo Vota sí

Víctor Hugo Moreno Vota sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se va a cerrar, se cierra.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Hay Representantes que no han votado señor Presidente si usted autoriza le llamamos para que voten.

Jaime Rodríguez Vota sí  
 Jaime Buenahora Vota sí  
 Carlos Correa Vota sí  
 Eduardo Castañeda Vota sí  
 Orlando Clavijo Vota sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Pedro Pablo, enseguida habla con mucho gusto, tranquilo...

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Pérez Puerta Vota sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se cierra señor Secretario

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

**Por el SÍ 102. Por el NO 0**

**Se anexa votación.**

Cámara de Representantes  
 República de Colombia

Proyecto de ley número 082 de 2010

Diciembre 15 de 2010

Todo el articulado + proposiciones

*modifica la naturaleza jurídica de la Empresa Servicio Aéreo a Territorios Nacionales -Satena y...*

**Sí: 93**

Amaya García Claudia  
 Amín Scaf Miguel  
 Barrera G. Luis Guillermo  
 Burgos R. Didier  
 Caicedo S. José E.  
 Deluque Z. Alfredo  
 Flórez A. José B.  
 Gnecco Zuleta José  
 Jiménez P. Nicolás  
 Lemos U. Juan Felipe  
 Martínez G. Juan Carlos  
 Molina Alfredo  
 Ortega Samboni Jairo  
 Penagos G. Hernán  
 Posada S. Augusto  
 Quintero T. Jairo  
 Ramírez V. León D.  
 Rengifo S. Adolfo L.  
 Serrano M. Luis A.  
 Sierra León Pablo  
 Taborda C. Libardo  
 Vanegas O. Albeiro  
 Vásquez B. Jaime A.  
 Vergara S. Héctor  
 Villadiego V. Sandra  
 Zambrano E. Béner L.

Pérez Suárez José R.  
 Valdés B. Juan Manuel  
 Arango Torres Jaír  
 Carebilla Manuel  
 Cervantes V. Jaime  
 Giraldo A. Atilano  
 Henao M. Óscar H.  
 Jiménez L. Carlos A.  
 Mesa B. José I.  
 Rozo R. Jorge E.  
 Varón Cotrino Germán  
 Álvarez M. Javier T.  
 Arenas Prada Miguel  
 Bonilla Soto Carlos  
 Gómez V. Jorge E.  
 Madrid Hodeg Rafael  
 Marín Óscar de Jesús  
 Muvdi Aranguena Pedro  
 Ortiz Uruen Roberto  
 Pacheco A. Álvaro  
 Pérez P. Pedro Pablo  
 Romero Piñero Rafael  
 Sandoval P. Iván  
 Sierra P. Jimmy J.  
 Suárez Flores Mario  
 Velandia S. Orlando  
 Velásquez J. Hugo  
 Yépez Flores Víctor  
 Gallardo A. Julio  
 Díaz Ortiz Gloria  
 Dussán L. Luis E.  
 González Consuelo  
 Acosta C. Yensy  
 Acuña D. Laureano  
 Arcila M. Henry Humberto  
 Bocanegra V. Alfredo  
 Bravo R. Óscar F.  
 Cárdenas C. Hernando  
 Eljadue G. Issa  
 León C. Carlos E.  
 Londoño J. Juana  
 Mesa B. Jorge H.  
 Naranjo E. Diego A.  
 Osorio S. Nidia M.  
 Pereira C. Pedrito  
 Ramírez O. Martha  
 Roa S. Humphrey  
 Rodríguez Constantino  
 Rodríguez P. Ciro A.  
 Sánchez F. Juan Carlos  
 Sarria V. Esmeralda  
 Valencia G. Noel R.

Vásquez V. Silvio  
 Zabaraín D. Armando  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 Zuluaga H. Obed  
 Betancourt Bayardo  
 De la Peña Fernando  
 García G. Libardo E.  
 Pérez S. Eduardo E.  
 Salazar U. Juan Carlos  
 Tavera A. Dídier A.  
 Acuña Cardales Yahír  
 Arrechea Heriberto  
 Herrera D. Roberto J.  
 Amaya R. Carlos A.  
 Prada G. Hernando A.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

**RCS-4241**

**Registro manual para votaciones**

Proyecto de ley número 082 de 2010

**Tema a votar:** Todo el articulado + proposiciones

**Sesión Plenaria:** Miércoles 15 de diciembre  
de 2010

**SÍ**

Rodríguez Rengifo Roosvelt  
 Agudelo Zapata Iván Darío  
 Moreno Bandeira Víctor Hugo  
 Rodríguez Contreras Jaime  
 Buenahora Febres Jaime  
 Correa Mojica Carlos Arturo  
 Castañeda Murillo Eduardo José  
 Clavijo Clavijo Orlando Alfonso

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN  
 SESIÓN PLENARIA DEL 15 DE DICIEMBRE  
 DE 2010**

Proyecto de ley número 082 de 2010

Revisada la votación del articulado con proposiciones aceptadas por los ponentes, del proyecto de ley, por la cual se modifica la naturaleza jurídica de la Empresa Satena, se encontró que se debe corregir el resultado de la votación porque el resultado dado fue:

POR EL SÍ: 102 VOTOS.

POR EL NO: 0 VOTOS.

Pero la votación manual y electrónica por el sí es 101, y teniendo en cuenta la votación dada por el sí, del honorable Representante Jack Housni, la votación queda:

POR EL SÍ: 102 VOTOS.

POR EL NO: 0 VOTOS.

*Flor Marina Daza Ramírez,*  
Subsecretaria General.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Título y pregunta.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Título, *por la cual se modifica la naturaleza jurídica de la empresa Servicio Aéreo a Territorios Nacionales, Satena, y se dictan otras disposiciones.*

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

¿Ya leyó el título y la pregunta?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Pregunte a la plenaria si la Cámara quiere que este proyecto sea ley de la República.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se abre el registro...

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Se abre el Registro...

Jack Housni Vota sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Pedro Muvdi Vota sí

Miguel Amín Vota sí

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Laureano Acuña Vota sí

Obed Zuluaga Vota sí

Jaime Rodríguez Vota sí

Iván Agudelo Vota sí

Nancy Denise Castillo Vota sí

Germán Blanco Vota sí

John Jairo Roldán Vota sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se cierra señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Jaime Buenahora Vota sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se cierra...

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Se cierra.

Carlos Correa Vota sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se cierra Secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

**Por el SÍ 92.**

Ha sido aprobado el título y la pregunta señor Presidente.

**Se anexa votación.**

Cámara de Representantes  
República de Colombia

Proyecto de ley número 082 de 2010  
Diciembre 15 de 2010

Título y quiere que el proyecto sea ley de la...  
*modifica la naturaleza jurídica de la Empresa Servicio Aéreo a Territorios Nacionales -Satena y...*

**Sí: 83**

Amaya García Claudia  
Barrera G. Luis Guillermo  
Burgos R. Didier  
Castañeda M. Eduardo  
Deluque Z. Alfredo  
Flórez A. José B.  
Gnecco Zuleta José  
Lemos U. Juan Felipe  
Martínez G. Juan Carlos  
Méndez B. Raymundo  
Molina Alfredo  
Ortega Samboni Jairo  
Penagos G. Hernán  
Posada S. Augusto  
Quintero T. Jairo  
Ramírez V. León D.  
Rengifo S. Adolfo L.  
Rodríguez Roosevelt  
Serrano M. Luis A.  
Taborda C. Libardo  
Vanegas O. Albeiro  
Vásquez B. Jaime A.  
Vergara S. Héctor  
Villadiego V. Sandra  
Zambrano E. Bérrer L.  
Pérez Suárez José R.  
Arango Torres Jaír  
Carebilla Manuel  
Cervantes V. Jaime  
Giraldo A. Atilano  
Heno M. Óscar H.  
Jiménez L. Carlos A.  
Mesa B. José I  
Rozo R. Jorge E.  
Varón Cotrino Germán  
Arenas Prada Miguel  
Bonilla Soto Carlos  
Chacón C. Alejandro  
Escobar C. Carlos  
Gómez V. Jorge E.  
Madrid Hodeg Rafael  
Marín Óscar de Jesús  
Ortiz Uruen Roberto

Pacheco A. Álvaro  
Pérez P. Pedro Pablo  
Romero Piñero Rafael  
Sandoval P. Iván  
Sierra P. Jimmy J.  
Suárez Flores Mario  
Velandia S. Orlando  
Velásquez J. Hugo  
Yépez Flores Víctor  
Gallardo A. Julio  
Díaz Ortiz Gloria  
Dussán L. Luis E.  
González Consuelo  
Acosta C. Yensy  
Bravo R. Óscar F.  
Cárdenas C. Hernando  
Clavijo C. Orlando  
Eljadue G. Issa  
León C. Carlos E.  
Londoño J. Juana  
Mesa B. Jorge H.  
Osorio S. Nidia M.  
Pereira C. Pedrito  
Ramírez O. Martha  
Rodríguez Constantino  
Rodríguez P. Ciro A.  
Sarria V. Esmeralda  
Valencia G. Noel R.  
Vásquez V. Silvio  
Zabaraín D. Armando  
Zuluaga D. Carlos A.  
Betancourt Bayardo  
De la Peña Fernando  
García G. Libardo E.  
Pérez S. Eduardo E.  
Salazar U. Juan Carlos  
Tavera A. Didier A.  
Acuña Cardales Yahír  
Herrera D. Roberto J.  
Amaya R. Carlos A.  
No: 0

Abstiene: 0  
Excusados: 0

**RCS-4242****Registro manual para votaciones**

Proyecto de ley número 082 de 2010

**Tema a votar:** Título y quiere que el proyecto sea ley de la...

**Sesión Plenaria:** Miércoles 15 de diciembre de 2010

**Sí**

Acuña Díaz Laureano Augusto  
Zuluaga Heno Obed de Jesús

Agudelo Zapata Iván Darío  
 Castillo García Nancy Denise  
 Blanco Álvarez Germán Alcides  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Buenahora Febres Jaime  
 Correa Mojica Carlos Arturo

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN SE-  
 SIÓN PLENARIA DEL 15 DE DICIEMBRE  
 DE 2010**

Proyecto de ley número 082 de 2010

Revisada la votación del título del proyecto de ley, por la cual se modifica la naturaleza jurídica de la Empresa Satena, se encontró que se debe corregir el resultado de la votación porque el resultado dado fue:

POR EL SÍ: 92 VOTOS.

POR EL NO: 0 VOTOS.

Al revisar la sumatoria de la votación electrónica y manual por el sí, es 91 votos, y teniendo en cuenta la votación dada por el sí de los honorables Representantes Jack Housni, Pedro Muvdi, Miguel Amín y Jaime Rodríguez, la votación queda:

POR EL SÍ: 95 VOTOS.

POR EL NO: 0 VOTOS.

La Subsecretaria General,

*Flor Marina Daza Ramírez.*

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Continúa el proyecto de los educadores.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Proyecto de ley, *por medio de la cual se interpreta por vía de autoridad legislativa el artículo 15, numeral 2, literal 2 A, de la Ley 91 de 1989.*

El Informe de ponencia es como sigue:

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Están anunciando impedimentos.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Secretario, proposición con que termina...

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Dese segundo debate al proyecto.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

El doctor Clavijo, el doctor Carlos Celis no están en el recinto, Carlos León Celis se retiran del recinto.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

También hay una constancia de impedimento del doctor Buenaventura León.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Él no se encuentra presente.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Doctor Buenaventura León está en la conciliación de la...

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Proposición con que termina el informe de ponencia...

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

**Proposición**

En armonía de lo antes escrito, proponemos a los miembros de la Plenaria dar segundo debate al proyecto de ley, *por la cual se interpreta por vía de autoridad legislativa el artículo 15, numeral 2, literal A, de la Ley 91 del 1989*, con el texto propuesto que viene del Senado, el cual se adjunta.

Firma: *Diela Lilibiana Benavides.*

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

También se retira el doctor Ciro Rodríguez.

Se abre la discusión, está en discusión el proyecto, se abre el registro.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Se abre el registro.

Laureano Acuña	Vota sí
Jaime Rodríguez	Vota sí
Humphrey Roa	Vota sí
Alfredo Bocanegra	Vota sí
Martha Ramírez	Vota sí
Héctor Vergara	Vota sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Miguel Amín	Vota sí
-------------	---------

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Henry Arcila	Vota sí
Iván Agudelo	Vota sí
Carlos Alejandro Chacón	Vota sí
Carlos Edward Osorio	Vota sí
Pérez Puerta	Vota sí
Víctor Hugo Moreno Bandeira	Vota sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se cierra la votación...

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Vota sí 10.16	
Nancy Denise Castillo	Vota sí
Manuel Carebilla	Vota sí
Hernando Cárdenas	Vota sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se cierra señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Se cierra la votación...

**Por el SÍ 99.**

**Se anexa votación**

Cámara de Representantes

República de Colombia

Proyecto de ley número 296 de 2010

Diciembre 15 de 2010

Proposición con la que termina el informe *se interpreta por vía de autoridad legislativa el artículo 15, numeral 2, literal a) de la Ley 91 de 1...*

**Sí: 81**

Amaya García Claudia

Barrera G. Luis Guillermo

Caicedo S. José E.

Castañeda M. Eduardo

Deluque Z. Alfredo

Flórez A. José B.

Gnecco Zuleta José

Jiménez P. Nicolás

Lemos U. Juan Felipe

Méndez B. Raymundo

Ortega Samboni Jairo

Penagos G. Hernán

Posada S. Augusto

Quintero T. Jairo

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Rodríguez Roosevelt

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Taborda C. Libardo

Vanegas O. Albeiro

Vásquez B. Jaime A.

Villadiego V. Sandra

Zambrano E. Béner L.

Ochoa Zuluaga Luis F.

Pérez Suárez José R.

Valdés B. Juan Manuel

Arango Torres Jaír

Cervantes V. Jaime

Giraldo A. Atilano

Henao M. Óscar H.

Jiménez L. Carlos A.

Mesa B. José I.

Rozo R. Jorge E.

Varón Cotrino Germán

Anaya Mónica del C.

Arenas Prada Miguel

Bonilla Soto Carlos

Escobar C. Carlos

Gómez V. Jorge E.

Madrid Hodeg Rafael

Marín Óscar de Jesús

Ortiz Uruen Roberto

Pacheco A. Álvaro

Rodríguez G. Rubén

Romero Piñero Rafael

Sandoval P. Iván

Sierra P. Jimmy J.

Suárez Flores Mario

Velandia S. Orlando

Velásquez J. Hugo

Gallardo A. Julio

Díaz Ortiz Gloria

Dussán L. Luis E.

González Consuelo

Acosta C. Yensy

Blanco A. Germán A.

Bravo R. Óscar F.

Eljadue G. Issa

Londoño J. Juana

Mesa B. Jorge H.

Naranjo E. Diego A.

Puentes D. Gustavo H.

Rodríguez Constantino

Sánchez F. Juan Carlos

Sarria V. Esmeralda

Valencia G. Noel R.

Vásquez V. Silvio

Zabaraín D. Armando

Zuluaga D. Carlos A.

Betancourt Bayardo

De la Peña Fernando

García G. Libardo E.

Hinestroza S. Jairo

Salazar U. Juan Carlos

Hernández Hernando

Pinilla P. Alba Luz

Arrechea Heriberto

Herrera D. Roberto J.

Amaya R. Carlos A.

Prada G. Hernando A.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

**RCS-4243**

**Registro manual para votaciones**

Proyecto de ley número 296 de 2010

**Tema a votar:** Proposición con la que termina el informe**Sesión Plenaria:** Miércoles 15 de diciembre de 2010**SÍ**

Acuña Díaz Laureano Augusto  
 Rodríguez Contreras Jaime  
 Zuluaga Henao Obed de Jesús  
 Roa Sarmiento Humphrey  
 Bocanegra Varón Alfredo  
 Ramírez Orrego Marta Cecilia  
 Vergara Sierra Héctor Javier  
 Amín Escaf Miguel  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Agudelo Zapata Iván Darío  
 Osorio Aguiar Carlos Edward  
 Pérez Puerta Pedro Pablo  
 Moreno Bandeira Víctor Hugo  
 Amín Saleme Fabio Raúl  
 Castillo García Nancy Denise  
 Carebilla Cuéllar Manuel Antonio  
 Cárdenas Cardoso Hernando  
 Arcila Moncada Henry Humberto

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Articulado...

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Tiene dos artículos, no tiene proposición, si usted lo considera podemos votar también el título y la pregunta.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración el articulado, el título y la pregunta, como fueron leídos por el señor Secretario, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Por medio de la cual se interpreta...

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Después de votar hablará el doctor Pedro Pablo...

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Por vía de autoridad legislativa el artículo 15, numeral 2, literal A, de la Ley 91 de 1989.

Señor Presidente, la Secretaría con el mayor respeto le pide a los Representantes que voten, para evacuar rápido.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Estamos votando articulado y estamos votando pregunta y título.

Abra el registro señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Jaime Rodríguez Vota sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

A continuación le doy el uso de la palabra al doctor Pedro Pablo, al doctor Oscar Bravo.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Miguel Arenas Vota sí

Iván Agudelo Vota sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Estamos votando el articulado de pensión de gracia de los educadores.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Honorables Representantes, no se retiren que el señor Presidente quiere rendirle un homenaje al doctor Luis Guillermo Vélez (q.e.p.d.) que tiene un proyecto que es de honores al ex Senador de la República que no tiene ninguna proposición.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez Informa:**

Carlos Edward Osorio Vota sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se cierra.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:****Por el sí 92.**

Ha sido aprobado el articulado y el título y la pregunta señor Presidente.

**Se anexa votación**

Cámara de Representantes

República de Colombia

Proyecto de ley número 296 de 2010

Diciembre 15 de 2010

Articulado, título y quiere que sea ley de *se interpreta por vía de autoridad legislativa el artículo 15 numeral 2 literal a) de la Ley 91 de 1...*

**SÍ: 88**

Amaya García Claudia

Amín Scaf Miguel

Barrera G. Luis Guillermo

Buenahora F. Jaime

Caicedo S. José E.

Castañeda M. Eduardo

Deluque Z. Alfredo

Flórez A. José B.

Gnecco Zuleta José

Jiménez P. Nicolás

Ortega Samboni Jairo

Penagos G. Hernán

Posada S. Augusto  
 Quintero T. Jairo  
 Ramírez V. León D.  
 Rengifo S. Adolfo L.  
 Rodríguez Roosevelt  
 Serrano M. Luis A.  
 Sierra León Pablo  
 Taborda C. Libardo  
 Vanegas O. Albeiro  
 Vásquez B. Jaime A.  
 Villadiego V. Sandra  
 Zambrano E. Bérrer L.  
 Ochoa Zuluaga Luis F.  
 Pérez Suárez José R.  
 Valdés B. Juan Manuel  
 Abril Jaimes Camilo  
 Arango Torres Jaír  
 Cervantes V. Jaime  
 Henao M. Óscar H.  
 Jiménez L. Carlos A.  
 Martínez R. Rosmery  
 Mesa B. José I.  
 Rozo R. Jorge E.  
 Varón Cotrino Germán  
 Amín Saleme Fabio  
 Anaya Mónica del C.  
 Castillo G. Nancy D.  
 Chacón C. Alejandro  
 Escobar C. Carlos  
 Gómez V. Jorge E.  
 Housni Jaller Jack  
 Madrid Hodeg Rafael  
 Marín Óscar de Jesús  
 Moreno B. Víctor Hugo  
 Ortiz Uruen Roberto  
 Pacheco A. Álvaro  
 Rodríguez G. Rubén  
 Romero Pinero Rafael  
 Sandoval P. Iván  
 Sierra P. Jimmy J.  
 Velandía S. Orlando  
 Velásquez J. Hugo  
 Gallardo A. Julio  
 Díaz Ortiz Gloria  
 Dussán L. Luis E.  
 González Consuelo  
 Acosta C. Yensy  
 Acuña D. Laureano  
 Arcila M. Henry Humberto  
 Barrera R. Lina M.  
 Blanco A. Germán A.  
 Bocanegra V. Alfredo

Bravo R. Óscar F.  
 Cárdenas C. Hernando  
 Eljadue G. Issa  
 García C. Juan C.  
 Mesa B. Jorge H.  
 Naranjo E. Diego A.  
 Puentes D. Gustavo H.  
 Rodríguez Constantino  
 Sánchez F. Juan Carlos  
 Sarria V. Esmeralda  
 Valencia G. Noel R.  
 Vásquez V. Silvio  
 Zabaraín D. Armando  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 Betancourt Bayardo  
 De la Peña Fernando  
 García G. Libardo E.  
 Hinestroza S. Jairo  
 Salazar U. Juan Carlos  
 Hernández Hernando  
 Pinilla P. Alba Luz  
 Arrechea Heriberto  
 Amaya R. Carlos A.  
 Prada G. Hernando A.  
 No: 0  
 Abstiene: 0  
 Excusados: 0  
**RCS-4244**

**Registro manual para votaciones**

Proyecto de ley número 296 de 2010

**Tema a votar:** Articulado, título y quiere que sea ley de...

**Sesión Plenaria:** Miércoles 15 de diciembre de 2010

**SÍ**

Rodríguez Contreras Jaime  
 Arenas Prada Miguel Jesús  
 Agudelo Zapata Iván Darío  
 Osorio Aguiar Carlos Edward

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

El señor Ministro de Hacienda, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón:**

Presidente, tengo una inmensa preocupación, le pido a la Cámara de Representantes, sé que ha sido un día largo, créanme para todos nosotros, les pido de dos a cinco minutos de su atención.

Entiendo que acaba de ser aprobado el tema de Pensión Gracia, junto con el Ministro Santamaría, con María Fernanda Campo, Ministra de Educación quien les habla, enviamos una comunicación fecha-

da, octubre 17, en la que advertíamos que esto vale 8.7 billones de pesos, no déjenme les explico, si esto duplica el costo de la ola invernal, vale diez billones de pesos y acabamos de aprobar algo que duplica el costo para el Gobierno de la ola invernal, por el amor de Dios, he sido, he tratado el tema pensional desde hace diez años, hemos hecho reformas de ley, reformas constitucionales, el Gobierno Uribe hizo dos reformas, ahora con fallos de los jueces se han echado para atrás las reformas, el costo de esto honorables Representantes, es similar al de la ola invernal.

Estábamos acabando la reforma tributaria y estamos conciliando, en el momento que me dijeron me vine corriendo, propongo que no se apruebe esta reforma, pero se puede reabrir el debate, es que lo que ustedes me están pidiendo que deje pasar tranquilamente una cosa que vale casi 9 billones de pesos, estoy pasando reforma tributaria en Senado.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Béner Zambrano, Presidente de la Comisión Primera y la doctora Lina Barrera.

**Intervención del honorable Representante Béner Zambrano Erazo:**

Ministro, usted no debe preocuparse tanto, primero la Comisión Séptima tuvo toda la disponibilidad de discutirlo, lo propio el Senado Ministro, no es cierto que valga 8.0 billones de pesos, este cobija simplemente a un número muy reducido de docentes que en esa época se denominaban los nacionales, que a ellos no les cobijó la pensión de gracia, pero para tranquilidad suya, nosotros queremos es igualdad, por qué a unos docentes sí, por qué a otros no.

Entonces, lo puede objetar y nosotros aquí decidimos y la Corte que decida.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctora Lina de la Comisión Séptima.

**Intervención de la honorable Representante Lina Barrera Rueda:**

Ministro, lamento decirle que este proyecto ya es el cuarto debate, nosotros en la Comisión Séptima de Cámara, como coordinadora ponente de este proyecto, mandamos cartas a su Ministerio y al Ministerio de Educación, que nos dijeran cuántos eran los docentes, cuánto era el costo, hicimos una audiencia pública donde usted no hizo presencia tampoco la Ministra de Educación.

Pasada la audiencia pública, después de dos meses que nos asignaron como ponentes, decidimos presentar la ponencia en vista del silencio del Gobierno Nacional.

Por eso nosotros así como en Senado pasó sus dos debates, decidimos apoyar eso, porque no es una pensión vitalicia, es para un grupo determinado de docentes que ya venían disfrutando de esa pensión gracia y que por un concepto del Consejo de Estado, por un fallo en el año 1997, le quitaron ese derecho y ese número de docentes no sobrepasa de tres mil,

dato errado que ustedes nos enviaron, muchísimo después de que fue aprobado en la Comisión Séptima y que vasado en las sumas y en los datos que nosotros logramos corregir, no sobrepasa el billón de pesos.

Así que por eso nosotros decidimos presentar la ponencia positiva y hoy le pedimos a la Plenaria de la Cámara de Representantes, que votemos por el derecho a la igualdad, de esos tres mil maestros que perdieron ese derecho que ya lo venían disfrutando.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Juan Carlos Sánchez tiene el uso de la palabra, por favor sentémonos muchachos un momentico, señor Ministro quédese ahí, con mucho gusto representante, doctora Alba, doctor Juan, doctora Esmeralda, doctor Henry Arcila, va hablar el doctor Juan Carlos Sánchez.

**Intervención del honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:**

En nombre del Gobierno de Unidad Nacional, le solicito a usted muy encarecidamente, que reabramos el debate y lo hago de una manera simple y sencilla, si no hay una viabilidad fiscal, para qué vamos a esperar que el gobierno objete, es decir, no tiene sentido, el gobierno va a objetar, no hay una viabilidad fiscal, no tiene sentido Presidente, no aremos lugar a que otros den el debate por nosotros, démoslo aquí que él es el escenario natural y permitamos que el señor Ministro manifieste su opinión.

Es una proposición señor Presidente que le ruego la ponga en consideración.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Qué hago señor, un momentico doctora Alba con mucho gusto, mire quiero lo siguiente mire, la Ley 5ª me ordena que si alguien pide reapertura, tengo que ponerla a consideración, porque si no lo hago, queda muchos más grave la situación, abra el registro.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Se abre el registro, votando sí se aprueba la reapertura, votando no se niega la reapertura.

Solicitamos que voten electrónicamente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

El voto será electrónico.

Se está votando la reapertura. Todo el mundo vota electrónicamente.

Ministro, creo que usted tiene una herramienta jurídica de la objeción, o sea como se lo dijeron aquí varios Representantes, ya llevamos más de media hora esperando que los Representantes replanteen la votación, entonces le solicito Ministro, ya voy a cerrar la votación, creo que esa carta que usted envió es una oportunidad de evaluar a fondo el tema financiero y que usted discuta con las comisiones y con las bancadas este tema y Fecode, igual hará lo propio y el doctor Avellaneda también lo hará.

Creo que mientras lo objeta el gobierno, va a ver unas discusiones interesantes frente al tema de la prima, le parece así Ministro muchas gracias, se cierra la votación.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Se cierra la votación señor Presidente.

**Por el Sí 59. Por el no 8.**

Ha sido negada la proposición de reapertura de la discusión de este proyecto de ley.

**Se anexa votación.**

Cámara de Representantes

República de Colombia

Proyecto de ley número 296 de 2010

Diciembre 15 de 2010

Reapertura

*se interpreta por vía de autoridad legislativa el artículo 15 numeral 2 literal a) de la Ley 91 de 1...*

**Sí: 59**

Amaya García Claudia  
 Amín Scaf Miguel  
 Buenahora F. Jaime  
 Burgos R. Didier  
 Caicedo S. José E.  
 Deluque Z. Alfredo  
 Diazgranados Eduardo  
 Gnecco Zuleta José  
 Lemos U. Juan Felipe  
 Martínez G. Juan Carlos  
 Osorio A. Carlos  
 Penagos G. Hernán  
 Posada S. Augusto  
 Quintero T. Jairo  
 Rodríguez Roosevelt  
 Taborda C. Libardo  
 Vanegas O. Albeiro  
 Pérez Suárez José R.  
 Cervantes V. Jaime  
 Henao M. Óscar H.  
 Jiménez L. Carlos A.  
 Martínez R. Rosmery  
 Varón Cotrino Germán  
 Amín Saleme Fabio  
 Anaya Mónica del C.  
 Arenas Prada Miguel  
 Bonilla Soto Carlos  
 Castillo G. Nancy D.  
 Franco C. Adriana  
 Gaviria Muñoz Simón  
 Housni Jalier Jack  
 Madrid Hodeg Rafael  
 Muvdi Aranguena Pedro  
 Roldán A. Jhon Jairo

Sierra P. Jimmy J.  
 Suárez Flores Mario  
 Vargas B. Victoria  
 Gallardo A. Julio  
 Eljadue G. Issa  
 García C. Juan C.  
 Gómez J. Juan Diego  
 Londoño J. Juana  
 Mesa B. Jorge H.  
 Naranjo E. Diego A.  
 Osorio S. Nidia M.  
 Pereira C. Pedrito  
 Puentes D. Gustavo H.  
 Rodríguez Constantino  
 Sánchez F. Juan Carlos  
 Valencia G. Noel R.  
 Zuluaga H. Obed  
 Benavidez A. Javid  
 Betancourt Bayardo  
 De la Peña Fernando  
 García G. Libardo E.  
 Hinestroza S. Jairo  
 Salazar U. Juan Carlos  
 Herrera D. Roberto J.  
 Prada G. Hernando A.

**No: 8**

Castañeda M. Eduardo  
 Serrano M. Luis A.  
 Sierra León Pablo  
 Zambrano E. Béner L.  
 Valdés B. Juan Manuel  
 Chacón C. Alejandro  
 Escobar C. Carlos  
 Amaya R. Carlos A.

Abstiene: 0

Excusados: 0

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Jairo Ortega.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Se ha desintegrado el quórum decisorio.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Jairo Ortega.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Sí señor Presidente, no fue negada, no hubo decisión, se desintegró el quórum.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Jairo Ortega y luego el doctor Chacón.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Señor Presidente, con el mayor respeto le solicito que autorice a la Secretaría para anunciar los proyectos.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Un segundo, doctora Alba, sé que mañana también igual vamos a cumplir con una agenda bien interesante, a partir de las 9 de la mañana, para terminar unas conciliaciones.

**Intervención del honorable Representante Jairo Ortega Samboni:**

Gracias señor Presidente.

Afortunadamente no pasó esa proposición de reapertura, porque en realidad lo que ha dicho Bérrer y la ponente, es cierto, son unos maestros que ya venían recibiendo su pensión durante tantos años y por un fallo del Consejo de Estado, se consideró que se venía cancelando ilegalmente, por eso hoy con este proyecto de ley que ya pasó por el Senado, se quiere recomponer lo que se venía cancelándole a estos maestros que no son muchos, ni son 8 billones de pesos, yo no lo creo, no creo que sea, por eso señor Presidente hay que seguir adelante y no le queda sino el otro mecanismo al gobierno de objetarlo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Chacón.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Chacón Camargo:**

Presidente, sí quiero hacer una pregunta hoy, donde está la Ministra de educación, no la hemos visto en este Congreso de la República, este no es un tema de educación, no es solo un tema de hacienda pública, pienso que conociéramos a la Ministra de Educación y esperemos que también tenemos presente nosotros un gran debate sobre la universidad pública y aquí ya es hora que empecemos a respetar también al Congreso, con todo respeto, estamos dispuestos a estudiarlo y a debatirlo si hay que hacerlo mañana.

Ministro, explíquenos la coherencia, porque estas personas no tienen ese derecho que llevaban con muchos años reconocidos definitivamente por el Gobierno Nacional y un fallo les desconoció ese derecho y que venga la Ministra. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Óscar Bravo, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:**

Presidente, quiero comentarle a la Plenaria, que hace más de un año a raíz de una reunión que tuve con los maestros del norte del departamento de Nariño concretamente de San Pablo y de la Cruz, estuve presente como autor, este proyecto de ley a nombre del Partido Conservador, me acompañó en la firma el doctor Pedro Vicente Obando ex Representante a la Cámara y hoy precandidato a la alcaldía de Pasto.

Ese proyecto entró por la Comisión Séptima del Senado, de un momento a otro por arte de magia, mi proyecto desapareció y apareció con el mismo texto, firmado por distinguidos Senadores del Polo Democrático, alabo el interés que tienen en este tema, compartimos la idea de hacer justicia con este grupo de maestros, en los cálculos que nosotros habíamos hechos no superaba el billón de pesos, pero advertíamos en la motivación del proyecto, que era indispensable consensuar con el gobierno para evitar que esto se convirtiera en un engaño.

Porque Presidente, podemos apoyar la ley, pero si la objeta el gobierno, el único camino es ir a la Corte Constitucional, por eso vea buscar un camino consensuado, nosotros estaríamos de acuerdo a volver a hablar con el gobierno, para que esto tenga un final feliz, a efecto de que se haga justicia con ese grupo de maestros que bien lo necesitan. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Por favor señores tengamos un poco de calma, que ya vamos a finalizar para anunciar los proyectos del día de mañana, doctor Avellaneda, tranquilo, con mucho gusto, tiene la palabra el doctor José Caicedo.

**Intervención del honorable Representante José Caicedo Sastoque:**

Gracias, Ministro creo que es grave que durante todo el trámite de este proyecto, la Comisión Séptima no se haya pronunciado por ningún lado el Ministerio de Hacienda, ni el Ministerio de Educación, por otra parte lo que he escuchado aquí en medio del debate, es que los 8 billones y medio que plantea el Ministro, no es lo que vale ese derecho adquirido por unos docentes, entonces creo que es importante que si se va a objetar ese proyecto, tenga la suficiente claridad y que realmente se pueda hacer justicia con unos derechos adquiridos de unos docentes que pueden ser financiados si los recursos no son los que plantea él, que asciendan hasta los 8 billones y medio.

Me parece también grave y debo dejar constancia como lo han dicho varios Representantes, que la Ministra de Educación debería estar al tanto de un tema tan pertinente para el Ministerio de Educación como este, por lo tanto la Bancada de la U está dispuesta hacer el análisis, la evaluación sobre el tema, pero que por supuesto el Ministerio nos dé una información concreta y clara de cuál es la posición y cuál es la afectación fiscal que pueda tener este compromiso con los docentes que están por fuera de ese derecho que durante años adquirieron.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctora Alba, un momentico, si usted hace mucho rato mi doctor qué pena, usted tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Pablo Sierra León:**

Gracias Presidente.

Pertenezco a la Comisión Séptima de la Cámara, allí le dimos un debate amplio a este proyecto, nos reunimos, esperamos el concepto del ministro de

hacienda durante más de dos meses, la Ministra de Educación fue invitada en dos ocasiones y apenas envió una delegada que escasamente conoció el proyecto ese mismo día y nunca nos dio un concepto, allí estuvo el Senador Avellaneda, el Senador Guevara, la ponencia de este proyecto en Senado fue de la doctora Dilian Francisca Toro que es del Partido de la U, fue un proyecto presentado por todos los partidos en el Senado de la República Presidente.

Lo que quiero invitar al Congreso hoy, es que hagamos un estudio al derecho a la igualdad, no soy un defensor ni a priori de los maestros de Colombia, pero sí soy un defensor del derecho de la igualdad, de los trabajadores de este país, estos maestros adquirieron este derechos desde 1913, cuando se creó para los profesores de primaria y en 1928 se les dio este mismo derecho a los profesores departamentales y posteriormente se le dio a los nacionalizados, hasta que el Consejo de Estado en un concepto jurídico, tomó la decisión de quitarle este mismo derecho a algunos maestros que tenían hasta el 31 de diciembre de 1979.

Así que Presidente y a los compañeros de la Cámara de Representantes, en ninguna parte se ha hablado de 8 billones de pesos, en ninguna parte se ha hablado de ser dimitir maestros, esto no supera los 2.600 profesores y lo que el señor Ministro está presentando es un proyecto perdóneme la palabra, una proyección hacia el futuro en los próximos 30 años, presumiendo o asumiendo que aquí se le pagara esa pensión gracia a todos los profesores a 31 de diciembre de 1979.

Hay que aclarar que muchos de estos profesores ya adquirieron ese derecho, están cobrando esa pensión, desde 1913 la cobra los municipales, los departamentalizados y los llamados nacionalizados, así que aquí es una interpretación de la ley, de lo que se le está pidiendo al Congreso de la República, ya lo votó el Senado en Cámara, lo votó en Plenaria el Senado al igual la Comisión Séptima de Cámara y ya lo votó la Cámara en Pleno, así que lo que pedimos Presidente es que mañana se vote el título y le demos un avance a estos dos mil y pico de maestros de Colombia.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Laureano Acuña, doctor Eduardo Seguida, por favor me mejoran el sonido de este micrófono.

**Intervención del honorable Representante Laureano Acuña Díaz:**

Gracias, en primera instancia quiero hacerle llamado a cada uno de los colegas, para que atemperemos las emociones y mantengamos el orden dentro del recinto tal cual como veníamos, pero comoquiera que estamos a 24 horas de cerrar ya el primer semestre de sesiones ordinarias de esta Corporación, quería porque sé que mañana va a ser muy difícil, un día atareado darle a usted mis sinceras felicitaciones señor Presidente.

Usted ha demostrado de la Presidencia de la Cámara, a nombre de nuestro Partido Conservador, ha demostrado gallardía, manejo, atino ha demostrado cómo ha sacado adelante las diferentes sesiones y los diferentes proyectos que se han presentado, unos de iniciativa del Gobierno Nacional y otros de iniciativa parlamentaria, hoy por ejemplo señor Presidente, sacamos adelante la conciliación de la reforma política, el proyecto importante del primer empleo, la conciliación de la reforma a la salud, aprobamos lo que esperaban los empresarios de Satena y quiero terminar diciendo que con respecto a este proyecto que tiene que ver con los educadores, no es otra cosa sino la coincidencia de idea de cada uno de los partidos que hoy todos están votando este proyecto y que lo votamos anteriormente.

Y este proyecto, no se lo puede atribuir nadie, porque la reivindicación social con el sector educativo, que estaba esperando este sector en el país, de parte de los congresistas de este nuevo periodo legislativo.

El compromiso nuestro, no solamente con el sector educativo sino con el país es muy grande, hoy vemos cómo a través de los diferentes proyectos que hemos aprobado, vemos que el país tiene una nueva expectativa y tiene un mejor porvenir, porque tiene una esperanza para vivir un nuevo sueño, como con el proyecto de regalías, los diferentes departamentos y las diferentes localidades que no contaban con unos recursos frescos que van a contar con este proyecto.

Vemos como tienen la ilusión de poder contar con dinero para contribuir a obras sociales en sus sectores, también el empeño del Gobierno Nacional, en conseguir recursos para darle la mano a aquellos municipios y departamentos donde la ola invernal ha afectado de manera drástica.

Por lo tanto, no me queda otra cosa sino decirle al Congreso en Pleno, a cada uno de los movimientos, muchas gracias por poner este granito de arena y muchas gracias le damos a los ciudadanos que pudieron permitirnos estar hoy aquí a nombre del Partido Conservador, para defender sus intereses y sus derechos Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

A usted doctor, muchas gracias por su concepto, voy a darle la palabra ya a la doctora Alba Pinilla, que es coordinadora, quiero pedirle a los señores Representantes de la Comisión Tercera, de las Comisiones Económicas, al doctor Serano, al doctor Germán Blanco, a la doctora Nancy Denis y al doctor Heriberto Escobar, que nos estudien la realidad económica en cuánto vale este proyecto de ley, que tengamos una claridad para que las Comisiones Económicas nos haga un estudio, para efectos de que esta plenaria tenga una verdad verdadera frente al costo de este proyecto de ley.

Le pido entonces al doctor Serrano que la coordine con el doctor Germán Blanco, con la doctora Nancy Denis y el doctor Heriberto Escobar, que por favor lo estudien, la doctora Alba Pinilla y luego el doctor Eduardo.

**Intervención de la honorable Representante Alba Pinilla Pedraza:**

Gracias señor Presidente, quiero felicitar a la coordinadora de ponencia la doctora Lina, que como caracteriza esa raza santandereana, hoy tubo pues la valentía de decirle que no al Ministro, siendo de su propio partido, a cada uno de los miembros de la Comisión Séptima, porque fue allí en donde se dijo que la plata no podría comprar los derechos, que si bien es cierto venia el equilibrio fiscal, esa deuda que teníamos con los maestros, la Comisión Séptima iba a trabajar por ellos.

Pero hoy fue irrespetuosa la presencia del señor Ministro y la Cámara le demostró y le dijo al él quien legisla aquí y por eso de verdad hoy los maestros, aquellos que fueron sometidos a esta injusticia, hoy ven de verdad resarcida esa deuda que tenía el país con ellos, al Ministro de Hacienda decirle que en su afán pedir una reapertura ni hoy porque era un proyecto que ya había sido votado y la Cámara en su dignidad, no lo quiso apoyar, muchísimas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Eduardo, por favor usted, luego el Senador Abellaneda.

**Intervención del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:**

Gracias Presidente.

De verdad que de pronto ha hecho falta un poquito de socialización sobre este proyecto, que no es un beneficio para el Magisterio en Pleno de Colombia que es alrededor de 300 mil docentes, es un beneficio para un escaso número de docentes, de los cuales hoy estamos buscando en unos 2000 docentes que en los cuales estamos buscando el derecho de igualdad.

En qué consiste la pensión de gracia, eran docentes que venían gozando de la pensión de gracia y la ley dijo nombrados hasta el 31 de diciembre de 1985, en ese orden de ideas ahí prácticamente la ley cita el beneficio de la pensión de gracia a los docentes que son nombrados de ahí en adelante, pero qué sucede, algunos docentes son clasificados en dos grupos, nacionales y nacionalizados y la ley es clara, aplíquese la pensión de gracia únicamente para los nacionalizados.

Hoy que buscamos con este proyecto de ley, que se le dé también a los que trabajaron algún tiempo en el orden nacional y que cumplieron sus 20 años, no es realmente la cifra que el Ministro hoy expuso acá, no es eso, invito a los honorables Representantes a la Cámara, que mañana le demos un voto favorable a este proyecto y que el Magisterio de Colombia que se ve beneficiado con un sector mínimo, quedé completamente convencido y complacido de que aquí los estamos respaldando.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Germán un minuto vienen las Comisiones Económicas.

**Intervención del honorable Representante Germán Blanco Álvarez:**

Presidente, no quiero ocultar mi alegría y mi felicidad, por lo que acaba de suceder en el Congreso en la Cámara de Representantes, Presidente soy hijo de una maestra, me comprometí en campaña con una causa sacia importante que es la de los maestros del departamento de Antioquia.

Vengo reuniéndome con ellos en algunas subregiones del departamento y la pensión gracia es una deuda social que tiene la Nación con un número muy importante de docentes que puede que sean mínimos comparados con la gran cantidad que tiene el país.

Y le pido que no vuelva a insistir en la reapertura de ningún artículo, que hoy se ha votado suficientemente y que esto deba de ir a la sanción presidencial, vera el Presidente de la República si lo objeta o no, nosotros les hemos cumplido hoy a los maestros del país.

Y para terminar, esta no es una causa de una comisión específica del Congreso, porque no hay una comisión que tenga tantos congresistas que solos puedan venir a votar y hagan el quórum para decidir, como tampoco es una causa de un partido político específico, porque no lo hay ni en la oposición siquiera, como algunos se quieren abanderar de la causa, porque no son suficientes para venir a aprobar un proyecto tan importante como este, aritméticamente no les da.

Soy conservador Presidente y en mi bancada y en las demás del gran proceso de Unidad Nacional, hemos respaldado mayoritariamente la pensión gracia para los docentes y acabamos de aprobar el proyecto del primer empleo, estoy seguro que aprobado este proyecto de ley de la pensión gracia, se va a retirar del Magisterio un número importante de docentes y se van a generar unas plazas importantes, porque con lo que se paga uno hoy, que está en la categoría 14, pueden ingresar dos o tres en la nómina del Estado y ahí si estaríamos generando primeros empleos Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Una claridad doctor Germán, no he solicitado nunca apertura de artículos, lo solicito el doctor Juan Carlos Sánchez y la Ley 5ª me ordena a mí someter a consideración ese tema, por lo tanto yo no soy el que someto esos temas.

Doctor Juan Carlos bien pueda.

**Intervención del honorable Representante Juan Carlos Sánchez Uribe:**

Señor Presidente, simplemente no tengo ningún inconveniente en asumir la totalidad de la autoría de la solicitud de la apertura de la discusión, porque no soy de aquellos de los que creo que uno puede llenar de expectativas a un grupo de maestros a los cuales esta norma les va a ser objetada, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

El Senador Abellaneda, Senador por favor si nos puede ser cortos para poder leer los leer el Orden del Día de mañana.

**Intervención del honorable Senador Carlos Abellana:**

Muchas gracias Presidente.

Quiero transmitirles un poco de tranquilidad a los Representantes que aún quedan en este recinto, en primer lugar este es un proyecto que concertamos con todos los partidos políticos en el periodo legislativo anterior, por eso ven a ustedes a Senadores del Partido Conservador, del Partido Liberal, del Partido de la U, de Cambio Radical de todos los partidos, no es un proyecto del polo democrático alternativo, eso en primer lugar.

Segundo lugar les quiero transmitir esta tranquilidad, que lastima que no esté el Ministro de Hacienda, pero ustedes pueden seguir las cuentas muy sencillas, estas son unas cuentas elementales, esto no requiere ningún estudio actuarial en materia pensional, muy sencillo.

He colocado un promedio de pensión por lo alto de 800 mil pesos mensuales, 14 mesadas valen 11.200.000 y en 10 años van a valer 112 millones de pesos y hemos calculado 3.000 maestros, había calculado de la Comisión Séptima, 7.000 maestros y con 7.000 maestros en 10 años de vida probables esos maestros porque ya todos están en edad muy avanzada, porque ellos adquirieron sus estatus de pensionados hace muchos años, imagínense ustedes cuánto, la mayoría de ellos los 20 mil o los 25 mil maestros nacionales ya adquirieron su pensión y la están disfrutando y solamente tenemos entre 3.000 y 7.000 maestros que se quedaron sin el derecho por una mala interpretación del Consejo de Estado.

Si son 7.000 maestros, eso vale en los 10 años de vida probable de ellos, vale 776 mil millones de pesos, entonces no vale eso que dice el Ministro, eso para tranquilidad de ustedes, si son 3.000 maestros como hay unos últimos reportes, entonces valdría apenas 336 mil millones de pesos en los mismos 10 años.

Entonces finalmente Presidente, muchas gracias a ustedes, gracias por hacerle honor al principio de igualdad, gracias por hacerle honor y sacar a unos maestros nacionales del estado de discriminación en que se encontraban.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

A usted doctor Abellana. Doctor Juan Diego Gómez.

**Intervención del honorable Representante Juan Diego Gómez Jiménez:**

Presidente para hacer una claridad y dejar una constancia y es que obviamente todos reconocemos el derechos adquirido que tienen los maestros nacionalizados, como los llamamos anteriormente, pero también es claro que hay que decirle al país que con un proyecto de estos tan delicado, tan sensible, que genera tantas expectativas en la gente, en esos trabajadores que tienen sus derechos, no se puede abanderar una causa política, ningún partido en particular, ninguna Comisión, ni un grupo de congresistas lo ha hecho y porque aquí nos alistemos

el requisito de tener el aval del gobierno, no quiere decir que vamos a legislar en favor o en contra de un grupo determinado.

Hoy el país atraviesa por una situación difícil y requerimos que este proyecto sea acompañado con la mejor voluntad y con la financiación necesaria del gobierno.

De tal suerte que sí le hago un llamado a la cordura y al respeto a los compañeros, tenemos que someternos a la Constitución y a la ley y entender claramente que sin desconocer los derechos adquiridos de los maestros, no podemos tampoco poner en aprietos al Ministro de Hacienda y menos en la ola invernal que vive el país, Presidente muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Senador Guevara, un minuto.

**Intervención del honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Gracias Presidente.

Quiero contestarle en primer lugar al Ministro de Hacienda, no son 8.000 maestros, son 2.800 maestros larguitos, segundo, para tranquilidad de la honorable Cámara de Representantes esta pensión es para maestros nombrados a 31 de diciembre de 1980, es decir hace 30 años, muchos de ellos se murieron ya sin disfrutar ese derecho.

Tercero, es una iniciativa de todas las bancadas, del Senador Luis Carlos Abellana, del Senador Guevara, de Jorge Eliécer Ballesteros, de Cambio Radical, de Alfonso Núñez del Partido Conservador, Carlos Ferro, Dilian Francisca Toro de la U, está el Senador Arrieta del PIN y hay otro, Camilo Sánchez Ortega, Piedad Córdoba del Partido Liberal y otras firmas, todas las bancadas comprometidas con este acto de justicia con los maestros y las maestras pioneros y pioneras de la educación, por eso son nuestros maestros los que hoy estamos en los 50 años bordeando los 50 años, son ese grupo de estos.

Presidente, quiero pedirle primero que como ya fue negada la reapertura, queda solamente pendiente votar el título, cierto y que el gobierno la objete y felicitar a la Cámara por una decisión que por lo menos reivindica el carácter autónomo del Congreso y para hacer un acto de justicia y de igualdad con ese grupo de maestros tan importante.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctora Dilian.

**Intervención de la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:**

Gracias señor Presidente.

Quiero pronunciarme en el siguiente aspecto, ojalá este proyecto no tenga una objeción por parte del gobierno por tener esa limitación presupuestal, porque no podemos olvidar que acabamos de aprobar el proyecto de ley de la regla fiscal que eleva a carácter constitucional la sostenibilidad fiscal y esto entonces iría en detrimento de este proyecto que es muy bonito para todos nuestros maestros.

Hoy estamos acompañando un Gobierno de Unidad Nacional y hemos venido por todo el país celebrando los convenios por la prosperidad y entre ellos se ha hablado de que la educación es el vehículo principal para avanzar en el desarrollo económico y social del país y se ha reiterado también de que la educación en los últimos 8 años si avanzó en cobertura, pero que hoy estamos enfrentados ante un reto muy grande, porque es hablar de calidad y la calidad comienza por darle un darle una mejor calidad de vida a nuestros maestros.

Entonces ojalá esto sí se pueda llevar a feliz término, pero me preocupa lo siguiente, que estamos hablando de un mínimo de maestros y entonces en este orden de ideas no podemos hablar de un principio de igualdad, porque cuántos hay, entonces para uno sí y para otros no, esto debe ser para todos igual, eso era todo señor Presidente gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Tengo que anunciar proyectos que se me está desintegrando el quórum y me preocupa, anuncio proyectos y continúa el doctor Silvio, el doctor Prada, el doctor Carlos, el doctor Juan, el doctor Flores, Madrid con mucho gusto.

Señor Secretario anuncie proyectos y conciliaciones para mañana, es bueno clarificar que se votó el título y la pregunta y el Secretario certifique pero leamos, leamos señor Secretario el Orden del Día para mañana.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Señor Presidente, de acuerdo a la inquietud planteada por el Senador Guevara, la Secretaría se permite certificarle que el proyecto conocido como proyecto de ley de pensión de gracia fue votado en su integralidad, el articulado, el título, la pregunta y se anunció el resultado de su aprobación.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Leamos el Orden del Día para mañana Secretaria.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez. Informa:**

Se anuncian los siguientes proyectos para Sesión Plenaria del día 16 de diciembre del 2010, según el Acto Legislativo número 1 de julio 3 de 2003 en su artículo 8°.

#### **Informes de conciliación**

**Proyecto de Ley Estatutaria número 046 de 2010 Cámara - 184 de 2010 Senado, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.**

**Proyecto de ley número 057 de 2010 Cámara - 187 de 2010 Senado, acumulado con los Proyectos de ley número 003 de 2010 Cámara, 008 de 2010 Cámara, 052 de 2010 Cámara, 027 de 2010 Cámara, 030 de 2010 Cámara, 031 de 2010 Cámara, 011 de 2010 Senado, 022 de 2010 Senado, 074 de 2010 Senado, por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo.**

**Proyecto de ley número 124 de 2010 Cámara - 174 de 2010 Senado, por medio de la cual se dictan normas tributarias de control y para la competitividad.**

**Proyecto de ley número 149 de 2010 Cámara - 202 de 2010 Senado, por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones.**

#### **Proyectos para segundo debate**

**Proyecto de ley número 309 de 2010 Cámara - 135 de 2009 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 155 de 2009 Senado, por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia.**

**Proyecto de ley número 288 de 2010 Cámara, por la cual se expiden normas relacionadas con la titularización Hipotecaria y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 310 de 2010 Cámara - 120 de 2009 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural y artístico de la Nación "El Festival Nacional de Acordeoneros", en el municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar.**

**Proyecto de ley número 117 de 2010 Cámara - 235 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo para la Promoción y Protección de Inversiones entre la República de Colombia y la República de la India", firmado en la ciudad de Nueva Delhi el día 10 del mes de noviembre de 2009.**

**Proyecto de Acto Legislativo número 147 de 2010 Cámara - 015 de 2009 Senado, por medio del cual se adiciona en forma transitoria un parágrafo en el artículo 125 de la constitución política de Colombia.**

**Proyecto de ley número 089 de 2010 Cámara, por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor, se crea una contribución para la defensa del mismo y se dictan otras disposiciones.**

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la Sesión Plenaria del día de mañana 16 de diciembre del 2010.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Vamos a citar mañana entonces, muchos me habían pedido aquí, han arrimado aquí que a las 8 de la mañana, pero hay un acto del doctor, hay un acto que el Secretario tiene de invitación a los Representantes aquí, citemos a las nueve y media de la mañana para empezar a las diez a más tardar, cosa que salgamos de aquí a las doce, doce y media y estamos en la recepción que el Secretario va hacer.

Los proyectos son fundamentalmente unas conciliaciones o un acto legislativo de los provisionales, el proyecto de límites y otros proyectos de iniciativa parlamentaria, doctor Silvio, anuncio también el del doctor Luis Guillermo Vélez.

**Intervención del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva:**

Señor Presidente muchas gracias, hoy he comprobado que usted es un Uribista de tuerca y tornillo, hace mucho rato le estaba levantando la mano para un minuto.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Silvio si alguien, no me doy cuenta aquí.

**Intervención del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva:**

Lo digo con todo respeto, lo aprecio mucho, pero no haga eso conmigo, señor Presidente y digo que es un Uribista de tuerca y tornillo, porque primero los paisas, segundo lo paisas, tercero los paisas y cuarto los paisas, pero tranquilo son mis amigos los que han hablado, son dos cositas, señor Presidente y amigos.

Iba a decir precisamente lo que aclaró el señor Secretario General de la Corporación, que el proyecto fue aprobado íntegramente con el título y la pregunta era un punto, en segundo lugar, no creo que el Senado en la Comisión, en la Plenaria y la Comisión de la Cámara se hayan equivocado todos al aprobar este proyecto y la Cámara también en su sabiduría.

Y en último lugar señor Presidente me han llamado los maestros nacionalizados del departamento del Huila, mi departamento donde me dicen claramente que no son ciertas las cifras que ha manejado el señor Ministro de Hacienda a quien respetamos a quien apreciamos y admiramos, pero que realmente nos van a demostrar y lo felicito por haber pedido a las comisiones de asuntos económicos que hagan un estudio, sobre los alcances económicos y la afectación al presupuesto que puede tener este proyecto, pero me alegra por la igualdad por el respeto a esa gente que prestó sus servicios y porque de todas maneras nosotros como seres humanos debemos respetar la dignidad del ser humano y del maestro colombiano que no son muchos, pero que desde luego merecen que en su sabiduría, el honorable Consejo de Estado les quitó por interpretación, nosotros se lo demos por fuerza de ley y desde luego, convicción de lo que estamos haciendo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Prada.

**Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez. Informa:**

Quedó por anunciar un proyecto, me autoriza para leerlo.

Proyecto de ley número 314 de 2010 Cámara, 168 de 2009 Senado, donde la cual se rinde homenaje a la memoria del honorable ciudadano y ex congresista Luis Guillermo Vélez Trujillo, está anunciado el proyecto señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Prada tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Hernando Prada Gil:**

Gracias señor Presidente.

Hace muchas horas le pedí la venia suya para dejar una constancia que no tiene que ver con el proyecto, que además ya se tramitó, ya está aprobado.

Con toda la cortesía del caso me permita, me regale unos muy cortos minutos, faltando un cuarto para las once, sé que muchos colombianos nos están viendo y sobre todo muchos vallecaucanos.

Esta mañana tuvimos una reunión oficial del Partido Verde, encabezado por nuestro Presidente vocero Lucho Garzón, a la que fui con algunos miembros de la Dirección Nacional del Partido y con miembros de la dirección regional del Valle del Cauca del Partido Verde, le expresamos al señor Ministro del Interior y a su equipo de gobierno, le expresamos que el prolongado invierno en el país en el Valle del Cauca enfrenta una tragedia social a más de 100.000 vallecaucanos damnificados, 30 municipios de emergencia 10.000 viviendas destruidas, 3.000 kilómetros de red vial afectada, 20.000 hectáreas de cultivos importantes, instalaciones industriales y comerciales cubiertos de agua.

Señores colombianos, esta es la dramática situación que está viviendo el Valle del Cauca y el partido me ha pedido y señores Miembros de la Cámara, colombianos y colombianas que dejé esta constancia para decirles que esta mañana, con el doctor Martín Alvarado que era el candidato del Partido Verde a la Gobernación del Valle, tomamos la decisión de retirar la candidatura de Martín Alvarado en el Valle del Cauca y pedirle oficialmente al Gobierno Nacional que aprovechando las condiciones de haber declarado la emergencia económica, social y ambiental ecológica, en la que básicamente tiene un objetivo recoger recursos con la mayor rapidez, en tiempo podamos atender la calamidad y la tragedia del invierno en Colombia entera y parte de ella en forma grave el Valle del Cauca.

Creemos que a través de esa emergencia, tiene todas las condiciones jurídicas el Gobierno Nacional para suspender indefinidamente, prácticamente para cancelar las elecciones del Valle del Cauca del 23 de enero, ha dicho el Gobierno Nacional van a costar cerca de 15.000 millones de pesos y hoy le queremos decir a los colombianos que esas elecciones van a costar más 50.000 millones de pesos, óigamelo bien, más de 50.000 mil millones por una razón, porque hay que movilizar la Policía, el Ejército, la infraestructura nacional, en materia de logística en el Valle del Cauca.

Presidente, el Partido Verde sacó 480.000 mil votos en las pasadas y últimas elecciones que se han dado en el Valle del Cauca, casi medio millón de colombianos confiaron en el partido que estoy representando acá con Carlos Amaya en esta corporación, casi medio millón de colombianos votaron en el Valle del Cauca por nosotros.

Esta mañana con la dirección del Partido Verde en el Valle le hemos decidido pedirle a los demás

candidatos que retiren sus candidaturas, pedirle al gobierno que actúen en el marco del estado de emergencia económica, que cancele las elecciones y que los 50.000 mil millones que nos ahorremos además en costos de campaña que son incalculables, los invirtamos en la gente que hoy en el Valle del Cauca está sufriendo la inclemencia de esta ola invernal.

Nos parece un acto de responsabilidad, Presidente con Mapi Velazco una persona muy conocida en Cali, hemos comenzado a recoger firmas, para que esta propuesta sea avalada por la ciudadanía, los gremios los empresarios hemos tenido diálogo con centenares de personas, hemos ido al Valle del Cauca y hemos escuchado un anhelo colectivo, de que no hagamos una inversión de semejante tamaño para tener un gobernador de tan sólo 8 meses, porque que sepan los colombianos y las colombianas que dentro de 10 meses en el mes de octubre vamos a elegir un nuevo gobernador para 4 años.

Cuál es el afán, yo creería que deberíamos esperar y obviamente Presidente respaldar al gobierno si se atreve a tomar esta medida que cuente con el Partido Verde en el Valle del Cauca y en Colombia entera por considerar un acto de responsabilidad.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Una pregunta, una pregunta doctor Prada, cómo sigue la doctora Ángela

**Intervención del honorable Representante Hernando Prada Gil:**

Presidente hace unos minutos me comuniqué con ella, tuvo un golpe muy fuerte en la rótula, lleva tres semanas prácticamente inmovilizada, por la recarga del peso en una sola pierna se le inflamó la otra pierna y todavía está dentro del periodo de incapacidad, desafortunadamente ya no vamos a contar con su presencia de aquí a mañana que terminan las sesiones, pero aspiramos que el año entrante esté plena con nosotros, que desde aquí le decimos que seguramente nos está viendo, que nos hace mucha falta y es un gran refuerzo para esta Bancada Verde.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Pero no la saluda en nombre de todos los Representantes.

**Intervención del honorable Representante Hernando Prada Gil:**

Con mucho gusto Presidente, gracias por su gentileza.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Otro tema es, mañana haremos una evaluación, un balance de la gestión legislativa, de la Cámara de Representantes, constan los voceros de los partidos presentes acá, que se ha cumplido totalmente el cronograma que hemos hecho un cronograma hecho hace más de dos meses por los voceros y que se ha cumplido ciento por ciento para el bien del país y para el bien de los partidos que hacen parte de esta honorable Cámara de Representantes.

Aquí ha habido seriedad, ha habido trabajo, ha habido cumplimiento, ha habido esfuerzo ha habido sacrificio, ha habido voluntad, ha habido garantías, ha habido deseos inmensos de mostrar una imagen de una Cámara totalmente renovada, con ganas de hacer bien las cosas, mañana haremos ese balance, para que podamos seguir creciendo en la opinión pública de los colombianos.

Doctor Madrid tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Rafael Madrid Hodeg:**

Gracias Presidente.

Voy hacer corto llevamos casi 12 horas en el día de hoy sesionando aquí, considero que el proyecto de la pensión gracia que se votó es un proyecto muy importante, los maestros nacionalizados en mi departamento de Córdoba, de ese número de 3.000 maestros que nos hablaba el Senador Guevara, acá gran parte son del departamento de Córdoba, son maestros que tienen un derecho adquirido, que han trabajado toda su vida dándole educación al pueblo colombiano y uno de los pilares fundamentales es el desarrollo de un pueblo, de un país es la educación, por eso, miro con buenos ojos que hoy el Congreso, que la Cámara de Representantes haya tomado la decisión de aprobar este proyecto que va en beneficio de los educadores de este país.

Comparto lo expresado por el Representante Chacón, nosotros no conocemos la Ministra de Educación, llevamos en el departamento de Córdoba en este momento un conflicto en la Universidad de Córdoba, del rector, con los con los sindicatos y con los maestros y estamos haciendo un llamado a la Ministra o al Viceministro para que asistan este fin de semana al Consejo Superior de la Universidad de Córdoba, para tratar también la problemática que se presenta en estos momentos en la Universidad de Córdoba.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

A usted mi doctor un saludo muy especial, doctor Carlos Amaya, Dios quiera que usted nos deje levantar la sesión un poco temprano, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Carlos Amaya:**

Gracias Presidente.

Llevo una hora tratando de pedir la palabra, sin embargo, entiendo la preocupación de todos, quisiera no pasar la oportunidad desapercibida para poder expresar algunas reflexiones.

Lo primero agradecerle a la Cámara de Representantes, porque aunque no hago parte de la gran alianza de unidad, hoy se aprobó un artículo nuevo propuesto por mí, que garantiza que hoy los jóvenes colombianos, los profesionales, podrán salir ya el día de su grado con experiencia laboral, que las pasantías, las prácticas empresariales y demás serán tenidas en cuenta como experiencia laboral, además de homologarse a los estudios complementarios, como diplomados y posgrados, como experiencia laboral.

Agradecerle de verdad a la Cámara por ese gesto y creo que aunque el proyecto de primer empleo tiene muchas cosas que no comparto, este es un gran avance, lo segundo no dejar pasar la oportunidad para decir que el Partido Verde ha estado muy de acuerdo con el proyecto de aprobado, que no por nada nuestra campaña presidencial teníamos un lápiz, y que hoy decimos que más importante que la plata contradiciendo al Ministro que dice que no se pueden aprobar esos proyectos porque no hay plata, más importante que la plata es darle una vejez digna a nuestros profesores, a la profesión más digna que cualquier otra, que es educar a nuestros niños.

Por eso Presidente y queridos colegas le agradeceremos a la Cámara por haberse mantenido firme y quiero manifestar mi profundo desacuerdo, con la manera como el Ministro vino aquí a decir cosas que no son ciertas, a decir una cifra que no es cierta, que es mentira para asustar a la Plenaria de la Cámara para que reabriéramos el debate y negáramos ese proyecto de ley, un Ministro de Hacienda tiene que ser serio con sus afirmaciones y no puede decir que vale 8.2 billones de pesos cuando no es cierto.

Agradezco que la Plenaria se haya mantenido firme y que mantenga este proyecto de ley tan importante para los profesores, que no es nada más y nada menos, que hacer justicia para esos docentes que hoy le dedicaron su vida a formar a los jóvenes y hoy adultos su vida la han dedicado para eso y que hoy puedan tener una vejez digna.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se le se levanta la sesión y se convoca mañana a las nueve y media de la mañana. Muchas gracias.

### CONSTANCIAS

#### **Constancia**

Proyecto de ley número 057 de 2010 Cámara – 187 de 2010 Senado, acumulados con los Proyectos de ley número 003 de 2010 Cámara, 008 de 2010 Cámara, 052 de 2010 Cámara, 027 de 2010 Cámara, 030 de 2010 Cámara, 031 de 2010 Cámara, 011 de 2010 Senado, 022 de 2010 Senado, 074 de 2010 Senado, *por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo.*

Modifíquese el parágrafo 1°, del artículo 4°, el cual quedará así:

Parágrafo 1°. Para el caso de las pequeñas empresas que inicien su actividad económica principal a partir de la presente ley, que tengan su domicilio principal y desarrollen toda su actividad económica en los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés, la progresividad seguirá los siguientes parámetros, **así mismo se aplicará a las empresas que inicien su actividad económica en aquellos departamentos que hayan obtenido la tasa máxima de desempleo certificada por el DANE por dos años consecutivos o tres discontinuos en un periodo de cinco años.**

Noel Ricardo Valencia Giraldo,  
Representante.

Bogotá, 14 noviembre de 2010

### **CONSTANCIA DE VOTO NEGATIVO al Proyecto de ley 057 de 2010 de Cámara y 187 de 2010 Senado,**

*por la cual se expide la Ley de Formalización y Primer Empleo.*

La Constitución de 1991 establece en su preámbulo, y de manera más específica en su artículo 1°, al trabajo como un elemento constitutivo de los valores democráticos de la nación colombiana:

*Artículo 1°. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.*

Esta elevación del trabajo a valor constitutivo de la Nación colombiana implica la búsqueda del pleno empleo de los habitantes del territorio nacional. El artículo 334 de la Carta, aquel que ha propuesto el Gobierno Nacional modificar para incluir la sostenibilidad fiscal, establece en este sentido lo siguiente:

*Artículo 334. La dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá, por mandato de la ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano.*

*El Estado, de manera especial, intervendrá para dar pleno empleo a los recursos humanos y asegurar que todas las personas, en particular a las menores ingresos, tengan acceso efectivo a los bienes y servicios básicos. También para promover la productividad y la competitividad y el desarrollo armónico de las regiones.*

Siguiendo estos principios fundamentales de la Carta de 1991, la izquierda en general y el Polo Democrático Alternativo en particular y a la vez que otros sectores progresistas, han abrogado por soluciones integrales al drama del desempleo en el país, que en lo corrido del año según cifras reportadas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) llega a la media anual del 12,4%<sup>1</sup>. Las soluciones integrales (o estructurales) a las que se hace referencia deben propender a eliminar tres factores generadores de desempleo estructural (involuntario) que relacionamos sucintamente:

1. *La dependencia del ahorro externo y de la inversión extranjera como sustentos del crecimiento económico.* Esta dependencia que tuvo un marcado acento desde principios de la década de 1990 con las

<sup>1</sup> Mayores detalles de referencia, véase: <http://websie.eclac.cl/Infest/ajax/cepalstat.asp?carpeta=estadisticas> (Revisado por última vez: 14 de diciembre de 2010)

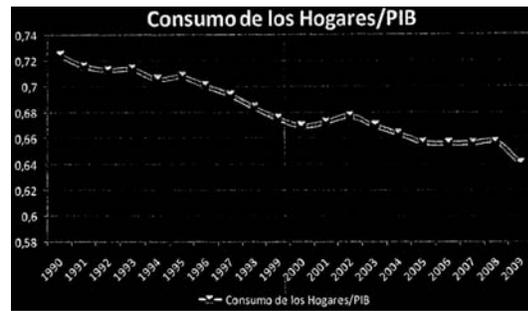
políticas de Apertura Económica, ha introducido al país en la dinámica del endeudamiento constante, a la vez que ha impedido que el sistema productivo colombiano alcance su potencial, puesto que el capital extranjero cuando no ha sido de naturaleza especulativa no ha brindado la inversión necesaria para la diversificación y ampliación de la capacidad productiva, ni ha permitido desarrollar una base tecnológica que fundamente el crecimiento y el desarrollo progresivo; sino por el contrario ha conducido a una reprimarización de la economía nacional que genera muy poco empleo y graves consecuencias ambientales.

2. **La política comercial que privilegia el libre comercio en detrimento del mercado interno.** Esta ha tenido su materialización en Acuerdos para la Promoción y Protección de Inversiones y en sí, Tratados de Libre Comercio. Esta dinámica de la política comercial va en contra de la soberanía en múltiples formas, pone en riesgo la industria y la producción nacional, a la vez que limita el potencial de demanda de la población en su conjunto; y por ende limita la posibilidad de un crecimiento económico sostenido y con equidad profundizando el drama del desempleo y la pobreza.

3. **La “independencia y autonomía” del Banco de la República que privilegia la inflación como objetivo macroeconómico fundamental por encima del empleo.** Esta característica institucional, contenida en la Constitución Política de 1991, impide utilizar la herramienta de la emisión monetaria — utilizada con responsabilidad dentro de la técnica económica de la Ley de Thirwall, que determina el monto de emisión que no genera inflación— para respaldar políticas **públicas de pleno empleo como la posibilidad del Estado como Empleador de Última Instancia**; tal y como lo propone el grupo de economistas del Center For Full Employment And Price Stability de la Universidad de Missouri de Kansas City<sup>2</sup>.

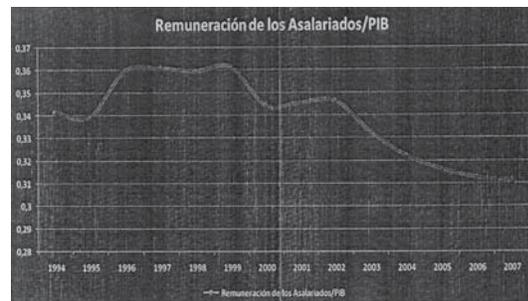
La visión Neoliberal del Estado y del manejo de la economía que ha guiado el conjunto de políticas, entre estas la del empleo, ha ido en sentido contrario a estas anteriores soluciones estructurales. En este enfoque de política, el desempleo es explicado por razones de fallas de mercado y sus políticas han sido paliativas siguiendo esta explicación, lo cual ha redundado en una precarización laboral fundada en la mercantilización y flexibilización del trabajo; sumiendo así a un gran porcentaje de la población en la informalidad laboral, exponiéndola a su vez a una vulnerabilidad económica constante (revelado en el comportamiento decreciente de la participación de los de la remuneración de los trabajadores en la producción nacional), aumentos considerables de la pobreza y la indigencia, y una disminución exponencial del consumo de los hogares de los

colombianos, fundamento esencial para describir el nivel de bienestar de la población en general.



Fuente: DANE

El modelo económico que demarcó esta visión de mercado al trabajo es claramente inequitativo, por no decir injusto. Esta afirmación tiene su sustento en la esencia del crecimiento económico bajo esta visión del trabajo. En Colombia el alto crecimiento económico acaecido en el período de 2005 a 2008, donde la tasa de crecimiento promedio fue de 5,68%, mientras la tasa de desempleo anual promedio fue del 14,34%<sup>3</sup> es un argumento fundamental. Esta relación es inclusive contradictoria de “leyes” económicas como la Ley de Okun, pero en lo fundamental revela que el crecimiento económico colombiano bajo el modelo neoliberal adoptado desde principio de la década de 90, es altamente antidemocrático, concentrador de la riqueza e injusto con la clase trabajadora.



Fuente: DANE

El Proyecto de ley 057 de 2010 Cámara y 187 de 2010 Senado denominado de formalización y primer empleo, sigue esta dinámica sustentada en el enfoque neoliberal de la política económica, el cual es tan radical que inclusive rompe con los lineamientos constitucionales de la carta de 1991. Las razones principales para que el Polo Democrático Alternativo se oponga a este proyecto, aparte de la concepción general ya explicada líneas anteriores, en términos específicos se resumen en tres aspectos principales:

1. El proyecto es una política excluyente que alivia el desempleo friccional de ciertos grupos particulares como los jóvenes menores de 28 años, pero en nada contribuye a la solución del desempleo estructural que es de carácter involuntario;

<sup>2</sup> Para mayores detalles de los principios teóricos alrededor de esta política alterna, véase: LO VUOLO, Rubén y CIBILIS, Alan (2004). “El Estado como empleador de última instancia”. Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas (CIEPP). Encontrado en: <http://www.ciepp.org.ar/trabajo.htm>

<sup>3</sup> Cifras tomadas de la base de datos estadísticos de la Cepal. En el caso del indicador de tasa de desempleo, es una medición más robusta que incluye desempleo oculto.

2. La propuesta en cuanto a la preocupación por el empleo focalizado que propone es marginal, ya que por un lado exenciones como las parafiscales como incentivo para generar empleo y formalidad ha resultado ineficaz desde mediados de 1980 que se empezaron a formular; y en segundo lugar gran parte del articulado y de los incentivos no van dirigidos a solucionar el desempleo, sino que establece un marco de exenciones fiscales, parafiscales, Seguridad Social y otras “barreras” para la formalización empresarial, visión esta que va en contra de la naturaleza misma de la parafiscalidad, la responsabilidad social de instituciones como el Sena, el ICBF y las Cajas de Compensación y de su papel en la naturaleza misma del Estado Social de Derecho; y

3. El proyecto no va acorde con el principio económico de la teoría tradicional, de analizar como una variable macroeconómica al empleo, y por el contrario es tomado como un problema de índole microeconómica, lo cual en gran medida explica que las medidas para aumentar los puestos de trabajo sea para sectores focalizados.

A pesar de que este proyecto, como se explicó en líneas anteriores, no es una solución de fondo al problema del desempleo y, a la vez, se inscribe en una visión neoliberal del Estado y del manejo de la Economía, la posición de la Bancada del Polo Democrático Alternativo ha sido propositiva en su intención de mejorar el proyecto, hecho manifiesto en las proposiciones puestas a consideración de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes. Dado que estas proposiciones han sido negadas, la Bancada del Polo Democrático Alternativo vota negativamente el Proyecto de ley 057 de 2010 de Cámara y 187 de 2010 Senado, por la cual se expide la Ley de Formalización y Primer Empleo.

Cordialmente,

Honorables Representantes, Iván Cepeda Castro,  
Hernando Hernández Tapasco, Alba Luz Pinilla,  
Wilson Arias Castillo.

Bogotá, D. C., 15 de diciembre de 2010

#### CONSTANCIA

**al Proyecto de ley 057 de 2010 de Cámara  
y 187 de 2010 Senado,**

*por la cual se expide la ley de Formalización  
y Primer Empleo.*

En materia laboral, la Constitución de 1991 establece en su preámbulo y de manera más específica en su artículo 1º, al trabajo como un elemento constitutivo de los valores democráticos de la Nación colombiana:

**Artículo 1º.** Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, **en el trabajo** y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Siguiendo este principio constitucional y el concepto de la OIT sobre el trabajo decente, el Polo Democrático Alternativo de la mano de múltiples

organizaciones de trabajadores hace varios años ha propuesto eliminar las Cooperativas de Trabajo Asociado (CTA) por ser fuente de inestabilidad, precariedad y vulnerabilidad laboral para los trabajadores colombianos.

Está más que demostrado el papel decisivo que han jugado las Cooperativas de Trabajo Asociado (CTA) en la crisis laboral que actualmente vive el país, además de su papel principal en la precarización de la calidad del empleo en Colombia y la desnaturalización de contrato individual de trabajo y cuanto más la negación del derecho colectivo de trabajo.

En este sentido, a pesar de la meridiana claridad que ofrece el Código Sustantivo del Trabajo en la caracterización del contrato individual de trabajo, las Cooperativas de Trabajo Asociado riñen con las características propias de la relación laboral, e inclusive con la concepción alrededor del trabajo que estipula la Constitución y que el Polo Democrático Alternativo defiende.

El Código Sustantivo del Trabajo señala en su primera parte (derecho individual del trabajo), título I (contrato individual de trabajo), capítulo I (definición y normas generales):

*Artículo 23.* Elementos esenciales.

*1º) Para que haya contrato de trabajo, se requiere que concurran estos tres elementos esenciales:*

*a) La actividad personal del trabajador, es decir, realizada por sí mismo; b) La continuada subordinación o dependencia del trabajador respecto del empleador, que faculta a este para exigirle el cumplimiento de órdenes, en cualquier momento, en cuanto al modo, tiempo o cantidad de trabajo, e imponerle reglamentos, la cual debe mantenerse por todo el tiempo de duración del contrato. Todo ello sin que afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del trabajador en concordancia con los tratados o convenios internacionales que sobre derechos humanos relativos a la materia obliguen al país; y c) Un salario como retribución del servicio.*

*2º) Una vez reunidos los tres elementos de que trata este artículo, se entiende que existe contrato de trabajo y no deja de serlo por razón del nombre que se le dé ni de otras condiciones o modalidades que se le agreguen.*

Es claro, entonces, que la figura de Cooperativas de Trabajo Asociado viola la principal norma laboral que tiene el país generando una gran tercerización en esta materia, intentando despojar al trabajador de sus derechos laborales y de su carácter de trabajador por el de “asociado”; el cual desde luego, no tiene contrato de trabajo y lógicamente, tampoco goza de relación laboral alguna con el empleador, esto a pesar de tener un “contrato realidad” por constituir las tres condiciones que señala la norma para que exista contrato individual de trabajo.

En este sentido, la honorable Corte Constitucional, en su Sentencia T-449/10, manifestó:

*“Cooperativas de Trabajo Asociado -Naturaleza jurídica, objeto, características y régimen Cooperativas de Trabajo Asociado y Primacía de*

*lo Sustancial sobre la Formalidades en Relación Laboral- Principio constitucional: En conjunción con el principio de primacía de la sustancia sobre las formas, este mandato ha dado lugar a todo el precedente en materia de aplicabilidad de la regulación laboral ordinaria frente al trabajo desempeñado en función de una relación asociativa, con base en la figura denominada contrato realidad. El principio de primacía de lo sustancial sobre la forma obliga a la garantía de los derechos de los trabajadores por encima de las condiciones que formalmente hayan sido pactadas, si estas resultan desfavorables a los mismos, bajo el entendido de que los trabajadores están situados en desigual condición respecto de sus empleadores”.* (Subrayado fuera de texto).

En el mismo sentido la honorable Corte Constitucional también señala como de inconstitucional todo los procesos de deslaborización en su Sentencia C-614 de 2009:

**“De hecho, esta Corporación reitera de manera enfática la inconstitucionalidad de todos los procesos de deslaborización de las relaciones de trabajo que, a pesar de que utilizan formas asociativas legalmente válidas, tienen como finalidad última modificar la naturaleza de la relación contractual y falsear la verdadera relación de trabajo. Por ejemplo, en muchas ocasiones, las cooperativas de trabajo asociadas, que fueron creadas por la Ley 79 de 1988, modificadas por la Ley 1233 de 2008 y reglamentadas por el Decreto 3553 de 2008, para facilitar el desarrollo asociativo y el cooperativismo, se han utilizado como instrumentos para desconocer la realidad del vínculo laboral, a pesar de que expresamente el artículo 7° de la Ley 1233 de 2008 prohíbe su intermediación laboral.**

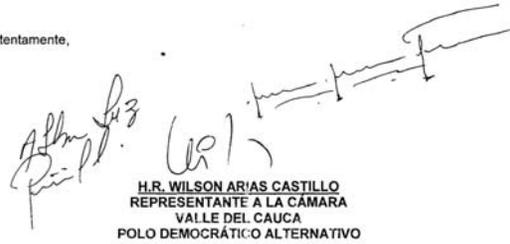
*Así, la eficacia normativa de la Constitución que protege de manera especial la relación laboral y la aplicación del principio de primacía de la realidad sobre la forma, impone a los particulares y a todas las autoridades públicas, de una parte, el deber de acatar las prohibiciones legales dirigidas a impedir que los contratos estatales de prestación de servicios (norma acusada) y las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado sean utilizadas como formas de intermediación laboral (artículo 7° de la Ley 1233 de 2008) y, de otra, la responsabilidad social de evitar la burla de la relación laboral.* (Negritillas y subrayado fuera del texto).

Portodo lo anterior, se demuestra que los trabajadores tercerizados o subcontratados por la vía de Cooperativas de Trabajo Asociado son violentados en sus derechos irrenunciables establecidos en la Constitución y los tratados internacionales ratificados por Colombia, tales como el Derecho de Asociación, Sindicalización y Huelga. Esta profundización del modelo neoliberal y la ofensiva antisindical tiene una cristalización contundente y nefasta para los trabajadores, lo cual es supremamente regresivo y antagónico con el desarrollo democrático del país y sus fuerzas productivas.

Con esta dinámica política alrededor del trabajo y el empleo, el Estado colombiano, lejos de garantizar tales derechos, los niega mediante la “legalización”

o “reglamentación” de las Cooperativas de Trabajo Asociado en detrimento de los derechos mínimos de los trabajadores, y por ende sesgando la política a favor del capital. Hemos presentado esta constancia porque, como Polo Democrático Alternativo, consideramos que es inaceptable que el Congreso de la República haya negado las proposiciones que presentara como bancada en el marco del proyecto de ley de “formalización y primer empleo”, tanto en Senado como en Cámara, que pretenden eliminar definitivamente el lastre social y de inequidad que significan las Cooperativas de Trabajo Asociado para los trabajadores y la generación de empleo digno en Colombia.

Atentamente,



H.R. WILSON ARIAS CASTILLO  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
VALLE DEL CAUCA  
POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO

### CONSTANCIA

**Proyecto de ley 057 de 2010 Cámara, 187 de 2010 Senado, por la cual se expide la Ley de Formalización y Primer Empleo, acumulado con los Proyectos de ley números 03 de 2010 Cámara, 08 de 2010 Cámara, 052 de 2010 Cámara, 027 de 2010 Cámara, 030 de 2010 Cámara, 031 de 2010 Cámara, 11 de 2010 Senado, 22 de 2010 Senado, 74 de 2010 Senado.**

El Polo Democrático Alternativo deja constancia de que no apoya este proyecto de ley, por las siguientes razones:

1. Este proyecto de ley no ha tenido la mínima concertación con los trabajadores, pues se trata de otro acuerdo con los empresarios para aliviarles las cargas tributarias a cambio de apertura de empleo a los jóvenes.

2. Este proyecto de ley encamina al país hacia una reforma laboral cuyo propósito es reducir el salario mínimo; acabar con el Código Sustantivo de Trabajo, e inclusive atropellar convenios de la OIT sobre la prohibición a todo tipo de discriminación<sup>1</sup>, para que sea el libre mercado el que determine la vida laboral de las personas.

3. Este proyecto de ley es un engaño para nuestros jóvenes con el argumento de que si se les paga menos va a acrecentar la demanda por empleo y, por tanto, van a encontrar trabajo más fácilmente.

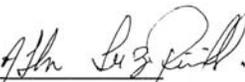
4. Este proyecto de ley cree ingenuamente que los estímulos que consagra son suficientes para la creación y la formalización de empresas así como la creación de empleo. Analizadas en conjunto, las medidas resultan escasas para mitigar la situación

<sup>1</sup> El término “discriminación” comprende cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo u ocupación, así como cualquier otra distinción, exclusión o preferencia que tenga el mismo efecto, cuyo motivo podrá ser especificado por el Estado.

de desempleo en Colombia. Resultará tan inocuo como aquella promovida por la Ley 789 de 2002, la cual afectó adversamente la calidad del empleo y al mismo tiempo, no resultó eficaz en impulsar la demanda por empleo formal y en potenciar los efectos de la recuperación en la economía. De igual forma, esta reforma no tuvo efecto sustancial sobre la generación de empleo, ni sobre su formalización<sup>2</sup>.

5. Hoy cuando se discute el aumento del salario mínimo se tiene que la propuesta de los empresarios y el gobierno no apunta a fortalecer capacidad adquisitiva de los trabajadores, como una medida que pudiera fortalecer la demanda interna y, por consiguiente, disparar la oferta de empleo. Por el contrario, el gobierno y los empresarios en un modelo neoliberal, asumen como axioma para rebajar los costos de producción, reducir el salario mínimo como si esta fuera la única variable que incide en los costos de producción.

6. En el gran desastre ambiental y social que vive el país, por cierto anunciado con anticipación, el gobierno y los empresarios deben pensar más allá de la asistencia y las donaciones, en una estrategia ambiental, social y macroeconómica, que tenga la capacidad de reactivar las variables generadoras de empleo y trabajo decente, y con ello propiciar una gran sostenibilidad social y ambiental.



Alba Luz Pinilla  
Representante a la Cámara

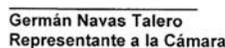
Iván Cepeda  
Representante a la Cámara



Hernando Hernández  
Representante a la Cámara



Wilson Arias Castillo  
Representante a la Cámara



Germán Navas Talero  
Representante a la Cámara

\* \* \*

#### CONSTANCIA:

**Al Proyecto de ley 057 de 2010 Cámara, 187 de 2010 Senado, acumulado con los Proyectos de ley números 03 de 2010 Cámara, 08 de 2010 Cámara, 052 de 2010 Cámara, 027 de 2010 Cámara, 030 de 2010 Cámara, 031 de 2010 Cámara, 11 de 2010 Senado, 22 de 2010 Senado, 74 de 2010 Senado por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo.**

Este proyecto de ley es un reflejo colateral de la flexibilización laboral en Colombia. Este proyecto de ley no es una ley para fomentar el empleo en los jóvenes profesionales colombianos. Como se puede corroborar con tan solo leer el título del proyecto de ley y aun más en su articulado.

**Aunque la iniciativa del “primer empleo” en Colombia, se origina, luego del informe presentado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Según el informe, de los 620 millones de**

jóvenes económicamente activos en el mundo, con edades entre 15 y 24 años, 81 millones se encuentran sin trabajo. Y esto es una realidad más aguda para Colombia, en nuestro país la tasa nacional de desempleo para esta población es de 22,2%, 10 puntos por encima de los niveles globales, según las últimas cifras entregadas por Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), correspondiente al trimestre abril-junio del año 2010. Esta propuesta de ley como lo sustento más adelante se aparta de la preocupación de la OIT, de las necesidades de los jóvenes colombianos desempleados, y de lo que se promulga en la misma, la creación de nuevos empleos.

Lamentablemente este proyecto de ley, de convertirse en ley de la República, pasará lo mismo que con la Ley 50 de 1990, donde se flexibilizó la ley laboral para fomentar el empleo en Colombia, y lo único que se logró fue reducir el costo de la mano de obra incrementando la plusvalía de los empresarios y comerciantes colombianos.

En Colombia 1990 existía una tasa de desempleo entre 8 y 9%, para reducir estas tasas de desempleo en Colombia, el Congreso de la República redactó la Ley 50 de 1990, con la cual se flexibilizó la ley laboral colombiana, desconociendo los logros y reivindicaciones sindicales del siglo XX, pero esta ley no ha contribuido con la disminución del desempleo pero sí favoreció a los empleadores disminuyendo sus gastos de nómina, y bajando el valor de la mano de obra, alejando a los colombianos asalariados cada vez más de una remuneración justa.

Este proyecto de ley agudizará aun más la estabilidad fiscal del Estado colombiano y incrementará las crisis financieras por las que atraviesa, el ICBF, Sena, el Fosyga. Convirtiéndose en un sofisma legislativo para los colombianos.

Que el capítulo II hace referencia a la simplificación de trámites comerciales, desde el artículo 19 hasta el artículo 39 determinando las causales de disolución, de una sociedad, dichas determinaciones se constituyen en una herramienta que permite y facilita a los empresarios la liquidación de sus empresas, con el fin de traspasarlas, cambiando el nombre del representante legal y el nombre del establecimiento comercial, pasando de esta manera a jóvenes menores de 28 años, sus empresas y eximiéndose del pago de ciertos tributos, como lo contempla este proyecto de ley en el Título II Incentivos para la Formalización Empresarial en sus artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° en donde se expresa claramente que se disminuirán los aportes correspondientes a: Sena, ICBF, Cajas de Compensación Familiar así como también los aportes de salud a la subcuenta del Fosyga; además que dichos beneficios serán únicamente para las actuales empresas, como lo menciona el artículo 43 (prohibición para acceder a los beneficios de esta ley) privando de esta manera a aquellos jóvenes (menores de 28 años) que deseen ser nuevos empresarios o que deseen crear empresa. Luego de entrada en vigencia de la presente.

Es de anotar que el capital mínimo de una pequeña empresa deberá ser de 5.000 salarios MMLV (cerca de 2'500 millones de pesos) y debe tener en nómina

<sup>2</sup> Ver Steiner Roberto et ál., Colombia 2010-2011. Propuestas de Política Pública, pág. 159.

mínimo 50 trabajadores, según el presente proyecto de ley, lo que deja entredicho el concepto que se tiene acerca de las Pymes, ya que para tener una pequeña empresa se deberá cumplir con dichos requisitos, que siendo realistas serían imposibles de cumplir para aquellas personas que no gozan de tener dichos capitales (poblaciones pertenecientes a las clases media y baja) para “formar empresa”. Es así como de esta manera esta ley no se constituye en una herramienta para el primer empleo, y sí para beneficiar intereses subrepticios de sectores y círculos económicos que gozan de tener el capital para sus “pequeñas empresas”.

Por estos motivos dejo como constancia este documento, y estaré presente en la discusión de este proyecto de ley, como Joven colombiano. Pero como tal no estoy de acuerdo con este articulado, el cual es ajeno al verdadero espíritu de una norma de generación de empleo para los jóvenes colombianos.

Atentamente,

*Carlos Andrés Amaya Rodríguez,*

Representante a la Cámara de Representantes.

\*\*\*

Constancia  
 IMPEDIMENTO  
 P.L. 296-2010 CÁMARA - 114-2009 SENADO  
 POR MEDIO DE LA CUAL SE INTERPRETA  
 POR UNA DE NOTORIAS LEGISLATIVAS EL ART. 15  
 DEL NUM. 2, LITERAL a) DE LA LEY 91 DE 1989

Por tener una Hermana con Vocación a acceder a la pensión de gracia, me declaro impedido para participar en el debate y aprobación del proyecto de ley de la referencia.

Dejo constancia de mi retiro del recinto mientras se discute y resuelve el impedimento presentado

Buenaventura León León  
 Dic. 15/10

SG2-3029-2010

Bogotá, 23 de diciembre de 2010

Doctor

HERMES TAFUR VÁSQUEZ

Jefe Sección de Relatoría (e)

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Envío copia Constancia Sesión Plenaria diciembre 15 de 2010.

Respetado doctor Tafur:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, copia de las siguientes

proposiciones que quedaron como Constancias, radicadas en la sesión plenaria de la corporación, el miércoles 15 de diciembre de 2010, al Proyecto de ley número 057 de 2010 Cámara, número 187 de 2010 Senado, acumulado con los Proyectos de ley número 003 de 2010 Cámara, 008 de 2010 Cámara, 052 de 2010 Cámara, 027 de 2010 Cámara, 030 de 2010 Cámara, 031 de 2010 Cámara, 11 de 2010 Senado, 22 de 2010 Senado, 74 de 2010 Senado, por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo, suscritas por:

1. **Artículo nuevo en el título III.** El doctor *Wilson Neber Arias Castillo*, Representante a la Cámara. 3 folios.

2. **Artículo 4º.** El doctor *Noel Ricardo Valencia Giraldo*, Representante a la Cámara. 1 folio.

3. **Constancia.** El doctor *Diego Alberto Naranjo Escobar*, Representante a la Cámara. 1 folio.

4. **Artículo 15.** El doctor *Carlos Andrés Amaya Rodríguez*, Representante a la Cámara. 1 folio.

5. **Artículo 8º.** El doctor *Carlos Andrés Amaya Rodríguez*, Representante a la Cámara. 2 folios.

6. **Capítulo I Título III.** Los doctores *Iván Cepeda Castro*, *Wilson Neber Arias Castillo*, *Carlos Andrés Amaya Rodríguez* y *Alba Luz Pinilla Pedraza*, Representantes a la Cámara. 3 folios.

7. **Artículo 4º.** Los doctores *Iván Cepeda Castro*, *Wilson Neber Arias Castillo* y *Alba Luz Pinilla Pedraza*, Representantes a la Cámara, y el doctor *Alexánder López Maya*, Senador de la República. 8 folios.

8. **Artículo 4º.** Los doctores *Diego Alberto Naranjo Escobar*, *Rosmery Martínez Rosales*, *Alfredo Bocanegra Varón* y otras firmas ilegibles Representantes a la Cámara. 1 folio.

9. **Artículo 3º.** Los doctores *Diego Alberto Naranjo Escobar*, *Rosmery Martínez Rosales*, *Rubén Darío Rodríguez Góngora*, *Alfredo Bocanegra Varón* y otras firmas ilegibles, Representantes a la Cámara. 1 folio.

10. **Artículo 14**, numeral 2. El doctor *Diego Alberto Naranjo Escobar*, Representante a la Cámara. 2 folios.

11. **Artículo 14**, numeral 1. El doctor *Diego Alberto Naranjo Escobar*, Representante a la Cámara. 2 folios.

12. **Artículo 2º.** Los doctores *Jaime Rodríguez Contreras*, *Gerardo Tamayo Tamayo* y *Buenaventura León León* y otras firmas ilegibles, Representantes a la Cámara. 1 folio.

13. **Artículo 9º.** El doctor *Carlos Edward Osorio Aguilar*, Representante a la Cámara. 1 folio.

14. **Artículo 4º.** Los doctores *Iván Cepeda Castro*, *Wilson Neber Arias Castillo*, *Germán Navas Talero*, *Carlos Andrés Amaya Rodríguez* y *Alba Luz Pinilla Pedraza*, Representantes a la Cámara. 1 folio.

15. **Artículo 7º** agréguese un numeral. Los doctores *Iván Cepeda Castro*, *Wilson Neber Arias Castillo*, *Germán Navas Talero*, *Carlos Andrés Amaya Rodríguez* y *Alba Luz Pinilla Pedraza*, Representantes a la Cámara. 1 folio.

16. **Artículo 7º**, numeral 2. Los doctores *Iván Cepeda Castro*, *Wilson Neber Arias Castillo*, *Germán Navas Talero*, *Carlos Andrés Amaya Rodríguez* y *Alba Luz Pinilla Pedraza*, Representantes a la Cámara. 1 folio.

17. **Artículo 14**. Los doctores *Jaime Rodríguez Contreras* y *Gerardo Tamayo Tamayo*, Representantes a la Cámara. 1 folio.

18. **Artículo nuevo**. El doctor *Wilson Neber Arias Castillo*, Representante a la Cámara. 1 folio.

19. **Artículo nuevo**. Los doctores *Iván Cepeda Castro*, *Wilson Neber Arias Castillo* y *Carlos Andrés Amaya Rodríguez*, Representantes a la Cámara. 1 folio.

Cordial Saludo,

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo*.

Anexo: Lo enunciado.

\* \* \*

### CONSTANCIA

#### PROPOSICIÓN MODIFICATIVA AL TEXTO PARA SEGUNDO DEBATE AL PRO- YECTO DE LEY 057 DE 2010 CÁMARA, 187 DE 2010 SENADO

Teniendo como marco normativo la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso) en su sección 5, artículo 114, numeral 4, presento con base en reflexiones posteriores a la suscripción de la ponencia, la presente proposición modificativa al texto para segundo debate al Proyecto de ley 057 de 2010 Cámara, 187 de 2010 Senado, por la cual se expide la Ley de Formalización y Primer Empleo, acumulado con los Proyectos de ley números 03 de 2010 Cámara, 08 de 2010 Cámara, 052 de 2010 Cámara, 027 de 2010 Cámara, 030 de 2010 Cámara, 031 de 2010 Cámara, 11 de 2010 Senado, 22 de 2010 Senado, 74 de 2010 Senado.

*Adiciónese el siguiente artículo nuevo en el título III*

**Artículo nuevo. Créase el Certificado de Reembolso Cambiario (CERC). El CERC es un certificado que blindará a las empresas exportadoras frente a la revaluación de la moneda nacional y cubrirá hasta \$50 de una prima de cobertura.**

*Serán beneficiarios del CERC, las empresas de origen nacional que según clasificación del artículo 2º de la Ley 905 de 2004 (que modifica la Ley 590 de 2000) correspondan a micro, pequeñas y medianas empresas, que en desarrollo de su objeto social se dediquen a la exportación de bienes y servicios, y aumenten en un porcentaje no inferior a 30% su planta de personal vinculando mediante contrato laboral a trabajadores jóvenes (menores de 28 años).*

*Parágrafo 1º. El Gobierno Nacional, en sus facultades constitucionales descritas en los numerales 20 y 25 del artículo 189 de la Carta, reglamentará la creación del Certificado de Reembolso por Riesgo Cambiario (CERC) y su implementación, en un plazo no superior a los seis meses a partir de la promulgación de la presente ley.*

#### Justificación a la Proposición

Los riesgos de tener un tipo de cambio flexible se sustentan en el ímpetu, volatilidad y sensibilidad propios del mercado cambiario, así como a factores de

naturaleza especulativa de agentes involucrados en el mercado de divisas. Si bien tener un tipo de cambio fijo genera cierta seguridad para las empresas exportadoras, lo cierto es que en la estructura económica colombiana actual una modificación de este tipo generaría amplias turbulencias en los mercados y limitaría los márgenes de maniobra del gobierno colombiano en otros frentes de política como la inflación.

En múltiples ocasiones ante la valorización relativa del peso frente al dólar, que afecta a los exportadores colombianos, pues perciben menos pesos por cada dólar recibido a cambio de la venta de sus bienes y servicios en el mercado, representantes gremiales de la industria nacional, centrales de trabajadores y el mismo Gobierno Nacional han salido a presionar al Banco Central para que a través de mecanismos de política monetaria como la compra de divisas, haga que el valor relativo del peso se aminore frente al dólar. Esta política puede resultar inefectiva por dos razones: en primer lugar ante la gran oferta de dólares a nivel mundial y su depreciación constante, maniobras como esta pueden ser inocuas ante la gran entrada de divisas por Inversión Extranjera Directa o Inversiones de Portafolio; y en segundo lugar, pueden desviarse a campos improductivos y por el contrario perjudiciales como la especulación de los agentes intercambiadores de divisas, sin servir de hecho al problema fundamental de la revaluación que son el desempleo y el menor volumen de exportaciones que significan un mayor déficit (o desbalance) comercial.

De igual forma, la revaluación puede ser considerada un desestímulo para que las empresas nuevas o las que pretendan formalizarse luego de estar inactivas, hagan efectivo su ingreso a la producción y comercialización de bienes y servicios a nivel internacional. Y de hecho, puede afirmarse con base en cifras de los gremios como la ANDI, mediante su encuesta de Opinión Industrial Conjunta, revelan que la variación de un peso en el tipo de cambio (revaluación), representan en el margen un gran costo para las empresas ya constituidas, a la vez que significa una barrera de entrada para pequeñas y medianas empresas que pretenden exportar.

Con base en estos argumentos, una política de protección frente al riesgo de revaluación para las micro, pequeñas y medianas empresas que no tienen un amplio margen de maniobra ante variaciones en el tipo de cambio sería pertinente y eficaz, no sólo para prevenir la pérdida de puestos de trabajo ya existentes, sino como incentivo para la generación de empleo nuevo, tal y como lo hace preciso la proposición puesta a consideración de la plenaria de la honorable Cámara de Representantes. Además, la focalización en esta tipología de empresas.

Estas medidas ya han sido contempladas e implementadas por el Gobierno Nacional actual. Ante los grandes desastres en términos de producción agrícola que ha dejado la ola invernal, el Ministerio de Agricultura el pasado 6 de diciembre de 2010 estableció un programa para el “blindaje cambiario” al sector agropecuario, el cual se expuso mediante el documento: “Instructivo técnico del programa de protección de ingresos para productores de bienes

agrícolas exportables – 2011”<sup>3</sup>. Con esta medida, el Gobierno Nacional pretende cubrir del riesgo cambiario a las empresas (diferenciando e incluyendo a las grandes firmas exportadoras agrícolas) hasta en \$50 de la prima de cobertura. Esta política que se focaliza en el sector agropecuario puede ser fácilmente ampliada al conjunto de Pymes como acicate para la generación de puestos de trabajo de jóvenes (hombres y mujeres menores de 28 años) sin detrimento de la planta de personal existente en un tiempo determinado.

La proposición va acorde con esta estructura de política para el sector agrícola que implementó el Gobierno Nacional, y para la reglamentación e implementación del Certificado de Reembolso por Riesgo Cambiario (CERC) se propone que el Instructivo referido desarrollado por el Ministerio de Agricultura sirva como metodología guía para tal efecto<sup>4</sup>.

Estas anteriores razones fundamentan la proposición puesta a consideración de la honorable Cámara de Representantes, para que incluya el artículo nuevo propuesto al Proyecto de ley 057 de 2010 Cámara, 187 de 2010 Senado, *por la cual se expide la Ley de Formalización y Primer Empleo*.

Atentamente,

Honorable Representante  
Wilson Neber Arias Castillo,  
Representante por el Valle del Cauca  
Polo Democrático Alternativo.

#### Constancia

Proyecto de ley número 057 de 2010 Cámara, 187 de 2010 Senado, acumulados con los Proyectos de ley número 003 de 2010 Cámara, 008 de 2010 Cámara, 052 de 2010 Cámara, 027 de 2010 Cámara, 030 de 2010 Cámara, 031 de 2010 Cámara, 11 de 2010 Senado, 22 de 2010 Senado, 74 de 2010 Senado, *por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo*.

Modifíquese el parágrafo 1° del artículo 4°, el cual quedará así:

Parágrafo 1°. Para el caso de las pequeñas empresas que inicien su actividad económica principal a partir de la presente ley, que tengan su domicilio principal y desarrollen toda su actividad económica en los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés, la progresividad seguirá los siguientes parámetros, **así mismo se aplicará a las empresas que inicien su actividad económica en aquellos departamentos que hayan obtenido la tasa máxima de desempleo certificada por el DANE por dos años consecutivos o tres discontinuos en un periodo de cinco años.**

Noel Ricardo Valencia Giraldo,  
Representante.

<sup>3</sup> Esta medida de política fue igualmente divulgada en el periódico El Espectador en su edición del pasado 6 de diciembre. Mayores detalles, véase: <http://www.elespectador.com/articulo-238935-gobierno-ofrece-blindaje-cambiario-sectores-exportadores-agricolas> (Revisado por última vez: 13 de diciembre de 2010).

<sup>4</sup> El instructivo se halla publicado en la página del Ministerio de Cultura, que se puede acceder por el siguiente vínculo Web: [http://www.minagricultura.gov.co/archivos/instructivo\\_tecnico\\_del\\_programa\\_de\\_proteccion\\_de\\_ingresos\\_para\\_productores\\_de\\_bienes\\_agricolas\\_exportables\\_?/E2%80%932010.pdf](http://www.minagricultura.gov.co/archivos/instructivo_tecnico_del_programa_de_proteccion_de_ingresos_para_productores_de_bienes_agricolas_exportables_?/E2%80%932010.pdf) (Revisado por última vez: 13 de diciembre de 2010)

Cámara de Representantes  
Constitución  
Dado al Proyecto de ley número 057 de 2010 - Cámara,  
- 187 de 2010 - Senado Acumulado con ...  
Este Proyecto de Ley debe tener en su espíritu como objetivo fundamental el de Establecer Programas de Formalización y generación de empleo en aquellos Departamentos que hayan obtenido las tasas máximas de desempleo certificadas por el DANE por 2 años consecutivos o 3 años discontinuos en un periodo de 5 años.

NOON  
DIEGO NARANJO

\* \* \*

#### Proposición de 2010 (negado diciembre 15)

Al proyecto de ley número 057 de 2010 Cámara, 187 de 2010 Senado, acumulado con los Proyectos de ley números 03 de 2010 Cámara, 08 de 2010 Cámara, 052 de 2010 Cámara, 027 de 2010 Cámara, 030 de 2010 Cámara, número 031 de 2010 Cámara, 011 de 2010 Senado, 022 de 2010 Senado, 074 de 2010 Senado.

Suprímase el artículo 15 el cual señala que:

Artículo 15. *Compensación en dinero de las vacaciones*. Empleador y trabajador, podrán acordar por escrito, previa solicitud del trabajador, que se pague en dinero hasta la mitad de las vacaciones.

Atentamente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez,  
Representante a la Cámara,  
Departamento de Boyacá.  
\* \* \*

#### Proposición de 2010 (negado diciembre 15)

Al proyecto de ley número 057 de 2010 Cámara, 187 de 2010 Senado, acumulado con los Proyectos de ley números 03 de 2010 Cámara, 08 de 2010 Cámara, 052 de 2010 Cámara, 027 de 2010 Cámara, 030 de 2010 Cámara, número 031 de 2010 Cámara, 011 de 2010 Senado, 022 de 2010 Senado, 074 de 2010 Senado.

Suprímase la frase o que devenguen menos de 1.5 salarios mínimos del artículo 8° en los acápites 1, 2 y en el parágrafo 2°.

Artículo 8°. *Descuento en el impuesto sobre la renta y complementarios de los aportes para fiscales y otras contribuciones de nómina para los empleadores que contraten jóvenes menores de 28 años y para trabajadores de menores ingresos*. Los empleadores que vinculen laboralmente a nuevos empleados que al momento del inicio del contrato de trabajo sean menores de 28 años o que devenguen menos de 1.5 salarios mínimos mensuales legales vigentes, podrán tomar los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, así como el aporte

en salud a la subcuenta de solidaridad del Fosyga y el aporte al Fondo de Garantía de Pensión Mínima correspondientes a los nuevos empleos como descuento tributario para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, siempre que:

El empleador responsable del impuesto incrementa el número de empleados incluyendo los que **devenguen salarios inferiores a 1.5 salarios mínimos mensuales legales vigentes** y no disminuya el número de empleados que devengaban salarios superiores a este monto con relación al número que cotizaban a diciembre del año anterior e incrementa el valor total de la nómina (la suma de los ingresos bases de cotización de todos sus empleados) con relación al valor de dicha nómina del mes de diciembre del año gravable inmediatamente anterior al que se a realizar el correspondiente descuento.

Parágrafo 1°. El beneficio de que trata este artículo sólo aplica para nuevos empleos, entendiéndose como nuevos empleos aquellos que aparezcan por primera vez en la base de datos de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes – PILA, sin que puedan interpretarse como nuevos empleos aquellos que surgen luego de la fusión de empresas.

Parágrafo 2°. El beneficio de que trata este artículo solo aplica para menores de veintiocho (28) años que en ningún caso podrá exceder de dos (2) años por empleado y para los trabajadores **que devengan menos de 1.5 salarios mínimos mensuales legales vigentes**.

Parágrafo 3°. Los valores solicitados como descuentos tributarios por concepto de la aplicación del presente artículo, no podrán ser incluidos además como costo o deducción del impuesto sobre la renta y complementarios, sin perjuicio de lo establecido por el inciso del artículo 259 del Estatuto Tributario.

Parágrafo 4°. Para efectos de que los aportes al Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar sean reconocidos como descuentos tributarios, dichos aportes deberán haber sido efectiva y oportunamente pagados.

Parágrafo 5°. No podrán ser beneficiarios de este artículo las cooperativas de trabajo asociado en relación con sus asociados.

Parágrafo 5°. En ningún caso, el descuento previsto se podrá realizar sobre los aportes de personas menores de 28 años de edad, Mujer Cabeza de familia, Población en situación de desplazamiento, personas en proceso de Reintegración, Población en condición de discapacidad o sobre los aportes de personas con salarios inferiores a 1.5 salarios mínimos mensuales legales vigentes, que se contraten para reemplazar personal contratado con anterioridad.

Parágrafo 6°. Para los empleadores que vinculen laboralmente a mujeres cabeza de familia, población en situación de desplazamiento, Reintegrados, población en Condición de discapacidad, el beneficio de que trata este artículo se extenderá por un año más por empleado.

Parágrafo 7°. Los beneficios consagrados para las poblaciones vulnerables de discapacitados, desplazados y personas en proceso de reintegración quedan sujetos a la certificación que expida a autoridad competente.

Atentamente,

*Carlos Andrés Amaya Rodríguez,*  
Representante a la Cámara,  
Departamento de Boyacá.  
\* \* \*

Bogotá D. C., 14 de diciembre de 2010

**Proposición de 2010  
(negado diciembre 15)**

**Proposición modificativa al texto para segundo debate al Proyecto de ley 057 de 2010 Cámara, 187 de 2010 Senado**

Teniendo como marco normativo la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso) en su sección 5, artículo 114, numeral 4, presento con base en reflexiones posteriores a la suscripción de la ponencia, la presente proposición modificativa al texto para segundo debate al “Proyecto de Ley 057 de 2010 Cámara, 187 de 2010 Senado, “por la cual se expide a Ley de Formalización y Primer Empleo. Acumulado con los Proyectos de ley números 03 de 2010 Cámara, 08 de 2010 Cámara, 052 de 2010 Cámara, 027 de 2010 Cámara, 030 de 2010 Cámara, 031 de 2010 Cámara, 011 de 2010 Senado, 022 de 2010 Senado, 074 de 2010 Senado”.

**Modifíquese el nombre dado al título III, el cual quedará así:**

*Incentivos para el Empleo en el Sector Rural y Urbano se Jóvenes Menores de 28 Años, **Aprendices del SENA**, Mujer Cabeza de Familia, Población en situación de Desplazamiento, Reintegrados, Personas en condición de discapacidad o sobre los aportes de personas con salarios inferiores a 1.5 salarios mínimos mensuales legales vigentes y mujeres que se reintegren al mercado laboral.*

**Modifíquese el dado al Capítulo I del Título III, el cual quedará así:**

*Incentivos para el empleo en el sector rural y urbano de jóvenes menores de 28 años, aprendices del SENA, mujer cabeza de familia, población en situación de desplazamiento, reintegrados, personas en condición de discapacidad sobre los aportes de personas con salarios inferiores a 1.5 salarios mínimos mensuales legales vigentes.*

**Modifíquese el artículo 8° y adiciónesele el parágrafo 8°, lo cual quedará así:**

Artículo 8°. Descuento en el impuesto sobre la renta y complementarios de los aportes para fiscales y otras contribuciones de nómina para los empleadores que contraten jóvenes menores de 28 años, **aprendices del SENA** y para trabajadores de menores ingresos. Los empleadores que vinculen laboralmente a nuevos empleados que al momento riel inicio del contrato de trabajo sean menores de 28 años, aprendices del SENA o que devenguen menos de 1.5 salarios mínimos mensuales legales

vigentes, podrán tomar los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, así como el aporte en salud a la subcuenta de solidaridad del Fosyga y el aporte al Fondo de Garantía de Pensión Mínima correspondientes a los nuevos empleos como descuento tributario para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, siempre que:

El empleador responsable del impuesto incrementa el número de empleados incluyendo los que devenguen salarios inferiores a 1.5 salarios mínimos mensuales legales vigentes y no disminuya el número de empleados que devengaban salarios superiores e este monto con relación al número que cotizaban a diciembre del año anterior e incrementa al valor total de la nómina (la suma de los ingresos bases de cotización de todos sus empleados) con relación al valor de dicha nómina del mes de diciembre del año gravable inmediatamente anterior al que se va a realizar el correspondiente descuento.

Parágrafo 1°. El beneficio de que trata este artículo sólo aplica para nuevos empleos, entendiendo como nuevos empleos aquellos que aparezcan por primera vez en la base de datos de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes – PILA, sin que puedan interpretarse como nuevos empleos aquellos que surgen luego de la fusión de empresas.

Parágrafo 2°. El beneficio de que trata este artículo solo aplica para menores de veintiocho (28) años que en ningún caso podrá exceder de dos (2) años por empleado y para los trabajadores que devengan menos de 1.5 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Parágrafo 3°. Los valores solicitados como descuentos tributarios por concepto de la aplicación del presente artículo, no podrán ser incluidos además como descuentos o deducción del impuesto sobre la renta y complementarios, sin perjuicio de lo establecido por si inciso 1° del artículo 259 del Estatuto Tributario.

Parágrafo 4°. Para efectos de que los aportes al Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar sean reconocidos como descuentos tributarios, dichos aportes deberán haber sido efectiva y oportunamente pagados.

Parágrafo 5°. No podrán ser beneficiarios de este artículo las cooperativas de trabajo asociado en relación con sus asociados.

Parágrafo 5°. En ningún caso, el descuento previsto se podrá realizar sobre los aportes de personas menores de 28 años de edad, mujer cabeza de familia, población en situación de desplazamiento, personas en proceso de reintegración, población en condición de discapacidad o sobre los aportes de personas con salarios inferiores a 1.5 salarios mínimos mensuales legales vigentes, que se contraten para reemplazar personal contratado con anterioridad.

Parágrafo 6°. Para los empleadores que vinculen aboralmente a mujeres cabeza de familia, población en situación de desplazamiento, reintegrados, población en condición de discapacidad, el beneficio

de que trata este artículo se extenderá por un año más por empleado.

Parágrafo 7°. Los beneficios consagrados para las poblaciones vulnerables de discapacitados, desplazados y personas en proceso de reintegración quedan sujetos a la certificación que expida la autoridad competente.

Parágrafo 8°. **Los empleadores que contraten aprendices del SENA, deberán vincularlos al Sistema de Seguridad Social, Riesgos Profesionales (ARP) y reconocerá la totalidad de las prestaciones de ley contenidas en el Código Sustantivo de Trabajo. De igual forma, el apoyo económico no podrá ser inferior al 100% del smmlv o el salario mínimo de la empresa, según sea el caso.**

Presentado por:

*Wilson Neber Arias Castillo,*  
Honorable Representante  
por el Valle del Cauca  
Polo Democrático Alternativo.

**Proposición de 2010  
(negado diciembre 15)**

Bogotá D. C., 13 de diciembre de 2010

**Proposición modificativa al texto para segundo debate al Proyecto de ley 057 de 2010 Cámara, 187 de 2010 Senado**

Teniendo como marco normativo la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso) en su sección 5, artículo 114, numeral 4, presento con base en reflexiones posteriores a la suscripción de la ponencia, la presente proposición modificativa al texto para segundo debate al Proyecto de ley 057 de 2010 Cámara, 187 de 2010 Senado, por la cual se expide la Ley de Formalización y Primer Empleo. Acumulado con los Proyectos de ley números 03 de 2010 Cámara, 08 de 2010 Cámara, 052 de 2010 Cámara, 027 de 2010 Cámara, 030 de 2010 Cámara, 031 de 2010 Cámara, 011 de 2010 Senado, 022 de 2010 Senado, 074 de 2010 Senado”.

**Modifíquese el artículo 4° y elimínese su párrafo 3°, por lo que el artículo quedará así:**

Artículo 4°. *Progresividad en el pago de contribuciones de nómina diferentes a parafiscales.*

Las pequeñas empresas que inicien su actividad económica principal a partir de la promulgación de la presente ley, realizarán el aporte en salud a la subcuenta de solidaridad del Fosyga y el aporte al Fondo de Garantía de Pensión Mínima de forma progresiva, siguiendo los parámetros mencionados a continuación:

Cero por ciento (0%) del total de los aportes mencionados los dos primeros años gravables, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Veinticinco por ciento (25%) del total de los aportes mencionados en el tercer año gravable, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Cincuenta por ciento (50%) del total de los aportes mencionados en el cuarto año gravable, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Setenta y cinco por ciento (75%) del total de los aportes mencionados en el quinto año gravable, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Cien por ciento (100%) del total de los aportes mencionados del sexto año gravable en adelante, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Parágrafo 1°. Para el caso de las pequeñas empresas que inicien su actividad económica principal a partir de la presente Ley, que tengan su domicilio principal y desarrollen toda su actividad económica en los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés, progresividad seguirá los siguientes parámetros:

Cero por ciento (0%) del total de los aportes mencionados los ocho (8) primeros años gravables, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Cincuenta por ciento (50%) del total de los aportes mencionados en el noveno (9) año gravable, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Setenta y cinco por ciento (75%) del total de los aportes mencionados en el décimo (10) año gravable, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Cien por ciento (100%) del total los aportes mencionados del undécimo (11) año gravable en adelante, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Parágrafo 2°. Los trabajadores gozarán de todos los beneficios y servicios derivados de los aportes mencionados en el presente artículo desde el inicio de su relación laboral, sin perjuicio de los trabajadores actuales.

#### **JUSTIFICACIÓN A LA PROPOSICIÓN**

*“El informe Social 2010. La política pública y el control liso de la parafiscalidad en los sectores laboral y de Seguridad Social colombianos 2006-2010”* de la Contraloría General de la República, es un trabajo investigativo serio que sirve para develar el mito alrededor de los parafiscales en la explicación del desempleo y la informalidad (laboral y empresarial).

El informe precisa que la reforma laboral de 2002 sentó un precedente de injusticia e inequidad en torno al trabajo, flexibilizándolo, reduciendo el pago por trabajo extra que implicó una ampliación relativa

de la jornada laboral; y acorde con esta dinámica se han elaborado múltiples argumentos para atentar contra instituciones históricas de la reivindicación social y laboral del país como son las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), pretendiendo flexibilizar (convertir en recurso discrecional del ejecutivo) su principal fuente de financiación que son los recursos parafiscales, al respecto señala el informe:

*(...) En esta línea, hay quienes plantean la necesidad de reducir aún más los costos asociados a la nómina, entre ellos los denominados para fiscales –pagos al Sena, al ICBFJ las CCF. E incluso, hay quienes van un poco más lejos y proponen eliminar las contribuciones de los empleadores a las pensiones, la salud, los riesgos profesionales, entre otros; en la medida en que son bienes públicos esenciales que debe proveer el Estado con impuestos generales. (Informe Social 2010, Contraloría General de la República; 41).*

En términos fiscales, una reducción en los parafiscales significaría sus sustitución mediante un aumento de la tributación por otras vías para aumentar el recaudo, por ejemplo ampliación del IVA, aumento en el Gravamen a los Movimientos Financieros (hoy 4xmil), impuesto al patrimonio, etc. No obstante, estas medidas no son acordes con la política de actual gobierno que pretende desmontar de manera gradual del 4 x mil, eliminar las gabelas por compra de activos, y en sí, el compromiso de Juan Manuel Santos fue no subir impuestos en su administración.

Según cifras reportadas por la Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar (Asocajas), la reducción de los parafiscales en el primer año sería cerca de \$133.400 millones, en el segundo año sería de \$196 mil millones y en el tercer año a reducción sería de \$216.400 millones de pesos. Es decir, sin considerar el efecto inflacionario en los tres primeros años de aplicarse la exención de los parafiscales llegaría a cerca de 0,55 billones de pesos, Estas cifras han sido sustento para objeciones de Organizaciones de Trabajadores como a Central Unitaria de Trabajadores que han mostrado su rechazo a esta iniciativa (contrario a la afirmación de consenso general en este informe de ponencia para segundo debate). Tal reducción en el recaudo mediante parafiscales, pondría en serios aprietos a instituciones como el SENNA, ya que la mayor demanda de mano de obra calificada ante el impulso a la formalización empresarial, aumentaría a su vez las presiones para una mayor formación profesional, sólo que con menos recursos.

No obstante, en otro nivel de análisis, múltiples estudio demuestran que los parafiscales no representan una carga considerable para las empresas y no son la razón del desempleo, uno de estos estudios es el referido informe de la Contraloría General de la República, que a continuación reseñamos en apartes de especial importancia para fundamentar la modificación de este artículo.

El informe social 2010 de la Contraloría realizó un estudio a cerca de 6.600 declaraciones de Personas Jurídicas tomando como fuente de información las declaraciones publicadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Con base en esta muestra representativa de empresas, el informe encuentra que las cargas relativas respecto a la renta líquida tienen la siguiente estructura:

(...) *“la tarifa del impuesto a la renta para el 29% de ellas es del 34,2%; las deducciones, del 6%; la nómina, el 122% y los aportes a las entidades (ICBF, Sena y Cajas de Compensación) del 8%. Para el 27% de estos declarantes la tarifa implícita fue del 27,9%, las deducciones el 9%, la nómina representa el 25% y los aportes el 1,7%,” (ibid 43).*

Clase	Tarifa implícita (%)	Deducciones /Renta Líquida (%)	Nómina/Renta líquida (%)	Aporte ent /Renta Nómima (%)	Declaraciones	% Declaraciones
1	34.21	6.34	122.5	8.1	1938	29%
2	27.86	8.87	24.9	1.7	1826	27%
3	32.70	14.38	250.6	16.2	1258	19%
4	30.21	24.72	523.1	33.1	971	14%
5	39.68	240.62	2104.0	130.1	593	9%
6	133.85	547.43	2621.5	1475.5	127	2%

Fuente: DIAN y Cálculos de CGR-CDEF

Con base en estos hallazgos de la participación relativa de os parafiscales, la nómina y demás costos de las firmas, el informe además de afirmar que existe una estrategia política para marchar las entidades que se financian con los parafiscales, a través de la investigación trata de responder a la siguiente pregunta: *¿el desmonte de los para fiscales realmente garantiza que se traduzca efectivamente en empleo y no volvamos a caer en el círculo de “darle más a los empresarios a cambio de nada”?*

El estudio por medio de micro-variables asociadas a as cargas laborales” de Aportes a es Entidades (parafiscales) y Seguridad Social, establece un número considerable de indicadores representativos en a explicación del peso relativo de estos costos en medidas de la rentabilidad de las empresas según diversos sectores como lo describe la siguiente tabla, a lo cual el estudio concluye:

*“De acuerdo con los resultados, se observa que el conjunto de aportes, a las entidades y al Sistema de Seguridad Social pesan en los gastos de nómina el 4,7% y el 14,0%, respectivamente. Se observa una reducción en la primera relación entre 2003 y 2009. Los sectores que se encuentran por encima del valor medio que arroja el agregado en 2009 en cuanto los aportes a las entidades (Sena, ICBF y Cajas de Compensación) están: servicios financieros (4,8%); otros servicios (5,8%); no clasificados (6,1%); electricidad, gas y vapor (4,8%); construcción (6,4%); comercio (5,9%) y agropecuario, silvicultura y pesca (6,1%). Estos mismos sectores, exceptuando los servicios financieros presentan un valor superior a la media del agregado en los aportes a la Seguridad Social.*

*Estas relaciones se encuentran dentro del rango que la norma estipula, de ahí que la volatilidad del indicador sea relativamente baja. Lo que resulta interesante para ver cuál es el peso microeconómico de estos aportes a la hora de tomar la decisión de contratar a un nuevo trabajador sobre la base de los “sobre-costos” que ello genera; entonces consideramos importante relacionarlos con los costos totales; los ingresos netos y brutos, el patrimonio o el total de deducciones.” (Ibid.; 46)*

Sector	Datos	Nómina	
		2009	2003
Agropecuaria, Silvicultura y Pesca	Gastos nómina	100,0	100,0
	Aportes Entidades	6,1	6,8
	Aportes Seguridad	17,8	18,2
Comercio	Gastos nómina	100,0	100,0
	Aportes Entidades	5,9	6,1
	Aportes Seguridad	15,2	13,6
Construcción	Gastos nómina	100,0	100,0
	Aportes Entidades	6,4	6,5
	Aportes Seguridad	19,6	16,6
Electricidad, Gas y Vapor	Gastos nómina	100,0	100,0
	Aportes Entidades	4,8	4,4
	Aportes Seguridad	18,8	21,0
Manufactura	Gastos nómina	100,0	100,0
	Aportes Entidades	3,1	6,2
	Aportes Seguridad	12,6	14,4
Minero	Gastos nómina	100,0	100,0
	Aportes Entidades	3,5	4,1
	Aportes Seguridad	9,4	8,1
No Clasificado	Gastos nómina	100,0	100,0
	Aportes Entidades	6,1	5,7
	Aportes Seguridad	15,6	13,5
Otros Servicios	Gastos nómina	100,0	100,0
	Aportes Entidades	5,8	5,9
	Aportes Seguridad	16,2	14,1
Servicio de Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	Gastos nómina	100,0	100,0
	Aportes Entidades	3,1	4,3
	Aportes Seguridad	9,1	12,4
Servicios Financieros	Gastos nómina	100,0	100,0
	Aportes Entidades	4,8	5,4
	Aportes Seguridad	11,8	11,9
Total	Gastos nómina	100,0	100,0
	Aportes Entidades	4,7	5,7
	Aportes Seguridad	14,0	14,0

Fuente: DIAN y Cálculos de CGR-CDEF

A partir de esta distribución del peso relativo de los aportes parafiscales y seguridad social en el total de Gastos de Nómina, el estudio mediante la agregación para os distintos sectores encuentra que a nivel general, las contribuciones parafiscales (aportes a entidades en el cuadro) no son un costo representativo en el margen para las empresas, tal y como lo demuestra el siguiente cuadro resumen de la investigación:

		IV	IG	CT	PI	DT	IV	IG	CT	PI	DT
		2009	2009	2009	2009	2009	2003	2003	2003	2003	2003
		Total	Gastos nómina	11,7	12,1	21,6	18,4	33,2	9,6	9,9	17,2
	Aportes Entidades	0,6	0,6	1,0	0,9	1,0	0,5	0,6	1,0	0,7	1,6
	Aportes Seguridad	1,6	1,7	3,0	2,6	4,7	1,3	1,4	2,4	1,8	3,9

Fuente: www.dian.gov.co. Cálculo de los autores.

A lo cual el estudio concluye:

*“Del cuadro se observa que para los con contribuyentes que la DIAN clasifica como personas jurídicas, los gastos de la nómina tan sólo representan el 12% de los ingresos; el 22% de los costos totales; el 18% del patrimonio líquido y el 34% de las deducciones fiscales. Esto, nos permite señalar que los para fiscales no son la causa del desempleo que hay en Colombia y mucho menos llegar a pensar que con la eliminación de los para fiscales se va a reactivar el mercado laboral y alcanzar un tasa de desempleo de un dígito, pues la información que reportan a la DIAN las personas jurídicas indican que los aportes a las entidades (Esap, ICBF y Ca-*

**jas de Compensación) representan el 0,6% de sus ingresos, el 1% de sus costos totales, el 0,9% de su patrimonio líquido y el 1,6% de las deducciones fiscales que realizan las empresas.**

**Ahora bien, si se mira con cuidado el posible impacto de estos aportes en los sectores intensivos en mano de obra (Cuadro N.º. 9 y Gráfico N.º. 8) se llega a la misma conclusión: para las empresas, que pagan el impuesto de rema y son clasificadas como personas jurídicas por la DIAN, no es determinante la contratación de un nuevo trabajador por el peso de los aportes para fiscales pues estos son poco significativos dentro de su estructura de costos, entre otros, tal y como los señalan otros marcos conceptuales de la ciencia económica”.** (Ibídem, subrayados nuestros).

De otra parte, es ampliamente conocido que la figura de generar exenciones del pago de aportes parafiscales por parte de los empresarios con el objetivo de generar empleo, ha fracasado. 1988 se han expedido leyes en este sentido, lo cual es evidente que no ha resuelto la crisis de empleo en Colombia. La siguiente tabla, resume la normativa dirigida a este propósito desde la ley 79 de 1988 hasta la ley 789 de 2002.

NORMA	CONTENIDO
Ley 79 de 1988	Exonera a las Cooperativa de Trabajo Asociado del pago de aportes parafiscales, para “Estimular El Empleo”.
Ley 50 de 1990	De “Reforma Laboral” modifica factores salariales, disminuyendo los aportes parafiscales, para “Estimular el Empleo”.
Ley 10 de 1991	Exonera a las empresas asociativas de trabajo del pago de aportes parafiscales, para “Estimular el Empleo”.
Ley 590 de 2000	Exonera a las nuevas micro, pequeña y mediana empresa del pago de aportes parafiscales, en cuantías del 75, 50 y 25% por los tres primeros años de existencia.
Ley 677 de 2001	Exonera a las empresas creadas en las Zonas Económicas Especiales de Exportación, de la obligación de pagar aportes parafiscales.
Ley 789 de 2002	“Reforma Laboral”: Exonere de pagar aportes parafiscales a quienes contraten jóvenes entre 16 y 25 años, mayores de 50 años, reinsertados, personas privadas de la libertad y a los que ya libres conserven el contrato, discapacitados, personas cabeza de hogar a quienes adelanten trabajo comunitario, entre otros, para “Estimular el Empleo”.

Por las razones expuestas anteriormente, se pone en consideración de la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, se modifique el artículo 4º del Proyecto de ley 057 de 2010 Cámara y 187 de 2010 Senado, por no ser consecuente con la evidencia y las pretensiones de la ley; ya que al pretender una formalización de las empresas sin tener en consideración el impacto real de las exenciones progresivas en el pago de las contribuciones parafiscales, se estaría poniendo en riesgo la estructura y capacidad financiera de entidades como el SENA, el ICBF y las Cajas do Compensación, instituciones que tanto han servido al desarrollo económico y social

de la nación colombiana desde su creación hasta la fecha. Afirmación que tiene su sustento en estudios serios y de gran importancia como el referido a la Contraloría General de la República.

Atentamente,

Honorables Representantes,  
*Alexánder López Maya,*  
 Senador de la República  
 Polo Democrático Alternativo.  
*Wilson Neber Arias Castillo,*  
 Representante por el Valle,  
 Polo Democrático Alternativo.

**Proposición de 2010  
 (negado diciembre 15)**

Modifíquese. El artículo 4º, párrafo 1º del Proyecto de ley número 057 de 2010 Cámara – 187 de 2010 Senado “por la cual se expide la Ley de Formalización y Primer Empleo”, Acumulado con los Proyectos 1e ley número 03 de 2010 Cámara, 08 de 2010 Cámara, 052 de 2010 Cámara, 027 de 2010 Cámara, 030 de 2010 Cámara, número 031 de 2010 Cámara, 011 de 2010 Senados 022 de 2010 Senado, 074 de 2010 Senado.

**El cual dirá así:**

Parágrafo 1º. Para el caso de las pequeñas empresas que inicien su actividad económica principal a partir de la presente ley, que tengan su domicilio principal y desarrollen toda su actividad económica en los departamentos de: **Caldas, Quindío, Risaralda, Cauca, Tolima,** Amazonas, Guainía, **Choco, Vichada** y Vaupés la progresividad seguirá los siguientes parámetros:

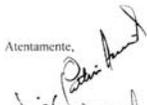
Cero por ciento (0%) de la tarifa general del impuesto de renta aplicable a las personas jurídicas o asimiladas en los ocho primeros años gravables, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Cincuenta por ciento (50%) de la tarifa general del impuesto de renta aplicable a las personas jurídicas o asimiladas, o de la tarifa marginal según corresponda a las personas naturales o asimiladas en el noveno año gravable. a partir del inicio de su actividad económica principal.

Setenta y cinco por ciento (75%) de la tarifa general del impuesto de renta aplicable a las personas jurídicas o asimiladas, o de la tarifa marginal según corresponda a las personas naturales o asimiladas en el décimo año gravable, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Cien por ciento (100%) de la tarifa general del impuesto de renta aplicable a las personas jurídicas o asimiladas, o de la tarifa marginal según corresponda a las personas naturales o asimiladas a partir del undécimo año gravable a partir del inicio de su actividad económica principal.

partir del inicio de su actividad económica principal.

Atentamente,  
  
 DIEGO ALBERTO NARANJO ESCOBAR  
 Representante a la Cámara Departamento de Risaralda  
 Partido Conservador Colombiano  
 22-30 29

  
 Carlos Bonilla  
 PROPOSICIÓN  
 Noel Ricardo Velasco

**Modifíquese. El artículo 3º, parágrafo del proyecto de ley número 057 de 2010 Cámara – 187 de 2010 Senado, por la cual se expide la ley de Formalización y Primer Empleo”. Acumulado con los Proyectos de ley número 03 de 2010 Cámara, 08 de 2010 Cámara, 052 de 2010 Cámara, 027 de 2010 Cámara, 030 de 2010 Cámara, número 031 de 2010 Cámara, 011 de 2010 Senado, 022 de 2010 Senado, 074 de 2010 Senado.**

**El cual dirá así:**

Parágrafo 1º. Parágrafo 1º. Para el caso de las pequeñas empresas que inicien su actividad económica principal a partir de la presente ley, que tengan su domicilio principal y desarrollen toda su actividad económica en los departamentos de: **Caldas, Quindío, Risaralda, Cauca, Tolima,** Amazonas, Guainía, **Chocó, Vichada** y Vaupés la progresividad seguirá los siguientes parámetros:

Cero por ciento (0%) de la tarifa general del impuesto de renta aplicable a las personas jurídicas o asimiladas o de la tarifa marginal según corresponda a las personas naturales o asimiladas en los ocho primeros años gravables, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Cincuenta por ciento (50%) de la tarifa general del impuesto de renta aplicable a las personas jurídicas o asimiladas, o de la tarifa marginal según corresponda a las personas naturales o asimiladas en el noveno año gravable, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Setenta y cinco por ciento (75%) de la tarifa general del impuesto de renta aplicable a las personas jurídicas o asimiladas, o de la tarifa marginal según corresponda a las personas naturales o asimiladas en el décimo año gravable, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Cien por ciento (100%) de la tarifa general del impuesto de renta aplicable a las personas jurídicas o asimiladas, o de la tarifa marginal según corresponda a las personas naturales o asimiladas a partir del undécimo año gravable a partir del inicio de su actividad económica principal.

Atentamente,

undécimo año gravable, a partir del inicio de su actividad económica principal.

Atentamente,  
  
 DIEGO ALBERTO NARANJO ESCOBAR  
 Representante a la Cámara Departamento de Risaralda  
 Partido Conservador Colombiano  
 22-30 29

**Proposición**

(Retirada)

**Modifíquese. El artículo 14º, numeral del Proyecto de ley número 057 de 2010 Cámara – 187 de 2010 Senado “por la cual se expide la ley de Formalización y Primer Empleo, acumulado con los Proyectos de ley número 03 de 2010 Cámara, 08 de 2010 Cámara, 052 de 2010 Cámara, 027 de 2010 Cámara, 030 de 2010 Cámara, número 031 de 2010 Cámara, 011 de 2010 Senado, 022 de 2010 Senado, 074 de 2010 Senado.**

**El cual dirá así:**

2. Tampoco se puede efectuar la retención o deducción n mandamiento judicial, aunque exista orden escrita del trabajador, cuando quiera que se afecte la quinta parte del salario mínimo mensual legal vigente de un trabajador.

Atentamente,

*Diego Alberto Naranjo Escobar,*

Representante a la Cámara Departamento de Risaralda

Partido Conservador Colombiano.

**Proposición**

(Retirada)

**Modifíquese. El artículo 14, numeral 2 del Proyecto de ley número 057 de 2010 Cámara – 187 de 2010 Senado “por la cual se expide la ley de Formalización y Primer Empleo, acumulado con los Proyectos de ley número 03 de 2010 Cámara, 08 de 2010 Cámara, 052 de 2010 Cámara, 027 de 2010 Cámara, 030 de 2010 Cámara, número 031 de 2010 Cámara, 011 de 2010 Senado, 022 de 2010 Senado, 074 de 2010 Senado.**

**El cual dirá así:**

2. Tampoco se puede efectuar la retención o deducción n mandamiento judicial, aunque exista orden escrita del trabajador, cuando quiera que se

afecte la quinta parte del salario mínimo mensual legal vigente de un trabajador.

Atentamente,

*Diego Alberto Naranjo Escobar,*  
Representante a la Cámara  
Departamento de Risaralda  
Partido Conservador Colombiano.

**Proposición**

(Retirada)

**Modifíquese. El artículo 14, numeral 1 del Proyecto de ley número 057 de 2010 Cámara – 187 de 2010 Senado “por la cual se expide la ley de Formalización y Primer Empleo, acumulado con los Proyectos de ley número 03 de 2010 Cámara, 08 de 2010 Cámara, 052 de 2010 Cámara, 027 de 2010 Cámara, 030 de 2010 Cámara, número 031 de 2010 Cámara, 011 de 2010 Senado, 022 de 2010 Senado, 074 de 2010 Senado.**

**El cual dirá así:**

1. El empleador no puede deducir, retener o compensar suma alguna del salario, sin orden suscrita por el trabajador, para cada caso, o sin mandamiento judicial, cuando así lo exija la ley. Quedan especialmente comprendidos en esta prohibición los descuentos o compensaciones por concepto de uso o arrendamiento de locales, herramientas o útiles trabajo; deudas del trabajador para con el empleador, sus socios, sus parientes o sus representantes indemnización por daños ocasionados a los locales, máquinas, materias primas o productos elaborados o pérdidas o averías de elementos de trabajo; entrega de mercancías, provisión de alimentos y precio de alojamiento.

Atentamente,

*Diego Alberto Naranjo Escobar,*  
Representante a la Cámara  
Departamento de Risaralda  
Partido Conservador Colombiano.

**Proposición**

(Retirada)

**Modifíquese. El artículo 14°, numeral 1 del Proyecto de ley número 057 de 2010 Cámara – 187 de 2010 Senado “por la cual se expide la ley de Formalización y Primer Empleo, acumulado con los Proyectos de ley número 03 de 2010 Cámara, 08 de 2010 Cámara, 052 de 2010 Cámara, 027 de 2010 Cámara, 030 de 2010 Cámara, número 031 de 2010 Cámara, 011 de 2010 Senado, 022 de 2010 Senado, 074 de 2010 Senado.**

**El cual dirá así:**

1. El empleador no puede deducir, retener o compensar suma alguna del salario, sin orden suscrita por el trabajador, para cada caso, o sin mandamiento judicial, cuando así lo exija la ley. Quedan especialmente comprendidos en esta prohibición los descuentos o compensaciones por concepto de uso o arrendamiento de locales, herramientas o útiles trabajo; deudas del trabajador para con el empleador, sus socios, sus parientes o sus representantes indemnización por daños ocasionados a los locales, máquinas, materias primas o productos elaborados o pérdidas o averías de elementos de trabajo; entrega

de mercancías, provisión de alimentos y precio de alojamiento.

Atentamente,

*Diego Alberto Naranjo Escobar,*  
Representante a la Cámara  
Departamento de Risaralda  
Partido Conservador Colombiano.

**Proposición**

(Retirada)

**Adiciónese el siguiente inciso al literal b) del artículo 2° del Proyecto de ley 057 Cámara-187 de 2010 Senado, por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo” acumulado con los Proyectos de ley número 03 de 2010 Cámara, 08 de 2010 Cámara, 052 de 2010 Cámara, 027 de 2010 Cámara, 030 de 2010 Cámara, 031 de 2010 Cámara, 011 de 2010 Senado, 022 de 2010 Senado, 074 de 2010, quedará así:**

Artículo 2°. *Focalización de los programas de desarrollo empresarial.* Dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente el Gobierno Nacional, deberá:

(...)

b) Diseñar y promover en el nivel central y en entidades territoriales el desarrollo de programas de apoyo técnico y financiero para asistencia técnica, capital de trabajo y activos fijos, que conduzca la formalización y generación empresarial, y del empleo en el sector rural.

En todo caso, los montos de los apoyos las condiciones de reembolso estarán sometidos al logro de los objetivos previstos por el proyecto productivo o empresarial que se desarrolle. El gobierno Nacional, en cada uno de los sectores definirá mediante reglamento los criterios para su aplicación e implementación.

**Proposición**

Adiciónese un nuevo Artículo (artículo noveno) a Proyecto de ley 202 de 2010 Senado 149 de 2010 Cámara, que será el siguiente:

Artículo 9°. *Renovación del beneficio.* En cualquier momento en que se verifique el incumplimiento de uno cualquiera de los requisitos exigidos en los artículos 6° y 7° de la presente ley, según el caso, la autoridad judicial competente de oficio o a petición del Gobierno Nacional, a través de la Alta Consejería para la Reintegración o quien haga sus veces, o del mecanismo no judicial de contribución a la verdad y la memoria histórica, dispondrá la revocatoria del beneficio otorgado.

La aplicación de los subrogados y demás beneficios de justicia transicional previstos en esta ley para desmovilizados, se aplicarán de forma preferente a los dispuestos en otras normas, sin atender la máximo de la pena que cabría imponer.

**OBSERVACIONES**

**En razón a la inclusión de este nuevo artículo, la enumeración del articulado variará, por consiguiente, el artículo que estaba en el lugar noveno pasa a ser décimo y este décimo pasa a ser undécimo.**

Carlos Edward Osorio Aguiar,  
Representante a la Cámara.

\*\*\*

**Proposición**

(negado diciembre 15 de 2010)

Modifíquese el inciso 2º del artículo cuarto del **Proyecto de ley número 149 de 2010**, por la cual se dictan disposiciones de Justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:

La información que surja en el marco de los acuerdos de que trata este artículo relacionada con violaciones a los derechos humanos e infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario, deben ser remitidas de inmediato a las autoridades competentes para su investigación y judicialización.

Presentada por:  
Iván Cepeda Castro  
Germán Navas Talero  
Carlos Arias  
Wilson Arias  
Alfonso Ruiz  
D.C. 14/10  
30-30 29

\*\*\*

**Proposición**

(negado diciembre 15 de 2010)

Agréguese un numeral al artículo séptimo del **Proyecto de ley número 149 de 2010**, por la cual se dictan disposiciones de Justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:

6. Colaborar con la justicia revelando de manera plena y fidedigna los hechos criminales de los que tuvo conocimiento como integrante de los grupos armados al margen de la ley, así como la

información sobre la identificación de bienes y activos que deben ir al Fondo de reparación para las víctimas.

Presentada por:

Iván Cepeda Castro  
Germán Navas Talero  
Carlos Arias  
Wilson Arias  
Alfonso Ruiz  
D.C. 14/10  
31-30 29

\*\*\*

**Proposición**

(negado diciembre 15 de 2010)

Modifíquese el numeral 2 del artículo séptimo del **Proyecto de ley número 149 de 2010** por la cual se dictan disposiciones de Justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:

2. Ejecutar actividades de servicio social con las comunidades que los acojan de manera voluntaria en el marco del proceso de reintegración ofrecido por el Gobierno Nacional.

Presentada por:  
Iván Cepeda Castro  
Germán Navas Talero  
Carlos Arias  
Wilson Arias  
Alfonso Ruiz  
D.C. 14/10  
32-30 29

\*\*\*

**Proposición**

Reábrase el artículo 14 del Proyecto de ley número 057 de 2010 Cámara.

**Proposición**

Suprímase el artículo 14 del Proyecto de ley número 057 de 2010.

Artículo 149. Descuentos Prohibidos.

1. El {empleador} no puede deducir, retener o compensar suma alguna del salario, sin orden suscrita por el trabajador, para cada caso, o sin mandamiento judicial. Quedan especialmente comprendidos en esta prohibición los descuentos o compensaciones por concepto de uso o arrendamiento de locales, herramientas o útiles de trabajo; deudas del trabajador para con el {empleador}, sus socios, sus parientes o sus representantes; indemnización por daños ocasionados a los locales, máquinas, materias

primas o productos elaborados, o pérdidas o averías de elementos de trabajo; avances o anticipos de salario; entrega de mercancías, provisión de alimentos, y precio de alojamiento.

2. Tampoco se puede efectuar la retención o deducción sin mandamiento judicial, aunque exista orden escrita del trabajador, cuando quiera que se afecte el salario mínimo legal o convencional, o la parte del salario declarada inembargable por la ley, o en cuanto el total de la deuda supere al monto del salario del trabajador en tres meses.

<Notas de vigencia>

- Este artículo corresponde al artículo 150 del Decreto 2663 de 1950, su numeración inicial fue variada por la edición oficial del Código Sustantivo del Trabajo, ordenada por el artículo 46 del Decreto 3743 de 1950.

*Jaime Rodríguez C  
Gerardo Taurayo*  
mm

\*\*\*

**CONSTANCIAS**

**Constancia de 2010**

Bogotá, D. C., 14 de diciembre de 2010

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA AL TEXTO PARA SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE LEY 057 DE 2010 CÁMARA, 187 DE 2010 SENADO

Teniendo como marco normativo la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso) en su sección 5ª, artículo 114, numeral 4, presento con base en reflexiones posteriores a la suscripción de la ponencia, la presente proposición modificativa al texto para segundo debate al **Proyecto de ley 057 de 2010 Cámara, 187 de 2010 Senado, por la cual se expide la Ley de Formalización y Primer Empleo. Acumulado con los Proyectos de ley números 03 de 2010 Cámara, 08 de 2010 Cámara, 052 de 2010 Cámara, 027 de 2010 Cámara, 030 de 2010 Cámara, 031 de 2010 Cámara, 011 de 2010 Senado, 022 de 2010 Senado, 074 de 2010 Senado.**

*Adiciónese el siguiente artículo nuevo en el título III.*

*Artículo nuevo. En la contratación estatal en las modalidades de selección consideradas en la Ley 1150 de 2007, se asignarán puntajes superiores a aquellas ofertas que contemplen en sus propuestas la vinculación laboral de jóvenes en sus plantas de personal.*

*La reglamentación de estos puntajes, será realizada por el Gobierno Nacional, en concordancia*

*con los principios de la normatividad vigente en cuanto a la contratación estatal.*

Atentamente,

*Wilson Neber Arias Castillo,*  
Honorable Representante  
por el Valle del Cauca,  
Polo Democrático Alternativo,

\*\*\*

**Constancia**

**Proposición Aditiva**

Al Proyecto de ley 057 de 2010 Cámara y 187 de 2010 Senado y sus acumulados

**Adiciónese el siguiente artículo nuevo.**

**Artículo Nuevo.** Contratación de personal a través de Cooperativas de Trabajo Asociado.

El personal requerido en toda institución y/o empresa pública y/o privada para el desarrollo de las actividades misionales que configuren una relación laboral no podrá ser vinculado a través de cooperativas de trabajo asociado o bajo ninguna otra modalidad de vinculación que afecte los derechos constitucionales, legales y prestacionales consagrados en las normas laborales vigentes y en su defecto el anterior, en todos los casos, deberá ser vinculado con todas las garantías de ley y derechos establecidos en el contrato individual de trabajo, contenido en la norma sustantiva laboral.

Firmado  
*Wilson Arias Castillo*  
Wilson Arias Castillo  
Representante a la Cámara

*Wilson Neber Arias Castillo*

*35-30 29*  
*DIC 14/10*  
*W. Neber*

\*\*\*

**IMPEDIMENTOS**

  
Cámara de Representantes  
IMPEDIMENTO

*Recordado*  
*DIC 15/10*

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 187 de 2010- Cámara. *Wilson Neber Arias Castillo*

*En vista de que en estos momentos tengo demanda en la Corte Suprema de Justicia*

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA *Ricardo Valencia*  
Bogotá, D.C.

*DIC-14/10*



\*Negado  
DIC 15/10

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Nombre William García Jimeno

Firma

Bogotá D.C.

DIC 14/10

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 149 de 2010 Cámara - 202 de 2010 Senado, dado q' tengo investigación preliminar en mi contra en la C SUPLEN DE JUSTICIA.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA Pedro Mwori  
Bogotá, D.C. DIC 14/2010

\*\*\*

Impedimento

(negado diciembre 15 de 2010)

De conformidad con los artículos números 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, se me declare impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 149 de 2010 Cámara- 202 Senado, por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen la verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones, en consideración** a que he sido víctima del delito del secuestro y aun sufro junto con toda mi familia de sus enormes consecuencias materiales e inmateriales, por lo que adelantamos un proceso de Reparación Directa ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Huila. Proceso del cual pueden salir declarado solidariamente responsable, algún grupo armado al margen de la ley, sobre el cual recaerá sin duda alguna los efectos del proyecto de ley objeto en estudio, debate y posterior aprobación.



\*Negado  
DIC. 15/10/10

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 149 de 2010 Cámara - 202 de 2010 Senado por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen la verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones, ya que en la actualidad estoy en una investigación preliminar en la Honorable Corte Constitucional el cual contra mí mismo manifiesto que no participo ni en la discusión ni en la votación de este proyecto y dejo constancia que retiro del recinto.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA Sergio Patiño Escobar  
Bogotá, D.C. Diciembre 11 de 2010.

\*\*\*



Negado  
DIC 15/10/10

Conforme a lo reglado en los artículos 286 a 291 de la Ley 5 de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número: 149 de 2010 de Cámara por cuanto trata en una de sus modalidades de reparación a víctimas de grupos organizados al margen de la ley, y yo, fui víctima de estos con ocasión de un secuestro que padeci

Llamo la atención a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, que, si bien es cierto, se trata de una iniciativa, dirigida en su articulado a los desmovilizados, individuales o colectivos, de los grupos armados organizados al margen de la ley, que hubieran incurrido, únicamente en los delitos de concierto para delinquir simple o agravado, utilización ilegal de uniformes e insignias, utilización ilegal de equipos transmisores o receptores, y porte ilegal de armas de fuego o municiones de uso privativo de las fuerzas armadas o de defensa personal, por hechos relacionados con su pertenencia a dichos grupos, no es menos cierto que a la luz del derecho punitivo, estos son delitos conexos al delito del secuestro del cual fui víctima y por lo cual he movilizad el aparato jurisdiccional del Estado.

Así mismo dejo constancia que me retiro del recinto durante toda la discusión y votación de dicho proyecto de ley.

*Silvio Vásquez Villanueva*  
Representante a la Cámara  
Departamento del Huila.



*Ne Omba  
15/10/10*

**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto \_\_\_\_\_ correspondiente al Proyecto de Ley No. 149/2010, que versa sobre Desmovilizados, por considerar que existe

He trabajado en zona violenta y he sido Objeto de Secuestro y Retención de grupo Armado ilegal.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Oscar Felipe*  
Bogotá, D.C. *70300816*

\*\*\*

**Impedimento**  
(negado diciembre 15 de 2010)

**Proyecto de ley 149 de 2010 Cámara, 202 de 2010 Senado**

*por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones.*

De conformidad con lo estipulado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, y en atención a que miembros de mi familia fueron víctimas de las conductas de grupos armados organizados al margen de la ley, me declaro impedido para participar en la **discusión y votación** del presente proyecto de ley, por cuanto podría estar incurso en algún conflicto de intereses.

*Luis Antonio Serrano Morales*  
Representante a la Cámara  
Departamento de Caquetá.

\*\*\*



*Ne Omba  
15/10/10*

**IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número EL 149 DEL 2010 CÁMARA, 202 SENADO A HABER SIDO VÍCTIMA DE SEQUESTRO

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,  
Bogotá, D.C.

*ESTERINA SARRÍN*

\*\*\*

**Impedimento**  
(negado diciembre 15 de 2010)

Me permito presentar ante ustedes, honorables Representantes a la Cámara declaración de impedimento frente al **Proyecto de ley 149-2010 Cámara, 202 de 2010 Senado**, por la cual se dictan disposiciones de Justicia Transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos armados organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones, por considerar que en caso de participar de la discusión y votación del mismo podría incurrir en conflicto de intereses, toda vez que formulé denuncia penal contra dos desmovilizados, de aquellos a los que se dirige esta iniciativa. En la medida en que aquí se consagran beneficios jurídicos, que alcanzarían a personas contra las que he formulado denuncia penal, considero que dicha situación me pone al frente de un conflicto de intereses.

Dejo a consideración de la Plenaria, la decisión sobre el presente impedimento.

*Guillermo Rivera Flórez,*  
Representante a la Cámara.

\*\*\*



*Negado  
15/10/10*

**IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 149 de 2010 Cámara - 202 de 2010 Senado por cuanto parente dentro del segundo grado de consanguinidad tiene iniciada denuncia penal contra en averiguación de responsables, la cual vincula desmovilizados de las Auc.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Román P. L.*  
Bogotá, D.C.



*Negado  
dic 15/10*

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

*por tener investigación en la Corte Suprema de Justicia.*

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Luis Felo Ochoa*

Bogotá, D.C.



*Negado  
dic. 15/10*

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

*tengo en proceso en la Corte Suprema.*

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Luis Felo Ochoa*

Bogotá, D.C.

*Luis Felo Ochoa*



*U impedimento  
Negado  
dic 15/10*

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

*149 DE 2010  
POR QUE MI PADRE FUE ASSINADO POR LOS GRUPOS NEGROS Y POR TENER UNA DEMANDA EN LA CORTE.*

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *YENSY A. ACOSTA C*

Bogotá, D.C. *DIC 14/10*

Se levantó la sesión siendo las 11.00 p.m.

El Presidente,

*CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ*

El Primer Vicepresidente,

*ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO*

El Segundo Vicepresidente,

*CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO*

El Secretario General,

*JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO*

La Subsecretaria General,

*FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ*

